



Cuenta Pública

Gestión Municipal - Vilcún

2025



1. CONTENIDO

1.	CONTENIDO.....	2
2.	EDITORIAL.....	7
3.	CONCEJO MUNICIPAL.....	11
		12
4.	SITUACIÓN FINANCIERA.....	13
4.1.	BALANCE GENERAL AL 31/12/2025.....	13
4.2.	INGRESOS MUNICIPALES.....	18
4.3.	EGRESOS MUNICIPALES	21
4.4.	EDUCACIÓN INGRESOS.....	27
4.5.	EDUCACIÓN GASTOS	30
4.6.	SALUD INGRESOS.....	34
4.7.	SALUD GASTOS	37
4.8.	CEMENTERIOS INGRESOS.....	41
4.9.	CEMENTERIOS GASTOS	44
		47
5.	CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMAS	48
5.1.	PLADECO.....	48
5.2.	PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	48
		55
6.	GESTIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	56
6.1.	PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA	56
6.2.	ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	56
6.3.	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VILCÚN	57
6.4.	LABORES REALIZADAS VIA TELEMÁTICA Y EN TERRENO	58
7.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	62
7.1.	FINANCIAMIENTO SUBDERE.....	62
7.1.1.	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB).....	62
7.1.2.	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)	64
7.2.	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.....	65
7.3.	FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.....	66
7.4.	FINANCIAMIENTO SECTORIAL	68

.....	71
8. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS Y OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	72
8.1. AUDITORÍAS.....	72
8.2. SUMARIOS Y JUICIOS.....	73
8.2.1. PROCESOS DISCIPLINARIOS.....	73
8.2.2. ACCIONES JUDICIALES	73
8.3. ENTREGA DE COMODATOS	74
8.4. SOLICITUDES DE INMUEBLES FISCALES.....	74
8.5. OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	74
9. CONVENIO, CONTRATOS Y CONCESIONES CELEBRADOS CON OTRAS ENTIDADES	76
10. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	92
11. INDICADORES RELEVANTES EN EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL.....	94
11.1.1. REPROGRAMACIÓN TRASPASO SISTEMA LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CAUTÍN NORTE – SLEP	94
11.1.2. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILCÚN.....	94
11.1.3. ORIENTACIONES TÉCNICO – PEDAGÓGICAS 2026	94
11.1.4. RECORRIDO DE BUSES ESCOLARES.....	95
11.1.5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.....	96
11.2. INDICADORES RELEVANTES EN SALUD.....	98
11.2.1. INDICADORES SANITARIOS.....	98
11.2.2. SATISFACCIÓN USUARIA POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2025	101
11.2.3. PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	102
11.2.4. PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES - PNI.....	103
11.2.5. CENTRO DE SALUD FAMILIAR - CESFAM CAJÓN	104
11.2.6. SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD - SAR CAJÓN	110
11.2.7. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR – CECOSF CHERQUENCO	111
11.2.8. PROCESO DE ACREDITACIÓN CESFAM -CECOSF Y SAR.....	113
11.2.9. UNIDAD FARMACIA	114
11.2.10. COBERTURA EN EXÁMENES DE LABORATORIO.....	123
11.2.11. APOYO A LA GESTIÓN LOCAL SEGURIDAD	124
11.2.12. UNIDAD INFORMÁTICA DSM VILCÚN.....	125
11.2.13. AVANCES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE SALUD COMUNAL	126

12.	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	133
12.1.	IMAGEN OBJETIVO	135
12.2.	ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE RR.HH.....	137
12.3.	REMUNERACIONES PERMANENTES.....	147
13.	HECHOS RELEVANTES.....	155
13.1.	TRÁNSITO	155
13.1.1.	LICENCIAS DE CONDUCIR	155
13.1.2.	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	156
13.1.3.	SUBSIDIO AL TRANSPORTE	156
13.2.	RENTAS Y PATENTES.....	158
13.3.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	163
13.3.1.	INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	164
13.3.2.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EL AÑO 2025 COMO DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES	166
13.3.3.	RED VIAL.....	168
13.3.4.	PUENTES Y PASARELAS.....	172
13.4.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	174
13.4.1.	SECCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES.....	174
13.4.2.	SECCION DE ASEO Y ORNATO.....	175
13.4.3.	SECCIÓN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	179
13.4.4.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE SAN PATRICIO	180
13.4.5.	SECCION MEDIO AMBIENTE	182
13.4.5.1.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	183
13.4.5.2.	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS CON FOMENTO AL RECICLAJE	185
13.4.5.3.	PUNTO LIMPIO DE LA COMUNA DE VILCÚN	189
13.4.5.4.	ORDENANZA AMBIENTAL Y FISCALIZACIÓN.....	191
13.4.5.5.	PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	193
13.4.5.6.	PROYECTOS AMBIENTALES	194
13.5.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	199
13.5.1.	UNIDAD DE AYUDAS SOCIALES.....	199
13.5.2.	BECAS DE LOCOMOCIÓN.....	199
13.5.3.	PROGRAMA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO	200
13.5.4.	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.....	200

13.5.5.	SENDA PREVIENE.....	201
13.5.6.	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE.....	205
13.5.6.1.	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (URBANO)	205
13.5.6.2.	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (RURAL).....	206
13.5.7.	CAMIONES ALJIBES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE VILCÚN 2025	207
13.5.8.	PROGRAMA VÍNCULOS.....	208
13.6.	UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	208
13.6.1.1.	FOMENTO PRODUCTIVO	208
13.6.1.2.	PRODER	211
13.6.1.3.	PRODESAL.....	216
13.6.1.4.	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PTRAC).....	219
13.6.1.5.	PECUARIA	222
13.6.1.6.	PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI).....	224
13.7.	UNIDAD DE DEPORTES	232
13.7.1.	TALLERES FORMATIVOS, COMPETITIVOS Y SOCIAL	232
13.7.2.	INVERSIÓN POR COMPONENTE DEPORTIVO	236
13.7.2.1.	DEPORTE FORMATIVO.....	236
13.7.2.2.	DEPORTE SOCIAL Y SUS COMPONENTES.....	242
13.7.3.	HITOS RELEVANTES DE LA UNIDAD DE DEPORTES.....	245
13.7.4.	PROGRAMA MANTENCIÓN RECINTOS DEPORTIVOS	252
13.8.	UNIDAD DE CULTURA.....	254
13.8.1.	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	254
13.8.2.	ACTIVIDADES CULTURALES	256
13.9.	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ.....	273
13.10.	UNIDAD DE TURISMO.....	281
13.10.1.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA UN TURISMO SOSTENIBLE	281
13.10.2.	PRESUPUESTO MUNICIPAL Y APALANCAMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS	282
13.10.3.	PLAN DE ACCIÓN ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)	284
13.10.4.	ACTIVIDADES VINCULADAS AL PLAN ESTRATÉGICO DEL GEOPARQUE MUNDIAL UNESCO KÜTRALKURA	287
13.10.5.	ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS	290
13.10.6.	EVENTOS TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESTINO VILCÚN	291
13.10.7.	POSICIONAMIENTO DIGITAL Y DIFUSIÓN TURÍSTICA.....	297

13.10.8.	PROGRAMA DE CONCIENCIA E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS.....	299
13.11.	CASA DE LA MUJER.....	301
13.11.1.	PRESUPUESTO	301
13.11.2.	DETALLE ACTIVIDADES POR PROGRAMA	301
13.11.3.	ACTIVIDADES COMUNALES PARA MUJERES	307
13.12.	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	308
13.12.1.	SUBVENCIONES	309
13.12.2.	VINCULACIÓN PÚBLICO- PRIVADO.....	310
13.12.3.	USO DE BUSES MUNICIPALES.....	311
13.13.	TALLERES LABORALES.....	312
13.13.1.	ENTREGA DE MATERIALES.....	312
13.13.2.	CAPACITACIONES A AGRUPACIONES	313
13.13.3.	3ª VERSIÓN FERIA DE TALLERES LABORALES 2025	315
13.13.4.	8VO ENCUENTRO CENTENARIO DE TALLERES LABORALES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRAS AGRUPACIONES.....	316
13.14.	CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR	317
13.14.1.	PROGRAMA ADULTO MAYOR	317
13.14.2.	IMPULSO A LA AUTOGESTIÓN: FONDOS ADJUDICADOS	319
13.14.3.	CENTRO DIURNO MEJOR VIVIR (CEDIAM).....	320
13.14.4.	PROGRAMA “ACTIVAMENTE MAYOR” – PLAN PILOTO MUNICIPAL 2025	321
13.15.	DISCAPACIDAD	323
13.15.1.	PROYECTO CARENO EN COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN ANÍMATE	323
13.15.2.	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS (FONAPI) 2025	323
13.15.3.	PREMIO INCLUSIÓN ACHS 2025	324
13.15.4.	CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD	325
13.15.5.	TELETÓN 2025	325
13.15.6.	AYUDAS TÉCNICAS SENADIS 2025.....	326
13.16.	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRE	327

2. EDITORIAL



El Año 2025, sin duda, fue un gran año para nuestra querida comuna de Vilcún, donde como Administración reafirmamos nuevamente nuestra responsabilidad con el servicio público y el compromiso humano, los cuales asumimos desde el primer día: liderando una gestión firme, con carácter y con una profunda vocación de servicio. Es por ello que, esta Cuenta Pública no es solo una obligación legal; es la muestra concreta de que cuando existe vocación y claridad en las necesidades de la gente, los avances se materializan incluso en los contextos más complejos.

Indudablemente, el hito que marcó este periodo y que significó un extraordinario honor para esta alcaldesa, fue vivir el Centenario de nuestra comuna. El 2025 quedará grabado en la memoria de todos los vilcuninos y vilcuninas, al celebrar juntos 100 años de historia, identidad y compromiso ciudadano. Celebración que conmemoramos con cientos de actividades, entre ellas nuestro desfile centenario, las 100 cuecas por Vilcún y un Show Centenario inédito, actividades que reunieron a miles de vecinos y visitantes. Demostrando que en Vilcún, la cultura, el deporte y el emprendimiento, brillan con luz propia.

Este año histórico, también estuvo marcado por la consolidación de proyectos fundamentales para esta administración. En Educación, dimos el vamos al tan esperado inicio de obras de la reposición de la Escuela Martín Alonqueo Piutrin, obra que brindará una infraestructura moderna al nivel que

merecen nuestros niños. Asimismo, avanzamos en mejoras significativas en dos de nuestros establecimientos emblemáticos, nuestro querido Colegio América y el CEDI Feyentun. Además, de concretar la compra de 5 nuevos buses para nuestro Departamento de Educación, mejorando y dignificando las condiciones de traslado de los estudiantes de nuestra red municipal. Todo esto, a la par de obtener grandes resultados académicos, que nos llenan de orgullo y posicionan a nuestros establecimientos entre los mejores a nivel regional.

En infraestructura y equidad territorial, saldamos deudas históricas del Estado con nuestra gente. En Cherquenco, inauguramos el Primer Centro Comunitario de la localidad, acercando territorialmente los servicios municipales a la comunidad. En Cajón, dimos inicio a las obras de reposición de la cancha del Estadio Municipal, además de recuperar los espacios públicos de nuestros barrios, mediante la construcción e inauguración de nuevas áreas verdes, como: la media cancha Las Praderas, áreas verdes de Los Jardines, Los Rosales, El Roble y Lagos del Sur. Obras que otorgan mayor seguridad y espacios de esparcimiento para los vecinos y vecinas de la comuna. A todo lo ya antes mencionado, pronto se sumarán proyectos que vienen a dar solución a una demanda constante de nuestros vecinos: la reposición de las veredas de las principales calles de la capital comunal. En las que, a día de hoy, ya podemos ver grandes avances, y son muestra de lo fructífero que será este 2026 para nuestra comuna.

El fortalecimiento de nuestro rol social, es otra de nuestras prioridades. Entendiendo el complejo escenario económico que viven nuestros vecinos, transformamos la antigua beca de locomoción en la nueva "Beca de Apoyo Estudiantil", entregando así, mayor flexibilidad para cubrir necesidades reales; una decisión profundamente social que pone a las personas en el centro de la administración pública. En esta misma línea, durante el 2025 continuamos potenciando un beneficio municipal clave para esta Administración: la "Subvención Municipal". Iniciativa que impulsa el desarrollo de las organizaciones, entregando recursos destinados a mejorar su funcionamiento, la cohesión social y la calidad de vida de los cientos de vecinos y vecinas que pertenecen a alguna de las agrupaciones beneficiadas mediante concurso. Igualmente, este 2025 logramos cifras récord en participación: hoy y como nunca antes, contamos con el mayor número de organizaciones activas, prueba de ello, son los más de 100 talleres laborales activos. Espacios donde se entregan herramientas para su crecimiento personal a más de mil mujeres y hombres de nuestras 5 localidades y sectores rurales. En tanto, en el área cultural, el 2025 nos enfocamos en potenciar el rescate cultural de la identidad mapuche a través de los nuevos talleres de cosmovisión, instrumentos musicales, cestería

tradicional, taller de madera y plantas medicinales. A la par de estos avances, no hemos dejado de lado la equidad de género, es por ello que, desde la Casa de la Mujer seguimos impulsando acciones concretas para la autonomía económica femenina, porque el crecimiento de la comuna requiere generar oportunidades reales para todos y todas.

Esta visión de progreso, también se vio reflejada en nuestro constante apoyo al Deporte, convirtiendo a Vilcún en un polo de desarrollo de grandes atletas. Lo que hemos logrado mediante diferentes estrategias, como: la entrega becas de deportistas, de indumentaria deportiva, brindar constantemente transporte a las delegaciones que representan a nuestra comuna y ofrecer talleres deportivos para todas las edades. Donde, además brindando espacio a grandes hitos deportivos: por primera vez en la historia de la comuna, fuimos sede del primer sudamericano de Karate Vilcún 2025, el que contó con la participación de maestros de primer nivel mundial y sin duda marco a los jóvenes practicantes de nuestra comuna.

Paralelamente, en el ámbito económico y turístico, consolidamos eventos de alto impacto y masiva concurrencia, como nuestra tradicional Expo Raíces, el Festival Kutralkura, Expo Flores y por supuesto, nuestro ya mencionado Show Aniversario Centenario. Así como también, brindamos apoyo a las actividades lideradas por organizaciones sociales y emprendedores. Eventos que sin duda han ayudado a dinamizar nuestra economía local y ofrecen fuentes de ingreso relevantes para nuestros vecinos.

En materia ambiental, seguimos respondiendo a unos de los desafíos más complejos de los últimos años. Tras el cierre definitivo del vertedero municipal, consolidamos una estrategia comunal basada en la sustentabilidad, fortaleciendo el compostaje rural y las campañas de reciclaje. No fue una decisión fácil y supone altos costos para el municipio, pero gobernar significa tomar decisiones responsables pensando en el futuro de nuestra gente y de las futuras generaciones.

Lamentablemente no todo ha sido fácil, el año 2025 fue especialmente complejo en materia de gestión, donde más de una vez tuvimos que insistir, exigir y defender los recursos que nuestra comuna merece. Hemos enfrentado retrasos en financiamientos y decisiones externas que muchas veces ignoran la realidad de comunas de menor ingreso como la nuestra. Nuestro compromiso es no bajar los brazos, seguiremos gestionando y persistiendo cada proyecto, porque detrás de cada iniciativa hay vecinos que esperan soluciones y nosotros no estamos aquí para administrar la espera, sino para concretar avances.

Para finalizar, debo destacar y agradecer profundamente el trabajo de nuestros funcionarios municipales; el apoyo del Concejo Municipal; el rol de nuestros dirigentes sociales, comunidades indígenas, sectores parceleros y, muy especialmente, agradecer a cada vecino y vecina que confía en este liderazgo. Nuestro compromiso es claro: no retroceder, no conformarnos y seguir trabajando con firmeza para que Vilcún avance con más inversión, más oportunidades y mayor calidad de vida para todas y todos.

KATHERINNE MIGUELES MUÑOZ
ACALDESA
COMUNA DE VILCÚN

3. CONCEJO MUNICIPAL



**Pietro Bernachea
Jaramillo**



**Arnoldo Burgos
Sanhueza**



**Danner Burgos
Moraga**



**Hector Sandoval
Marchant**



**Víctor Rosas
Contreras**



**Marcelo Farias
Cortés**

Situación Financiera

4. SITUACIÓN FINANCIERA

4.1. BALANCE GENERAL AL 31/12/2025

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				\$ 13.097.518.403
RECURSOS DISPONIBLES				\$ 11.797.215.422
Disponibilidades En Moneda Nacional				\$ 11.442.358.882
11101	CAJA	\$ 1.014.092		
11102	BANCO ESTADO	\$ 11.393.959.912		
11103	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ -		
11108	FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 47.384.878		
Anticipos De Fondos				\$ 354.856.540
11401	ANTICIPOS A PROVEEDORES	\$ -		
11402	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ 335.821.800		
11403	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 651.394		
11404	GARANTÍAS OTORGADAS	\$ -		
11406	ANTICIPOS PREVISIONALES	\$ 2.727.296		
11407	CARTAS DE CRÉDITOS	\$ -		
11408	DEUDORES POR REINTEGROS	\$ 5.355.337		
11409	OTROS DEUDORES FINANCIEROS SECTOR MUNICIPAL	\$ 10.300.713		
BIENES FINANCIEROS				\$ 1.227.220.499
Cuentas Por Cobrar				\$ 26.209.513
12101	DEUDORES	\$ 26.209.513		
12102	DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ -		
12103	IVA – CRÉDITO FISCAL	\$ -		
12105	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	\$ -		
Documentos Protestados				\$ 1.269.288
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	\$ 1.269.288		
Deudores Detrimento Patrimonial Fondos				\$ -
11605	DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS	\$ -		
Deudores Presupuestarios				\$ 1.198.807.618
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 1.198.807.618		
Gastos Anticipados				\$ 934.080
12501	GASTOS ANTICIPADOS COMUNICACIONES	\$ -		
12502	GASTOS ANTICIPADOS ARRIENDOS	\$ 934.080		
12503	OTROS GASTOS ANTICIPADOS	\$ -		
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO				\$ 73.082.482
Existencias				\$ 73.082.482
13101	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -		

13102	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ -	
13103	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	
13104	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ -	
13105	PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA	\$ 73.082.482	
13106	BIENES EXCLUIDOS	\$ -	
ACTIVO NO CORRIENTE			\$ 8.667.880.749
BIENES FINANCIEROS			\$ -
Inversiones Financieras			\$ -
1220101	DEPÓSITOS A PLAZO	\$ -	
1220103	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	\$ -	
1220199	OTROS TÍTULOS Y VALORES	\$ -	
12202	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -	
12299	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	
Prestamos			\$ -
12302	HIPOTECARIOS	\$ -	\$ -
12306	CRÉDITOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -
12307	POR CAMBIO RESIDENCIA	\$ -	\$ -
12309	DEUDORES POR VENTA A PLAZO	\$ -	\$ -
BIENES DE USO			\$ 5.077.528.126
Bienes De Uso Depreciables			\$ 8.070.175.510
14101	EDIFICACIONES	\$ 2.545.431.781	
14102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 316.345.722	
14103	INSTALACIONES	\$ -	
14104	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 127.627.821	
14105	VEHICULOS	\$ 2.401.795.540	
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.002.613.970	
14107	HERRAMIENTAS	\$ 20.952.139	
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 1.266.360.671	
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	\$ 29.512.125	
14110	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	
14111	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	
14112	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 84.357.782	
14113	BIENES DE USO DEPRECIABLES EN COMODATO	\$ 88.170.092	
14114	ESTRUTURAS MÓVILES	\$ 3.925.810	
14199	OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	\$ 183.082.056	
Bienes De Uso No Depreciables			\$ 839.517.025
14201	TERRENOS	\$ 839.517.025	
14202	OBRAS DE ARTE	\$ -	
14203	BIBLIOTECAS, MUSEOS Y SIMILARES	\$ -	
14204	BIENES EN COMODATO	\$ -	
Bienes Sujeto a Agotamiento			\$ -
14301	PROPIEDADES MINERAS	\$ -	

14302	BOSQUES NATURALES	\$ -	
14399	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	\$ -	
Bienes De Uso En Leasing			\$ -
14401	EDIFICACIONES	\$ -	
14402	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ -	
14403	VEHÍCULOS	\$ -	
14404	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ -	
BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO, CIENTIFICO, Y/O CULTURAL			\$ 1.539.272
14603	PIEZAS, OBRAS HISTORICAS, ARQUEOLÓGICAS O DE COLECCIÓN	\$ 1.539.272	
Bienes De Uso Por Incorporar			\$ -
14501	BIENES DE USO EN TRÁNSITO	\$ -	
14502	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	\$ -	
Depreciacion Acumulada			\$ -3.833.703.681
14901	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	\$ -1.403.522.509	
14902	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS P	\$ -222.570.955	
14903	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	\$ -	
14904	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -53.863.783	
14905	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	\$ -1.270.428.384	
14906	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	\$ -445.615.231	
14907	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	\$ -1.505.228	
14908	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ -398.834.635	
14909	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONE	\$ -21.427.125	
14910	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	
14911	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	
14912	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ -2.990.879	
14913	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN COMODATO	\$ -7.437.631	
14914	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN LEASING	\$ -	
14999	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO	\$ -5.507.321	
OTROS ACTIVOS			\$ 3.590.352.623
Bienes Intangibles			\$ 185.619.233
15102	SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 185.619.233	
Amortizacion Acumulada De Bienes Intangibles			\$ -39.038.390
15201	AMORTIZACION ACUMULADA DE PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES	\$ -19.628.526	
15202	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ -19.409.864	
Costos De Proyectos Y Programas			\$ 3.198.402.744
16101	ESTUDIOS BÁSICOS	\$ 60.230.718	
16102	PROYECTOS	\$ 4.690.765.309	
16199	APLICACIÓN A GASTOS PATRIMONIALES	\$ -1.552.593.283	
Deudores De Cierta Recuperación			\$ -
12401	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN	\$ -	

12402	DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL	\$ -	
1240301	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN	\$ -	
1240302	DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL	\$ -	
Deudores Por Rendición De Cuentas			\$ 222.206.181
12106	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS	\$ 222.206.181	
Detrimentos			\$ 23.162.855
11602	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	\$ 23.162.855	
Otros Bienes			\$ -
15301	BIENES POR CLASIFICAR	\$ -	
TOTAL ACTIVO			\$ 21.765.399.152
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			\$ 12.768.823.105
DEUDA CORRIENTE			\$ 1.531.802.533
Depositos De Terceros			\$ 1.482.900.491
21401	ANTICIPOS DE CLIENTES	\$ -	
21404	GARANTÍAS RECIBIDAS	\$ 1.964.200	
21405	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 702.033.445	
21406	DEPÓSITOS PREVISIONALES	\$ -	
21407	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ -	
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL)	\$ 528.623.256	
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	\$ 319.173.227	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$ 74.560.116	
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$ 108.792.052	
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	\$ 4.585.200	
11405	APLICACIÓN DE FONOS EN ADMINISTRACION	\$ -256.831.005	
Acreedores Presupuestarios			\$ 48.902.042
22192	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ 48.902.042	
OTRAS DEUDAS			\$ 11.237.020.572
Cuentas Por Pagar			\$ 11.237.020.572
22101	ACREEDORES	\$ -	
22102	FONDOS DE TERCEROS	\$ 100.080	
22103	FONDOS DE TERCEROS	\$ -	
22105	ANTICIPO SUBVENCION	\$ 440.563.423	
22106	OBLIGACIONES CON SERVICIO DE SALUD POR ANTICIPOS OBTENIDOS	\$ -17.669.411	
22107	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	\$ 106.523.298	
22108	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	\$ 18.324.448	
22109	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES - TAG	\$ 9.237	
22111	ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 10.654.090.435	
22121	CONVENIO POR APORTES NO ENTERADOS AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	\$ -	
22122	OBLIGACIONES POR CONSTRUCCIONES DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	\$ -	

22123	VALUACIÓN DE OBLIGACIONES POR CONSTRUCCIONES DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS	\$ -	
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	\$ 35.079.062	
Provisiones			\$ -
22401	PROVISIONES	\$ -	
Ingresos Anticipados			\$ -
22501	ARRIENDO DE INMUEBLES	\$ -	
Otros Pasivos			\$ -
22201	PASIVOS POR CLASIFICAR	\$ -	
PASIVO NO CORRIENTE			\$ -16.730.374
DEUDA NO CORRIENTE			\$ -16.730.374
Deuda No Corriente Interna			\$ -16.730.374
23102	EMPRÉSTITOS INTERNOS	\$ -	
23104	ACREEDORES POR LEASING	\$ -16.952.909	
23109	ACREEDORES POR LEASING-INTERESES	\$ 222.535	
23110	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING	\$ -	
PATRIMONIO NETO			\$ 9.013.306.421
PATRIMONIO NETO			\$ 9.013.306.421
Patrimonio Institucional			\$ 3.268.242.486
31101	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 3.268.242.486	
Resultados Acumulados			\$ 4.628.028.061
31102	RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 4.628.028.061	\$ -
Resultado Del Ejercicio		\$ -	\$ 1.117.025.164
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1.117.025.164	
Ajustes de Primera Adopción		\$ -	\$ 10.710
31105	AJUSTES DE PRIMERA ADOPCION	\$ 10.710	
TOTAL PASIVO			\$ 21.765.399.152

Jeannette Millañir Contreras

*Jefa de Contabilidad y
Presupuesto*

Municipalidad de Vilcún

Katherinne MIGUELES MUÑOZ

Alcaldesa

Municipalidad de Vilcún

Andrea Fuentealba Candia

DAF Municipal

Municipalidad de Vilcún

4.2. INGRESOS MUNICIPALES

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
115.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.206.488	3.310.792	3.366.406	55.636
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	524.302	728.926	761.816	27.938
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.945.000	1.745.834	1.727.967	27.698
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	723.186	822.032	865.082	-
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	14.000	14.000	11.541	-
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.909	462.492	462.966	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	151.909	462.492	462.966	-
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	136.000	172.767	172.765	-
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-	-	-	-
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	136.000	172.767	172.765	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	-	-	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	-	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	-	-	-	-
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	-	-	-	-
115.05.03.003.999.000	Otros	-	-	-	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-	-
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	-	-	-	-
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	-	-	-	-
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	-	-	-	-
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	-	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	15.909	53.951	54.429	-
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Art. 8º	-	-	-	-
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	-	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	15.909	53.951	54.429	-
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	-	199.774	199.772	-
115.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	-	25.000	25.000	-
115.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	-	50.000	50.000	-
115.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades	-	124.774	124.772	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	-	-	-	-
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	-	-	-	-
115.05.03.009.999.000	Otros	-	-	-	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	36.000	36.000	-
115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	-	-	-	-

115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-	-
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	-	-	-	-
115.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.146	37.805	80.357	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.146	4.525	4.820	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	33.280	75.537	-
115.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.993.258	8.758.256	8.866.403	144.968
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.000	96.085	99.277	144.496
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	174.863	185.472	191.903	472
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	6.812.000	8.451.315	8.522.224	-
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	4.000	4.000	2.678	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	395	21.384	50.321	-
115.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	8	-
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	-	-	8	-
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	-	-	-	-
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	-	-	-	-
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	-	-	-
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	5	33.854	34.474	338.349
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	5	33.854	34.474	338.349
115.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.210	1.868.833	1.033.612	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	-	-
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	5	5	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	5	5	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200	1.868.823	1.033.612	-
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	1.640.507	945.681	-

115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	254.789	195.212	-
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	-	1.385.718	750.469	-
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	-	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-	-
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	1.200	-	-	-
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1.200	-	-	-
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	-	-	-	-
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	-	-	-	-
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	-	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	669	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	-	669	-	-
115.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	-	-	-	-
115.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	-	-	-	-
115.13.03.007.999.000	Otros	-	-	-	-
115.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	-	-	-	-
115.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	-	-	-	-
115.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	-	-	-	-
115.13.03.008.999.000	Otros	-	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	227.647	87.931	-
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	-	-	-	-
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	-	-	-	-
115.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	311.526	3.429.420	-	-
TOTALES		10.665.542	17.901.452	13.844.226	538.953

4.3. EGRESOS MUNICIPALES

CODIGO	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA			02 SERVICIOS COMUNITARIOS			03 ACTIVIDADES MUNICIPALES			04 PROGRAMAS SOCIALES			05 PROGRAMAS DEPORTIVOS			06 PROGRAMAS CULTURALES			TOTALES (suma áreas de gestion 01-02-03-04-05-06)			
		Presu p. Inicial	Presu p. Vigente	Gasto Deven gado	Presu p. Inicial	Presu p. Vigente	Gasto Deven gado	Presu p. Inicial	Presu p. Vigente	Gasto Deven gado	Presu p. Inicial	Presu p. Vigente	Gasto Deven gado	Presu p. Inicial	Presu p. Vigente	Gasto Deven gado	Presu p. Inicial	Presu p. Vigente	Gasto Deven gado	Presu p. Inicial	Presu p. Vigente	Gasto Deven gado	Total Deuda Exigible
215.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	3.428.035	3.555.971	3.349.535	139.702	219.567	198.236	-	-	-	342.986	618.773	579.925	157.258	258.797	248.849	16.800	40.512	39.755	4.084.781	4.693.620	4.416.300	-
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.163.684	2.176.677	2.071.391	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.163.684	2.176.677	2.071.391	-
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.003.706	1.034.154	972.859	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.003.706	1.034.154	972.859	-
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	177.426	261.921	226.902	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	177.426	261.921	226.902	-
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	83.219	83.219	78.383	139.702	219.567	198.236	-	-	-	342.986	618.773	579.925	157.258	258.797	248.849	16.800	40.512	39.755	739.965	1.220.868	1.145.148	-
215.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.190.403	1.545.494	1.183.099	2.356.665	2.893.000	2.121.022	88.303	336.527	331.320	160.368	354.308	201.907	49.813	115.248	69.972	9.600	100.979	72.956	3.855.152	5.345.556	3.980.276	15.800
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-	700	200	200	803	500	500	15.700	25.065	21.612	5.406	5.406	4.883	1.300	2.851	2.790	23.909	34.022	29.985	-
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24.495	28.195	23.102	1.000	3.822	3.820	-	-	-	-	500	483	-	-	-	1.000	5.210	5.000	26.495	37.727	32.405	-
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	342.624	342.624	257.434	-	500	184	-	-	-	8.950	10.008	9.486	-	-	-	-	-	-	351.574	353.132	267.104	-
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	134.150	179.619	135.612	89.003	92.720	69.690	2.500	2.300	2.297	110.368	143.921	117.462	5.300	3.800	3.797	100	1.981	100	341.421	424.341	328.958	-
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	224.054	326.653	287.267	497.632	474.450	453.520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	721.686	801.103	740.787	-
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	119.000	175.582	106.731	19.084	82.311	49.117	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138.084	257.893	155.848	-
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	43.000	40.078	24.354	1.150	10.763	6.210	-	-	-	2.600	11.964	3.053	2.572	5.604	3.260	-	553	83	49.322	68.962	36.960	-
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	76.620	131.058	108.117	1.647.428	2.026.765	1.424.619	73.000	113.700	113.699	19.200	72.796	19.956	33.335	88.138	55.932	7.200	90.384	64.983	1.856.783	2.522.841	1.787.306	15.800
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	44.986	53.787	51.407	95.000	169.446	112.726	-	-	-	-	69.395	28.696	900	900	-	-	-	-	140.886	293.528	192.829	-

215.22.10. 000.000.00 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	80.00 0	136.1 64	100.9 76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.00 0	136.1 64	100.9 76	-
215.22.11. 000.000.00 0	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.87 4	87.53 4	65.84 6	5.668	32.02 3	936	-	-	-	2.500	20.60 9	1.159	2.300	11.40 0	2.100	-	-	-	77.34 2	151.5 66	70.04 1	-
215.22.12. 000.000.00 0	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.60 0	44.20 0	22.25 3	-	-	-	12.00 0	220.0 27	214.8 24	1.050	50	-	-	-	-	-	-	-	47.65 0	264.2 77	237.0 77	-
215.23.00. 000.000.00 0	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.23.01. 000.000.00 0	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.23.03. 000.000.00 0	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.00. 000.000.00 0	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.144. 292	2.108. 390	2.095. 550	1.247	5.963	3.506	500	500	500	258.4 50	674.6 95	662.0 86	23.70 0	82.51 2	66.13 8	600	3.879	3.621	2.428. 789	2.875. 939	2.831. 401	9.207
215.24.01. 000.000.00 0	AL SECTOR PRIVADO	-	34.43 7	33.32 6	1.247	5.963	3.506	500	500	500	258.4 50	674.6 95	662.0 86	23.70 0	82.51 2	66.13 8	600	3.879	3.621	284.4 97	801.9 86	769.1 77	-
215.24.01. 001.000.00 0	Fondos de Emergencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.00 0	35.66 4	29.86 4	-	-	-	-	-	-	21.00 0	35.66 4	29.86 4	-
215.24.01. 002.000.00 0	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.01. 003.000.00 0	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.01. 004.000.00 0	Organizaciones Comunitarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.00 0	110.0 41	110.0 41	2.000	19.80 0	19.80 0	-	-	-	52.00 0	129.8 41	129.8 41	-
215.24.01. 005.000.00 0	Otras Personas Jurídicas Privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.01. 006.000.00 0	Voluntariado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.00 0	71.00 0	71.00 0	-	-	-	-	-	-	70.00 0	71.00 0	71.00 0	-
215.24.01. 007.000.00 0	Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.00 0	297.4 14	290.6 66	-	-	-	-	-	-	80.00 0	297.4 14	290.6 66	-
215.24.01. 008.000.00 0	Premios y Otros	-	-	-	1.247	5.963	3.506	500	500	500	37.45 0	160.5 76	160.5 15	21.70 0	62.71 2	46.33 8	600	3.879	3.621	61.49 7	233.6 30	214.4 80	-
215.24.01. 009.000.00 0	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL Nº1 3.063/80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.01. 999.000.00 0	Otras Transferencias al Sector Privado	-	34.43 7	33.32 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.43 7	33.32 6	-
215.24.03. 000.000.00 0	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.144. 292	2.073. 953	2.062. 224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.144. 292	2.073. 953	2.062. 224	9.207

215.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	2.000	2.000	909	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000	2.000	909	19
215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	2.000	2.000	909	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000	2.000	909	19
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	31.500	31.819	30.762	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.500	31.819	30.762	-
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	14.000	14.000	13.486	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.000	14.000	13.486	-
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	17.500	17.819	17.276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.500	17.819	17.276	-
215.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.125.000	1.003.334	994.901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.125.000	1.003.334	994.901	9.077
215.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	1.125.000	1.003.334	994.901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.125.000	1.003.334	994.901	9.077
215.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	9.663	9.663	9.102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.663	9.663	9.102	-
215.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG	9.663	9.663	9.102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.663	9.663	9.102	-
215.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

215.24.03. 100.000.00 0	A Otras Municipalidades	20.00 0	30.00 0	29.41 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00 0	30.00 0	29.41 3	111
215.24.03. 101.000.00 0	A Servicios Incorporados a su Gestión	956.1 29	997.1 37	997.1 37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	956.1 29	997.1 37	997.1 37	-
215.24.03. 101.001.00 0	A Educación	832.4 28	901.4 36	901.4 36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	832.4 28	901.4 36	901.4 36	-
215.24.03. 101.002.00 0	A Salud	123.7 01	95.70 1	95.70 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123.7 01	95.70 1	95.70 1	-
215.24.03. 101.003.00 0	A Cementerios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.07. 000.000.00 0	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.07. 001.000.00 0	A Mercociudades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.24.07. 099.000.00 0	A Otros Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.25.00. 000.000.00 0	C X P INTEGROS AL FISCO	-	101.9 78	101.9 71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	101.9 78	101.9 71	-
215.25.01. 000.000.00 0	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.25.99. 000.000.00 0	Otros Integros al Fisco	-	101.9 78	101.9 71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	101.9 78	101.9 71	-
215.26.00. 000.000.00 0	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000	290.4 74	194.7 52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000	290.4 74	194.7 52	9
215.26.01. 000.000.00 0	DEVOLUCIONES	-	1.702	1.702	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.702	1.702	-
215.26.02. 000.000.00 0	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-	284.7 72	190.4 09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	284.7 72	190.4 09	-
215.26.04. 000.000.00 0	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000	4.000	2.641	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000	4.000	2.641	9
215.29.00. 000.000.00 0	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.50 0	114.3 95	85.71 7	15.95 0	40.78 9	36.43 5	-	-	-	2.050	56.38 7	2.893	5.320	17.91 5	9.066	-	5.872	3.100	36.82 0	235.3 58	137.2 11	3.462
215.29.01. 000.000.00 0	TERRENOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.29.02. 000.000.00 0	EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.29.03. 000.000.00 0	VEHICULOS	-	50.00 0	38.21 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.00 0	38.21 1	-

215.29.04. 000.000.00 0	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	14.04 1	11.50 8	1.950	1.070	1.069	-	-	-	1.350	5.253	1.715	-	743	-	-	-	-	5.300	21.10 7	14.29 2	226
215.29.05. 000.000.00 0	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	2.000	11.81 2	11.75 6	-	-	-	300	17.40 2	297	3.000	4.500	4.223	-	-	-	5.300	33.71 4	16.27 6	1.255
215.29.06. 000.000.00 0	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	23.92 6	15.53 2	-	1.942	1.044	-	-	-	-	4.083	-	-	1.130	-	-	630	-	5.000	31.71 1	16.57 6	-
215.29.07. 000.000.00 0	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.500	6.500	1.401	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.500	6.500	1.401	-
215.29.99. 000.000.00 0	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	19.92 8	19.06 5	12.00 0	25.96 5	22.56 6	-	-	-	400	29.64 9	881	2.320	11.54 2	4.843	-	5.242	3.100	14.72 0	92.32 6	50.45 5	1.981
215.30.00. 000.000.00 0	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.30.01. 000.000.00 0	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.30.02. 000.000.00 0	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.30.99. 000.000.00 0	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.31.00. 000.000.00 0	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	-	619.4 83	18.92 6	241.0 00	3.077. 494	1.138. 500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	241.0 00	3.696. 977	1.157. 426	-
215.31.01. 000.000.00 0	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	75.31 3	25.17 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75.31 3	25.17 9	-
215.31.02. 000.000.00 0	PROYECTOS	-	619.4 83	18.92 6	241.0 00	3.002. 181	1.113. 321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	241.0 00	3.621. 664	1.132. 247	-
215.32.00. 000.000.00 0	CxP PRESTAMOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.32.06. 000.000.00 0	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.32.09. 000.000.00 0	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.33.00. 000.000.00 0	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	60.00 0	58.36 8	-	-	-	-	19.93 7	19.93 7	-	-	-	-	-	-	-	79.93 7	78.30 5	-
215.33.01. 000.000.00 0	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.93 7	19.93 7	-	-	-	-	-	-	-	19.93 7	19.93 7	-
215.33.03. 000.000.00 0	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	60.00 0	58.36 8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.00 0	58.36 8	-
215.33.03. 001.000.00 0	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	-	-	-	60.00 0	58.36 8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.00 0	58.36 8	-

215.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	-	-	-	-	60.000	58.368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	58.368	-	-
215.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	15.000	14.128	-	2.196	2.196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000	17.196	16.324	2.939	-
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	15.000	15.000	14.128	-	2.196	2.196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000	17.196	16.324	2.939	-
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	550.290	-	-	14.127	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	564.417	-	-	-
TOTALES		6.795.230	8.901.475	7.043.678	2.754.564	6.313.136	3.558.263	88.803	337.027	331.820	763.854	1.724.100	1.466.748	236.091	474.472	394.025	27.000	151.242	119.432	10.665.542	17.901.452	12.913.966	31.417	-

4.4. EDUCACIÓN INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
115.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	-	-	-	-
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	-	-	-
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	-	-	-	-
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	-	-	-	-
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.074.533	10.683.659	10.839.579	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.074.533	10.683.659	10.839.579	-
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-	-	-	-
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	-	-	-	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	7.868.168	8.067.660	8.200.102	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	3.716.833	3.813.843	3.714.192	-
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.087.579	1.087.579	1.039.430	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	-	14.457	137.318	-
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.351.700	1.354.502	1.389.437	-
115.05.03.003.999.000	Otros	1.712.056	1.797.279	1.919.725	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	924.150	972.279	998.318	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	924.150	972.279	998.318	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-	-
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	-	-	-	-
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	-	-	-	-
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	-	-	-	-
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	-	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	219.787	314.398	311.839	-
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Art. 8°	-	-	-	-
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	-	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	219.787	314.398	311.839	-
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	-	-	-	-
115.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	-	-	-	-
115.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	-	-	-	-
115.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades	-	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	230.000	427.886	427.884	-
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	230.000	396.922	419.955	-
115.05.03.009.999.000	Otros	-	30.964	7.929	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	-	-	-	-

115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	832.428	901.436	901.436	-
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	-	-	-	-
115.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	9.016	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	9.016	-
115.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	56.720	162.407	310.832	154.039
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	56.720	158.930	305.144	154.039
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-	-
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	-	-	-	-
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	3.477	5.688	-
115.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	-	-	-	-
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	-	-	-	-
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	-	-	-	-
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	-	-	-
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	56.800	101.849	81.537	111.164
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	56.800	101.849	81.537	111.164
115.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	367.500	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	-	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	367.500	-	-
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-

115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	-	-	-
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	-	-	-	-
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	-	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-	-
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-	-
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	-	-	-	-
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	-	-	-	-
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	-	-	-	-
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	-	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	-	-	-	-
115.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	-	367.500	-	-
115.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	-	367.500	-	-
115.13.03.007.999.000	Otros	-	-	-	-
115.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	-	-	-	-
115.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	-	-	-	-
115.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	-	-	-	-
115.13.03.008.999.000	Otros	-	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	-	-	-	-
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	-	-	-	-
115.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	477.500	3.041.363	-	-
TOTALES		10.665.553	14.356.778	11.240.964	265.203

4.5. EDUCACIÓN GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.
215.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	8.998.914	9.556.063	9.025.804	-
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	4.284.081	4.324.341	4.159.144	-
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.301.003	1.501.959	1.385.426	-
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	3.413.830	3.729.763	3.481.234	-
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-
215.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.579.762	2.097.872	1.705.852	8.410
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	43.457	84.909	69.428	-
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	101.557	133.230	95.513	-
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.241	74.946	61.859	-
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	321.969	503.668	420.388	1.406
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	232.274	271.400	230.262	2.564
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.564	58.807	47.640	-
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200	2.571	2.236	-
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	603.025	761.258	632.145	4.440
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	22.369	22.369	14.203	-
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	78.516	84.116	65.047	-
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74.450	87.660	61.640	-
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.140	12.938	5.491	-
215.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	34.213	117.555	113.785	-
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	34.213	117.555	113.785	-
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-
215.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	-	-	-	-

215.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-	-	-	-
215.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-	-	-	-
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	-	-	-	-
215.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	-	-	-	-
215.24.01.006.000.000	Voluntariado	-	-	-	-
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	-	-
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	-	-	-	-
215.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL Nº1 3.063/80	-	-	-	-
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	-	-	-	-
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
215.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-	-	-	-
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	-	-	-	-
215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	-	-	-	-
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	-	-	-	-
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	-	-	-	-
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	-	-	-	-
215.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	-	-	-	-
215.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	-	-	-	-
215.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	-	-	-	-
215.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	-	-	-	-
215.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-	-	-	-
215.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	-	-	-	-
215.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	-	-	-	-
215.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	-	-	-	-
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	-	-	-	-
215.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros	-	-	-	-
215.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG	-	-	-	-
215.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas	-	-	-	-

215.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
215.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	-	-	-	-
215.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-	-
215.24.03.101.001.000	A Educación	-	-	-	-
215.24.03.101.002.000	A Salud	-	-	-	-
215.24.03.101.003.000	A Cementerios	-	-	-	-
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215.24.07.001.000.000	A Mercociudades	-	-	-	-
215.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	-	-	-	-
215.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	-	131.808	131.781	-
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	-	-	-	-
215.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	-	131.808	131.781	-
215.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	1.200	1.199	-
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	-	1.200	1.199	-
215.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-	-	-	-
215.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
215.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.664	128.945	96.395	-
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	-	-	-	-
215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	-	-	-	-
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	-	-	-	-
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	24.900	29.692	23.577	-
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.700	7.180	1.122	-
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	9.993	63.842	54.491	-
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.000	6.000	-	-
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.071	22.231	17.205	-
215.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	-	-	-	-

215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	-	2.184.038	1.053.444	-
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	-	2.184.038	1.053.444	-
215.32.00.000.000.000	CxP PRESTAMOS	-	-	-	-
215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
215.33.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
215.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	-	-	-
215.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	-	-	-	-
215.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	-	-	-	-
215.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	-	-	-	-
215.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	-	-	-	-
215.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
215.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	-	101.183	101.178	-
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	-	101.183	101.178	-
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	38.114	-	-
TOTALES		10.665.553	14.356.778	12.229.438	8.410

4.6. SALUD INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
115.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	-	-	-	-
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	-	-	-
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	-	-	-	-
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	-	-	-	-
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.996.437	8.009.018	7.904.913	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.996.437	8.009.018	7.904.913	-
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-	-	-	-
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	-	-	-	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	-	-	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	-	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	-	-	-	-
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	-	-	-	-
115.05.03.003.999.000	Otros	-	-	-	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-	-
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	6.820.736	7.785.591	7.688.483	-
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	4.952.076	5.345.259	5.345.257	-
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	1.868.660	2.440.332	2.354.386	-
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	-	-	-11.160	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	52.000	118.535	111.539	-
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Art. 8º	-	-	-	-
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	-	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	52.000	118.535	111.539	-
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	-	-	-	-
115.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	-	-	-	-
115.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	-	-	-	-
115.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades	-	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	-	-	-	-
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	-	-	-	-
115.05.03.009.999.000	Otros	-	-	-	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	9.191	9.190	-
115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	-	-	-	-

115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	123.701	95.701	95.701	-
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	-	-	-	-
115.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	27.648	28.802	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	27.648	28.802	-
115.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	155.300	266.007	270.444	62.025
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	155.300	261.877	267.176	62.025
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-	-
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	-	-	-	-
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	4.130	3.268	-
115.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	-	-	-	-
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	-	-	-	-
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	-	-	-	-
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	-	-	-
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	25.000	111.146	111.145	332.628
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	25.000	111.146	111.145	332.628
115.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	-	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-

115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	-	-	-
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	-	-	-	-
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	-	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-	-
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-	-
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	-	-	-	-
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	-	-	-	-
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	-	-	-	-
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	-	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	-	-	-	-
115.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	-	-	-	-
115.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	-	-	-	-
115.13.03.007.999.000	Otros	-	-	-	-
115.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	-	-	-	-
115.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	-	-	-	-
115.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	-	-	-	-
115.13.03.008.999.000	Otros	-	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	-	-	-	-
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-
115.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	-	-	-	-
115.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	715.000	3.218.789	-	-
		7.891.737	11.632.608	8.315.304	394.653

4.7. SALUD GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.
215.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	6.118.051	6.439.308	5.869.978	-
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	3.537.601	3.594.188	3.184.559	-
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.941.822	2.004.918	1.898.675	-
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	638.628	840.202	786.744	-
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-
215.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.697.936	2.448.507	1.570.964	5.862
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.400	7.477	6.042	-
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.000	37.318	18.693	-
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82.000	83.360	51.994	-
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	663.686	819.522	549.213	208
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	236.500	248.209	153.657	3.698
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	131.000	276.936	112.908	-
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.500	19.755	9.862	-
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	440.850	504.793	348.231	1.956
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	15.000	96.800	52.244	-
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	45.000	61.896	33.011	-
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.000	286.441	233.164	-
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000	6.000	1.945	-
215.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-
215.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.250	5.449	3.347	-
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	3.250	5.449	3.347	-
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	-	-	-	-

215.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-	-	-	-
215.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	-	-	-	-
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	-	-	-	-
215.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	-	-	-	-
215.24.01.006.000.000	Voluntariado	-	-	-	-
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	-	-
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	3.250	5.449	3.347	-
215.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL Nº1 3.063/80	-	-	-	-
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	-	-	-	-
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
215.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-	-	-	-
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	-	-	-	-
215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	-	-	-	-
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	-	-	-	-
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	-	-	-	-
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	-	-	-	-
215.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	-	-	-	-
215.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	-	-	-	-
215.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	-	-	-	-
215.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	-	-	-	-
215.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-	-	-	-
215.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	-	-	-	-
215.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	-	-	-	-
215.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	-	-	-	-
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	-	-	-	-
215.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros	-	-	-	-
215.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG	-	-	-	-
215.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas	-	-	-	-

215.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
215.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	-	-	-	-
215.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-	-
215.24.03.101.001.000	A Educación	-	-	-	-
215.24.03.101.002.000	A Salud	-	-	-	-
215.24.03.101.003.000	A Cementerios	-	-	-	-
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
215.24.07.001.000.000	A Mercociudades	-	-	-	-
215.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	-	-	-	-
215.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	-	942.753	2.100	-
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	-	-	-	-
215.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	-	942.753	2.100	-
215.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	7.131	3.914	-
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	-	7.131	3.914	-
215.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-	-	-	-
215.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
215.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.500	307.480	231.228	3.212
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	-	-	-	-
215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	-	-	-	-
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	-	54.910	53.376	-
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	25.000	84.067	44.505	-
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000	92.217	69.616	-
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000	27.139	23.242	3.212
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	3.000	-	-
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.500	46.147	40.489	-
215.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	-	-	-	-

215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	-	300.000	1.863	-
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	-	191.241	1.863	-
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	-	108.759	-	-
215.32.00.000.000.000	CxP PRESTAMOS	-	-	-	-
215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
215.33.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
215.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	-	-	-
215.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	-	-	-	-
215.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	-	-	-	-
215.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	-	-	-	-
215.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	-	-	-	-
215.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
215.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	7.000	8.509	8.509	-
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-	-	-	-
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	7.000	8.509	8.509	-
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	1.173.471	-	-
TOTALES		7.891.737	11.632.608	7.691.903	9.074

4.8. CEMENTERIOS INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
115.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0	0	0	0
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	0	0
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	0	0	0	0
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	0	0	0
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	0	0	0	0
115.05.03.003.999.000	Otros	0	0	0	0
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0	0	0	0
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8º	0	0	0	0
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	0	0	0
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	0	0
115.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
115.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	0	0	0	0
115.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	0	0	0	0
115.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades	0	0	0	0
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0
115.05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0

115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	0	0	0	0
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0
115.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
115.06.03.000.000.000	INTERESES	0	0	0	0
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0	0	0	0
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0	0	0	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	0	0	0	0
115.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0
115.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
115.13.01.999.000.000	Otras	0	0	0	0
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0

115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	0	0	0	0
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0	0	0	0
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	0	0
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	0	0	0	0
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	0	0	0	0
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	0	0	0	0
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0	0	0	0
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0
115.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
115.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0	0	0
115.13.03.007.999.000	Otros	0	0	0	0
115.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
115.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0	0	0	0
115.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	0	0	0
115.13.03.008.999.000	Otros	0	0	0	0
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	0	0	0	0
115.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTALES		-	-	-	-

4.9. CEMENTERIOS GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	GASTO DEVENG.	SALDO PRESUP.
215.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	0	0	0	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
215.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	0
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	0	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	0	0	0	0
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	0
215.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
215.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	0	0
215.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0	0	0	0
215.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0	0	0	0
215.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0	0
215.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0	0
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0
215.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	0
215.24.01.006.000.000	Voluntariado	0	0	0	0
215.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	0	0	0	0
215.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL Nº1 3.063/80	0	0	0	0
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
215.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y B ecas	0	0	0	0
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0

215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0	0	0	0
215.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0
215.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0
215.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
215.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0
215.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
215.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0
215.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
215.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
215.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros	0	0	0	0
215.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG	0	0	0	0
215.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
215.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
215.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	0	0	0	0
215.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
215.24.03.101.001.000	A Educación	0	0	0	0
215.24.03.101.002.000	A Salud	0	0	0	0
215.24.03.101.003.000	A Cementerios	0	0	0	0
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
215.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0	0	0	0
215.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0	0	0	0
215.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0
215.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0
215.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0
215.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0
215.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
215.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0

215.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	0	0	0
215.32.00.000.000.000	CxP PRESTAMOS	0	0	0	0
215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
215.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
215.33.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
215.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0
215.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
215.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0
215.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0
215.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0	0	0	0
215.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
215.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTALES		-	-	-	-



Cumplimiento de Planes y Programas

5. CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMAS

5.1. PLADECO

Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los lineamientos estratégicos principales, durante la gestión de la actual administración fueron analizadas por el departamento de SECPLAC en conjunto a cada uno de los departamentos y unidades responsables, con lo cual se determinó el grado de cumplimiento actual, considerando la ejecución de los programas de las distintas unidades y los trabajos ejecutados durante el tiempo ya mencionado.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL PLADECO

1.- Cumplimiento Plan de Desarrollo Comunal

Con el sentido de contar con información efectiva respecto del grado de cumplimiento o no cumplimiento de las acciones del PLADECO, se incorporaron % de desarrollo o ejecución de acciones, de 0 a 100.

Entonces, de acuerdo con lo antes expuesto, se pueden indicar los siguientes porcentajes de cumplimiento general del **instrumento completo**:

	CANTIDAD ACCIONES PLADECO	CANTIDAD DE HITOS PLADECO	% DE AVANCE	% FALTANTE
TOTAL	73	97	38%	62%

5.2. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

A continuación, se presenta de forma detallada el uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones durante el año 2025.

Cabe señalar que respecto al uso, éstos no han sido utilizados a la fecha.

FECHA	CENTRO DE COSTO	DEBE	HABER	DEBITO	CREDITO	SALDO
INGRESOS DEVENGADOS DIA 10/1/2025	000000	\$ 4.792	\$ -	\$ 4.792	\$ -	
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 10/1/2025	000000	\$ -	\$ 4.792	\$ 4.792	\$ 4.792	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 15/1/2025	000000	\$ 596.899	\$ -	\$ 601.691	\$ 4.792	\$ 596.899
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 15/1/2025	000000	\$ -	\$ 596.899	\$ 601.691	\$ 601.691	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 06/2/2025	000000	\$ 321.629	\$ -	\$ 923.320	\$ 601.691	\$ 321.629
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 06/2/2025	000000	\$ -	\$ 321.629	\$ 923.320	\$ 923.320	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 10/2/2025	000000	\$ 285.190	\$ -	\$ 1.208.510	\$ 923.320	\$ 285.190
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 10/2/2025	000000	\$ -	\$ 285.190	\$ 1.208.510	\$ 1.208.510	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 19/2/2025	000000	\$ 13.696	\$ -	\$ 1.222.206	\$ 1.208.510	\$ 13.696
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 19/2/2025	000000	\$ -	\$ 13.696	\$ 1.222.206	\$ 1.222.206	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 5/3/2025	000000	\$ 6.415	\$ -	\$ 1.228.621	\$ 1.222.206	\$ 6.415
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 05/3/2025	000000	\$ -	\$ 6.415	\$ 1.228.621	\$ 1.228.621	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 13/3/2025	000000	\$ 700	\$ -	\$ 1.229.321	\$ 1.228.621	\$ 700
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 13/3/2025	000000	\$ -	\$ 700	\$ 1.229.321	\$ 1.229.321	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 20/3/2025	000000	\$ 120.082	\$ -	\$ 1.349.403	\$ 1.229.321	\$ 120.082
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 20/3/2025	000000	\$ -	\$ 120.082	\$ 1.349.403	\$ 1.349.403	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 26/3/2025	000000	\$ 7.215	\$ -	\$ 1.356.618	\$ 1.349.403	\$ 7.215
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 26/3/2025	000000	\$ -	\$ 7.215	\$ 1.356.618	\$ 1.356.618	\$ -

INGRESOS DEVENGADOS DIA 28/3/2025	000000	\$ 5.809	\$ -	\$ 1.362.427	\$ 1.356.618	\$ 5.809
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 28/3/2025	000000	\$ -	\$ 5.809	\$ 1.362.427	\$ 1.362.427	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 07/4/2025	000000	\$ 67.937	\$ -	\$ 1.430.364	\$ 1.362.427	\$ 67.937
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 07/4/2025	000000	\$ -	\$ 67.937	\$ 1.430.364	\$ 1.430.364	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 28/4/2025	000000	\$ 62.922	\$ -	\$ 1.493.286	\$ 1.430.364	\$ 62.922
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 28/4/2025	000000	\$ -	\$ 62.922	\$ 1.493.286	\$ 1.493.286	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 12/5/2025	000000	\$ 165.710	\$ -	\$ 1.658.996	\$ 1.493.286	\$ 165.710
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 12/5/2025	000000	\$ -	\$ 165.710	\$ 1.658.996	\$ 1.658.996	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 13/5/2025	000000	\$ 1.754	\$ -	\$ 1.660.750	\$ 1.658.996	\$ 1.754
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 13/5/2025	000000	\$ -	\$ 1.754	\$ 1.660.750	\$ 1.660.750	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 28/5/2025	000000	\$ 246.053	\$ -	\$ 1.906.803	\$ 1.660.750	\$ 246.053
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 28/5/2025	000000	\$ -	\$ 246.053	\$ 1.906.803	\$ 1.906.803	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 10/6/2025	000000	\$ 15.032	\$ -	\$ 1.921.835	\$ 1.906.803	\$ 15.032
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 10/6/2025	000000	\$ -	\$ 15.032	\$ 1.921.835	\$ 1.921.835	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 11/6/2025	000000	\$ 1.621	\$ -	\$ 1.923.456	\$ 1.921.835	\$ 1.621
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 11/6/2025	000000	\$ -	\$ 1.621	\$ 1.923.456	\$ 1.923.456	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 26/6/2025	000000	\$ 156.189	\$ -	\$ 2.079.645	\$ 1.923.456	\$ 156.189
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 26/6/2025	000000	\$ -	\$ 156.189	\$ 2.079.645	\$ 2.079.645	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 04/7/2025	000000	\$ 14.972	\$ -	\$ 2.094.617	\$ 2.079.645	\$ 14.972

INGRESOS PERCIBIDOS DIA 04/7/2025	000000	\$ -	\$ 14.972	\$ 2.094.617	\$ 2.094.617	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 23/7/2025	000000	\$ 11.997	\$ -	\$ 2.106.614	\$ 2.094.617	\$ 11.997
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 23/7/2025	000000	\$ -	\$ 11.997	\$ 2.106.614	\$ 2.106.614	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 24/7/2025	000000	\$ 11.861	\$ -	\$ 2.118.475	\$ 2.106.614	\$ 11.861
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 24/7/2025	000000	\$ -	\$ 11.861	\$ 2.118.475	\$ 2.118.475	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 04/8/2025	000000	\$ 1.187	\$ -	\$ 2.119.662	\$ 2.118.475	\$ 1.187
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 04/8/2025	000000	\$ -	\$ 1.187	\$ 2.119.662	\$ 2.119.662	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 7/8/2025	000000	\$ 2.103	\$ -	\$ 2.121.765	\$ 2.119.662	\$ 2.103
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 07/8/2025	000000	\$ -	\$ 2.103	\$ 2.121.765	\$ 2.121.765	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 12/8/2025	000000	\$ 980	\$ -	\$ 2.122.745	\$ 2.121.765	\$ 980
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 12/8/2025	000000	\$ -	\$ 980	\$ 2.122.745	\$ 2.122.745	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 19/8/2025	000000	\$ 121.173	\$ -	\$ 2.243.918	\$ 2.122.745	\$ 121.173
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 19/8/2025	000000	\$ -	\$ 121.173	\$ 2.243.918	\$ 2.243.918	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 21/8/2025	000000	\$ 427.275	\$ -	\$ 2.671.193	\$ 2.243.918	\$ 427.275
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 21/8/2025	000000	\$ -	\$ 427.275	\$ 2.671.193	\$ 2.671.193	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 25/8/2025	000000	\$ 2.163.310	\$ -	\$ 4.834.503	\$ 2.671.193	\$ 2.163.310
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 25/8/2025	000000	\$ -	\$ 2.163.310	\$ 4.834.503	\$ 4.834.503	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 03/9/2025	000000	\$ 11.512	\$ -	\$ 4.846.015	\$ 4.834.503	\$ 11.512
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 03/9/2025	000000	\$ -	\$ 11.512	\$ 4.846.015	\$ 4.846.015	\$ -

INGRESOS DEVENGADOS DIA 16/9/2025	000000	\$ 18.324	\$ -	\$ 4.864.339	\$ 4.846.015	\$ 18.324
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 16/9/2025	000000	\$ -	\$ 18.324	\$ 4.864.339	\$ 4.864.339	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 22/9/2025	000000	\$ 108.081	\$ -	\$ 4.972.420	\$ 4.864.339	\$ 108.081
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 22/9/2025	000000	\$ -	\$ 108.081	\$ 4.972.420	\$ 4.972.420	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 24/9/2025	000000	\$ 3.139	\$ -	\$ 4.975.559	\$ 4.972.420	\$ 3.139
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 24/9/2025	000000	\$ -	\$ 3.139	\$ 4.975.559	\$ 4.975.559	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 26/9/2025	000000	\$ 2.999	\$ -	\$ 4.978.558	\$ 4.975.559	\$ 2.999
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 26/9/2025	000000	\$ -	\$ 2.999	\$ 4.978.558	\$ 4.978.558	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 29/9/2025	000000	\$ 4.371	\$ -	\$ 4.982.929	\$ 4.978.558	\$ 4.371
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 29/9/2025	000000	\$ -	\$ 4.371	\$ 4.982.929	\$ 4.982.929	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 30/9/2025	000000	\$ 14.849	\$ -	\$ 4.997.778	\$ 4.982.929	\$ 14.849
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 30/9/2025	000000	\$ -	\$ 14.849	\$ 4.997.778	\$ 4.997.778	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 01/10/2025	000000	\$ 1.258.749	\$ -	\$ 6.256.527	\$ 4.997.778	\$ 1.258.749
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 01/10/2025	000000	\$ -	\$ 1.258.749	\$ 6.256.527	\$ 6.256.527	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 03/10/2025	000000	\$ 14.756	\$ -	\$ 6.271.283	\$ 6.256.527	\$ 14.756
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 03/10/2025	000000	\$ -	\$ 14.756	\$ 6.271.283	\$ 6.271.283	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 14/10/2025	000000	\$ 2.726	\$ -	\$ 6.274.009	\$ 6.271.283	\$ 2.726
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 14/10/2025	000000	\$ -	\$ 2.726	\$ 6.274.009	\$ 6.274.009	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 23/10/2025	000000	\$ 9.420	\$ -	\$ 6.283.429	\$ 6.274.009	\$ 9.420

INGRESOS PERCIBIDOS DIA 23/10/2025	000000	\$	-	\$	9.420	\$ 6.283.429	\$ 6.283.429	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 24/10/2025	000000	\$	1.083.505	\$	-	\$ 7.366.934	\$ 6.283.429	\$	1.083.505
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 24/10/2025	000000	\$	-	\$	1.083.505	\$ 7.366.934	\$ 7.366.934	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 05/11/2025	000000	\$	66.288	\$	-	\$ 7.433.222	\$ 7.366.934	\$	66.288
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 05/11/2025	000000	\$	-	\$	66.288	\$ 7.433.222	\$ 7.433.222	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 12/11/2025	000000	\$	15.184	\$	-	\$ 7.448.406	\$ 7.433.222	\$	15.184
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 12/11/2025	000000	\$	-	\$	15.184	\$ 7.448.406	\$ 7.448.406	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 17/11/2025	000000	\$	12.742	\$	-	\$ 7.461.148	\$ 7.448.406	\$	12.742
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 17/11/2025	000000	\$	-	\$	12.742	\$ 7.461.148	\$ 7.461.148	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 18/11/2025	000000	\$	44.806	\$	-	\$ 7.505.954	\$ 7.461.148	\$	44.806
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 18/11/2025	000000	\$	-	\$	44.806	\$ 7.505.954	\$ 7.505.954	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 25/11/2025	000000	\$	9.478	\$	-	\$ 7.515.432	\$ 7.505.954	\$	9.478
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 25/11/2025	000000	\$	-	\$	9.478	\$ 7.515.432	\$ 7.515.432	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 26/11/2025	000000	\$	16.514	\$	-	\$ 7.531.946	\$ 7.515.432	\$	16.514
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 26/11/2025	000000	\$	-	\$	16.514	\$ 7.531.946	\$ 7.531.946	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 27/11/2025	000000	\$	107.859	\$	-	\$ 7.639.805	\$ 7.531.946	\$	107.859
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 27/11/2025	000000	\$	-	\$	107.859	\$ 7.639.805	\$ 7.639.805	\$	-
INGRESOS DEVENGADOS DIA 19/12/2025	000000	\$	17.845	\$	-	\$ 7.657.650	\$ 7.639.805	\$	17.845
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 19/12/2025	000000	\$	-	\$	17.845	\$ 7.657.650	\$ 7.657.650	\$	-

INGRESOS DEVENGADOS DIA 24/12/2025	000000	\$ 25.351	\$ -	\$ 7.683.001	\$ 7.657.650	\$ 25.351
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 24/12/2025	000000	\$ -	\$ 25.351	\$ 7.683.001	\$ 7.683.001	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 26/12/2025	000000	\$ 29.997	\$ -	\$ 7.712.998	\$ 7.683.001	\$ 29.997
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 26/12/2025	000000	\$ -	\$ 29.997	\$ 7.712.998	\$ 7.712.998	\$ -
INGRESOS DEVENGADOS DIA 29/12/2025	000000	\$ 62.383	\$ -	\$ 7.775.381	\$ 7.712.998	\$ 62.383
INGRESOS PERCIBIDOS DIA 29/12/2025	000000	\$ -	\$ 62.383	\$ 7.775.381	\$ 7.775.381	\$ -
TRASPASO DESDE CTA. CTTE. 62909000675 A LA CTA 62909000683 PARA CUMPLIM	010101	\$ -7.775.381	\$ -	\$ -	\$ 7.775.381	\$ -7.775.381
TRASPASO DESDE CTA. CTTE. 62909000675 A LA CTA 62909000683 PARA CUMPLIM	010101	\$ -	\$ -7.775.381	\$ -	\$ -	\$ -
LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PUBLICO AÑOS ANTERIORES						\$ 7.775.381
LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PUBLICO AÑO 2025						\$15.344.924
TOTAL LEY N° 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PUBLICO						\$23.120.305

Seguridad Ciudadana

6. GESTIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA

6.1. PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos desde una mirada sistémica y de involucramiento de los diferentes actores locales del territorio.

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Vilcún (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

6.2. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta

razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad u otros problemas de seguridad pública de relevancia local como territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc. Es por esto que el presente plan comunal de seguridad Pública está orientado a los siguientes principios:

- Identificar Adecuadamente las problemáticas de seguridad: Obtener la información y estadísticas de distintas fuentes, como el Centro de Estudios y Análisis de delito, Carabineros de Chile, encuestas realizadas por el SENDA, etc.
- Priorizar las Problemáticas de seguridad: Tras un análisis de la información obtenida se realiza una jerarquización de los delitos tomando en cuenta los recursos disponibles para dicha área.
- Establecer acciones concretas: A partir de la congruencia y pertinencia entre las problemáticas detectadas y la Matriz, apuntando a constituirse como un instrumento de gestión que marque efectivamente la pauta en el quehacer de la acción comunal en seguridad pública.
- Promover la acción interinstitucional: Mediante un trabajo colaborativo y de corresponsabilidad entre la Municipalidad, los distintos organismos miembros del CCSP y los Integrantes de la oficina de Seguridad Pública.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

6.3. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VILCÚN

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vilcún es una entidad creada por la Ley N° 20.965 y se enmarca dentro de un Plan Nacional de Seguridad. Su objetivo es ser un órgano consultivo del alcalde y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Este Consejo es presidido por la Alcaldesa Katherinne Migueles Muñoz y está compuesto por representantes del Concejo Municipal, Carabineros, POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI), Gobierno Regional, Fiscalía Local, otras instituciones como Gendarmería, SENAME, SENDA, y el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) OPD, Casa de la Mujer quienes sesionan una vez al mes, cuenta además con un Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública designado por decreto Alcaldicio. Entre las funciones y facultades del Consejo Comunal de Seguridad se cuentan:

- Diagnosticar y proponer acciones a la alcaldesa con respecto al estado de situación de la comuna.
- Suministrar información y opinar sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Monitorear y hacer seguimiento de las medidas del Plan Comunal de Seguridad.
- Realizar observaciones al Plan Comunal de Seguridad antes de su aprobación.
- Opinar y dar apoyo técnico a los proyectos que se ejecuten.
- Opinar sobre ordenanzas municipales.
- Emitir opinión sobre materias de seguridad a petición del alcalde, Concejo Municipal o COSOC.
- Ejercer la coordinación entre la municipalidad, Ministerio del Interior, policías, fiscales y miembros del Consejo.
- Solicitar información a órganos del Estado, incluyendo las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

6.4. LABORES REALIZADAS VIA TELEMÁTICA Y EN TERRENO

PATRULLAJES PREVENTIVOS MIXTOS CON CARABINEROS.

Desde el año 2023 contamos con dos móviles, permitiendo que los patrullajes mixtos apoyen la labor preventiva en conjunto con Carabineros, en las diferentes localidades urbanas y rurales que componen nuestra comuna y atender procedimientos de bajo riesgo y llevar a cabo fiscalizaciones de diferente índole.

Desde el mes de agosto de 2025, nuestros Inspectores de seguridad cuentan con talonarios de notificaciones e infracciones, los que son utilizados en el marco de sus labores de fiscalización (Decreto N° 3691 de fecha 20-08-2025).

LOS INSPECTORES DE SEGURIDAD MUNICIPAL REALIZAN INSPECCIONES EN TERRENO.

Se llevan a cabo, ya sea en el transcurso de los patrullajes preventivos o por denuncias ciudadanas efectuadas directamente en la Oficina de Seguridad Pública, por diferentes situaciones como

acumulación de basuras, leña, material pétreo, arena, otros en bienes nacionales de uso público, algunas infracciones a la Ley del Tránsito, Ley de Rentas y Ordenanza Ambiental Municipal, entregándole al infractor en primera instancia una notificación con un plazo determinado para subsanar la falta, al no cumplir se citará al Tribunal correspondiente.

DIVERSAS INSPECCIONES EN TERRENO EN APOYO A OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

- A Unidad de Medio Ambiente y funcionario de Rentas y Patente en fiscalización en terreno por ocupación de Bien Nacional de Uso Público. Por denuncia ciudadana.
- A Inspector de Oficina de Rentas y Patentes, en fiscalización a comerciantes ambulantes instalados en calles de localidad de Vilcún.
- A Departamento de Medio Ambiente Municipal, en inspección por malos olores provenientes de un gallinero, en zona urbana. Por denuncia ciudadana.
- Fiscalización, en el liceo la Granja de la localidad de Cajón, a solicitud de la encargada de U.T.P. y convivencia escolar D.A.E.M., debido a situación de violencia entre estudiantes.

ACCIONES PREVENTIVAS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Efectuándose Operativos en diferentes localidades de la comuna, en conjunto con otras entidades pública y Departamentos municipales como, la Subsecretaría Prevención del Delito, S.A.G., Ministerio de Transporte, S.I.I., Rentas y Patentes, Carabineros de Vilcún y Senda Previene de Vilcún.
- Operativo de fiscalización vehicular de Carabineros, en la localidad de Cajón.

PARTICIPACION DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA.

- En congreso de la Unión Intercomunal de Juntas de Vigilancia Rurales, Costa Araucanía.
- Reunión con dirigentes vecinales de la localidad de Cajón y carabineros de padre las casas, Cajón y Vilcún, para tratar temas de seguridad.
- Reunión con integrantes de cámara de comercio de Vilcún, para abordar temas como comercio ambulante, seguridad y otros.
- Reunión STOP de Carabineros Temuco.
- Participación todos los segundos lunes de cada mes en las reuniones de Consejo Comunal de Seguridad Pública, elaboración de las actas y posterior ingreso a plataforma **SIRECC.**

APOYO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA.

- A bomberos de Vilcún en principio de incendio en colegio América de Vilcún.
- A Carabineros y Bomberos, en accidente automovilístico en Ruta S-31.
- Junto a Carabineros en actividad del colegio santa Mónica de Quintrilpe.
- A Carabineros de Padre las Casas en recuperación de auto robado.
- En rescate de vehículo que sufrió caída al lecho del río Quepe.
- En corte de calles de la localidad de General López, por trabajos de pavimentación.

PARTICIPACION EN CIERRE DE PROYECTOS, FINANCIADOS CON FONDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 51.000.000.

- De cámaras en sector Ventrenco de Cherquenco.
- De iluminación, sector Ventrenco de Cherquenco.

PARTICIPACION EN OTROS PROYECTOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA.

- Instalación de cámaras en el sector el Natre.
- Obras de adelanto sistema de cámaras y ampliación de sede social en sector la Estrella.

CAPACITACIONES A INSPECTORES DE SEGURIDAD PUBLICA.

- En manejo de sistema de monitoreo de cámaras de seguridad, creándoles a cada uno su clave de acceso al sistema, por parte de funcionario de oficina de informática municipal.
- En normativa de DD.HH aplicable a la función municipal y policial, por parte de Oficina de Coordinación y Enlace con la Seguridad Pública Municipal de la Prefectura Cautín N° 22.
- Capacitación a Dirigentes de Organizaciones de Seguridad Comunal en materias relativas a solicitudes de imágenes de televigilancia, como también de los procesos de constitución de organizaciones de seguridad para la obtención de P.J.

PROYECTOS EJECUTADOS EN CONJUNTO CON SECPLAC.

Durante el año 2025 se están ejecutando dos Proyectos gestionados y financiados con **fondos del Sistema Nacional de Seguridad Municipal**:

- Extensión de línea de alumbrado público en Ruta S-15 y sector Santa Laura y nueva Ruta S-3-39." Por un monto de **\$ 61.000.000.**

Proyectos de Inversión

7. PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.1. FINANCIAMIENTO SUBDERE

7.1.1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

EJECUTADOS

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
9119230709-C	RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS VIALES EN LOCALIDAD DE VILCÚN, SECTOR NORTE	184.796.363
	TOTAL EJECUTADO	184.796.363

EN EJECUCIÓN

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
9119231501-C	[SATE] PROGRAMA DE INCENTIVO A LA GESTION DE RESIDUOS ORGANICOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE VILCUN	218.897.168
9119241001-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS SANITARIOS Y OTROS EN LA COMUNA DE VILCÚN"	51.600.000
9119220704-C	ABASTO DE AGUA POTABLE, CD. MARIANO LINCONAO, LLAMUCO	243.684.168
9119200701-B	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD JOSE ALONQUEO B SECTOR LLAMUCO GRUPO (PMB IRAL)	12.664.575
9119220705-C	ABASTO AGUA POTABLE SECTOR SANTA MARÍA DE QUEPE	227.371.751
9119170403-C	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA PROYECTO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE GENERAL LOPEZ	24.250.000
	TOTAL EJECUTANDO	778.467.662

FINANCIADOS A LA ESPERA DE EJECUCIÓN

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
9119240701-C	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR LLAMUCO, GRUPO 3	226.578.569
9119220703-C	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR PUELLO	259.817.432

9119250704-B	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR LLAIMA MAIPO	168.407.197
9119250702-B	PROYECTO CASSETAS SANITARIAS Y FOSAS SÉPTICAS SECTOR VILUCO	55.081.986
9119250703-B	PROYECTO CASSETAS SANITARIAS Y FOSAS SÉPTICAS CD. ANTONIO LINCONAO, SECTOR EL NATRE	58.353.583
9119250701-B	PROYECTO CASSETAS SANITARIAS Y FOSAS SÉPTICAS SECTORES LONCOCHE CHICO Y EL TESORO	31.451.280
	TOTAL FINANCIADOS	799.690.047

ELEGIBLES A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
9119230708-C	ABASTO DE AGUA POTABLE CD. JOSE LLANCAO 1, SECTOR LLAMUCO	144.883.280
9119240702-C	ABASTO DE AGUA POTABLE, SECTOR SANTA CAROLINA	158.230.489
9119240703-C	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR LLAMUCO, GRUPO 4	141.743.283
	TOTAL ELEGIBLES	444.857.052

POSTULADOS

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
9119240706-C	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR LAS MERCEDES	204.534.202
9119250702-C	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTORES VARIOS, COMUNA VILCUN	289.308.979
9119260701-C	CASSETAS SANITARIAS Y FOSAS SÉPTICAS CD. JOSÉ LLANCAO, SECTOR LLAMUCO	53.906.933
9119261001-C	ASISTENCIA TECNICA PARA FORMULACION DE PROYECTOS SANITARIOS Y OTROS EN LA COMUNA DE VILCUN	52.800.000
	TOTAL POSTULADOS	600.550.114
TOTAL PROYECTOS PMB SUBDERE		2.808.361.238

7.1.2. PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

EJECUCIÓN

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
1-B-2024-487	REPOSICIÓN DE VEREDAS CENTRO CIVICO VILCÚN Y CALLE DEPORTES DE CHERQUENCO, VILCÚN	92.172.781
1-C-2020-1188	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS CASTAÑOS I DE CAJÓN, COMUNA DE VILCÚN	75.855.000
1-C-2020-1189	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS CASTAÑOS II DE CAJÓN, COMUNA DE VILCÚN	76.765.000
	TOTAL EJECUTANDO	244.792.781

FINANCIADOS A LA ESPERA DE EJECUCIÓN

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
1-B-2025-347	REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN LLAIMA, CALLE BULNES, FREIRE, CHORRILLOS Y CALLE LAS ARAUCARIAS DE VILCÚN	103.039.160
	TOTAL FINANCIADOS	103.039.160

ELEGIBLES A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
1-SPD-2022-460	SPD, REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE VILCÚN	74.981.159
1-C-2022-2098	SATE, MEJORAMIENTO CANCHA QUINTRILPE, VILCÚN	83.600.000
	TOTAL ELEGIBLES	158.581.159

POSTULADOS

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
1-C-2025-1352	CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y SERVICIOS HIGIENICOS ESTADIO DE VILCÚN	140.216.505

1-C-2025-541	MEJORAMIENTO SEDE LAS PRADERAS, LOCALIDAD DE CAJÓN, VILCÚN	64.046.411
EN ELABORACIÓN	[SATE] MEJORAMIENTO AREA VERDE EL SOLAR, COMUNA VILCÚN	161.499.999
EN ELABORACIÓN	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CRUZ DEL SUR, VILCÚN	114.000.000
EN ELABORACIÓN	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO COMUNIDAD MARCELINO CAYULAO, VILCUN	122.460.000
EN ELABORACIÓN	SEDE MARTIN MONTRI	130.000.000
TOTAL POSTULADOS		732.222.915

TOTAL PROYECTOS PMB SUBDERE	1.238.636.015
------------------------------------	----------------------

TOTAL PROYECTOS SUBDERE (PMB + PMU)	4.046.997.253
--	----------------------

7.2. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

EJECUCIÓN

ETAPA	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
EJECUCIÓN	DISEÑO MERCADO DE ABASTOS COMUNA DE VILCUN	63.382.098
TOTAL EJECUTANDO		63.382.098

CON PRESUPUESTO A LA ESPERA DE EJECUTAR

ETAPA	Nombre del Proyecto	Monto Asignado Total (\$)
LICITACIÓN	MEJORAMIENTO PERGOLA, AREA VERDE BRISAS DEL LLAIMA, CAJON	17.100.000
TOTAL A LA ESPERA		17.100.000

7.3. FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EN EJECUCIÓN

ESTADO	ETAPA	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CAJÓN	FNDR	690.000.000
EJECUTANDO Y REEVALUACIÓN	EJECUCIÓN	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CAIVICO, VILCÚN	FNDR	2.476.659.000
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO (CBI) VILCUN CODAHUE VEGA REDONDA	FNDR - MOP	4.667.793.000
A ESPERA DE LICITACIÓN	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SECTOR EX FUNDO BRASIL - VEGA REDONDA, VILCÚN	PER	481.669.000
A ESPERA DE LICITACIÓN	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SECTOR LLAIMA BAJO, NATRE Y OTROS, VILCÚN	PER	1.025.533.000
EJECUTADO LINEA 1 Y 2 (1.077.967.000), LINEA 3 REEVALUACIÓN	EJECUCIÓN	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, VILCUN	FNDR	1.242.966.000
TOTAL EN EJECUCIÓN				10.584.620.000

POSTULADOS

ESTADO	ETAPA	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
OBS MDSyF	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN REPOSICION CUARTEL UNDÉCIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS CAJÓN	FNDR	2.570.230.000
REEVALUACIÓN	EJECUCIÓN	NORMALIZACION HOSPITAL COMUNITARIO Y FAMILIAR VILCUN	FNDR	23.993.378.000
OBS MDSyF	DISEÑO	DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAPR EL MANZANO, LOS CASTAÑOS, LAS LOMAS, LOS VOLCANES, BRASIL, CD SEGUNDO LEVIÚ	FNDR	149.222.000
EN ESTUDIO	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SECTOR QUILACURA, VILCÚN	PER	
EN ESTUDIO	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SECTORES QUINTRILPE Y CURILEO, COMUNA DE VILCÚN	PER	
EN ESTUDIO	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EX FUNDO LAS MERCEDES Y COLONIA MENDOZA, VILCÚN	PER	
EN ELABORACIÓN	DISEÑO	REPOSICION DE ESCUELA AMERICA DE VILCÚN CON ADQUISICIÓN DE TERRENO - DISEÑO	FNDR	
TOTAL POSTULADOS				26.712.830.000

EN EJECUCIÓN FRIL

ETAPA		NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
EJECUTADO	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CHERQUENCO, VILCÚN	FRIL	78.000.000
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO PLAZA LA FRONTERA DE CAJÓN, VILCÚN	FRIL	43.000.000
			TOTAL EN EJECUCIÓN	121.000.000

ESTADO	ETAPA	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
APROBADO TÉCNICAMENTE	EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS ALERCES DE GENERAL LÓPEZ, COMUNA DE VILCÚN	FRIL	32.600.000
APROBADO TÉCNICAMENTE	EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO CALISTENIA BRISAS DEL LLAIMA 2 DE CAJÓN, VILCÚN	FRIL	25.600.000
APROBADO TÉCNICAMENTE	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION SEÑALÉTICAS TURÍSTICAS GEOPARQUE KUTRALKURA	FRIL	100.000.000
APROBADO TÉCNICAMENTE	EJECUCIÓN	REPOSICION ACERAS CALLE A. PRAT ENTRE BLANCO ENCALADA Y SCHMIDT DE VILCÚN	FRIL	337.144.000
APROBADO TÉCNICAMENTE	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CEMENTERIO INDIGENA PICHIMALLA, VILCÚN	FRIL	33.289.000
APROBADO TÉCNICAMENTE	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNIDAD LORENZO HUENUVIL, ANTONIO CANIU Y SECTOR LA VICTORIA, VILCÚN	FRIL	180.000.000
APROBADO TÉCNICAMENTE	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO AREA DE JUEGOS PLAZA SAN PATRICIO, VILCÚN	FRIL	30.701.000
OBS GORE	EJECUCIÓN	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SAN PATRICIO, VILCÚN	FRIL	144.340.000
			TOTAL POSTULADOS	883.674.000

TOTAL PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

38.302.124.000

7.4. FINANCIAMIENTO SECTORIAL

EJECUTADOS

ESTADO	ETAPA	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
EJECUTADO	EJECUCIÓN	PAVIMENTACIÓN LUIS CRUZ MARTÍNEZ/MARIO MIGUELES/ ARTURO PÉREZ CANTO, LOCALIDAD GENERAL LÓPEZ	MINVU	566.187.000
EJECUTADO	EJECUCIÓN	DS27 CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA PADRE NICOLÁS, VILCÚN	MINVU	275.361.975
EJECUTADO	EJECUCIÓN	DS27 MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ÑUBLE RUPANCO, VILCÚN	MINVU	275.361.975
EJECUTADO	EJECUCIÓN	DS27 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LAGOS DEL SUR	MINVU	150.850.421
EJECUTADO	EJECUCIÓN	DS27 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS ROSALES, CAJÓN	MINVU	150.850.421
EJECUTADO	EJECUCIÓN	DS27 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS JARDINES, CAJÓN	MINVU	150.850.421
EJECUTADO	EJECUCIÓN	DS27 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA EL ROBLE, CAJÓN	MINVU	150.850.421
EJECUTADO	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO MEDIA CANCHA LAS PRADERAS (OBRA CONFIANZA PQMB)	MINVU	43.896.527
EJECUTADO	EJECUCIÓN	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL VENTRENCO, VILCÚN	SSR	545.355.060
EJECUTADO	PREFACTIBILIDAD	PREFACTIBILIDAD SAPR GENERAL LOPEZ	SSR	223.500.000
EJECUTADO	PREFACTIBILIDAD	PREFACTIBILIDAD SAPR CODINHUE	SSR	213.900.226
			TOTAL EJECUTADOS	2.746.964.447

EN EJECUCIÓN

ESTADO	ETAPA	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL FEYENTUN, VILCÚN	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	157.500.000
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA COLEGIO AMÉRICA DE VILCÚN	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	577.500.000
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	REPOSICIÓN ESCUELA MARTIN ALONQUEO	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA/GORE	15.219.026.237

EJECUTANDO	DISEÑO	ANALISIS Y DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE VILCÚN	SECTRA	156.536.000
EJECUTANDO	DISEÑO	REPOSICION ESPACIO PÚBLICO LOS ESTEROS, LOCALIDAD DE CAJÓN, VILCÚN	SERVIU	64.864.000
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION LA VICTORIA ALTA, COMUNA DE VILCÚN	SSR	1.947.480.022
EJECUTANDO	EJECUCIÓN	REPOSICION SISTEMA APR COLONIA MENDOZA, VILCÚN	SSR	5.398.685.000
			TOTAL EN EJECUCIÓN	23.521.591.259

APROBADOS

ESTADO	ETAPA	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
APROBADO - EJECUCIÓN 2026	EJECUCIÓN	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO CANAL CURILEO, VILCUN	DOH	1.780.689.000
APROBADO - EJECUCIÓN 2026	EJECUCIÓN	CONSERVACION SISTEMA DE RIEGO CANAL QUEPE NORTE, VILCUN	DOH	3.559.163.000
EJECUCIÓN 2026	EJECUCIÓN	CONSERVACION ESCUELA VEGA REDONDA, COMUNA DE VILCUN	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	17.194.049
EJECUCIÓN 2027	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN COMPLEJO EDUCACIONAL LA GRANJA, VILCUN	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	15.000.000
EJECUCIÓN 2024-2025-2026-2027	DISEÑO	ESTUDIO BÁSICO ANÁLISIS PLAN MAESTRO DEL RÍO CAUTÍN Y SUS BORDES COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y VILCÚN	MINVU	375.000.000
EJECUCIÓN 2026	EJECUCIÓN	DS27 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA TAÑI RUKA, VILCÚN	MINVU	130.000.000
EJECUCIÓN 2022-23-24-25	EJECUCIÓN	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	MINVU	520.000.000
EJECUCIÓN 2026	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO PLAZA EL BOSQUE Y PLAZA EL MIRADOR (QMB)	MINVU	429.451.000
PARA EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CBI PUENTE QUEPE CAIVICO LOS NOTROS, VILCUN	MOP	3.765.333.000
EJECUCIÓN 2026	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CBI ACCESO A QUILONCO TRAMO KM 0,000 AL KM 4,305	MOP	2.430.259.000
PARA EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	REPOSICION RUTA S-31 CAJÓN - VILCÚN EJECUCION	MOP	53.467.647.000
EJECUCIÓN 2026	EJECUCIÓN	EXTENSIÓN DE LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN RUTA S-15 Y SECTOR SANTA LAURA Y NUEVA LÍNEAS EN RUTA S-39	SPD	59.209.050
LICITACIÓN 2026	EJECUCIÓN	DISEÑO AMPLIACIÓN SAPR QUINTRILPE, COMUNA DE VILCÚN	SSR	3.595.429.402
			TOTAL APROBADOS	70.144.374.501

POSTULADOS

ESTADO	ETAPA	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MONTO \$
POSTULADO	EJECUCIÓN	PMI BIBLIOTECA CHERQUENCO 1	CULTURA	197.310.427
FORMULACIÓN	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CASITA DE NIÑOS	JUNJI	150.000.000
FORMULACIÓN	EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE CAJON	JUNJI	300.000.000
SE POSTULA 2026	EJECUCIÓN	DS27 MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA PRIMAVERA, VILCÚN	MINVU	130.000.000
FORMULACIÓN	DISEÑO	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL GENERAL LÓPEZ	SSAS	1.042.277.000
FORMULACIÓN	DISEÑO	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL SAN PATRICIO	SSAS	1.042.277.000
FORMULACIÓN	DISEÑO	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL CODINHUE	SSAS	1.042.277.000
FORMULACIÓN	DISEÑO	CONSTRUCCION UNIDAD DE DIALISIS PARA EL HOSPITAL DE VILCUN	SSAS	100.630.000
DISEÑO	DISEÑO	MEJORAMIENTO RUTA S-227 PILLANLELBUN-QUINTRILPE Año y Etapa a Financiar: 2025-DISEÑO	MOP	1.098.055.000
			TOTAL POSTULADOS	5.102.826.427

TOTAL PROYECTOS GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

101.515.756.634

*Auditorías, sumarios,
juicios y observaciones
de Contraloría General
de la República*

8. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS Y OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

8.1. AUDITORÍAS

Durante el año 2025, la Dirección de Control Interno, desarrolló las siguientes actividades y auditorías.

Se debe tener en consideración:

Qué, en Oficio N°01/2025 dirigido a la Primera Autoridad Comunal y en uso de la facultad establecida en el artículo 29 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno deja constancia que, con fecha 01.09.2025, se tomó conocimiento del Pre informe de Observaciones de Investigación Especial N°554/2025, emitido por la Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, relativo a presuntas irregularidades en el pago de la asignación de zona en la Municipalidad de Vilcún.

Auditoria PMG 2025: vía Certificado N°01 de fecha 19 de abril de 2025, la Dirección de Control certifica el cumplimiento de Meta del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2024, pagadero año 2025. Conforme lo establece la Ley 19.803.-

Auditoría Coordinada SAI: Contraloría General de la República para el año 2025, está realizando una auditoría coordinada con las Direcciones de Control de todas las direcciones del País sobre “Recuperación de subsidio de incapacidad Laboral SIL”, dicho proceso contempla un periodo que va desde el 01.01.2024 al 30.06.2025. Esta Auditoria está en la etapa de Informe final y seguimiento por parte del Director de Control Interno.

Comunica inicio de Investigación Especial Contraloría Regional de la Araucanía: El Contralor regional de la Araucanía tiene a bien comunicar, que, con esta fecha, se iniciará una investigación especial en la entidad edilicia a su cargo, a fin de verificar presuntas irregularidades en el pago de la asignación de zona a los funcionarios municipales de esa comuna.

Auditoria de seguimiento al Rol de Patentes Municipales: proceso de pago del Rol de Patentes Municipales año 2025. Etapa de confección de carpetas de contribuyentes que deben ser castigadas las deudas de pago por concepto de patentes comerciales, profesionales e industriales.

Informe de Inspección al Honorable concejo Municipal: a solicitud del Concejal Sr. Arnoldo Burgos referente a los Gastos en capacitación que realizó el Sr. Concejal Barnechea Jaramillo el año 2025.

Entrega de Documentos de Estudio de las Funciones de los Concejales: a solicitud del Concejal Sr. Arnoldo Burgos, documentación que fue derivadas a los correos institucionales de los ediles con la información.

Investigación Sumaria en el DAEM: de Vilcún ordenado vía Decreto N°2826 de fecha 26 de junio de 2025, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en correo electrónico de fecha 30.05.2025 enviado por Doña Miriam Molina Martínez, jefa departamento de Educación (r) de la Municipalidad de Vilcún.

8.2. SUMARIOS Y JUICIOS

8.2.1. PROCESOS DISCIPLINARIOS

Las investigaciones sumarias, sumarios administrativos y breves investigaciones sumarias instruidas durante el año 2025, se detallan en el siguiente recuadro:

Tipo de proceso disciplinario	Cantidad
Investigaciones sumarias	10
Sumarios administrativos	6
Breves investigaciones sumarias	5

8.2.2. ACCIONES JUDICIALES

En el siguiente cuadro se resumen los procesos judiciales, según la materia.

Tipo de acción	Cantidad
Juicios civiles	3
Juicios laborales	11
Acciones ante Corte de Apelaciones	4
Acciones ante la Excelentísima Corte de Apelaciones	1

8.3. ENTREGA DE COMODATOS

Durante el año 2025, el Municipio entregó un total de 5 comodatos a Organizaciones Sociales, que a continuación se detallan:

Organización	Localidad	Duración
Junta de Vecinos Villa Primavera	General López	20 años
Centro de Madres Santa Carolina	Cherquenco	20 años
Junta de Vecinos Villa Cordillera Uno	Vilcún	20 años

8.4. SOLICITUDES DE INMUEBLES FISCALES

TIPO DE SOLICITUD	LOCALIDAD	FINALIDAD	DURACIÓN
Concesión Gratuita de Corto Plazo	Lote “d” – San Patricio	Cierre perimetral e iluminación para recinto deportivo	05 años
Concesión Gratuita de Corto Plazo	Lote “b” – San Patricio	Mejoramiento sede social	05 años
Afectación	Lote “a” – San Patricio	Constitución de calle	Indefinido

8.5. OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2025 la Contraloría General de la República no realizó observaciones relevantes en el cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.



Convenio, contratos y concesiones celebrados con otras entidades

9. CONVENIO, CONTRATOS Y CONCESIONES CELEBRADOS CON OTRAS ENTIDADES

Fecha	N° Decreto	Empresa o Servicio	Glosa
16/01/2025	165	Hospital Clínico Universidad Mayor Prestaciones Médicas SPA	Contrato de prestación de servicios "Servicio de Especialidad Ambulatoria Gastroenterología"
20/01/2025	270	Servicio Nacional de La Mujer y La Equidad de Género a través de Dirección Regional Sernameg	Apruébese Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del Programa 4 a 7
20/01/2025	271	Subsecretaría de Las Culturas Las Artes	Apruébese convenio de ejecución del Proyecto "Fortaleciendo el Ecosistema Creativo del Festival Kutralkura" financiado en el marco de la convocatoria Pública 2024 Línea de Fortalecimiento de Ferias, Festivales, Encuentros y Mercados"
22/01/2025	352	Agrupación Defensa Animal Huellas de Vilcún	Apruébese convenio suscrito con organización por entrega de subvención municipal
03/02/2025	627	Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis	Apruébese Programa denominado "Acompañamiento Familiar Integral" de acuerdo con Resolución Exenta N°ARA-F-00033, convenio suscrito con Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis
12/02/2025	629	Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación	Apruébese Convenio de Colaboración mutua
12/02/2025	759	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Apruébese Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera
12/02/2025	771	Hospital Doctor Abraham Godoy Peña de Lautaro	Apruébese Contrato de comodato de suscrito con el Hospital Doctor Abraham Godoy Peña de Lautaro, en virtud del cual se entrega en comodato 2 Estaciones Diagnósticas de Imagenología
17/02/2025	864	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Aprobar suscripción del Convenio PDTI Indap Conadi entre Municipalidad de Vilcún y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para el periodo 2025-2028 con periodos de ejecución anuales y aportes conforme a la disponibilidad presupuestaria de INDAP
27/02/2025	1008	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Apruébese Convenio de Colaboración
03/03/2025	1036	Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía	apruébese convenio transferencia de recursos suscrito con Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, proyecto "Mejoramiento

			áreas verdes Taller Laboral La Esperanza"
03/03/2025	1037	Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía	apruébese convenio transferencia de recursos suscrito con Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, proyecto "Mejoramiento áreas verdes Agrupación Adulto Mayor Juan Pablo II"
03/03/2025	1038	Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía	Apruébese convenio transferencia de recursos suscrito con Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, proyecto "Mejoramiento áreas verdes Comité de Adelanto Villa Los Jardines de Cajón"
03/03/2025	1039	Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía	Apruébese convenio transferencia de recursos suscrito con Servicio Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, proyecto "Mejoramiento áreas verdes Consejo Vecinal de Desarrollo Cajón Sur"
10/03/2025	1129	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	apruébese Convenio de transferencia de recursos suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía, para ejecución de Programa "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2025"
10/03/2025	1145	Empresa Gasco GLP S.A.	apruébese Convenio de colaboración suscrito con Empresa Gasco GLP S.A.
10/03/2025	1148	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Apruébese ejecución de Programa de Desarrollo Local Prodesal en la comuna de Vilcún para periodo 2025, convenio suscrito con Indap
12/03/2025	1206	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence	Acéptese transferencia de recursos efectuada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence para ejecución Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025
12/03/2025	1208	Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género Sernameg	Apruébese Convenio de Continuidad transferencia de fondos y ejecución de Programa Mujeres Jefas de Hogar suscrito con Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género Sernameg
12/03/2025	1209	Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis	Apruébese modificación del convenio de transferencia de recursos convenio suscrito con Fosis Programa Acompañamiento Familiar Integral
12/03/2025	1210	Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)	Acéptese transferencia de recursos efectuada por Instituto de Desarrollo

			Agropecuario (Indap) para ejecución Programa Prodesal 2024-2025
19/03/2025	1309	Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA	Apruébese el reajuste de los montos Per Capita correspondientes al año 2025 para ejecución de Programa Centro Diurno Comunitario en la comuna de Vilcún, según lo dispuesto en resolución exenta de Senama
28/03/2025	1505	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébase modificación del Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2021 convenio suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía para ejecución de proyecto "Mejoramiento Plaza La Frontera de Cajón Vilcún"
02/04/2025	1637	Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)	Apruébese y póngase en ejecución el Convenio para el periodo de ejecución año 2025 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) celebrado entre Indap y Municipalidad de Vilcún.
03/04/2025	1682	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB	Apruébese, el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos del Programa Habilidades para la Vida I y II
11/04/2025	1786	Junta de Vecinos Igualdad Comunitaria	Apruébese el Contrato de comodato de fecha 04 de marzo del año 2025 suscrito con la Junta de Vecinos Igualdad Comunitaria
11/04/2025	1788	Fundación Animate	Apruébese Convenio Específico celebrado con Fundación Animate de Terapias y Educación Asistidas con Animales
20/05/2025	2312	Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes Resimple	Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado con Corporación Sistema de Gestión Envases y Embalajes Resimple
30/05/2025	2485	empresa de Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Caceres Spa	Apruébese Convenio de Transferencia de recursos de Ilustre Municipalidad de Vilcún a empresa de Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Caceres Spa, Servicio Personal de apoyo barrido y recolección de RSD Reciclaje comuna de Vilcún
03/06/2025	2496	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE	Apruébese la transferencia de recursos por concepto de incentivos a la Colocación año 2024 por un monto total de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) efectuada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, convenio Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025

16/06/2025	2658	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de La Araucanía	Aceptase la Concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Bascuñán Santa María s/n sector San Patricio , otorgado por Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de La Araucanía
17/06/2025	2665	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía	Apruébese modificación presupuestaria del Programa Seguridad Alimentaria. Convocatoria 2024, efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía
17/06/2025	2707	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE	Apruébese transferencia de recursos por un monto total de \$51.600.000 (cincuenta y un millones seiscientos mil pesos) efectuada por Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, para financiar proyecto denominado "Asistencia Técnica para Formulación de Proyectos Sanitarios y Otros en la comuna de Vilcún"
19/06/2025	2748	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía	apruébese modificación presupuestaria del Programa Habitabilidad 2024, convenio suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía
19/06/2025	2749	Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Región de La Araucanía	Apruébese Convenio de Colaboración y transferencia de recursos suscrito con Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Región de La Araucanía , en el marco del programa Red Cultura
02/07/2025	2912	Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese la continuidad para el segundo periodo julio a diciembre del Programa N° 3 "Programa de Apoyo al Convenio de Colaboración con la Oficina Local de la Niñez" con sus productos y validadores, convenio suscrito con Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
15/07/2025	3058	Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis	Apruébese la ejecución del Programa Anual N°11 "Seguridad Alimentaria" del área de gestión "Programas Sociales" , convenio suscrito con FOSIS

23/07/2025	3199	Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese la modificación del programa N°10 "Programa de Continuidad Habitabilidad" específicamente lo correspondiente a los meses de ejecución, convenio suscrito con Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
25/07/2025	3271	Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese la modificación del programa N°10 "Programa de Continuidad Habitabilidad", específicamente lo establecido la "Descripción y/o Justificación", convenio suscrito con Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
29/07/2025	3322	Taller Laboral Milla Rayen	Apruébese el Contrato de comodato
11/08/2025	3540	Dirección de Educación Pública	Apruébese el Convenio celebrado de fecha 22 de mayo del 2025 correspondiente a la transferencia de fondos entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Vilcún para financiar el Proyecto de Reposición de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela Martín Alonqueo Pitrun"
20/08/2025	3714	Gobierno Regional de la Araucanía	Apruébese el Convenio Mandato Ejecución Proyectos de Inversión Adquisición de Equipamiento y Equipos para la realización de todos los actos y contratos necesarios para la ejecución del proyecto "Reposición Cancha Estadio Municipal de Cajón" celebrado con Gobierno Regional de la Araucanía
22/08/2025	3745	Subsecretaría de Prevención del Delito	Apruébese el Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Vilcún para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal en la comuna de Vilcún

26/08/2025 3794

Gimnasia Adulto Mayor Vilcún;
Corporación de Turismo en Vilcún;
Taller Laboral Las Mariposas
Emprendedoras;
Junta de Vecinos Brisas del Llaima
de Cajón;
Junta de Vecinos Prados de
Mendoza;
Consejo Desarrollo Local de Salud
Cesfam de Cajón;
Comunidad Indígena Juan Ancamil
II;
Taller Laboral Las Carmelitas de
Quilacura;
Club de Ancianos Fabriciano
Gonzalez Urzua;
Comité de Agua Potable Curileo;
Grupo de Discapacidad Luchadores
por La Vida de Cajón;

Apruébese 92 convenios suscritos con
organizaciones sociales por entrega de
subvenciones municipales

Comunidad Indígena Juan Nicolás
Gueirao;
Club de Pesca y Caza Los Coipos de
Vilcún;
Taller Laboral Los Coigues de
Huillinco;
Parque Ecológico Residencial
Carillanca;
Taller Laboral Las Forjadoras Del
Mañana;
Comité De Agua Rural El Manzano;
Consejo Desarrollo Hospital Vilcún;
Ballet Unión Comunal de Folclórico
Bafovil;
Juntas de Vigilancia Vilcún;
Agrupación Intercultural Portal
Filkun;
Taller Laboral Amulen;
Comité De Adelanto Llaima Bajo;
Agrupación Domo Virtuosas;
Comunidad Indígena Martin
Montri;
Club De Adultos Mayor Los Años
Dorados;
Taller Laboral El Arrayan;
Comunidad Indígena Juan Hueñir;
Taller La Esperanza Del Futuro del
Sector Linca de Vilcún;
Club de La Tercera Edad Padre
Javier;
Junta de Vecinos Llaima;
Comité de Salud Colonia Mendoza;

Agrupación Intercultural Palihue
Cajón;
Club Adulto Mayor Eterna Juventud
de General López;
Consejo de Desarrollo para La Salud
Sector Malla;
Junta de Vecinos La Nueva Victoria;
Comité de Agua Potable Rural
Coihueco;
Club del Adulto Mayor de
Profesores de Vilcún Profevil;
Junta de Vecinos Villa Primavera;
Comité de Adelanto Los Jardines de
Vilcún;
Centro General De Padres Escuela
Japón E-545 de Cherquenco;
Club Adulto Mayor Santa Julia de
General López;
Club de Adulto Mayor La Victoria de
Vilcún;
Junta de Vecinos El Bosque;

Productores de La Feria Mapuche El
Natre de Vilcún;
Junta de Vecinos Villa Cordillera
Uno;
Taller Laboral La Estrella Luminosa;
Comunidad Indígena Juan Agustín
Porma Llancao;
Comunidad Indígena Juan Millanao
Huilipan;
Comité de Salud Lahuen Mapu de
Curaco;
Conjunto Folclórico Winkulco;
Taller Laboral Magnielewun de
Colin;
Taller Laboral Rayito de Sol de
Codinhue;
Comité de Usuario de Salud EMR
Codinhue;
Agrupación Manos Amigas de
Vilcún;
Centro de Padres y Apoderados
Complejo Educacional Padre
Nicolás;
Asociación Gremial de Artesanos
Newen Filkun A.N.F.A.G;
Club Deportivo Senderos del
Llaima;
Comunidad Indígena Com. José
Llancao N° 01;
Junta de Vecinos Igualdad
Comunitaria;

Comunidad Indígena Juan Agustín
Porma 2;
Agrupación de Turismo
Cherquenco Conguillio;
Taller Laboral Las Emprendedoras
del Llaima;
Agrupación Luceros del Campo de
Vilcún;
Taller Laboral Creaciones Huentelil
Vilcún;
Cámara Comercio Comuna de
Vilcún;
Comité de Adelanto Altos de Jahuel
de Vilcún;
Comité de Textil y Artesanía Santa
Carolina de Cherquenco;
Junta de Vecinos Caivico del Sector
Cruz del Sur;
Taller Laboral Santa Isabel;
Comunidad Indígena Antonio
Pilquiman, María Lienqueo y
Gregorio Ñanco;
Comunidad Indígena Victorina
Riquelme Viuda de Millanao
Arquenco Chico;
Junta de Vecinos Los Robles de
Vilcún;
Comité de Pequeños Agricultores
Los Copihues Sector Brasil;
Club de Adulto Mayor Las Rosas;
Grupo de Aerobox Mirador;
Comunidad Indígena Antonio
Linconao;
Taller de Tejido Ruka Domo de
Cajón;
Agrupación de Agricultores Nuke
Mapu;
Junta de Vecinos Cordelia;
Comunidad Indígena Venancio
Llaupi;
Comité de Pequeños Agricultores
Campo Verde;
Comité de Adelanto y Seguridad Los
Maitenes Comuna de Vilcún;
Club de Adulto Mayor Pasos Lentos
Cajón;
Agrupación Multicultural Vilcún;
Club de Adulto Mayor Los
Maitencitos;
Comunidad Indígena Santos
Curinao;
Junta de Vigilancia Rural Santa
Laura;

		Grupo Folclórico Entre Morenas y Guitarras; Comunidad Indígena Juan Segundo Mariluan; Taller Laboral Las Morenazas; Agrupación de Emprendedores San Patricio Comuna de Vilcún; Comité Laboral Rayen Domo; Comité de Pequeños Agricultores Calbuco; Emprendimiento Bajo El Llaima; Asociación Indígena Tañi Mapu; Comunidad Indígena Victorina Millablanca Mariano; Club Deportivo Monterrey Cajón; Junta de Vecinos N° 8 Bajo Lleuque; Junta de Vecinos Vilcún Poniente; Comité de Adelanto Villa Los Jardines de Cajón; Comunidad Indígena Samil España II; Taller Laboral Lifko; Comunidad Indígena Rayen Saavedra; Club de Basquetbol Juvenil Drakkar; Comunidad Indígena Juan Curilen; Comunidad Indígena Antonio Paine de Curileufu; Comunidad Indígena Pedro Gaminao; Comunidad Indígena Domingo Canio N° 2;	
26/08/2025	3795	Junta de Vecinos Prados de Mendoza; Comunidad Indígena Martín Montri; Comunidad Indígena Juan Hueñir; Taller Laboral La Estrella Luminosa; Comunidad Indígena Juan Segundo Marillán; Comunidad Indígena Rayen Saavedra; Comunidad Indígena Pedro Gaminao;	Apruébese 7 convenios suscritos con organizaciones sociales por entrega de subvenciones municipales
27/08/2025	3842	Banco de Chile	Apruébese el Convenio para la Instalación de Cajero Automático celebrado de fecha 17 de julio de 2025 entre Ilustre Municipalidad de Vilcún y Banco de Chile

29/08/2025	3885	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía	Apruébese Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 11 de agosto de 2025 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Vilcún
29/08/2025	3886	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis)	Apruébese la modificación de Convenio de transferencia de recursos de fecha 01 de agosto de 2025 suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y la Ilustre Municipalidad de Vilcún, para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral año 2025
04/09/2025	3948	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio	Apruébese Convenio de Colaboración suscrito con Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio
09/09/2025	4023	Subsecretaría de Prevención del Delito	Apruébese convenio de transferencia de recursos suscrito con Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Vilcún para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025
11/09/2025	4051	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere	Apruébese Convenio de transferencia de recursos para "Abasto de Agua Potable Sector Llamuco Grupo 3" suscrito con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere
12/09/2025	4068	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía	Apruébese convenio de recursos "Crecer en comunidad" suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía"
12/09/2025	4069	Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese convenio de transferencia de recursos "Programa Transformando Barrios con NNA" suscrito con Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
23/09/2025	4223	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese Convenio de transferencia de recursos "Programa Vínculos Convocatoria 20" suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
30/09/2025	4315	Empresa Farmacia Lahuen SPA	Apruébese Convenio de Colaboración suscrito entre Asociación de

			Funcionarios Municipales y la Empresa Farmacia Lahuen SPA
30/09/2025	4325	Empresa Farmacia Lahuen SPA	Apruébese Convenio de Colaboración suscrito entre Asociación de Funcionarios Municipales Afemuv y la Empresa Farmacia Lahuen SPA
02/10/2025	4390	Junta de Vecinos Vilcún Poniente; Centro de Padres y Apoderados Complejo Educacional Padre Nicolás; Ballet Folclórico Bafovil, Agrupación de Turismo Cherquenco Conguillio;	Apruébese, la modificación del objetivo del gasto del convenio de otorgamiento de subvención municipal de la organización comunitaria denominada "Junta de Vecinos Vilcún Poniente". Déjese sin efecto, el otorgamiento de subvención municipal a las siguientes Organizaciones Comunitarias aprobadas según Decreto Alcaldicio N° 3749 de fecha 26 de agosto del 2025, debido a que presentan una deuda no regularizada con la Municipalidad de Vilcún: Centro de Padres y Apoderados Complejo Educacional Padre Nicolás, Ballet Folclórico Bafovil, Agrupación de Turismo Cherquenco Conguillio
07/10/2025	4451	Fundación Las Damas de Blanco; Cuerpo de Bomberos de Vilcún; Cuerpo de Bomberos de Temuco;	Apruébese, los convenios suscritos entre la Municipalidad de Vilcún y las organizaciones sociales adjuntas al presente Decreto Alcaldicio. Apruébese la entrega de 03 subvenciones municipales postuladas al concurso de subvenciones municipales
08/10/2025	4475	Fundación Las Damas de Blanco; Cuerpo de Bomberos de Vilcún; Cuerpo de Bomberos de Temuco;	Apruébese, la rectificación del Decreto Alcaldicio N° 4451 de fecha 07 de octubre del año 2025 que aprueba el otorgamiento de 03 subvenciones municipales a través del ítem Voluntariado
09/10/2025	4489	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Apruébese el Convenio de transferencia de recursos suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y Municipalidad de Vilcún, destinado a ejecución del Programa Seguridad Alimentaria 2025
09/10/2025	4490	Secretaría de Prevención del Delito	Apruébese el Convenio de transferencia de recursos suscrito entre Secretaría de Prevención del Delito y Municipalidad de Vilcún, destinado a ejecución del Segundo Componente del Programa Sistema

			Nacional de Seguridad Municipal año 2025
21/10/2025	4715	Seremi de Desarrollo Social y Familia	Apruébese la modificación presupuestaria interna con sus respectivas fichas presupuestarias para el año 2025, disminución de presupuesto para Programa N°11 "Seguridad Alimentaria" y aumento de presupuesto para Programa N° 10 "Programa de Continuidad Habitabilidad" , convenio suscrito con Seremi de Desarrollo Social y Familia
21/10/2025	4716	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía	Apruébese la primera modificación presupuestaria del Programa Oficina Local de la Niñez, convenio suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía
21/10/2025	4717	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere	Apruébese resolución exenta N° 5795/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) que aprueba Proyecto y transferencia de recursos a Municipalidad de Vilcún, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB- IRAL) para financiar la obra denominada "Casetas Sanitarias y Fosas Sépticas Comunidad Antonio Linconao Sector El Natre"
21/10/2025	4718	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere	Apruébese la Resolución Exenta N° 5815/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) que aprueba el Proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Vilcún, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB - IRAL) para financiar la obra denominada "Abasto de Agua Potable Sector Llaima Maipo"
21/10/2025	4719	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subdere	Apruébese la Resolución Exenta N° 5746/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) que aprueba el Proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Vilcún, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB- IRAL)

			para financiar la obra denominada "Casetas Sanitarias y Fosas Sépticas Sector Viluco"
04/11/2025	4886	Conjunto Folclórico Winkulco; Comunidad Indígena Antonio Pilquiman Maria Lienqueo y Gregorio Ñanco; Comunidad Indígena Domingo Caniu; Junta de vecinos Llama; Comunidad Indígena Juan Ancamil II; Comité Laboral Rayen Domo; Comunidad Indígena Juan Curilen; Centro de Padres y Apoderados Complejo Educacional Padre Nicolás;	Apruébese, los convenios suscritos entre la Municipalidad de Vilcún y las organizaciones sociales adjuntas al presente Decreto Alcaldicio. Apruébese la entrega de 07 subvenciones municipales postuladas al concurso de subvenciones municipales
06/11/2025	4935	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese la modificación presupuestaria del Programa "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales (RSH) 2025" Convenio Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
11/11/2025	5028	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese ampliación de plazo del Programa Habitabilidad 2024 Convenio Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
11/11/2025	5029	Servicio Nacional de la Discapacidad	Apruébese Convenio de transferencia de recursos suscrito con Servicio Nacional de la Discapacidad destinado a la ejecución del proyecto correspondiente al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (Fonapi)
11/11/2025	5030	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Apruébese modificación al presupuesto aprobado Convenio suscrito con Ministerio de Desarrollo Social y Familia correspondiente al Programa Vínculos Eje 2024
11/11/2025	5031	Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género	Apruébese modificación del Convenio de Continuidad transferencia de fondos y ejecución del Programa "4 a 7" suscrito con Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género
13/11/2025	5083	Conjunto Folclórico Winkulco; Ballet Folclórico Bafovil; Club de Adulto Mayor Las Rosas; Comunidad Indígena Juan Millanao Huilpan	Apruébese, los convenios suscritos con organizaciones sociales. Apruébese la entrega y pago de Subvenciones Municipales 2025 postuladas al concurso de Subvenciones Municipales 2025 a las organizaciones sociales denominadas "Conjunto Folclórico Winkulco", y "Ballet Folclórico Bafovil", "Club de Adulto Mayor Las Rosas", Apruébese,

			la modificación del convenio de otorgamiento de Subvención Municipal de la organización denominada " Comunidad Indígena Juan Millanao Huilipan", aprobado según Decreto Alcaldicio N° 3794 de fecha 26 de agosto de 2025
14/11/2025	5095	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Festival Raíces de Vilcún Centenario"
14/11/2025	5096	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Prioridad 2 Vermicompostando a Vilcún en el marco del Centenario"
14/11/2025	5097	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Prioridad 1 Octavo Encuentro Centenario de Talleres Laborales para el desarrollo y bienestar de nuestras agrupaciones"
14/11/2025	5098	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Alguien te cuida Cajón en este Centenario"
14/11/2025	5099	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Prioridad 2 Vinculando Saberes Centenario"
14/11/2025	5100	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Clínicas Deportivas Centenario Vilcún"
14/11/2025	5101	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Prioridad 1 Vilcún valoriza sus residuos orgánicos en el marco del Centenario "
14/11/2025	5102	Gobierno Regional de La Araucanía	Apruébese Convenio de subvención suscrito con Gobierno Regional de La Araucanía destinado a financiar el proyecto "Copa Centenario Vilcún"

20/11/2025	5206	Comité de APR Trawunko de Vega Redonda; Primera Compañía de Bomberos Juan Bautista Duhart de Cherquenco;	Apruébese, los convenios suscritos con organizaciones sociales. Apruébese, la entrega y pago de Subvención Municipal a la organización social denominada "Comité de APR Trawunko de Vega Redonda", "Primera Compañía de Bomberos Juan Bautista Duhart de Cherquenco"
24/11/2025	5267	Liga Los Pinos del Sol de América	Apruébese, el convenio suscrito con organización social. Apruébese, la entrega y pago se Subvenciones Municipales a la organización denominada: Liga Los Pinos del Sol de América
01/12/2025	5370	Asociación de Fútbol Rural de Vilcún	Apruébese, el convenio suscrito con organización social. Apruébese, la entrega y pago se Subvenciones Municipales a la organización denominada: "Asociación de Fútbol Rural de Vilcún"
01/12/2025	5373	Empresa de Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres Spa	Apruébese el anexo de Convenio de transferencia de recursos pago de bono ley N° 21.722, suscrito con Empresa de Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres Spa
04/12/2025	5485	Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS	Apruébese la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2025, suscrito con Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS
04/12/2025	5486	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía	Apruébese la ampliación del plazo de ejecución del Convenio de transferencia de recursos del "Sistema de apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2025" convenio suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía
04/12/2025	5487	Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género	Apruébese la segunda modificación del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa "4 a 7" suscrito con Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género

04/12/2025	5488	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Apruébese Convenio de transferencia de recursos para ejecución del "Programa Habitabilidad 2025", suscrito con Ministerio de Desarrollo Social y Familia
12/12/2025	5623	Consejo Desarrollo Local de Salud Cefam de Cajón	Apruébese, el convenio suscrito con organizaciones sociales Apruébese la entrega y pago de la Subvención Municipal postuladas al concurso de Subvenciones Municipales 2025 de la organización social denominada "Consejo Desarrollo Local de Salud Cefam de Cajón"
17/12/2025	5726	Establecimiento Educacional Liceo Agrícola Cruz del Sur	Apruébese Convenio de Colaboración Territorial suscrito con Establecimiento Educacional Liceo Agrícola Cruz del Sur
17/12/2025	5732	Establecimiento Educacional San Miguel de Quintrilpe	Apruébese el Convenio de Colaboración Territorial suscrito con Establecimiento Educacional San Miguel de Quintrilpe, dependiente de Fundación del Magisterio de La Araucanía
19/12/2025	5820	Secretaría Ministerial de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio de la Región de La Araucanía	Apruébese el anexo modificadorio N°1 al Convenio de Colaboración y transferencia de recursos suscrito con Secretaría Ministerial de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio de la Región de La Araucanía en el marco del Programa Red Cultura
31/12/2025	5994	Sala Cuna y Jardín Infantil Pintando Sueños	Apruébese Convenio de colaboración territorial suscrito con Sala Cuna y Jardín Infantil Pintando Sueños dependiente de Junta Nacional de Jardines Infantiles Junji

10. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

CERTIFICADO

Andrea Fuentealba Candia, Directora de Administración y Finanzas, certifica que el Patrimonio de la I. Municipalidad de Vilcún presentó un aumento de M\$ 1.117.025.- durante el año presupuestario 2025.

Se extiende el presente documento para los fines que se estimen convenientes.

ANDREA FUENTEALBA CANDIA
DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL

Vilcún, 15 de marzo de 2025.



Indicadores relevantes en Educación y Salud Municipal

11. INDICADORES RELEVANTES EN EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

11.1.1. REPROGRAMACIÓN TRASPASO SISTEMA LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CAUTÍN NORTE – SLEP

Junto con la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2026 se modifica el calendario de los traspasos de los SLEP, es una de las actualizaciones clave que trae la Ley de Presupuestos.

Esta modificación responde a la estrategia del Ministerio de Educación de realizar un traspaso "paulatino y responsable", evitando las dificultades operativas que enfrentaron los primeros servicios. Al posponer la administración del SLEP Cautín Norte (que abarca las comunas de Temuco, Carahue, Cholchol, Galvarino, Imperial, Lautaro, Nueva Imperial, Perquenco y Vilcún) hasta el 1 de enero de 2029, se busca asegurar que la infraestructura técnica y administrativa esté totalmente madura.

Igualmente, se presentó la carpeta de solicitud de postergación de parte de la Alcaldesa a la DEP. La carpeta contiene la información sobre calidad de la educación municipal de la comuna, con los datos que fundamentan dicha solicitud (matrícula, categorización de las escuelas según Agencia de la Calidad de la educación, estado financiero y evidencias de que no hay deudas previsionales).

11.1.2. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILCÚN

Matrícula:

En 2025: 2.064 estudiantes

El año escolar 2026 inicia con una matrícula de 2.088 estudiantes correspondiente a los 10 establecimientos municipales (se había proyectado 2.050) y con una matrícula de que corresponde a los 7 Jardines Infantiles VTF de la comuna.

11.1.3. ORIENTACIONES TÉCNICO – PEDAGÓGICAS 2026

- Prohibición uso de celulares: La Ley 21.081, modifica la Ley General de Educación sobre prohibición y regularización de uso de dispositivos móviles. Esta Ley no prohíbe el uso de la tecnología en la educación, regula específicamente el uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación de uso personal para fines no contemplados en algunas de las excepciones.

- Hora diaria de Educación Física: Ley N°21.778 obliga a todos los establecimientos educacionales del país a promover al menos 60 minutos diarios de actividad física, cumpliendo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y marcando un hito en las políticas de salud pública y educación integral.
- Fortalecimiento del aprendizaje de Inglés. Esta es una iniciativa comunal que busca poner una meta alta respecto de la calidad de la educación de nuestra comuna. La Ley establece que los estudiantes de Educación Media deben tener dominio oral y escrito de la lengua inglesa. Este debe ser un Objetivo Estratégico, que defina las metas y la progresión de los niveles en los Planes de cada una de nuestras escuelas.
- Uso libro de clases Digital. Este año se inicia el uso del libro digital en todas nuestras escuelas, a través de la Plataforma Apoderados.

11.1.4. RECORRIDO DE BUSES ESCOLARES

Con la adquisición de 2 buses de capacidad mínima de 45 pasajeros además de 3 minibuses capacidad mínima de 30 pasajeros por un monto cercano a los M\$1.077.767, permitió proyectar para el año 2026 los siguientes recorridos:

1. **COLEGIO AMÉRICA** – desde sectores urbanos de vilcún hasta cherquenco, 60 estudiantes beneficiados, 96 kilómetros recorridos-
2. **COMPLEJO LA GRANJA** – sectores urbanos de cajón hasta llamuco, 30 estudiantes beneficiados, 72 kilómetros diarios.
3. **ESCUELA DAGOBERTO GODOY** – sectores urbanos de san patricio hasta 21 de mayo y comunidad rayen saavedra, 30 estudiantes beneficiados, 104 kilómetros diarios.
4. **ESCUELA MARTÍN ALONQUEO** – desde vilcún, pasando por general lópez hasta cajón, 60 estudiantes beneficiados, 85 kilómetros diarios.
5. **ESCUELA JAPÓN** – sectores urbanos y alrededores de cherquenco, 60 estudiantes beneficiados, 60 kilómetros diarios.

TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS: 240

TOTAL KILÓMETROS POR DÍA: 417

TOTAL KILÓMETROS POR MES: 8340

11.1.5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Reposición Escuela Martín Alonqueo:

Inversión: \$ 13.814.089.000.-

En proceso de ejecución se encuentra el proyecto de Reposición Escuela Martín Alonqueo, el cual considera las siguientes áreas:

1) áreas administrativas	: 202.82 m ²
2) área docente	
2.1) pre-básica	: 338,34 m ²
2.2) básica	: 1.148,46 m ²
3) área de servicios	: 340.31 m ²
Total de recintos	: 2.029,96 m²

Superficie de circulaciones cubiertas : 1.007.2 m²

Total programa construido : 4.636,3 m²

Superficie total áreas descubiertas : 2.926,5 m²



Conservación Infraestructura Colegio América de Vilcún:

Inversión: \$577.000.000.-

En proceso de ejecución se encuentra el proyecto de Conservación del Colegio América, el cual considera las siguientes partidas:

- Reposición de circulaciones y pavimentos exteriores para generar la Accesibilidad Universal.
- Cambio de pavimento interiores a piso vinílico.
- Pintura Interior de muros y pintura exterior de muros.
- Cambio de equipos de iluminación interior y exterior a equipos Led.
- Reposición de cierros perimetrales del terreno.
- Reposición de cubierta a cubierta de PV4.
- Cambio de Ventanas y puertas de fierro a ventanas de PVC termopanel.
- Mejoramiento deservicio Higiénicos.
- Mejoramiento de pavimentos en patios interiores.



Conservación Infraestructura Escuela Feyentún:

Inversión: \$157.000.000.-

En proceso de ejecución se encuentra el proyecto de conservación del Escuela Feyentun, el cual considera las siguientes partidas:

- Cambio de pavimento interiores a piso vinílico.
- Pintura interior de muros y pintura exterior de muros.

- Cambio de equipos de iluminación interior y exterior a equipos Led.
- Pintura de cubierta.
- Cambio de puertas de fierro a Puertas de PVC termopanel.
- Mejoramiento deservicio Higiénicos internado.
- Mejoramiento de cierros perimetrales.



11.2. INDICADORES RELEVANTES EN SALUD

11.2.1. INDICADORES SANITARIOS

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SANITARIOS REFLEJADO EN METAS SANITARIAS E IAAPS.

ITEM	2023	2024	2025	VARIACIÓN 2023-2025
Metas Sanitarias	97,17%	97,95%	98,19%	1.02%
Metas IAAPS	94,40%	96,07%	95,54%	1.14%

Las **Metas Sanitarias** forman parte de las políticas de salud pública, orientadas a mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones otorgadas a la población. Estas metas son definidas anualmente y establecen indicadores específicos que permiten evaluar el desempeño de los establecimientos de salud en ámbitos prioritarios.

CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2023-2025

Meta Sanitaria	2023	2024	2025
META 1. Recuperación del Desarrollo Psicomotor	100%	100%	96,30%
META 2. Detección precoz del Cáncer de Cuello Uterino	99,10%	97,92%	96,21%
META 3a. Cobertura en Control Odontológico en Población de 0 a 9 años	100%	100%	100%
META 3b. Niños y niñas de 6 años Libres de Caries	100%	100%	100%
META 4a. Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo2 (DM2) en personas de 15 años y más.	100%	100%	100%
META 4b. Evaluación Anual de Pie en Personas con Diabetes bajo control de 15 y más años.	94%	88,64%	100%
META 5. Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA)	88,20%	95,03%	97,38%
META 6. Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.	93,20%	100%	93,87%
META 7. Cobertura de tratamiento en personas con ASMA y EPOC	100%	100%	100%
Promedio Anual	97,17%	97,95%	98,19%

Fuente: SSAS

Las **metas IAAPS** mide el desempeño de los establecimientos de Atención Primaria en función del cumplimiento de actividades y prestaciones comprometidas durante el año. Este indicador permite monitorear la productividad, cobertura y resolutiveidad de los equipos de salud, asegurando que las acciones planificadas se ejecuten de manera oportuna y eficiente.

El análisis periódico de los resultados IAAPS permite identificar avances, detectar brechas y fortalecer la planificación sanitaria, contribuyendo a una gestión más efectiva y centrada en las necesidades de la comunidad. Si bien, bajó la variación porcentual entre los años 2023 -2025, se mantiene el cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DE METAS IAAPS 2023-2024

IAAPS	2023	2024
META 1. Modelo asistencial, Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados MAIS.	100%	100%
META 2.1 N° de establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	100%	100%
META 2.2 N° de fármacos trazadores disponibles.	100%	100%
META 3. Tasa de Consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	83,50%	96,26%

META 4. Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS	100%	100%
META 5. Tasa de visita domiciliaria integral	55,20%	62,50%
META 6.1. Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres y mujeres de 20 a 64 años	80,90%	93,60%
META 6.2. Cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP) en hombres y mujeres mayor de 65 años.	94,70%	92,98%
META 7. Cobertura de evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	87,20%	100%
META 8. Cobertura de Control de Salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.	100%	100%
META 9. Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	100%	100%
META 10.1. Cobertura de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	100%	100%
META 10.2. Tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	86,40%	98,59%
META 12. Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso.	100%	100%
META 13. Ingreso precoz de mujeres a control de Embarazo.	100%	95,23%
META 14. Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	100%	100%
META 15. Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.	100%	100%
META 16. Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.	100%	100%
META 17. Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	100%	100%
META 18. Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	100%	82,18%
Promedio Anual	94,39%	96,07%

FUENTE: SSAS CUMPLIMIENTO DE METAS IAAPS 2025

Para las metas IAAPS 2025 (Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud) del Ministerio de Salud de Chile, se realizó una modificación en la redacción y estructura de las metas desde la Meta N°9 en adelante en las Orientaciones Técnicas IAAPS 2025 (versión actualizada).

IAAPS	2025
META 1. Modelo asistencial, Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados MAIS.	100%
META 2.1 N° de establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	100%
META 2.2 N° de fármacos trazadores disponibles.	100%
META 3. Tasa de Consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	100%

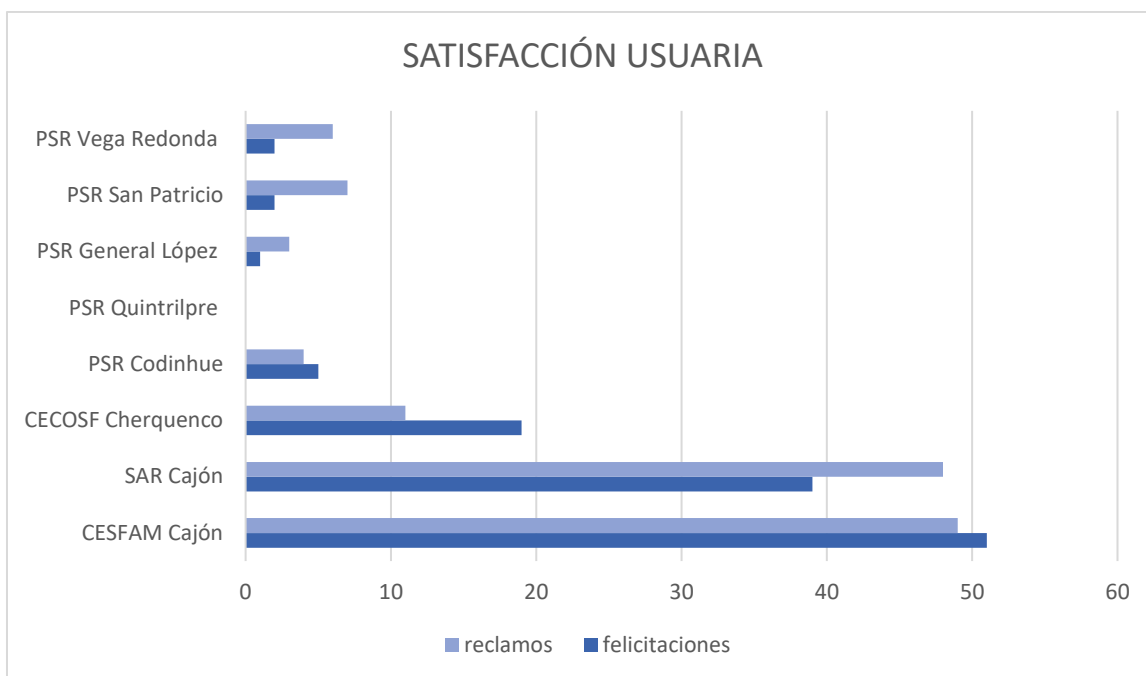
META 4. Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS	100%
META 5. Tasa de visita domiciliaria integral	78,95%
META 6.1. Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres y mujeres de 20 a 64 años	93,27%
META 6.2. Cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP) en hombres y mujeres mayor de 65 años.	89,83%
META 7. Cobertura de evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	100%
META 8. Cobertura de Control de Salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.	86,40%
META 9.1. Cobertura de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	96,51%
META 9.2 Tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	82,20%
META 10. Cumplimiento de garantías en salud (GES)	100%
META 11. Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso.	100%
META 12. Ingreso Precoz de mujeres a control de Embarazo	96,17%
META 13. Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	100%
META 14. Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.	96,87%
META 15. Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.	92,20%
META 16. Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	100%
META 17. Prevalencia de normalidad de 2 años en población bajo control.	98,40%
Promedio Anual	95,54%

Fuente: SSAS

11.2.2. SATISFACCIÓN USUARIA POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2025

Establecimiento	Reclamos	Felicitaciones
CESFAM Cajón	49	51
SAR Cajón	48	39
CECOSF Cherquenco	11	19
PSR Codinhue	4	5
PSR Quintrilpe	0	0
PSR General López	3	1
PSR San Patricio	7	2
PSR Vega Redonda	6	2

Fuente: Rem 19B



11.2.3. PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

El Servicio Araucanía Sur y la Municipalidad de Vilcún, con el fin de entregar estrategias para la mejora continua de Salud de los Usuarios, el año 2025 suscribieron 26 convenios de Programa de reforzamiento de atención primaria

Monto total Programas: \$ 1.871.165.614, año 2025.

La Municipalidad al suscribir el convenio con el Servicio de Salud recibe el 70% de los recursos, el 30% restante queda sujeto al cumplimiento de metas e indicadores de los cortes de julio y/o agosto y diciembre del año respectivo.

Algunos de los programas son:

- 1.- Estrategia de salud bucal
- 2.- Plan Araucanía
- 3.- SENAME Mejor Niñez
- 4.- Cuidados preventivos APS
- 5.- CECOSF Cherquenco
- 6.- Cuidados paliativos universales APS.
- 7.- Salud respiratoria

- 8.- MAIS
- 9.- Equidad en salud Rural
- 10.- Fondo de Farmacia.
- 11.- SAR Cajón
- 12.- Resolutividad En APS
- 13.- Más adultos Mayores Autovalentes
- 14.-Elige vida sana
- 15.- Rehabilitación integral APS
- 16.- Acompañamiento Psicosocial.
- 17.- Imágenes diagnósticas
- 18.- Chile crece contigo
- 19.-Espacios amigables para adolescentes.
- 20.-Capacitación y formación de la atención primaria.
- 21.- Programa de mantenimiento e infraestructura.
- 22.- Formación de especialistas en atención primaria de Salud
- 23.- AGL – telesalud.
- 24.-Cuidados comunitarios en la APS

11.2.4.PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES - PNI

La modalidad de trabajo empleada en Vacunatorio, se basa en la articulación de actividades intra y extramurales. Es decir, atención por consulta espontánea en box e inmunización en terreno.

Para el caso de esto último se realizan barridos territoriales, que incluyen vacunación puerta a puerta o domicilios previamente agendados, así como también la participación programada en actividades con alta afluencia de público (actividades comunitarias, vacunación escolar, vacunación en departamentos municipales, operativos coordinados con establecimientos educacionales).

Con la implementación de las estrategias descritas, se busca llegar a la mayor cantidad de población en la comuna, contemplando siempre la amplia población rural y dispersión territorial con la que se cuenta en Vilcún.

A continuación, se detalla la producción del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), incluyendo campañas de vacunación vigentes, en una comparativa del periodo 2023-2025 para el convenio

colaborativo DSM-HFCV:

Vacunas							
Mes	PNI	Influenza	VRS	COVID	Escolares DTPa 1°	Escolares VPH 4°	Escolares DTPa 8°
Enero	245	--	--	--	--	--	--
Febrero	160	--	--	5	--	--	--
Marzo	234	1773	7	123	--	--	--
Abril	217	1869	21	177	--	--	--
Mayo	215	627	1	116	--	--	--
Junio	208	319	--	30	--	--	--
Julio	228	266	--	9	47	57	64
Agosto	172	157	--	--	56	52	44
Septiembre	190	52	--	--	37	37	34
Octubre	188	26	--	--	6	1	--
Noviembre	151	36	--	--	2	1	--
Diciembre	174	15	--	--	--	--	--
Total	2382	5140	29	460	148	148	142

Fuente: Registro Nacional De Inmunizaciones (RNI)

11.2.5.CENTRO DE SALUD FAMILIAR - CESFAM CAJÓN

Gestión y Avances 2025

Durante el año 2025, el CESFAM Cajón desarrolló un trabajo sostenido orientado a fortalecer la atención primaria de salud, consolidando una gestión centrada en las personas, en la calidad de las prestaciones y en el vínculo permanente con la comunidad.

Este esfuerzo ha permitido avanzar en un modelo de atención más resolutivo, cercano y con pertinencia territorial, garantizando a nuestros vecinos y vecinas una atención oportuna, segura y de calidad.

Acreditación en Calidad y Mejora Continua

Uno de los principales desafíos del año fue el avance en el proceso de acreditación en calidad, instancia clave para asegurar estándares de seguridad, eficiencia y mejora continua en la atención de salud.

Este proceso implicó fortalecer protocolos clínicos y administrativos, revisar procesos críticos y mejorar la trazabilidad en áreas estratégicas como farmacia y vacunatorio, instalando una cultura organizacional orientada a la calidad y a la seguridad del paciente.

Gracias al compromiso de todo el equipo de salud, este trabajo culminó a inicios de febrero de 2026 con la evaluación de la entidad acreditadora, marcando un importante hito para el establecimiento y para la salud comunal.

Continuidad y Acceso a la Atención

Durante el año 2025 se reforzó la continuidad de la atención médica y odontológica, asegurando la estabilidad de los equipos y garantizando atención continua para la comunidad desde las 08:00 hasta las 20:00 horas.

Este esfuerzo permitió mantener cobertura tanto en el CESFAM Cajón como en el CECOSF Cherquenco, incorporando estrategias como la gestión de sobrecupos odontológicos para responder al aumento sostenido de la demanda.

Con ello se logró mejorar la oportunidad de atención y asegurar la continuidad de tratamientos, especialmente en áreas prioritarias como salud infantil, enfermedades crónicas, salud mental y rehabilitación.

Fortalecimiento Logístico: Nuevo Móvil de Farmacia

En enero de 2025 se concretó la entrega de un nuevo furgón de farmacia, proyecto gestionado durante el año 2024 y financiado con una inversión cercana a los 20 millones de pesos.

Este vehículo permite optimizar la distribución de medicamentos hacia los distintos establecimientos de salud de la comuna, incluyendo el CECOSF y las postas rurales, fortaleciendo la red asistencial y mejorando la oportunidad de acceso a tratamientos para nuestros usuarios.

Esta iniciativa representa un importante avance para reducir brechas territoriales y fortalecer el sistema local de salud.

Mejoras en Infraestructura y Equipamiento

Durante el año 2025 se avanzó en la habilitación de contenedores destinados a bodegas de almacenamiento, iniciativa impulsada por el Departamento de Salud Municipal.

Esta ampliación permite mejorar la gestión de insumos, medicamentos y equipamiento clínico, fortaleciendo la capacidad logística del establecimiento y asegurando mejores condiciones de resguardo y organización.

Asimismo, se incorporó una nueva vitrina refrigerada para el vacunatorio, garantizando el adecuado mantenimiento de la cadena de frío y la calidad de las vacunas administradas a la población.

Fortalecimiento de la Atención Odontológica

En septiembre de 2025, gracias a un convenio con la Universidad de La Frontera, el CESFAM Cajón recibió en comodato una segunda unidad dental, lo que permitió fortalecer la capacidad de atención odontológica del establecimiento.

Esta incorporación ha contribuido a disminuir los tiempos de espera y mejorar la respuesta frente a la alta demanda existente, además de consolidar al CESFAM como campo clínico para la formación de futuros profesionales de la salud.

Mayor Resolutividad en la Atención de Salud

Durante el año se desarrollaron diversos operativos de especialidad, incluyendo atenciones de otorrinolaringología y ecografía abdominal, acercando prestaciones especializadas a la comunidad y evitando traslados innecesarios a centros de mayor complejidad.

También se incorporó una centrífuga para procesamiento de exámenes, lo que permitió mejorar la capacidad diagnóstica del establecimiento y optimizar los tiempos de respuesta.

En paralelo, se consolidó la estrategia de telesalud, facilitando el acceso a agendamientos y atenciones a distancia, fortaleciendo así la oportunidad de respuesta para los usuarios.

Uno de los logros más destacados del año fue alcanzar el 100% de cobertura en vacunación infantil, reflejando el compromiso del equipo con la prevención y la protección de la salud de nuestros niños y niñas.

Fortalecimiento del Servicio de Ambulancia

Durante el año se actualizaron y reforzaron los protocolos de funcionamiento del servicio de ambulancia, mejorando la coordinación, los tiempos de respuesta y la seguridad en los traslados de pacientes.

Este trabajo permitió estandarizar procedimientos y fortalecer la comunicación entre los distintos equipos de salud, garantizando una respuesta más eficiente ante emergencias.

Trabajo Comunitario y Promoción de la Salud

El CESFAM Cajón continuó fortaleciendo su vínculo con la comunidad a través de diversas iniciativas de promoción de la salud y participación social.

Entre ellas destacan los talleres para cuidadores de personas con dependencia severa, orientados a entregar herramientas prácticas y apoyo emocional a quienes cumplen una labor fundamental en el cuidado de sus familiares.

Asimismo, se realizaron capacitaciones abiertas de reanimación cardiopulmonar (RCP), promoviendo la preparación de la comunidad frente a emergencias.

El equipo de rehabilitación organizó además un campeonato interregional de bochas, instancia que promovió la actividad física, la integración social y el envejecimiento activo.

De igual manera, se impulsaron proyectos de viveros comunitarios, integrando salud, medio ambiente y participación ciudadana.

Interculturalidad y Respeto por la Identidad Territorial

El 19 de junio de 2025, el CESFAM Cajón fue sede de la celebración intercultural del Wetripantu, Año Nuevo Mapuche, actividad que incluyó ceremonia protocolar, Trafkintu y Mizawün.

Esta instancia permitió fortalecer el respeto por la identidad cultural del territorio y reafirmar el compromiso del sistema de salud con un enfoque intercultural, promoviendo el diálogo y el reconocimiento de la cosmovisión mapuche en la atención primaria.

Inclusión y Apoyo a Personas con Discapacidad

Durante el año se brindó apoyo activo en la postulación a ayudas técnicas del SENADIS, facilitando el acceso de usuarios con discapacidad a implementos que mejoran su autonomía, funcionalidad y calidad de vida.

Participación Ciudadana – OIRS

Durante el año 2025 se registraron 259 solicitudes ciudadanas a través de los distintos canales de atención del CESFAM Cajón.

- Primer semestre: 95 solicitudes
- Segundo semestre: 164 solicitudes

El aumento registrado durante el segundo semestre refleja una mayor utilización de los canales formales de participación, tanto presenciales como digitales, incluyendo la plataforma OIRS del Ministerio de Salud, correo institucional y derivaciones de FONASA.

Distribución por tipo de solicitud

- Felicitaciones: 118 (45,6%)
- Reclamos: 112 (43,2%)
- Solicitudes: 20 (7,7%)
- Sugerencias: 8 (3,1%)
- Consultas: 1 (0,4%)

La alta proporción de felicitaciones refleja el reconocimiento de los usuarios al trabajo comprometido de los equipos de salud, mientras que las demás solicitudes constituyen una herramienta fundamental para seguir fortaleciendo los procesos de mejora continua.

Destaca que las felicitaciones constituyen la mayor proporción del total anual, superando levemente a los reclamos. Este resultado representa un indicador positivo de satisfacción usuaria y reconocimiento al desempeño de los equipos de salud.

Asimismo, el incremento significativo de felicitaciones durante el segundo semestre da cuenta del impacto favorable de las acciones implementadas en materia de calidad de atención y trato usuario.

En el análisis comparativo semestral se observa:

- Disminución proporcional de reclamos asociados a trato usuario en el segundo semestre.
- Mayor predominancia de reclamos vinculados a tiempos de espera y procesos administrativos en el segundo semestre.

La reducción relativa de reclamos por trato usuario constituye un avance relevante, considerando que durante el primer semestre esta categoría representaba la principal causa. Este cambio sugiere efectos positivos derivados de la socialización del Protocolo de Buen Trato, reuniones de retroalimentación con equipos y fortalecimiento del enfoque centrado en las personas.

Por su parte, los reclamos relacionados con tiempos de espera se asocian principalmente a la presión asistencial y alta demanda, especialmente en SAR, lo que permite focalizar futuras estrategias de optimización de flujos y gestión de agendas.

CESFAM Cajón: Los reclamos se concentraron principalmente en SOME y Medicina. Se identifican oportunidades de mejora en procesos administrativos y coordinación interna, las cuales fueron incorporadas en el Plan de Mejoras institucional.

SAR Cajón: Presentó mayor volumen de reclamos durante el segundo semestre, principalmente asociados a tiempos de espera. No obstante, mantiene adecuados niveles de cumplimiento en oportunidad de respuesta.

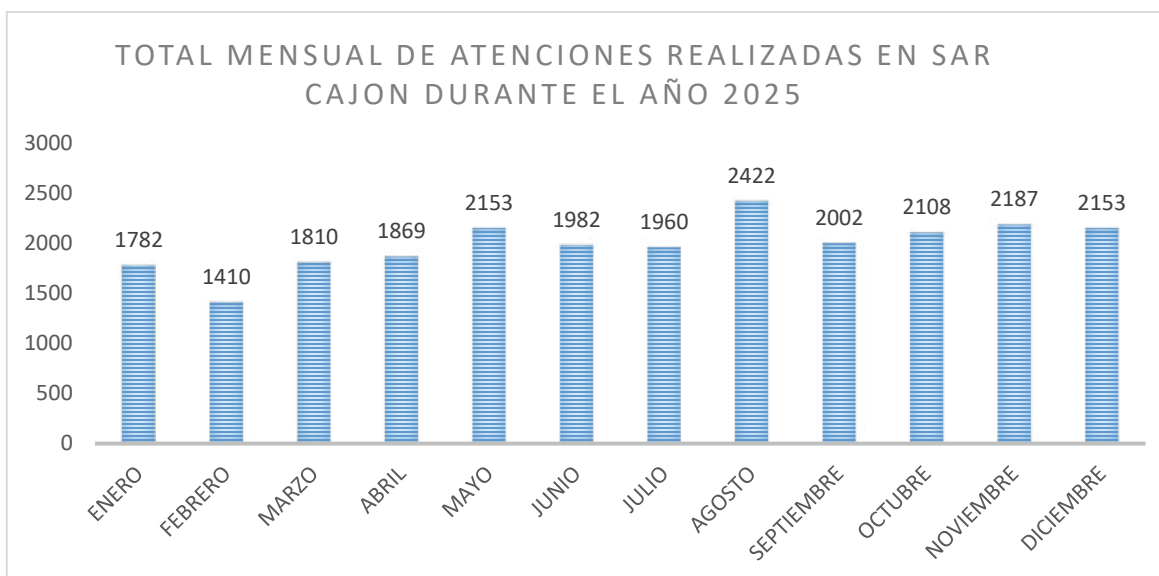
CECOSF Cherquenco: Presenta bajo volumen comparativo de reclamos y destaca por mantener 100% de cumplimiento en plazos legales de respuesta durante el año.

En relación con el cumplimiento de plazos establecidos por la normativa vigente:

- Primer semestre: 92,7% de cumplimiento.
- Segundo semestre: 92,96% de cumplimiento.
- Promedio anual: 92,8%

11.2.6.SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD - SAR CAJÓN

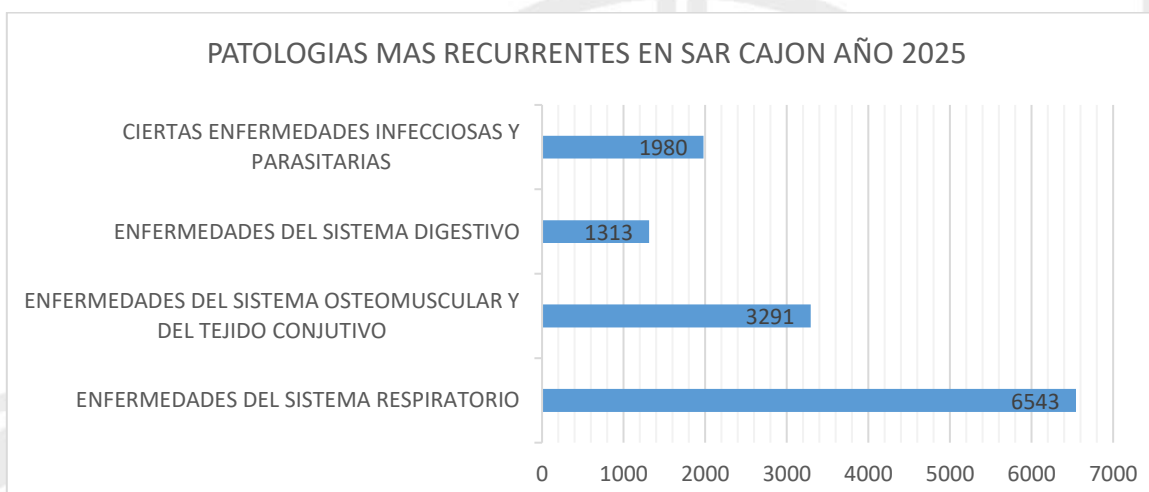
ATENCIONES SAR CAJÓN



Fuente: REM A08, Servicio Salud Araucanía Sur

El grafico muestra que, de un total de 23.838 pacientes atendidos en el SAR de Cajón, durante el año 2025, la mayor afluencia de consultas se produjo en los meses de mayo, agosto y noviembre.

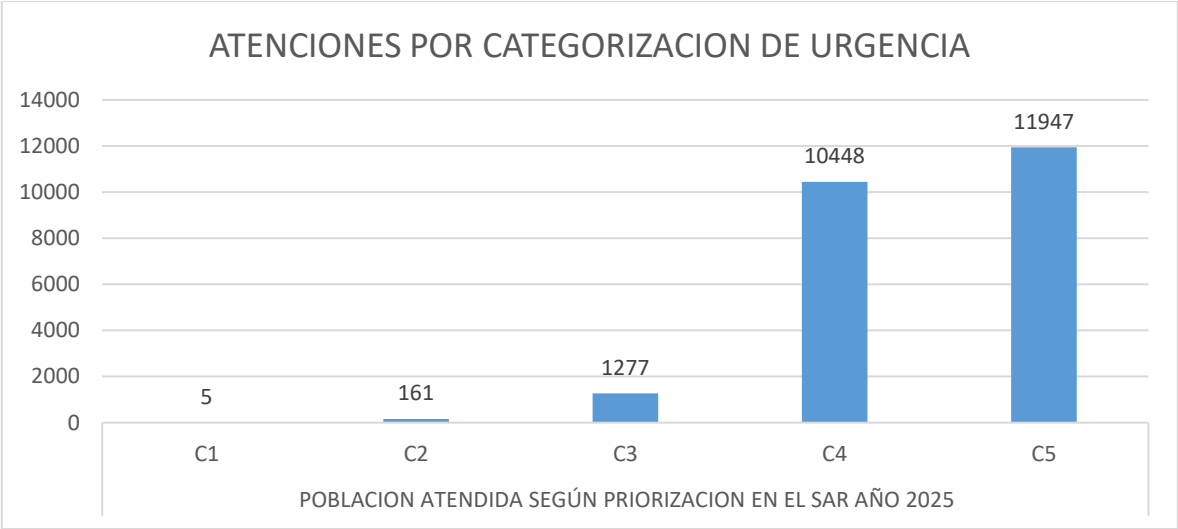
PATOLOGÍAS MAS RECURRENTES.



Fuente: Resumen sistema atención de urgencia Servicio Salud Araucanía Sur

El grafico muestra que de los pacientes que se atendieron en el SAR de Cajón, las enfermedades del sistema respiratorio son la consulta más recurrente.

ATENCIONES POR CATEGORIZACIÓN DE URGENCIA



Fuente: REM A08, Servicio Salud Araucanía Sur

Del total de población que se categorizo al momento de su ingreso, el 93.9 % consulto por problemas que se categorizaron como C4 y C5, lo cual indica que sus problemas de salud eran de baja complejidad, cumpliendo con el objetivo para el cual fueron creados los SAR

11.2.7. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR – CECOSF CHERQUENCO

SATISFACCION USUARIA. (REM A19B 2023-2024-2025).

Referente a la satisfacción usuaria 2025 tenemos la siguiente tabla.

Satisfacción usuaria- Solicitudes Ciudadanas CECOSF	2023	%	2024	%	2025	%
Reclamos	16	76%	12	63%	11	37%
Felicitaciones	5	24%	7	37%	19	63%

La tabla muestra una evolución muy favorable de la satisfacción usuaria en el CECOSF: los reclamos disminuyen en número (de 16 en 2023 a 12 en 2024 y 11 en 2025) y, más importante aún, bajan con fuerza en proporción (de 76% a 63% y luego 37%). En paralelo, las felicitaciones aumentan (de 5 a 7

y 19) y pasan a ser mayoría en 2025 (63%). Incluso considerando que en 2025 hay más solicitudes ciudadanas totales (30 vs 21 en 2023), el balance se vuelve claramente positivo, lo que es consistente con una buena gestión local: capacidad de resolver problemas antes de que escalen a reclamo, mejoras visibles en la atención (trato, oportunidad, continuidad y coordinación), y un trabajo sistemático de retroalimentación y mejora continua que transforma la experiencia usuaria en reconocimiento explícito.

ATENCIONES MEDICAS MORBILIDAD CECOSF CHERQUENCO 2024 – 2025 (rem A04 2024-2025).

Atenciones de morbilidad Medico		2024	2025	% VARIACION ANUAL
Consultas	Medico	1970	2581	+31%
Morbilidad extensión	Semanal- 17:30 – 20:00.	323	831	+257%
Morbilidad Extensión	Sábado – 08:30-13:00.	233	419	+180%

La tabla evidencia un fortalecimiento significativo de la oferta médica en el CECOSF Cherquenco entre 2024 y 2025, con un aumento de consultas de morbilidad de 1.970 a 2.581 (+31%) y un crecimiento especialmente marcado en los espacios de extensión horaria, que pasan de 323 a 831 atenciones en la franja semanal 17:30–20:00 (+257%) y de 233 a 419 los días sábado 08:30–13:00 (+180%). Este patrón sugiere una estrategia deliberada de mejora de acceso y respuesta a demanda, donde el incremento no es casual: obedece a una necesidad priorizada por la Administración Municipal y gestionada desde el DSM, orientada a ampliar oportunidades de atención para la comunidad (especialmente para quienes requieren horarios alternativos) y a reducir barreras de acceso mediante una programación más flexible y focalizada.

ACTIVIDADES Y TALLERES PRESENCIALES.

Durante el 2025, el CECOSF Cherquenco desarrolló un trabajo sostenido en promoción y prevención en salud, fortaleciendo la presencia territorial mediante actividades presenciales orientadas a la comunidad. Destacan instancias masivas como la Caminata Saludable, junto con talleres y conversatorios en diversas temáticas (autocuidado, estilos de vida saludables, salud mental y otros

ejes prioritarios), además de acciones coordinadas en establecimientos educacionales, lo que permitió ampliar el alcance hacia niños, adolescentes, familias y redes comunitarias. En conjunto, estas actividades reflejan una gestión local activa, con enfoque comunitario, que busca anticiparse a los problemas de salud, fortalecer factores protectores y promover participación social como parte del modelo de salud familiar.

11.2.8. PROCESO DE ACREDITACIÓN CESFAM -CECOSF Y SAR

El proceso de acreditación corresponde a una evaluación externa y periódica que verifica que un establecimiento de salud cumple con los estándares de calidad y seguridad del paciente definidos por el Ministerio de Salud. Este proceso se estructura en dos grandes etapas:

I. Etapa de planificación e implementación.

II. Etapa del proceso de acreditación, la cual se divide en tres subetapas:

1. Solicitud de acreditación.
2. Evaluación en terreno.
3. Resolución del proceso.

Cabe destacar que este corresponde al primer proceso de acreditación al cual se somete el CESFAM y sus dispositivos. Se trata de un proceso continuo en el tiempo, cuyo período de restrospectividad considera seis meses previos a la evaluación, los cuales son analizados como parte del cumplimiento de los estándares.

Durante el año 2025 se concretó un hito relevante que permitió consolidar la primera etapa de planificación e implementación que fue la asesoría externa realizada por la empresa ACS Salud SpA, la cual aportó orientación técnica y acompañamiento estratégico para fortalecer el desarrollo del proceso.

Asimismo, un segundo hito relevante que permitió dar inicio formal a la etapa del proceso de acreditación, fue la presentación de la solicitud de acreditación ante la Superintendencia de Salud para el CESFAM y sus dispositivos, los cuales se encontraban comprometidos conforme a la Resolución Exenta N° 702, “Dispóngase nómina de Centros de Salud Familiar que deberán cumplir la Garantía de Calidad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 72,

de 2022, del Ministerio de Salud”. Dicha solicitud fue aceptada, asignándose posteriormente una entidad acreditadora, para llevar a cabo la visita en terreno el año siguiente.

11.2.9.UNIDAD FARMACIA

El Departamento de Salud Municipal de Vilcún, cuenta en dotación con un profesional Químico Farmacéutico 44 horas, quien contempla actividades clínicas y no clínicas apoyo técnico, supervisión, y gestión, estas últimas relacionadas principalmente con el abastecimiento a nivel comunal de fármacos e insumos, ajustando la demanda de productos farmacéuticos, de acuerdo a lineamientos ministeriales, revisando arsenales farmacológicos para dar cumplimiento a las exigencias sanitarias vigentes de acuerdo a las características particulares de cada uno de nuestros múltiples establecimientos de salud; Postas de Salud Rural, SAR, CESFAM, CECOSF, con sus dispositivos o estrategias asociadas, cada uno en su propia dimensión, dando respuesta a su nivel de resolutivez en particular.

El presupuesto programado por unidad de farmacia para el año 2025 y 2026 se encuentra detallado en las siguientes tablas:

Programación CENABAST 2025			Programacion CENABAST 2026		
Item	Cantidad Item Programados	Total	Item	Cantidad Item Programados	Total
FARMACOS	281	\$189.513.564	FARMACOS	282	\$159.967.843
INSUMOS	182	\$77.974.439	INSUMOS	181	\$36.870.914
PSICOTROPICOS	17	\$4.351.140	PSICOTROPICOS	17	\$2.233.100
REFRIGERADOS	3	\$913.043	REFRIGERADOS	4	\$498.680
SUEROS	13	\$5.664.920	SUEROS	16	\$3.632.156
Total		\$278.417.106	Total		\$203.202.693

Los procesos de programación de productos se realizan con un año de anticipación, por lo tanto, lo planificado para 2025 fue programado durante abril-mayo 2024, y se realizó una última reprogramación en el mes de septiembre de 2025. Mientras que lo planificado para 2026 fue programado durante abril-mayo 2025, con una última revisión en septiembre de 2025.

Durante el mes de octubre nos encontramos con la primera reprogramación de productos para el año 2026, en que se modificó inicialmente la captura de demanda para los meses de enero a diciembre de 2026.

Nuestra comuna cuenta con diversos recintos de entrega de fármacos asociados a cada uno de los establecimientos de atención de usuarios.

En particular, y según definición técnica, en CESFAM Cajón, CECOSF Cherquenco, y SAR existe actualmente la figura legal de Botiquín Farmacéutico, comúnmente llamados farmacias por nuestros usuarios.

Nuestras Postas de Salud Rural, si bien no cuentan actualmente con la autorización sanitaria para el funcionamiento de un botiquín farmacéutico, se están haciendo las gestiones para revertir esta brecha desde la mirada de Calidad y Acreditación para establecimientos de salud, puesto que sí cuentan con unidades de dispensación de fármacos que se encuentran circunscritas en cada uno de los recintos.

Nuestros botiquines farmacéuticos, incluyendo los puntos de dispensación de las Postas de Salud Rural realizan dispensación de fármacos de acuerdo con las prestaciones de salud que se entregan y se espera pueda resolver la Atención Primaria de Salud. La indicación de medicamentos es resuelta con el Arsenal Farmacológico de APS que se encuentra definido por el Servicio de Salud Araucanía Sur y que se replica en el resto de los establecimientos de Atención Primaria de la región.

Junto con esto se encuentran otras estrategias que permiten robustecer y otorgar financiamiento extra, mediante programas específicos para resolver los tratamientos farmacológicos en nuestra comuna.

Programa Fondo de Farmacia FOFAR.

Este programa financia gran parte de los medicamentos que son utilizados para el tratamiento de patologías cardiovasculares GES de manejo en atención primaria; Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión y Dislipidemia, y que durante 2023 financió: \$52.362.420 pesos.

También este programa financia un % de los requerimientos para dar atención a curaciones de pié diabético infectadas y no infectadas de los pacientes de la comuna, mediante la adquisición de insumos clínicos para estas curaciones.

Durante el año 2025, la comuna de Vilcún recibió un financiamiento **FOFAR por un monto de \$71.806.120**, desglosado en lo siguiente:

Medicamentos: \$ 54.077.800

Insumos: \$ 5.623.920

Proyecto mejora de infraestructura: \$12.104.400

Consolidación de Servicios Farmacéuticos en Atención Primaria de Salud.

Durante este año, Químico Farmacéutico de nuestro Departamento de Salud Municipal, consolidó en nuestra cartera de prestaciones los Servicios Farmacéuticos en APS de acuerdo al siguiente detalle:

- Revisión de la medicación sin entrevista
- Revisión de la medicación con entrevista
- Conciliación Farmacéutica
- Educación Farmacéutica
- Notificación de Reacciones Adversas
- Talleres Educativos

Estas atenciones en una etapa inicial se han desarrollado en mayor parte de forma remota, realizando intervenciones clínicas en un grupo priorizado de pacientes, en su mayor parte personas mayores que presentan multimorbilidad, un alto número de fármacos prescritos (más de 7, los que son seleccionados de acuerdo con la severidad de sus patologías, clasificación y gravedad de su estado de salud y se encuentran principalmente categorizados como pacientes con riesgo cardiovascular G3 (riesgo alto). Además de realizar revisiones de grupos de fármacos con potencial riesgo de uso en este grupo etario, sugiriendo alternativas terapéuticas, desprescripción, y generando alertas directamente al equipo de salud para complementar las atenciones regulares, promoviendo el correcto uso de fármacos velando por la seguridad del paciente

Indicadores de gestión farmacia. Cumplimiento 100% fármacos trazadores.

Dentro de las metas sanitarias, la unidad de farmacia se somete a la evaluación de una de ellas que comprende la continuidad de la atención y existencia de medicamentos trazadores estratégicos y comprende una muestra representativa del cumplimiento de existencia que un centro de salud de atención primaria debe tener.

En relación con lo anterior, Servicio de Salud Araucanía Sur realizó 4 mediciones anuales en CSF de Cajón que mantuvo consistentemente un cumplimiento de 100% fármacos trazadores, aún cuando ha existido incumplimiento en el abastecimiento de fármacos establecido mediante CENABAST,

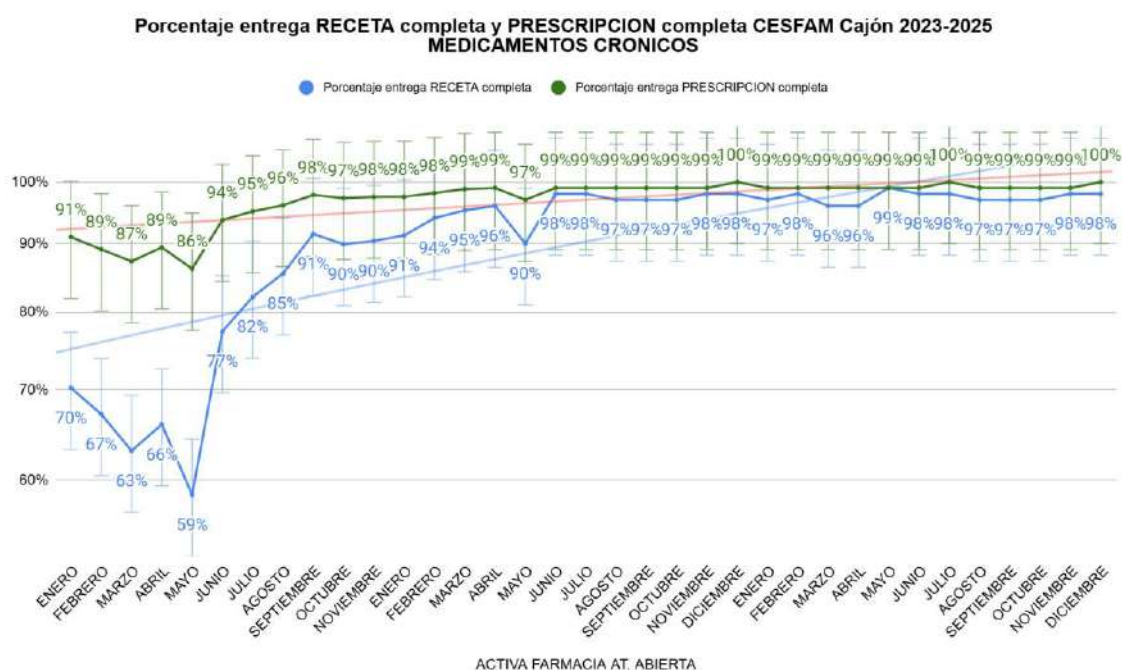
principal proveedor de medicamentos en la red pública asistencial, lo que demuestra una gestión adecuada desde el ámbito local para resguardar los stock, reforzar la continuidad de la atención y principalmente asegurar una entrega completa y oportuna a los usuarios.

Indicador de gestión farmacia

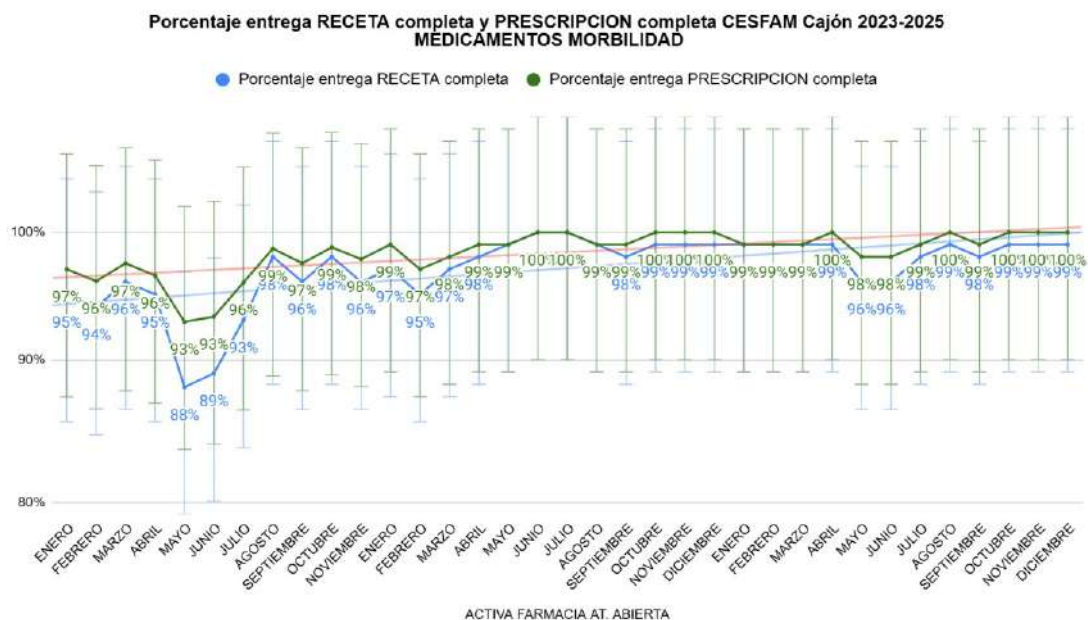
Cumplimiento entrega prescripciones y recetas.

La siguiente información muestra un resumen objetivo del cumplimiento en la entrega de tratamientos farmacológicos a los usuarios, en particular en CESFAM Cajón. Esta información es extraída del informe mensual de recetas que entrega el sistema informático SSASUR, y permite hacer una extrapolación con la actividad comunal en relación con este ámbito. Desde 2023 existe un consistente cumplimiento en el porcentaje de entregas completas de prescripciones y recetas cercano al 100%.

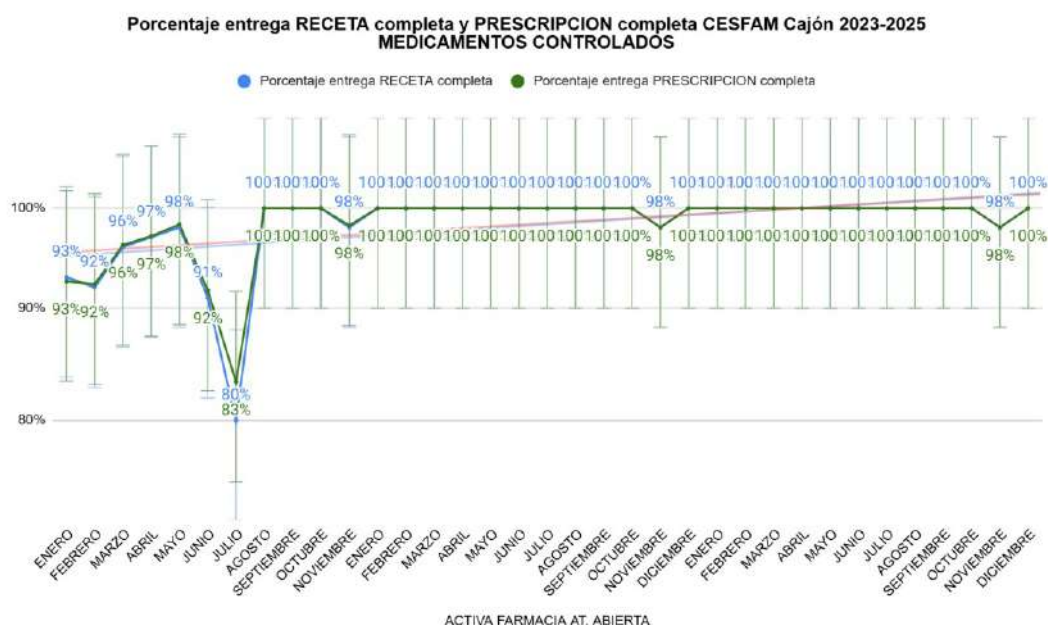
Porcentaje entrega completa medicamentos CRÓNICOS 2023-2025



Porcentaje entrega completa medicamentos MORBILIDAD 2023-2025



Porcentaje entrega completa medicamentos CONTROLADOS 2023-2025



Adjudicación a nivel ministerial de proyecto para mejora de la infraestructura Postas de Salud Rural y CECOSF comunal.

Durante el mes de Septiembre de 2024 se nos solicitó como unidad de farmacia, elaborar un proyecto FOFAR para postular a financiamiento para el año 2025, se realizó revisión de los términos de referencia las consideraciones, requisitos, plazos y etapas que se deben cumplir, todo esto en un tiempo acotado.

Considerando las brechas existentes en nuestra unidad de farmacia comunal y que pueden ser financiadas con estos fondos, se decidió postular el siguiente proyecto:

“PROYECTO REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE FÁRMACOS EN POSTAS DE SALUD RURAL Y CECOSF COMUNA VILCÚN”

Municipalidad Vilcún

Modernización y Seguridad: Mejora en el Almacenamiento de Fármacos en Vilcún

\$12.104.400
INVERSIÓN
Fondos ministeriales extraordinarios para la reducción de brechas en salud.

IMPACTO EN 6 CENTROS DE SALUD
Beneficia a las Postas de San Patricio, General López, Quintrilpe, Codinhue, Vega Redonda y CECOSF Cherquenco.

Contexto
Tras identificar brechas, Vilcún adjudicó un proyecto FOFAR ministerial para asegurar estándares óptimos en postas rurales y CECOSF.

CONTROL TOTAL DE LA CADENA DE FRÍO
Se incorporaron 6 refrigeradores clínicos y 12 termo-higrómetros para un monitoreo ambiental constante.

CLIMATIZACIÓN DE BOTIQUINES
Instalación de 6 aires acondicionados para mantener condiciones óptimas de almacenamiento.

TRANSPORTE DE BIOSEGURIDAD CLÍNICA
Adquisición de 6 coolers de 20L diseñados para el traslado seguro de fármacos sensibles.

Este proyecto fue seleccionado a nivel ministerial dentro de las postulaciones, para ser adjudicado a nuestra comuna, lo que significa un aporte en recurso financiero extra que asciende a: **\$12.104.400**

Este proyecto mejora en parte las brechas existentes en Postas de Salud Rural (San Patricio, General López, Quintrilpe, Codinhue, Vega Redonda), y CECOSF Cherquenco en relación con las condiciones mínimas de almacenamiento de fármacos en sus dependencias.

Se acondicionó adecuadamente las unidades de botiquines de farmacia considerado lo siguiente:

- 6 Aire acondicionado.
- 6 Cooler Transporte Bioseguridad Clínica 20L.
- 6 Refrigeradores adecuados para el almacenamiento y conservación de temperatura de fármacos.
- 12 Termo higrómetros para mantener el adecuado registro de las condiciones ambientales existentes.



Este equipamiento, junto con las vitrinas refrigerantes, y aires acondicionados, adquiridos anteriormente, eleva el estándar de calidad en nuestra comuna en relación con la seguridad del transporte y almacenamiento de medicamentos, especialmente los que exigen mantención y monitorización de cadena de frío en todos nuestros establecimientos APS.

Gestión estratégica proactiva de Unidad de Farmacia para reducir el sobrestock y evitar parte de las mermas de productos.

La transformación de la Unidad de Farmacia de un centro operativo a un **eje de decisión estratégica**. El objetivo central ha sido implementar una gestión proactiva que convierta el riesgo de sobre stock y mermas en una oportunidad de **eficiencia fiscal** y salvaguarda del patrimonio público.

Metodología de Control y Continuidad Asistencial.

La gestión se fundamenta en una vigilancia administrativa constante para evaluar los trasposos de fármacos. Este enfoque prioriza la **seguridad del paciente** y la continuidad del servicio, entendiendo que la falta de productos de alta rotación (como el Paracetamol) puede ser más crítica que la ausencia de fármacos de alto costo.

La estrategia de rotación de stock se basa en tres pilares:

- **Movilización de excedentes:** Identificación de sobre stock para mantener inventarios balanceados.
- **Mitigación de mermas:** Reubicación de productos con vencimiento próximo hacia centros con mayor demanda.
- **Compensación de necesidades:** Respuesta ágil ante quiebres de stock mediante la red intercomunal, evitando compras de emergencia.

Alianzas Estratégicas.

Para evitar que los productos se conviertan en pérdida financiera, la unidad utiliza el "**Banco de Ofertas**" y la consolidación de alianzas estratégicas. La **gestión administrativa** ha permitido traspasar fármacos de alta complejidad y costo, como el **Tenecteplase 50mg** (valorada en \$913.784 por unidad), coordinando con hospitales de Temuco y Gorbea. La red de interacción incluye desde el nivel local (DSM Vilcún, Hospital Vilcún) hasta gestiones extrazonales.

Impacto Económico y Eficiencia en el Gasto

La gestión financiera del periodo arroja resultados significativos en la solvencia del departamento:

- **Rescate de Activos:** Se logró rotar stock por un total de **\$102.281.955**. En términos de auditoría, esto representa un **gasto evitado**, impidiendo la pérdida de recursos públicos por concepto de merma.
- **Ingreso en Especie:** Se recibieron fármacos valorados en **\$51.127.461**.
- **Liberación Presupuestaria:** Estos ingresos permiten reasignar fondos municipales ya asignados a otras necesidades críticas, mejorando la disponibilidad de caja sin requerir capital adicional.



Conclusiones de Gestión

La validación de esta administración se sustenta en la **probidad** al eliminar mermas, la garantía de la **continuidad asistencial** pese a quiebres de stock nacionales y la optimización de la **solvencia presupuestaria**. La gestión 2023-2026 ratifica un compromiso con la transparencia, asegurando el máximo rendimiento social y financiero de los recursos de salud de Vilcún.

Cumplimiento Ejecución Presupuestaria Farmacia DSM Vilcún 2025.

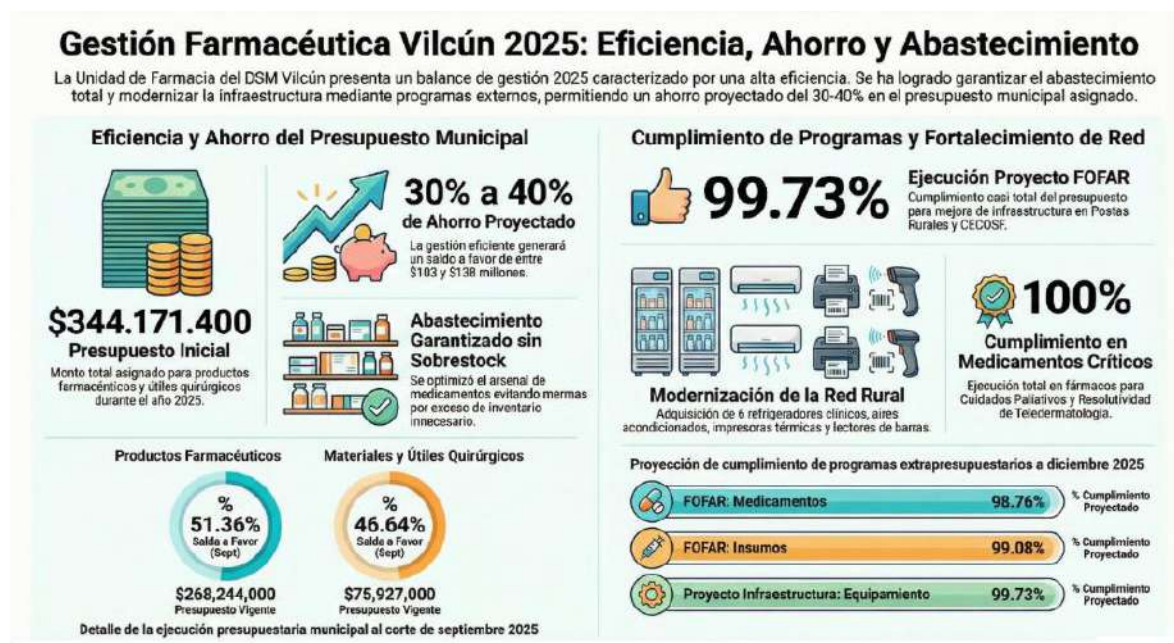
El presupuesto inicial que el Departamento de Salud Municipal de Vilcún tenía destinados para Unidad de Farmacia para el año 2025 era el siguiente:

Unidad de Farmacia, evidenció una gestión eficiente y responsable de los recursos FOFAR 2025, cumpliendo con las metas programáticas establecidas y aportando significativamente a la modernización de la red de Atención Primaria de Salud .

El uso estratégico de los saldos disponibles permitió continuar fortaleciendo la gestión farmacéutica, optimizando la infraestructura y consolidando la trazabilidad de medicamentos en los establecimientos de salud de la comuna.

En relación con el presupuesto municipal asignado para el financiamiento de fármacos, materiales y útiles quirúrgicos y de acuerdo con los datos disponibles, Unidad de Farmacia logró optimizar la gestión presupuestaria, proyectando un ahorro de **30-40% de los \$344.000.000** de pesos asignados.

Esto se traduce en un ahorro de entre **\$103.000.000-\$138.000.000** de pesos respecto del presupuesto original.



11.2.10. COBERTURA EN EXÁMENES DE LABORATORIO

La cobertura de exámenes de laboratorio abarca la totalidad de postas asociadas al DSM Vilcún (San Patricio, Vega Redonda, Codinhue, Quintrilpe, General López) incluyendo CECOSF Cherquenco, y apoyo de usuarios con Tratamiento de Anticoagulante Oral (TACO) del Cesfam Cajón.

El año 2025 se aumentaron en un 30% los exámenes para usuarios de postas rurales, gracias a nuevo equipamiento de laboratorio desde Septiembre de 2025.

El servicio de Laboratorio clínico cuenta con modernos analizadores que utilizan tecnología de punta, con mayor capacidad de trabajo e incorporando análisis hormonales. Se incluyeron además marcadores para infarto agudo al miocardio, permitiendo que dichas sospechas se confirmen o descarten de manera local, lo que antes implicaba el traslado del usuario directamente al Hospital de Lautaro; esto marca un hito para nuestra comuna.

Gracias al convenio de colaboración entre el Hospital de Vilcún y DSM de nuestra comuna, se realizaron un total de aproximadamente 120.000 exámenes anuales el año 2025, dando un estimado promedio mensual de 10.000 exámenes mensuales provenientes de nuestros usuarios rurales.



11.2.11. APOYO A LA GESTIÓN LOCAL SEGURIDAD

Implementar acciones de prevención primaria y secundaria frente a las agresiones a funcionarios de salud, lo cual permita proteger a los funcionarios y fomenten una cultura del buen trato en el personal de Atención Primaria de Salud con la comunidad usuaria, esto a través de mejora de equipamiento e implementos de seguridad en los establecimientos de APS.

- Instalación y capacitación en uso de insumos de seguridad (botones de pánico, cámaras, vidrios blindados, cierres perimetrales)

Actividades de Participación realizadas en Postas de Salud Rural en periodo 2025

- Reuniones bimensuales con participación de dirigentes sociales de Posta de Salud Rural.
- Diagnóstico participativo en salud comunitaria (octubre 2025).
- Encuentro comunal de Palin Escolar, octubre 2025
- 1ª Conversatorio comunal de Crianza Mapuche (septiembre 2025).
- Conversatorio de salud mental de usuarias de Posta san Patricio (Diciembre 2025).
- Huerto comunitario Posta Vega Redonda: Usuarios del Comité de Salud Posta Vega Redonda.

- Talleres de Hierbas Medicinales en sector Cantino y sector Curaco de Postas Salud Rural General López y Posta Codinhue.
- Taller de Primeros auxilios con usuarios de Colonia Mendoza Posta San Patricio y usuarios sector Cantino Posta Codinhue.

11.2.12. UNIDAD INFORMÁTICA DSM VILCÚN

Implementación de Sistema comunicaciones VHF

Este proyecto se enmarca en el cumplimiento de la norma técnica de salud rural, y viene en apoyo a las comunicaciones entre nuestros diferentes establecimientos, y también nos permite, en caso de corte de comunicaciones y emergencias, estar conectados a Gestión de Desastres, Bomberos y Establecimientos de urgencia médica. El monto comprometido en este proyecto es de **\$23.900.000.**

Implementación de Starlink en 4 postas rurales, PRAPS Equidad rural

Este proyecto consiste en la implementación de tecnología satelital de alta velocidad Starlink en cuatro Postas de Salud Rural de la comuna: San Patricio, Quintrilpe, Codinhue y General López, con lo cual Garantizamos una conexión a internet estable y de baja latencia en zonas donde la factibilidad técnica tradicional es limitada. Esto es fundamental para asegurar el funcionamiento óptimo de la Ficha Clínica Electrónica y habilitar de manera fluida las consultas de Hospital Digital.

El proyecto se ejecuta a través de recursos PRAPS, específicamente bajo el componente de Equidad Rural, con una inversión total de **\$3.800.000.**

Implementación de Starlink en PSR Vega Redonda(Proyecto MINSAL para apoyo estrategia Hospital Digital Rural)

Este proyecto consiste en la habilitación de tecnología Starlink específicamente en la Posta de Salud Rural Vega Redonda, financiado directamente a través de un proyecto MINSAL. Esta instalación actúa como el soporte tecnológico crítico para la Estrategia de Hospital Digital Rural al garantizar una conexión de alta velocidad y baja latencia, se asegura que las atenciones de medicina general vía telemedicina sincrónica se realicen sin interrupciones. El proyecto se enmarca en el plan de fortalecimiento del Ministerio de Salud para cerrar las brechas de conectividad en los puntos de atención más aislados, permitiendo que la población de Vega Redonda acceda a especialistas de

forma remota, permitiendo la integración total de esta posta a la red digital del servicio, facilitando no solo el Hospital Digital, sino también la sincronización en tiempo real de la ficha clínica y la gestión de fármacos.

Implementación sistema SSASur(ficha clínica electrónica) en PSR San Patricio y General Lopez.

Esta implementación consiste en el despliegue técnico y la puesta en marcha del sistema de Ficha Clínica Electrónica (SSASur) en las Postas de Salud Rural de San Patricio y General López. Esta integración SSASur nos permite la unificación de la información clínica de los pacientes con la red asistencial del Servicio de Salud Araucanía Sur, asegurando la continuidad del cuidado entre la atención primaria rural y los centros de mayor complejidad, mejorando significativamente la seguridad del paciente al disponer de su historial médico en tiempo real, evitando duplicidad de exámenes y agilizando la entrega de medicamentos y recetas electrónicas. Las PSR de Quintrilpe y Vega Redonda se encuentran en proceso de llenado de la base de datos única de pacientes, para dar inicio a la implementación de SSASur a principios de Junio del presente año.

11.2.13. AVANCES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE SALUD COMUNAL

Durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal de Vilcún impulsó un conjunto de inversiones orientadas a mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna. Estas acciones tuvieron como objetivo fortalecer la capacidad resolutoria de la red asistencial, mejorar las condiciones de atención para los usuarios y asegurar espacios de trabajo adecuados para los equipos de salud.

En total, durante el período se ejecutaron **inversiones por \$172.740.305**, destinadas principalmente al mejoramiento de postas de salud rural, fortalecimiento del equipamiento clínico, optimización de servicios básicos y apoyo a la logística sanitaria comunal.

Mejoramiento de Infraestructura en Postas de Salud Rural

Una parte importante de las inversiones se concentró en el fortalecimiento de la red de **Postas de Salud Rural**, considerando la dispersión territorial de la comuna y la necesidad de mejorar las condiciones de acceso a la atención de salud en sectores rurales.

Entre las principales obras ejecutadas destacan:

- Mejoramiento de infraestructura en box dentales en las postas rurales de Quintrilpe, General López y San Patricio, fortaleciendo la capacidad de atención odontológica en el territorio.
- Instalación de contenedor modular de dos ambientes en la Posta de Salud Rural General López, destinado a ampliar los espacios de atención y mejorar las condiciones de funcionamiento del establecimiento.
- Construcción de cierre perimetral en la Posta de Salud Rural General López, reforzando las condiciones de seguridad del recinto.
- Mejoramientos estructurales y de pintura en dependencias de postas rurales, contribuyendo a mejorar los espacios de atención para los usuarios.



Mejoramiento de Servicios Básicos y Condiciones Sanitarias

Durante el año 2025 también se ejecutaron proyectos orientados a asegurar el funcionamiento adecuado de servicios básicos en establecimientos rurales.

Entre ellos destacan:

- Habilitación de sistemas de suministro de agua potable de emergencia en las postas rurales de Codinhue, San Patricio y Quintrilpe.
- Traslado e instalación de torre de abastecimiento de agua potable desde la Posta de Salud Rural Vega Redonda hacia la Posta General López, fortaleciendo la autonomía del sistema sanitario del establecimiento.



Estas iniciativas permiten asegurar la continuidad de funcionamiento de los establecimientos de salud ante contingencias, especialmente en territorios rurales.

Normalización y Mejoramiento de Instalaciones

En el ámbito de seguridad y funcionamiento de los establecimientos, se realizaron proyectos orientados a mejorar las condiciones técnicas de infraestructura:

- Proyecto de normalización integral de la instalación eléctrica en la Posta de Salud Rural Vega Redonda.

- Fabricación y montaje de estructura de techumbre metálica en la Posta de Salud Rural Codinhue, mejorando las condiciones estructurales del establecimiento.



Estas mejoras contribuyen a garantizar el cumplimiento de estándares técnicos y de seguridad en los recintos de salud.

Fortalecimiento del Equipamiento Clínico y Operativo

Durante el período también se realizaron inversiones orientadas a fortalecer el equipamiento clínico y logístico de la red de salud:

- Adquisición de sillones dentales para postas rurales, fortaleciendo la capacidad de atención odontológica en el territorio.

- Adquisición de gabinetes clínicos rodables para postas rurales, mejorando la organización del equipamiento clínico.
- Reposición de tapas de cámaras de inspección sanitaria y mejoras en sistemas de agua potable.
- Adquisición de estanques de agua para postas rurales, reforzando la autonomía de abastecimiento en establecimientos rurales.

Mejoramiento de Sistemas de Calefacción y Condiciones de Confort

Con el objetivo de mejorar las condiciones de atención y de trabajo en los establecimientos de salud, se ejecutaron proyectos de mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción:

- Reparación especializada de la caldera KWB Multifire del CESFAM Cajón, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema de calefacción del establecimiento.
- Servicio de mantenimiento integral del sistema de calefacción central del CECOSF Cherquenco, fortaleciendo el confort térmico para usuarios y funcionarios.

Fortalecimiento de la Logística Sanitaria

Adicionalmente, durante el año 2025 se realizaron inversiones orientadas a fortalecer la gestión logística del Departamento de Salud Municipal:

- Adquisición de un vehículo tipo furgón para el Departamento de Salud, destinado a apoyar labores de gestión, traslado de equipamiento y apoyo operativo a la red comunal.
- Contratación de servicios de arriendo de furgones para el traslado de pacientes en tratamiento de diálisis, garantizando la continuidad de tratamientos para usuarios de la comuna.

Consolidación de la Red de Salud Comunal

Las inversiones realizadas durante el año 2025 reflejan un esfuerzo sostenido por parte del Departamento de Salud Municipal y la Municipalidad de Vilcún para fortalecer la red de salud comunal, especialmente en sectores rurales.

El mejoramiento de infraestructura, la incorporación de equipamiento clínico y el fortalecimiento de servicios básicos permiten avanzar hacia una **red de Atención Primaria más resolutive, segura y cercana a la comunidad**, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de entregar una atención integral, oportuna y con pertinencia territorial.

En conjunto, estos resultados reflejan el compromiso de la administración municipal a través de su Departamento de Salud Municipal y de sus equipos de trabajo con el desarrollo de una **salud cercana, respetuosa y con sentido cultural**, avanzando hacia una atención primaria cada vez más resolutive, inclusiva y vinculada con el territorio y su comunidad.



Política de Recursos Humanos

12. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos, busca orientar las decisiones que deben tomarse relacionada a la gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional. Esta política, es por esencia flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia.

CRITERIOS GENERALES

Es relevante que la política de recursos humanos se enmarque en los valores institucionales y responda, por una parte, al ciclo de vida laboral del funcionario(a), considerando las etapas de reclutamiento y selección, inducción, gestión del desempeño individual, gestión de la capacitación, procesos de movilidad, gestión de ambientes laborales, calidad de vida, gestión de la participación y egreso.

Asimismo, el establecimiento de criterios objetivos que regulen aspectos valóricos como el rol del funcionario público, normas sobre acoso laboral y sexual, prevención de riesgos psicolaborales, condiciones de empleo inclusivas, observancia de las normas de protección de funcionarias y funcionarios, con responsabilidades familiares y parentales, condiciones que permitan disponer de ambientes de trabajo de mutuo respeto entre hombres y mujeres, cultura organizacional basada en el buen trato, respeto y no discriminación, desarrollo de liderazgos motivadores, positivos, responsables y comprometidos con ambientes laborales sanos.

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

“Fortalecer y potenciar las capacidades del personal de la municipalidad, promoviendo además su reconocimiento y motivación constantes. Ofreciendo para ello, el mejor ambiente de trabajo, intentando satisfacer sus expectativas personales y profesionales, desarrollando una política de remuneraciones justa, e implementando espacios para que nuestros funcionarios (a) puedan expresarse y de este modo, sus ideas y propuestas sean el principal insumo para la mejora continua de nuestra institución”

VALORES ADSCRITOS EN LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Nuestros valores son: Probidad y Transparencia, Vocación de Servicio, Inclusión laboral, Innovación, Colaboración y Equidad.

- Probidad y Transparencia

- Vocación de Servicio
- Inclusión laboral
- Innovación
- Colaboración
- Equidad

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Los Objetivos que plantea la definición de la Política de Recursos Humanos son:

- Resguardar el bienestar del personal municipal a fin de mantener un ambiente y clima laboral nutritivo que promueva el compromiso y sentido de pertenencia de todos quienes forman parte de esta institución, evitando situaciones de acoso laboral y sexual.
- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo.
- Mejorar la toma de decisiones al interior de la Municipalidad, en pos del cumplimiento de los planes estratégicos.
- Orientar las funciones de las personas dentro de la Municipalidad, para que estas sean ejecutadas con eficiencia, oportunidad y calidad.
- Propender que el desarrollo de la Municipalidad vaya de la mano con el desarrollo de su personal municipal.
- Propender a la seguridad y salud del personal municipal.

OBJETIVOS ESPERADOS DE LOS FUNCIONARIOS

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los Funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión.
- Que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente.
- Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir al análisis de los Funcionarios Municipales en materias públicas.

- Transformar la Municipalidad de Vilcún en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.
- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus Jefes Directos.
- Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.

ACTORES DE LA POLÍTICA

Sin duda el pilar fundamental del municipio es y serán los funcionarios municipales. Bajo tal principio, son ellos a quienes les presentamos y aplicamos esta política a fin de generar un clima positivo, de confianza y sobre todo de certidumbre respecto de cada uno de los ejes que la presente política regula.

Ahora bien, respecto al proceso de planificación, implementación y seguimiento de la Política de Recursos Humanos, se establecen distintos involucrados, los cuales aportan desde sus funciones propias. Tales involucrados son los siguientes:

- b. Dirección de Personas
- c. Directores y Jefaturas de cada Dirección o Departamento
- d. Asociaciones de funcionarios

La siguiente política ha sido formulada y actualizada para optimizar la gestión de personas en el municipio. Con la finalidad que se ajuste eficazmente a los requerimientos de las personas y la cultura organizacional, se mantendrán reuniones trimestrales con las diferentes asociaciones de funcionarios, para mantener una retroalimentación que garantice la mejora continua.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

12.1. IMAGEN OBJETIVO

Vilcún será reconocida como una comuna inclusiva en constante desarrollo hacia los focos turísticos, productivos y de servicios, donde conviven de manera armoniosa el mundo urbano, rural y considerando de manera particular al mundo mapuche, todo ello en un plano de respeto y reconocimiento. Se generarán alianzas que propendan a una interdependencia necesaria entre los actores sociales. Poseerá un desarrollo local potenciado por altos niveles de participación ciudadana

basado en un empoderamiento de la población frente a diversas temáticas de contingencia social, políticas y cultural.

Será una comuna respetuosa del medio ambiente y con cultura ecológica en todos los niveles de su estructura social y con un Municipio certificado ambientalmente. Contará con centros culturales y deportivos abiertos a la población para desarrollar diversas manifestaciones artísticas y recreativas que provengan de los intereses legítimos de la ciudadanía.

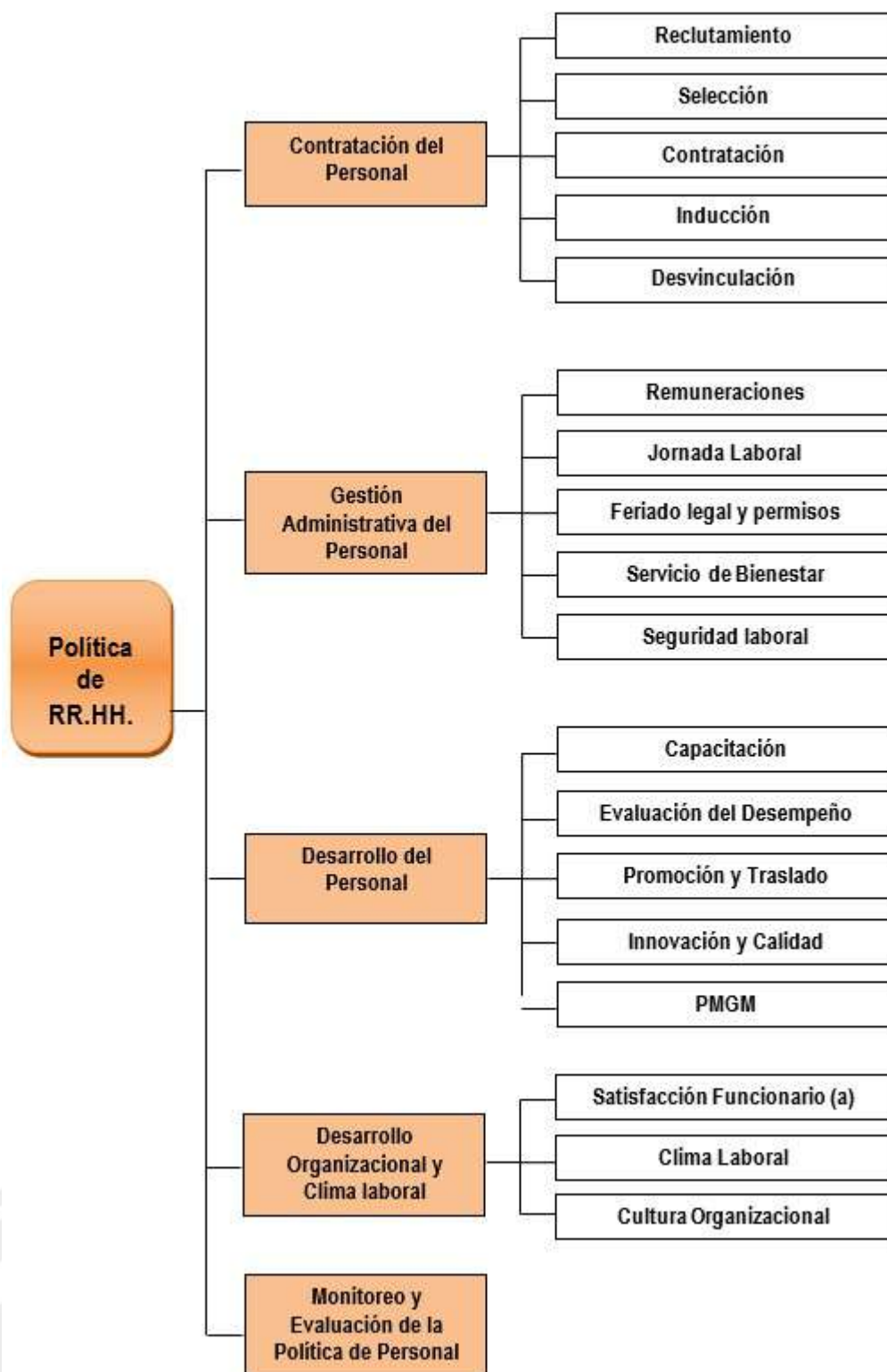
Las actividades agrícolas se caracterizarán por unas altas producciones hortalicera y cultivos no tradicionales como sandías y melones, todos ellos producidos con planes de manejo que consideren en sus procesos, técnicas orgánicas y amigables con el medio ambiente. Se contará con centro experimental para actividades agrícolas y ganaderas apoyadas con técnicas de riego y salas de proceso. Se reconocerá el turismo de intereses especiales destacando la Ruta del Telar, Ruka boutique y los servicios turísticos otorgados por comunidades mapuches organizadas.

Se contará con acceso expedito para participar de actividades relacionadas con el deporte blanco, todo ello dotado de infraestructura adecuada para estos fines, como nueva carretera S-31 y servicios relacionados al turismo. Poseerá una educación moderna con infraestructura de calidad y estrategias pedagógicas acordes a los tiempos actuales, se vinculará con la familia y el entorno inmediato para generar procesos educativos integradores.

A nivel de salud contará con centros modernos que brinden atención de salud con pertenencia étnica y perspectiva de género en sectores urbanos y rurales, con altos grados de efectividad y centrados fundamentalmente en la prevención y promoción de la salud. Vilcún habrá alcanzado un alto estándar en el mejoramiento de su equipamiento urbano con la totalidad de sus calles pavimentadas, modernas plazas, alumbrado público de última tecnología, recuperación de espacios y una identidad local posicionada a través de la madera y la piedra volcánica.

A continuación, se presenta la estructura del “modelo de gestión” de la Política de Recursos Humanos.

12.2. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE RR.HH



INGRESO DEL PERSONAL

La Municipalidad de Vilcún aspira a contar con Perfiles de Cargos, de Competencias y Descripción de Funciones que guíen las actuaciones de los funcionarios en sus labores. En esa línea, está previsto para el año 2023, contar con los perfiles de cargos y de competencias actualizados, los cuales deben ser desarrollados en su cabalidad en conjunto con las jefaturas de cada unidad. Sin perjuicio de lo anterior, como se señalará más adelante, se han ido creando a medida que ha sido necesario generar una nueva contratación.

Estos perfiles creados a raíz de procesos de selección, permiten reclutar al personal requerido, y así, contar con los postulantes idóneos, y realizar acciones concretas en capacitación y desarrollo de los mismos, lo que se enmarca en el Programa Anual de Capacitación.

Para el logro de los objetivos institucionales, se establecen estrategias que permiten prever la dotación requerida por las distintas unidades municipales, elaborando un plan de trabajo sistemático que posibilita anticiparse a los requerimientos presentados. Para ello, anualmente, la Dirección de Personas, consulta a cada Dirección municipal la pertinencia de mantener, renovar, o no renovar contrataciones, de igual manera se consulta la pertinencia de contar con prestadores de servicio para realizar trabajos puntuales, que permitan optimizar el quehacer municipal.

Se resguarda que el proceso de provisión de cargos se efectúe de manera oportuna, involucrando a los requirentes en el proceso de selección. Por tanto, las incorporaciones, promociones, retiros, destinaciones o desvinculaciones del personal municipal se realizan planificadamente en forma oportuna, dando con ello continuidad al servicio.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RECLUTAMIENTO

Este proceso se inicia con la búsqueda de candidatos para cargos vacantes, basados en los perfiles previamente definidos de acuerdo a lo señalado precedentemente, y finaliza una vez que se cuente con la definición de los posibles candidatos.

Para ingresar al municipio, se puede obtener la calidad jurídica de Planta, Contrata y o bien, prestar servicios bajo la modalidad de honorarios. Cuando el ingreso se produce en calidad de planta, el

municipio, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°18.883, está obligado a llamar a concurso, el cual es un proceso técnico y objetivo, plasmado en bases administrativas que son difundidas públicamente, y que establece diversos métodos de selección, que incluyen evaluación de factores y aplicación de pruebas de selección psicológicas y técnicas.

El municipio promueve el reclutamiento interno, dando la posibilidad de incorporar en los procesos a funcionarios municipales, que cuenten con las competencias requeridas para el cargo en cuestión, aplicando el criterio de idoneidad, promoviendo así la carrera funcionaria. El reclutamiento interno permitirá a su vez, favorecer la movilidad entre funcionarios de diferentes Direcciones.

La Municipalidad de Vilcún captará personal de fuentes externas siempre y cuando una vacante no pueda ser provista por ascenso (Art. 17°).

Procesos estandarizados para el llamado serán los utilizados, tomando en consideración el perfil y las competencias mínimas requeridas para el cargo de Planta y/o Contrata, señaladas en el Reglamento Interno Municipal y el Manual de Funciones respectivamente; todo esto, a cargo de la Dirección de Personas. Servicios complementarios para la difusión del concurso público, serán avisos realizados a través de la Radio Comunal con que se cuenta, además de afiches y avisos instalados en los Ficheros Municipales, sin perjuicio del anuncio publicado en el diario de mayor circulación.

SELECCIÓN DEL PERSONAL

Entenderemos a la selección como un procedimiento técnico mediante el cual se miden atributos personales de candidatos reclutados en forma previa, a fin de determinar aquellos que cuenten con mejores habilidades y conocimientos para ocupar un determinado puesto. Para esto se mantiene vigente un procedimiento de selección que resguarda la sistematización de este proceso.

La selección velará por resguardar la igualdad de oportunidades entre participantes, y dicho proceso se realizará basado en criterios técnicos, competencias necesarias para cada cargo, perfil de cargo definido, utilizando el servicio de evaluación profesional que corresponda (interno o externo). La modalidad de evaluación responderá a criterios técnicos previamente definidos y establecidos por el profesional responsable, el Director de Personas y las personas de la unidad que solicita la contratación.

Además, en todo proceso de nueva contratación se realiza un examen psicológico, realizado por un profesional competente, el cual tiene por finalidad establecer si el postulante cumple o no con el perfil psicológico definido para el cargo.

La municipalidad promoverá una inclusión laboral eficaz de las personas en situación de discapacidad, por ello seleccionará para un cargo, preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.

La municipalidad velará porque en este proceso no se aplique criterios de discriminación alguna. Para garantizar la igualdad en el proceso se tomarán las medidas pertinentes para contar con instrumentos de selección adaptados a personas que presenten algún tipo de discapacidad, sin ser esto considerando como antecedente en la postulación propiamente tal. (Por ejemplo: entrevistas a través de lenguaje de señas, test psicolaborales en braille, entre otros).

Los perfiles de competencias están basados estrictamente en los requisitos establecidos para el desempeño del cargo y no podrán contener requisitos que no se asocien a este, como sexo, estado civil, religión, tendencia política, edad, entre otros.

La Selección de Personal contempla los siguientes pasos según el tipo de contrato:

HONORARIOS

- . Evaluación de Curriculum Vitae y Antecedentes Laborales
- a. El Alcalde deberá decidir y seleccionar el candidato apto para trabajos puntuales, siendo en caso necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada de algún Directivo y/o Jefe de Sección.

PLANTA Y CONTRATA

De acuerdo al Estatuto Administrativo N°18.883, existen obligaciones mínimas que son complemento de las determinaciones del proceso completo de selección.

¿Quién es el encargado del Proceso de Selección?

De acuerdo a las disposiciones Legales, existirá un comité denominado Comité de Selección, conformado por el Jefe o Encargado del Personal y por quienes integran la junta a quien les

corresponderá calificar, con excepción del representante de personal. Ellos son los llamados a evaluar de manera objetiva todas aquellas personas que postulan al cargo en cuestión.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité de Selección deberá diseñar, ejecutar y evaluar íntegramente todas las etapas del proceso de Selección, que a continuación se señalan:

- Formulación de Bases del Concurso
- Revisión de Antecedentes
- Aplicación de Instrumentos de evaluación Candidatos
- Confección de Acta
- Finalización del Proceso
- Notificación de Resultados.

CONTRATACIÓN

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas (Ley N°18.695), a Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios.

La Carrera Funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con los siguientes estamentos de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

La actual estructura de la Planta municipal de Vilcún se encuentra regida por el D.F.L N° 5- 42.538 del año 2019.

ACOGIDA E INDUCCIÓN

La Municipalidad de Vilcún contará con una Política de Acogida e Inducción, la cual, busca facilitar la incorporación del nuevo funcionario al municipio, en términos laborales y relacionales. Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, sin embargo, es responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable, entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Desde el punto de vista del ciclo de vida laboral de los funcionarios, la incorporación de un nuevo funcionario a la municipalidad forma parte de los procesos propios de la gestión organizacional, por lo que es necesario reconocer como clave dicho proceso, así de esta forma se requiere abordarlo con total claridad, entendiéndolo como etapa estratégica de la planificación municipal.

Por otra parte, los servicios públicos, en especial los municipios, requieren a menudo personas capaces de incorporarse rápidamente, asumiendo en algunos casos más de una función a la vez y exigiendo resultados en el corto y mediano plazo. Es sabido que personas que reciben una buena inducción, prontamente adoptan una actitud positiva y responden satisfactoriamente a las tareas designadas por lo que la Política de Acogida e Inducción se hace cada vez más necesaria en toda organización.

La Municipalidad velará porque todos los funcionarios participen en el proceso, lo anterior permitirá facilitar la incorporación, lo que ayudará a desempeñarse satisfactoriamente en la organización.

Esta Inducción contará con 2 fases:

- Inducción genérica
- Inducción específica

Criterios para la adopción de una Política de Acogida e Inducción

- Una Política de Acogida e Inducción debe ser transversal, disponible para toda persona.
- Toda persona que ingresa a la municipalidad o asume un nuevo cargo debe participar de Inducción.

- Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.
- Las Políticas de Inducción deben considerar instancias de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario.
- Independientemente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de toda la llegada de un nuevo empleado.

Cabe hacer hincapié en la necesidad de especificación de la Política de Acogida e Inducción, si no se explicitan claramente las expectativas de desempeño de los nuevos funcionarios, ni se articulan acciones que faciliten la apropiación de las tareas y funciones de cada cargo, quedará a voluntad de los propios funcionarios que se aplique o no una efectiva incorporación a la planta municipal.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

La capacitación permite contribuir a potenciar y desarrollar competencias del personal municipal, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales, la Municipalidad dispondrá de los recursos que permitan llevar a cabo esta actividad.

El proceso de capacitación consta de 4 etapas:

- Detección de Necesidades De Capacitación
- Planificación de La Capacitación
- Ejecución de La Capacitación
- Evaluación de La Capacitación

A fin de asegurar la equidad, la Municipalidad aplicará criterios similares en cada dirección para la asignación de cursos y actividades de capacitación, que deberán estar justificadas.

Las actividades y programas de capacitación voluntaria estarán alineadas con las iniciativas de capacitación transversal de la Municipalidad y ser coherentes con los objetivos estratégicos.

La capacitación de perfeccionamiento que ofrezca la Municipalidad procurará también generar condiciones de empleabilidad a sus funcionarios, con el objetivo de atraer, motivar y retener a las y

los mejores profesionales, asegurando el desarrollo de cada uno en sus respectivos puestos de trabajo.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación de desempeño en el municipio, se realiza en forma permanente y sistemática. Este sistema de calificaciones se encuentra regulado por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, el Reglamento de Calificaciones y el Procedimiento Interno creado para el mismo fin, y basado en la normativa legal vigente.

Los factores y subfactores que se miden son:

- Rendimiento
- Condiciones personales
- Comportamiento funcionario:

Esta evaluación, además de medir el desempeño de los funcionarios en forma periódica, busca instalar un proceso de comunicación abierto y asertivo entre el evaluado y la jefatura directa, que promueva un óptimo desarrollo integral que potencie la gestión municipal, instalando los principios de justicia, equidad y transparencia, velando porque la calificación corresponda al real desempeño alcanzado, favoreciendo a aquellos cuyo rendimiento ha sido destacado, por sobre el resto de sus compañeros.

La evaluación y sub factores irán desde la nota 7 a la nota 1:

- Nota 7: Sobresaliente
- Nota 6: Muy bueno
- Nota 5: Bueno
- Nota 4: Más que regular
- Nota 3: Regular
- Nota 2: Deficiente
- Nota 1: Malo

De acuerdo a las calificaciones obtenidas, los funcionarios serán ubicados en las listas de calificaciones de acuerdo con el siguiente puntaje:

- LISTA N° 1, Distinción, de 60 a 70 puntos.
- LISTO N° 2, Buena, de 50 a 59 puntos.
- LISTA N° 3, Condicional, de 30 a 49 puntos.
- LISTA N° 4, Eliminación, de 10 a 29 puntos.

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la Municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere, se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha.

CARRERA FUNCIONARIA

Entendiendo la Carrera Funcionaria como un sistema integral de regulación del empleo municipal, el cual garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función municipal, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, la idoneidad de los funcionarios de planta y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad. (Ley 18.883, Art. 5º).

Se hace presente que es una aspiración para la actual administración, contar con una planta en la que las funciones con similar responsabilidad, puedan tener un similar rango de grados.

PROMOCIÓN Y ASCENSO

PROMOCIÓN: Se resguarda el derecho de todo funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, en forma ecuaníme y transparente, sujetándose estrictamente al escalafón de mérito, o excepcionalmente por concurso, aplicando para ello la normativa legal vigente.

ASCENSO: Se garantiza y facilita el proceso para que el personal de planta del municipio, asuma tareas de mayor responsabilidad. Según criterios de idoneidad, antigüedad y evaluación. El ascenso constituye un derecho de funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta.

Ante una posibilidad de ascenso o promoción, se resguarda la difusión interna para efectuar los cargos públicos, así como también se promueve la publicación oportuna de concursos públicos de diferentes municipios de la región metropolitana.

RECONOCIMIENTO

La Municipalidad propiciará el reconocimiento de comportamientos destacados, que generen valor agregado al quehacer de la institución, fomentando el uso de anotaciones de mérito, remitiendo en forma sistemática circulares sobre esta materia a las diferentes direcciones municipales.

Esta es una muestra de aprecio por un trabajo bien hecho, motivando a los funcionarios a trabajar con mayor alegría y compromiso, fomentando que la persona tenga la necesidad de sentirse reconocida por sus logros, promoviendo relaciones de fidelidad, pertenencia y orgullo, tanto al equipo, al jefe como a la municipalidad.

El proceso es sistemático, integrado y conocido por todos los funcionarios, para lo cual la Dirección de Personas realizará un plan de reconocimiento que resguarde su ejecución, para que este reconocimiento sea entregado en forma oportuna y específica.

Será motivo además de reconocimiento, los años de servicio que un funcionario cumpla en la institución, premiando los 5,10,15,20,25,30,35,40,45 y 50 años de trayectoria municipal, en un acto de condecoración masiva.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad de Vilcún, consciente de los riesgos inherentes de sus actividades y teniendo presente en el actuar y decisiones diarias, se compromete a realizar una gestión centrada en las personas, que proteja la vida, la integridad física y la salud de sus funcionarios, asegurando adoptar las medidas de prevención y protección factibles a fin de reducir los riesgos laborales propios de cada proceso, con especial énfasis en la formulación de medidas de ajustes y respuestas frente a la actual pandemia de COVID19, en estricto cumplimiento a la normativa vigente.

REMUNERACIONES

Dado que esta Política de Remuneraciones se enmarca en una institución Pública, las Remuneraciones se encuentran normadas, tras leyes que regulan los emolumentos pagados en torno al grado asignado en E.U.M., en este contexto, la Municipalidad de Vilcún, velará por el cumplimiento de la remuneración de todos y cada uno de los funcionarios municipales en las fechas establecidas para dichos pagos.

El Sistema de Remuneraciones con que cuenta la Municipalidad de Vilcún para los funcionarios en su calidad de Planta y Contrata comprende un sueldo fijo pagado de manera mensual y asignaciones específicas por diferentes ítems propios de la gestión, los cuales se detallan a continuación:

12.3. REMUNERACIONES PERMANENTES

- Sueldo Base y Asignaciones
- Asignación Profesional
- Asignación Directivo-Jefatura
- Asignación de Antigüedad
- Pérdida de Caja
- Movilización

Remuneraciones, Asignaciones y Bonos Eventuales

- Aguinaldos
- Bonos de Escolaridad
- Viáticos
- Horas Extraordinarias

En cuanto al pago de viáticos, pasajes u otros, originados por prestación de servicios extraordinarios o cometidos por parte de funcionarios municipales, se procurará como regla general que el pago correspondiente se realice con antelación, previa aprobación y acto administrativo (se debe considerar lo establecido en el reglamento de Viáticos, DFL 262 de 1977).

La compensación o el pago de trabajos extraordinarios se realizará siempre que concurren los siguientes requisitos copulativos:

- Que se realicen a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos.
- Que deban realizarse tareas impostergables y específicas.
- Que sean ordenados y solicitados por el Director, y se dicte la resolución municipal previamente al inicio de los trabajos.

El departamento de Recursos Humanos velará por el cumplimiento de los requisitos antes mencionados, y no dará a curso la tramitación de resoluciones extemporáneas, sin perjuicios de los complementos que por razones del servicio o emergencias se deban hacer a las ya dictadas.

Durante los últimos años, el municipio ha impulsado un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), según Ley N°19.803, a fin de mejorar el funcionamiento del municipio y de paso otorgar incentivos monetarios adicionales para el personal en caso de cumplir con los objetivos de mejoramiento predefinidos anualmente.

Cabe destacar que la periodicidad de pago no superará el lapso de 30 días entre una y otra, salvo, en el caso de los nuevos ingresos de personal que se produzcan con posterioridad al cierre del proceso de remuneraciones para ese mes, liquidándose las remuneraciones en la fecha de pago siguiente.

Todos los aspectos normativos que regulan las remuneraciones a los funcionarios, son posibles encontrarlos en detalle en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus normas afines.

CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR

La Municipalidad de Vilcún, tenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida y laboral de sus funcionarios, desarrollando acciones que promuevan un clima y ambiente favorable, que privilegie la conciliación de trabajo y familia, estilos de vida saludables y espacios de encuentro que fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad de los funcionarios municipales.

Por la importancia que esto conlleva se requiere implementar iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida en diferentes ámbitos y brindar un servicio cercano, oportuno y eficiente hacia los funcionarios, a través de los siguientes lineamientos.

SERVICIO DE BIENESTAR

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales y de sus familias es el objeto del Bienestar del Personal.

Existen normas básicas que protegen la integridad de cada funcionario (Ley 18.883, Art. 87°) tales como:

- Derecho a gozar de Estabilidad en el empleo.
- Ascenso en el respectivo escalafón municipal.
- Participar de los Concursos.
- Hacer uso de Feriados, Licencias y Permisos.

- Recibir asistencia en caso de accidente laboral o de enfermedad contraída a causa de su función municipal.
- Participación en Actividades de Capacitación.

Así también, los funcionarios tienen derecho a ser defendidos y pedir al municipio el apoyo respectivo en caso de existir personas o actos criminales que atenten contra su integridad física o moral, sea este motivo de injurias y/o calumnias en su contra.

Además, considerando otro aspecto de Bienestar, los funcionarios pueden voluntariamente incorporarse a una Asociación de Funcionarios Municipales, con el objeto de hacer uso de los beneficios que las asociaciones posean, sean estos de coordinación departamental, negociación colectiva o utilización de inmuebles perteneciente a ellos. En el caso de la Municipalidad de Vilcún, existen 2 Asociaciones de representación de los funcionarios.

- Asociación de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH)
- Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios Municipales (AGEFUM)

Además, las Asociaciones de Funcionarios Municipales, tendrán un papel de importancia en este aspecto, deben ser capaces de llegar acuerdos, entablar diálogos constructivos y cumplir con su finalidad de ser entes articuladores de la gestión municipal y voz de los funcionarios en la toma de decisiones.

También, las asociaciones según Ley N°19.296, tienen una serie de facultades que les permiten involucrarse de forma directa con la toma de decisiones, por lo que el llamado que se les hace es a conciliar ideas y no ser grupos de polaridad dentro del municipio. Aquellas órdenes que afecten a los funcionarios serán comunicadas a la Directiva de cada asociación, siendo éstos responsables de informar a los socios sobre dichas medidas, canalizando las opiniones de sus socios y adoptando una postura frente a determinadas situaciones. Solamente cuando sea necesario y que la situación lo amerite la municipalidad llamará a asamblea general para informar sobre ciertas materias.

La Municipalidad de Vilcún se compromete a potenciar el Servicio de Bienestar, autorizado por Ley N°19.754, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

ACOSO SEXUAL Y LABORAL

La Municipalidad de Vilcún, preocupada de mantener un ambiente laboral seguro y saludable que impulse el desarrollo de las personas y las buenas prácticas laborales, se manifiesta contraria a toda práctica de Acoso, ya sea entre pares, o en niveles jerárquicos diferentes, por lo que ha dispuesto un mecanismo formal, y al alcance de todos sus funcionarios, que permite denunciar conductas constitutivas de acoso laboral y/o sexual, y canalizarlas a través de un procedimiento objetivo.

Es así como desde el año 2017, nuestro municipio cuenta con un Instructivo de Acoso Laboral y sexual, el que ha sido puesto a disposición de todo el municipio y se encuentra accesible a quien lo requiera. Este instructivo define al Director de Personas quien asume la responsabilidad de investigar en profundidad los hechos denunciados, resguardando la confidencialidad del proceso; establece además las acciones a seguir frente a una denuncia de acoso laboral y/o sexual, y describe la metodología investigativa, señalando los plazos de cada etapa y las posibles consecuencias de la resolución final, la que es presentada y aprobada o rechazada por la Alcaldesa.

En relación a las acciones preventivas, el municipio pone énfasis en desarrollar acciones de capacitación que permitan unificar criterios y lenguajes para enfrentar estas temáticas, se realizarán encuestas internas que permitan conocer la percepción de los funcionarios municipales sobre el clima y el ambiente municipal, a fin de resguardar que este sea un factor protector de ambientes abusivos y poco saludables. Permanentemente se realizarán reuniones con las asociaciones gremiales para retroalimentar las acciones y posturas asumidas frente a esta temática.

Esto además reforzará la comunicación interna, permitiendo:

- Construir un clima de confianza y motivación entre los funcionarios
- Informar permanentemente la postura valórica de la alta dirección ante este tema
- Promover la participación, integración e involucrar al personal en construir un clima protector.

PROCESO DE DESVINCULACIÓN Y RETIRO

El proceso de Desvinculación del Municipio será sustentado en informes que denoten con claridad la(s) causal(es) para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Municipalidad de Vilcún, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.

Un funcionario podrá cesar en su cargo por las siguientes causales:

- Aceptación de renuncia.
- Obtención de jubilación, acogerse al retiro voluntario, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal.
- Declaración de vacancia.
- Destitución.
- Supresión de empleo.
- Fallecimiento.

La desvinculación es un proceso complejo, dinámico con múltiples efectos para la organización y las personas, por tanto, la Municipalidad velará porque el proceso de desvinculación laboral por cualquiera sea su causal, se realice en un ambiente de respeto, resguardando que la forma en que dicha decisión sea comunicada y el espacio físico en que éste sea llevado a cabo, entregue las condiciones mínimas necesarias.

Se respetará lo establecido en la normativa legal vigente, respecto a los plazos en que se deben realizar las notificaciones pertinentes, y la Dirección de Personas velará porque las no renovaciones se basen en fundamentos que justifiquen dicha decisión.

Por su parte, el municipio proporcionará apoyo sistemático y permanente a los funcionarios que inicien el proceso de jubilación, entregando las herramientas necesarias para que las decisiones tomadas en un momento trascendental de sus vidas, sean las más beneficiosas. Esto se basa en un procedimiento con enfoque bio-psico-social que sea implementado en forma permanente para llevar a cabo dichas acciones.

En el caso del fallecimiento de un funcionario municipal activo, el municipio otorgará apoyo socioemocional a los familiares, articulando para ello las redes de protección externas existentes.

LEY DE RETIRO VOLUNTARIO

El 02 de febrero de 2019, se publicó la ley 21.135, la cual "Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica".

Sin duda, el cabal cumplimiento de esta normativa, es parte fundamental de la Política de Recursos Humanos, toda vez, que esta normativa contempla etapas en que la Dirección de Personas debe tener un rol preponderante.

Por su parte, a través de diferentes medios de comunicación se mantiene informado al personal de cada etapa de postulación, siendo las principales áreas de acción, las siguientes:

- Creación de nóminas de postulantes.
- Entrevista de orientación con los posibles postulantes.
- Recolección de Antecedentes para realizar la postulación.
- Capacitaciones al personal involucrado.
- Reuniones informativas con Subsecretaria de Desarrollo Regional SUBDERE.
- Estimaciones y proyecciones económicas implicadas en esta ley.
- Ejecución de postulación ante SUBDERE.
- Comunicar oportunamente definición de cupos por parte de SUBDERE
- Emitir la documentación necesaria para formalización de postulación.
- Efectuar los pagos correspondientes por parte del municipio, y ser el nexo oficial para recibir los montos correspondientes a beneficios a cargo de SUBDERE.

Además, con el fin de aportar conocimiento respecto del proceso de ejecución de la presente ley, se establecerá una serie de talleres individualizados, para quienes puedan ser llamados, en tal periodo. Los talleres tendrán los siguientes objetivos:

1. Entregar conocimientos de la ley 21.135.
2. Informar sobre los requisitos de acceso al beneficio.
3. Revisar concretamente la situación del funcionario.
4. Entregar las variantes por las cuales se calculan las diversas bonificaciones.
5. Proyectar una estimación de los montos que pudiese recibir el funcionario.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO POLÍTICA DE RR.HH.

La ejecución e implementación de esta Política de Recursos Humanos durante el siguiente periodo, requiere del compromiso de todos los funcionarios de la Municipalidad de Vilcún, en cuanto a estudio, como discusión de temas claves de gestión, difusión y seguimiento, esto último,

considerando posibles cambios necesarios que se deban realizar en torno a la Política y que puedan surgir en medio de su ejecución.

Las diversas temáticas abordadas en la Política de Recursos Humanos serán analizadas, planificadas y controladas por la Dirección de Personas o quien haga sus veces en el municipio, y por aquellos comités constituidos por ley para en cargados de materias específicas, quienes se comprometen a velar por el correcto ejercicio de cada uno de los temas tratados por ellos. Se brindará información clara, objetiva y actualizada respecto a su labor encomendada, procurando buscar alternativas y soluciones para aquellos casos de su interés.

Los comités prestarán real atención a los problemas y necesidades efectivas de los funcionarios municipales, procurando canalizar de manera clara y formal las diversas opiniones en su programa de trabajo. La recolección de información relevante de cada Comité queda a criterio de los funcionarios que lo componen, estableciéndose una metodología de trabajo lógica en la que se señala dicha obtención de datos e información.

La constitución y formas de reporte de estos Comités, estará a cargo del Jefe de Personal, quién deberá ser cabeza de este proceso y brindar especial atención al desarrollo de los distintos equipos como aporte al desarrollo organizacional y trabajo colectivo. El jefe de Personal, determinará y seleccionará los funcionarios competentes para conformar cada Comité, todo esto considerando y vistos los artículos referentes a la constitución de Comités para cometidos municipales, con el objeto de no interferir con lo establecido.



Hechos Relevantes

13. HECHOS RELEVANTES

13.1. TRÁNSITO

FUNCIONES GENERALES

- Proponer a la Alcaldesa para su dictación normas sobre circulares, detención, estacionamiento de vehículos, tránsito peatonal y de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal.
- Planificar anualmente el otorgamiento de Permisos de Circulación.
- Mantener actualizada y velar por el cumplimiento de la Ordenanza Local de Tránsito.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Otorgar, renovar y denegar licencias para conducir vehículo motorizados, e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- Mantener el registro de antecedentes de los conductores a quienes se hubiere otorgado licencia para conducir.
- Mantener adecuadamente señalizadas las vías públicas para un correcto y efectivo uso de ellas.
- Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y otros organismos.
- Entregar informes técnicos que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- Cumplir las demás funciones que le señale la Ley.

13.1.1. LICENCIAS DE CONDUCIR

En los años 2020 ,2021,2022, 2023, 2024 y 2025 se giraron orden de ingresos por concepto de Licencias de Conducir de acuerdo a los siguientes montos globales:

AÑO	ITEM	MONTO M\$
2020	LICENCIAS DE CONDUCIR	33.827.027
2021	LICENCIAS DE CONDUCIR	75.889.027
2022	LICENCIAS DE CONDUCIR	118.442.272
2023	LICENCIAS DE CONDUCIR	136.557.949
2024	LICENCIAS DE CONDUCIR	135.119.244
2025	LICENCIAS DE CONDUCIR	135.961.441

13.1.2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Durante los años 2020 ,2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se giraron permisos de circulación de acuerdo a la siguiente glosa:

AÑO	ITEM	CANTIDAD	MONTO M\$
2020	PERMISOS DE CIRCULACION	7.626	490.442.780
2021	PERMISOS DE CIRCULACION	8.771	598.521.937
2022	PERMISOS DE CIRCULACION	9.987	830.949.992
2023	PERMISOS DE CIRCULACION	12.940	1.395.424.850
2024	PERMISOS DE CIRCULACION	16.448	1.793.634.000
2025	PERMISOS DE CIRCULACION	15.757	1.592.006.049

Destacándose la atención en algunos sectores rurales, como algunas empresas privadas, y la localidad de Cajón, con atención de horario programado de acuerdo a la necesidad.

De ésta cantidad el municipio debe enviar al Fondo Común Municipal el 62.5%, quedando en el municipio el 37.5% de lo recaudado en los años mencionados, en permiso de circulación.

13.1.3. SUBSIDIO AL TRANSPORTE

Este subsidio es un beneficio que influye en forma sustancial en el desarrollo de las diversas actividades que enfrentan y realizan las personas en su vida cotidiana. Esta influencia no sólo se observa y determina en aquellas condiciones del transporte de pasajeros, como son los tiempos de desplazamiento, los tiempos de espera, las capacidades de transporte, sino que, además, es un factor determinante en el presupuesto de cada hogar y de cada persona que utiliza este medio a lo largo de la comuna.

La comuna de Vilcún cuenta actualmente con 15 recorridos rurales subsidiados, los que se indican a continuación:

- Colonia Mendoza Cherquenco - Vilcún
- Meto – Mirador – Vilcún
- Juan Hueñir – Santa Elena – Vilcún
- Quintrilpe – Vilcún
- Quintrilpe – Temuco
- Llamuco Alto – Vilcún

- Llamuco Bajo – Vilcún
- Zoilo Ñanco – Vilcún
- Granja Chica – Temuco
- Llaima Bajo – Vilcún
- Collin Bajo – Escuela Collin Alto
- Blanco Lepin – Vilcún
- Blanco Lepin – Quilacura – Temuco
- Poco a poco – Vilcún

El Departamento de Transito cuenta con las siguientes Señaléticas distribuidas en las localidades de Cajón, General López, Vilcún, San Patricio y Cherquenco, las que se indican a continuación:

SEÑALETICAS	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025
Pare	17	03
Ceda el Paso	07	04
No Entrar	0	02
No virar	0	0
No estacionar	17	05
No Estacionar Buses y Camiones	0	02
No adelantar	29	0
Paso peatones	39	0
Velocidad Máxima	39	0
Zona de Escuela	15	06
Curva	16	0
Zona de Bomba	0	0
Señal lomo de toro	57	11
Dirección obligada	0	0
Parada de Buses	05	0
Resalto Simple	10	0
Niños jugando	02	0
Discapacitados	01	04
No bloqueo	0	0

Durante el año 2025 se realizaron mantenciones y reposiciones de las siguientes señaléticas:

- 30 lomos de toro (mantención pintado) mas 02 lomos de toro nuevo de asfalto
- 12 Estacionamientos discapacitados (nuevos)
- 10 Señaléticas discapacitados (mantención pintado)
- 97 Pasos peatones (mantención repintado)
- 15 Estacionamientos discapacitados (mantenciones pintado a piso)
- 16 Señaléticas por reposición (ceda el paso, pare, dirección obligada)
- 08 señalética zona achurada
- 05 lomos de toro asfálticos

13.2. RENTAS Y PATENTES

La Dirección de Administración y Finanzas para ejercer con mayor eficiencia sus funciones fiscalizadoras en materia de tributación municipal, contará con el Departamento de Rentas y Patentes correspondiéndole las siguientes funciones.

FUNCIONES GENERALES:

- Estudiar, calcular, proponer, fiscalizar y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Tramitar las solicitudes de otorgamiento y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, sometiéndola a las aprobaciones que se requieran de acuerdo a la normativa que la regula.
- Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente a la propaganda comercial.
- Tramitar el otorgamiento de los permisos municipales conforme a las normas establecida y conforme lo disponga la autoridad comunal.
- Efectuar el análisis y las validaciones pertinentes que permitan poner en vigencia el rol de patentes CIPA semestralmente conforme a la normativa vigente que la regula.
- Someter semestralmente a la aprobación del Concejo el rol de patentes alcoholes vigente a esa fecha.
- Dar estricto cumplimiento a la normativa que regula el otorgamiento de las patentes de alcoholes.

- Planificar, implementar y monitorear los sistemas de cobros y atención a contribuyentes y clientes de la unidad, en un marco de mejoramiento continuo de procesos.
- Calcular y girar las patentes municipales, conforme al Capital Propio informado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Canalizar todos los ingresos por concepto de: comercio ambulante, ferias, ferias navideñas, ferias itinerantes, cementerios y cualquier otro ingreso.
- Regular y supervisar el comercio en la vía pública
- Requerir los derechos municipales por actos de comercio y actividades lucrativas que sean realizadas en bienes de uso público.

Actividades relevantes realizadas durante año 2025

- Apoyo a Ferias Vecinales: Se realizó con éxito el proceso de apoyo a los vecinos que participan en ferias en la comuna. Este beneficio, establecido y otorgado por el Municipio, busca apoyar económicamente a los emprendedores para que puedan seguir funcionando sin inconvenientes. En 2025, se extendió este apoyo a más ferias, permitiendo la continuidad de estos negocios esenciales para la comunidad.
- Convenios para regularización de Patentes Comerciales: Se continuó con el proceso de establecer convenios para patentes comerciales, como una medida de apoyo a los contribuyentes que necesitaban regularizar sus situaciones tributarias con el municipio.
- Renovación de Patentes Municipales: Se concretó exitosamente el proceso de renovación de patentes municipales para el primer y segundo semestre de 2025. Se brindó toda la información sobre los beneficios disponibles. Además, se optimizó el proceso para evitar demoras y facilitar la gestión de los contribuyentes.
- Gestión con la Seremi de Salud: Se gestionó y concretó la atención pública de dos miércoles al mes, en colaboración con la Seremi de Salud, para la obtención de autorizaciones sanitarias necesarias para la entrega de patentes municipales. Esta atención fue crucial para los comerciantes, especialmente para aquellos que requirieron actualizaciones en sus permisos sanitarios para operar en la comuna.
- Apoyo a la Unidad de Deportes: Se brindó apoyo a la unidad de deportes mediante la gestión de órdenes de ingreso por concepto de ocupación del gimnasio municipal. Se facilitó la coordinación de estos espacios para actividades deportivas y recreativas, promoviendo el uso adecuado de los recintos municipales.

- Fiscalización en Zonas Rurales: Se intensificó el proceso de fiscalización en zonas rurales, con el fin de controlar y prevenir el comercio ilegal de alcoholes. Gracias a la colaboración con Carabineros y otras autoridades locales, se lograron desarticular varios puntos de venta clandestina en áreas de difícil acceso.
- Atención de Público en Local dad de Cajon: Lamentablemente el departamento de Rentas y Patentes en la actualidad con cuenta con vehiculo para continuar prestando este servicio. Esperamos contar nuevamente con esta capacidad para retomar la atención de público en la localidad de Cajón, donde un funcionario del Departamento de Rentas y Patentes atendía los días jueves de 09:30 a 14:00 horas en las oficinas municipales de la localidad. Esta medida facilitaba la interacción con los contribuyentes que no pueden desplazarse hasta la comuna, siendo importante para la comunidad de Cajon.
- Fiscalización con el Servicio de Impuestos Internos (SII): Se implementó un proceso conjunto de fiscalización con el Servicio de Impuestos Internos (SII) para garantizar que los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones tributarias. Esta colaboración permitió detectar y sancionar a aquellos que intentaron evadir el pago de impuestos o el registro de sus actividades comerciales.
- Fiscalización en Establecimientos Comerciales: En 2025, se intensificaron las fiscalizaciones en establecimientos comerciales, tanto en la comuna como en sus alrededores, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias, tributarias y de seguridad. Se establecieron visitas regulares a diversos puntos de la comuna para controlar el cumplimiento de las patentes comerciales y evitar la operación de negocios no autorizados.

Este informe refleja los avances y las fiscalizaciones realizadas en 2025, actualizando los procesos a las normativas actuales y ampliando el alcance de las fiscalizaciones tanto con la Seremi de Salud como con el Servicio de Impuestos Internos (SII).

En el año 2025, se giraron orden de ingresos por diversos conceptos y valores que a continuación se detallan, ingresando el 100% a las arcas municipales.

ITEM	MONTO M\$
Comercio provisorio y ambulante	22.257.009
TOTAL	22.257.009

ROL DE PATENTES COMERCIALES AÑO 2025

TIPO DE PATENTES	Nº PAT. 1º SEM (\$)	Nº PAT. 2º SEM. (\$)	ING. 1º SEMEST. (\$)	ING. 2º SEMEST. (\$)	TOTALES (\$)
Pat. Industrial	17	20	76.699.442	81.000.459	157.699.901
Pat. Comercial	493	515	83.322.509	81.761.390	165.083.899
Pat. Profesional	81	95	1.273.551	1.685.209	2.958.760
Pat. Alkoholes	102	101	25.726.081	28.938.429	54.664.510
TOTALES	693	731	187.021.583	193.385.487	380.407.070

SITUACIÓN DE PATENTES COMERCIALES AÑO ANTERIORES

ROL DE PATENTES COMERCIALES AÑO 2024

TIPO DE PATENTES	Nº PAT. 1º SEM (\$)	Nº PAT. 2º SEM. (\$)	ING. 1º SEMEST. (\$)	ING. 2º SEMEST. (\$)	TOTALES (\$)
Pat. Industrial	19	20	69.184.569	76.177.749	145.362.318
Pat. Comercial	458	493	78.011.382	91.499.131	169.510.513
Pat. Profesional	79	85	2.538.279	2.797.531	5.335.810
Pat. Alkoholes	99	102	27.836.712	26.231.512	54.068.224
TOTALES	655	700	177.570.942	196.705.923	374.276.865

ROL DE PATENTES COMERCIALES AÑO 2023

TIPO DE PATENTES	Nº PATENTES 1º SEMESTRE	Nº PATENTES 2º SEMESTRE	INGRESOS 1º SEMESTRE \$	INGRESOS 2º SEMESTRE \$	TOTALES (\$)
Pat. Industrial	20	19	93.647.838	68.506.587	162.154.425
Pat. Comercial	425	457	76.293.505	80.931.199	157.224.704
Pat. Profesional	71	76	2.059.604	2.416.833	4.476.437
Pat. Alkoholes	98	99	22.222.934	27.866.761	50.089.695
TOTALES	616	658	194.223.881	179.721.380	373.945.261

ROL DE PATENTES COMERCIALES AÑO 2022

TIPO DE PATENTES	Nº PAT. 1º SEM (\$)	Nº PAT. 2º SEM. (\$)	ING. 1º SEMEST. (\$)	ING. 2º SEMEST. (\$)	TOTALES (\$)
Pat. Industrial	18	19	79.811.632	92.693.248	172.504.880
Pat. Comercial	373	400	66.601.064	75.387.032	141.988.096
Pat. Profesional	66	69	1.765.652	1.982.631	3.748.283
Pat. Alcoholes	91	95	18.278.475	21.506.028	39.784.503
TOTALES	548	583	166.456.823	191.568.939	358.025.762

ROL DE PATENTES COMERCIALES AÑO 2021

TIPO DE PATENTES	Nº PAT. 1º SEM (\$)	Nº PAT. 2º SEM. (\$)	ING. 1º SEMEST. (\$)	ING. 2º SEMEST. (\$)	TOTALES (\$)
Pat. Industrial	20	20	79.042.253	78.636.761	157.679.014
Pat. Comercial	276	281	72.457.654	59.040.856	131.498.510
Pat. Profesional	54	60	766.467	833.084	1.599.551
Pat. Alcoholes	92	91	16.279.703	19.326.799	35.606.502
TOTALES	442	452	168.546.077	157.564.500	326.383.577

ROL DE PATENTES COMERCIALES AÑO 2020

TIPO DE PATENTES	Nº PAT. 1º SEM (\$)	Nº PAT. 2º SEM. (\$)	ING. 1º SEMEST. (\$)	ING. 2º SEMEST. (\$)	TOTALES (\$)
Pat. Industrial	20	20	76.818.946	77.965.150	153.784.096
Pat. Comercial	225	231	66.944.807	72.609.421	139.554.228
Pat. Profesional	47	50	396.961	572.045	969.006
Pat. Alcoholes	93	92	17.378.506	15.554.401	32.932.907
TOTALES	385	393	160.539.220	166.718.412	327.240.237

13.3. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

FUNCIONES

El artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como funciones de la Dirección de Obras lo siguiente:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, del Plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - ✓ Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
 - ✓ Dar aprobación a los proyectos de las obras de urbanización y de construcción;
 - ✓ Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 - ✓ Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - ✓ Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rigen;
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna

De acuerdo al organigrama y funcionamiento de la Municipalidad de Vilcún, son funciones además de esta Dirección:

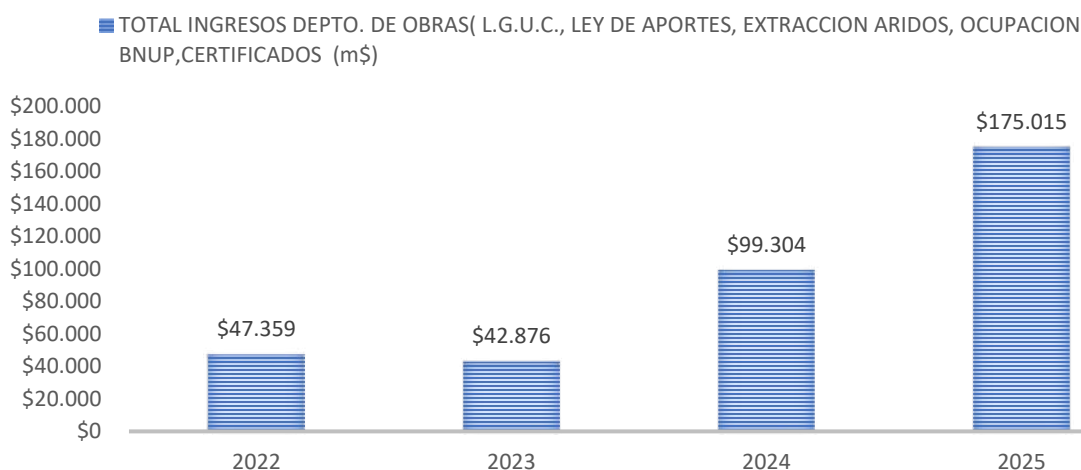
- Apoyar en la logística de todos los eventos gestionados, auspiciados y ejecutados por los diferentes departamentos de la Municipalidad.
- Responder en forma operativa frente a las diversas emergencias generadas, ya sean de índole natural o por alguna intervención humana.
- Resolver requerimientos como confección de pasarelas, puentes menores, alcantarillas, refugios peatonales, mantención y reparación edificios municipales, entre otras.
- Emisión de informe para unidad de rentas y patentes en relación al estado de la infraestructura en donde se desarrollará la actividad comercial (si cuenta con permiso y recepción de obra o no).

13.3.1.INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una unidad giradora de ingresos para el presupuesto municipal. Estos ingresos son por concepto de derechos e impuesto territorial que se cancelan de acuerdo a lo que las normativas que rigen esta Dirección lo determinan, como, por ejemplo, Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza de derechos municipal, Ley de rentas, Ley de aportes al espacio público, entre otras.

ITEM	MONTO 2024 M(\$)	MONTO 2025 M(\$)
PERMISOS DE EDIFICACION, REGULARIZACIONES,OBRA MENOR	40.672	79.318
PERMISOS POR SUBDIVISIONES Y FUSIONES	4.142	20.135
LOTEOS (2024: PRADERAS LLAIMA 3 Y POETAS 4)(2025: CONCRETANDO SUEÑOS Y KUTRALWE)	9.990	20.756
CERTIFICADOS	7.397	8.856
FISCALIZACIONES OCUPACION BNUP	12.954	2.055
OBRAS MENORES (en cementerio, demolición, etc.)	857	1.857
DESARCHIVO ANTECEDENTES	312	561
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	12.768	33.702
LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO (LEY 20.958)	3.835	7.775
MULTAS SERVICIO ENTREGA DE ÁRIDOS (LICITACION)	4.552	0
RECTIFICACION DESLINDES	1.825	0
TOTAL INGRESOS	99.304	175.015

TOTAL INGRESOS DEPTO. DE OBRAS (M\$)



RESUMEN PERMISOS AÑO 2025

REGULARIZACIONES LEY 20.898	84 EXPEDIENTES , EQUIVALENTES A 3.639 M2
PERMISOS	304 EXPEDIENTES, EQUIVALENTE A 92.953 M2 (3 LOTEOS ADICIONALES A LAS OBRAS PARTICULARES)
M2 RECEPCIONADOS	8.089,13 M2 (REGULARIZACIONES LEY 20.898 MÁS RECEPCIONES DE P.E.)
EXPEDIENTES INGRESADO 2025	1.079
EXPDIENTES REVISADOS	1.059
EXPEDIENTES PENDIENTES REVISIÓN 2026	20

DATOS RELEVANTES DE INGRESOS AÑO 2025

ITEM	MONTO M(\$)
DERECHOS POR RECTIFICACION PERMISO EDIFICACIÓN Y LOTEOPRADERAS DEL LLAIMA 3, EMPRESA MARTABID, CAJÓN	14.669
DERECHOS POR RESOLUCIÓN LOTEOP Y EDIFICACION COMITÉ CONCRETANDO SUEÑOS, EMPRESA MARTABID, CAJÓN	25.078
SUBDIVISIÓN SEMILLAS BAER, CAJON, 2 EXPEDIENTES	15.439
DERECHOS LOTEOP Y EDIFICACIÓN COMITÉ KUTRALWE, GRAL LÓPEZ	11.202

DERECHOS PERMISO EDIFICACIÓN INSTALACIONES CARILLANCA	17.055
DERECHOS POR PERMISO EDIFICACIÓN CONSTRUCTORA LAS RAICES, 17 EXPEDIENTES	2.238
DERECHOS POR PERMISO EDIFICACIÓN CONSTRUCTORA POCOYAN 11 EXPEDIENTES	1.178
DERECHOS POR PERMISO DE EDIFICACIÓN CONSTRUCTORA PYSAL, 14 EXPEDIENTES	1.532
DERECHOS POR PERMISO EDIFICACIÓN CONSTRUCTORA LOS NOGALES POR 16 EXPEDIENTES	1.184
DERECHOS POR PERMISOS DE EDIFICACIÓN CONSTRUCTORA HUALLECOYAN POR 13 EXPEDIENTES	1.979
DERECHOS POR PERMISOS EDIFICACION CONSTRUCTORA PEMA RUKA POR 13 EXPEDIENTES	1.858
DERECHOS POR RECTIFICACION PERMISO EDIFICACIÓN Y LOTEOS PRADERAS DEL LLAIMA 3, EMPRESA MARTABID, CAJÓN	14.669

13.3.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EL AÑO 2025 COMO DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

- Revisión, generación y tramitación de los diferentes permisos establecido en la LGUC y OGUC.
- Generación de cobro de derechos de acuerdo a los establecido en LGUC y Ordenanza local de cobro de derechos.
- Generación y tramitación Permisos de bien nacional de uso público (BNUP)
- Inspección y cobro por ocupación de bien nacional de uso público, rotura y reposición de acera y calzada, rebajes de solera, establecido en los artículos 13 y 14 de la Ordenanza Local Municipal.
- Inspecciones y visitas a terreno para respuesta a solicitudes o consultas como de Servicio de impuestos internos, administración municipal, u otros servicios.
- Respuesta a solicitudes de emplazamientos para evaluación y tramitación de permisos comerciales para carros tipo Food Truck, lo que implica visita a terreno, toma de datos, plano emplazamiento y elaboración de informes.
- Informes por inspecciones de solicitud de inhabilitación de viviendas. Se realiza visita a las viviendas de quien lo solicite, con el objetivo de determinar el estado constructivo de la vivienda y su nivel de habitabilidad.

- Fiscalizaciones (visita propia o por denuncias) a viviendas por incumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y construcciones.
- Derivación notificaciones incumplimiento artículo 116 de LGUC al Juzgado de policía Local.
- Recepciones de viviendas ya sea de subsidio o particulares, también de obras gestionadas en forma directa por la Municipalidad ya sea vía proyectos o administración directa.
- Visitas a terreno para la tramitación de documentación como patentes comerciales, certificados varios, Etc.
- Fiscalización para oficiar en temas de mantención de caminos de la red vial dependiente de Vialidad.
- Mantención de la red vial vecinal dependiente de la Municipalidad.
- Coordinación con los demás servicios públicos como MINVU, SERVIU, MOP, SII, Servicio de Salud, entre otras para gestiones relacionadas con reparación y/o mantención de caminos, requerimientos en infraestructura vial de la comunidad urbana y rural, revisión de permisos edificación, resoluciones sanitarias, etc.
- Revisión y actualización en mes de noviembre de cada año de listado SII por re avalúos para actualizaciones de edificaciones principalmente urbanas de toda la comuna.
- Inspecciones de obras ejecutadas como mandante la Municipalidad.

INSPECCIONES Y RECEPCIONES

El departamento de obras durante el 2025 ejerció las labores de inspección de obras desarrolladas dentro de la comuna. Algunos de esos trabajos son:

NOMBRE PROYECTO
RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS VIALES EN LA LOCALIDAD DE VILCUN SECTOR NORTE
MEJORAMIENTO MEDIA CANCHA LAS PRADERAS
RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS, CORRESPONDIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PRADERAS DEL LLAIMA DE LA LOCALIDAD DE CAJÓN
RECEPCIÓN DE VIVIENDAS, DS-10 PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL
ABASTO DE AGUA POTABLE COLONIA MENDOZA-LOS TILOS (término)
REPOSICION CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CAJON COMUNA DE VILCUN (inicio)



13.3.3. RED VIAL

En este ítem se realiza la labor de mantención de la red vial terciaria de tuición municipal existente y que año a año se ve aumentada por efectos de procesos de compra de tierras de comunidades o por parcelaciones aprobadas legalmente y que requieren de mantención vial. Esta red es atendida por maquinaria municipal y que también es apoyada por la posibilidad de arriendo existiendo la disponibilidad de recursos financieros y que la administración destine para este ítem. Esta mantención se desarrolla con material granular y básicamente consiste en Re-perfilados, saneamiento de aguas lluvias y suministro de material en algunos puntos de la extensión del camino o suministro total en caminos nuevos, con una coronación final de los caminos en 4 metros promedio. La cantidad de material granular utilizado durante el año 2025 para la mantención de

caminos a través de recebo, confección carpetas nuevas de caminos vecinales, confección de accesos, entre otros fue de 40.020 m3 desde enero a diciembre 2025.

A continuación, conoceremos de la inversión año 2025 y los sectores intervenidos.

METROS INTERVENIDOS AÑO 2025	SECTORES	LABORES
834.000	LLINCAD- LAS VICTORIAS- QUILACURA- CAIVICO- QUINTRILPE- COLLIN- EL TESORO- CANTINO- VEGA- EL NATRE- LLAIMA- EL ALAMABRADO- MALLA- LOS TILOS- LONCOCHE CHICO- COLONIA MENDOZA- CRUZ DEL SUR- CONUNHUENO- ENTRE OTROS.	REPERFILADO CON MATONIVELADORA Y SUMINISTRO DE MATERIAL EN SECTORES PUNTUALES, ES LA MANTENCIÓN PERIODICA QUE DESARROLLAN LAS MÁQUINAS MOTONIVELADORAS EN LOS SECTORES MENCIONADOS Y QUE CONCURREN UNA, DOS O HASTA TRES VECES EN EL PERIODO. ESTE TOTAL CORRESPONDE A LOS METROS TOTALES EN EL TOTAL DE LAS PASADAS DE MOTONIVELADORA
205.340	CODINHUE- METO- MIRADOR- LA ESTRELLA- EL NATRE- SAN ADOLFO- 21 DE MAYO- LONCOCHE CHICO- CODINHUE- CRUZ DEL SUR- COLLIN- EX FUNDO CODAHUE- LOS SAUCES- EL ALAMBRADO- COLONIA MENDOZA, ENTRE OTROS	CONFORMADO CAMINOS NUEVOS O EXISTENTES QUE SE DEBEN RECARGAR COMPLETOS COMO CAMINOS NUEVOS. CONSIDERA APERTURAS Y SUMINISTRO DE MATERIAL EN TODA LA EXTENSIÓN
5.350	CURACO- CODINHUE- EL ALAMBRADO- CAIVICO- VEGA- COLLIN- CURILEO- LA MONTAÑA- BAJO LLEUQUE- EL TESORO- QUINTRILPE- LLAMUCO- MIRADOR- BELLAVISTA- EL NATRE- EL LLAIMA- CRUZ DEL SUR-, ENTRE OTROS	APERTURA NUEVOS CAMINOS Y CONFORMACIÓN DE ACCESOS. LABOR QUE CONSIDERA LA APERTURA, COFORMADO Y SUMINISTRO DE MATERIAL EN TODA SU EXTENSIÓN
99.000	RUTA S-31 HACIA CENTROS DE SKY	DESPEJE DE NIEVE, PERFILADO D ELA MOTONIVELADORA PARA DESPEJAR RUTA DE NIEVE, DEBIENDO EN OCASIONES HACER VARIAS PASADAS POR LA ALTURA DE LA NIEVE

INVERSIÓN EN MANTENCIÓN VIAL

ITEM	MONTO M\$	CANTIDAD
MATERIAL GRANULAR	425.034	40.020 M3 (UTILIZADOS ENERO A DICIEMBRE 2024 CANTIDAD DE 29.973 M3)
ALCANTARILLAS	5.000	TUBOS DE 1000, 800, 600 Y 400 MM
ARRIENDOS	31.000	ARRIENDO DE 2 CAMIONES TOLVA DE 14 M3 ENTRE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO 2025 POR 44 DÍAS
TOTAL 2024	343.365	
TOTAL 2025	461.034	



LABORES TRACTOR DESBROZADOR

La labor que desarrolla esta maquinaria consiste en el desmalezamiento de las rutas en sectores que son accesibles. La labor consiste en el pasado del equipo por ambos lados del camino y en algunos sectores sea hace por la parte superior e inferior del mismo costado dependiendo del tipo de maleza con que se encuentre en terreno.

MACRO SECTOR	CANTIDAD DE METROS LINEALES 2025
LA VICTORIA	11.800
LA ESTRELLA	2.700
PANQUECO	3.400
QUILACURA	3.000
NATRE	3.900
MIRADOR	3.000
LLINCAD - TESORO	5.700
LLAIMA	3.400
CURACO	700
COLONIA MENDOZA	1.900
QUINTRILPE	20.300
COLLIN	7.400
CODAHUE	6.100
LONG LONCO	1.100
STA ODILIA	1.300
CORDELIA	2.600
VILUCO ALTO	1.800
STA EDUVIGES	2.700
LONCOCHE CHICO	1.400
CONUNHUENO	800
CURILEO	3.400
LLAMUCO	200
PINO HUACHO	1.000
CANTINO	5.300
LOS TRONCOS	1.800
TOTAL 2025	96.700



13.3.4. PUENTES Y PASARELAS

RECONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE ESTERO VILUCO

INVERSIÓN MUNICIPAL \$ 11.500.000

Se contempla la construcción de muros de hormigón tanto en entrada como salida del cauce del estero, muro de hormigón armado de espesor 30 cm que atrapan en extremos a la tubería hdpe de 1400 mm de diámetro y 6 metro de largo, sujeción entre muros de hormigón con tensores de fierro estriado de 12 mm que disipan las olicitudes de carga que pueda generrar el trensito de vehiculos, la sección de esta solución en planta quedaria de 6 *8 mt aproximadamente.



CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE ESTERO SANTA EDUVIGIS

INVERSIÓN MUNICIPAL \$ 10.500.000

Se contempla la construcción de muros de hormigón tanto en entrada como salida del cauce del estero, muro de hormigón armado de espesor 30 cm que atrapan en extremos a la tubería hdpe de 1600 mm de diámetro y 6 metro de largo, sujeción entre muros de hormigón con tensores de fierro estriado de 12 mm que disipan las olicitudes de carga que pueda generrar el transito de vehiculos, la sección de esta solución en planta quedaria de 5 *6 mt aproximadamente.



REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PASARELA SOBRE RIO QUEPE Y ESTERO PICHIMALLA, SECTOR RURAL MALLA

INVERSIÓN MUNICIPAL \$ 1.500.000



13.4. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

13.4.1. SECCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES

Objetivo

Esta sección depende técnicamente de la dirección de medioambiente, aseo, ornato. Tiene por objeto, propender a entregar un servicio adecuado y oportuno a las necesidades de la comunidad en las materias que establece el código sanitario y el reglamento general de cementerios.

- Creada en el año 2021, con la principal tarea de entregar un servicio adecuado y oportuno a las necesidades de la comunidad.
- Apoyo y logística en servicios fúnebres a lo largo de la comuna.
- Registros de propietarios y sepultaciones de los cementerios: Intercultural y Municipal de Vilcún, San Patricio y Cherquenco.
- Velar por el fiel cumplimiento del código sanitario y el reglamento general de cementerios.

Principales Tareas

- Mejoramiento de las áreas verdes de los 4 cementerio municipales, de la comuna de Vilcún
- Mejoras en infraestructura y equipamientos para prestar servicios fúnebres en los cementerios.

Principales logros

- Construcción de veredas y tranqueras en el cementerio de San Patricio.
- Construcción de veredas en cementerio de Cherquenco
- Ordenamiento de sitios en cementerio de San Patricio
- Se gestionó un presupuesto de M\$ 4.600 para contratar servicios de topografía de todos los cementerios comunales, lo cual permitirá tener un registro completo de las sepulturas disponibles, compradas y/o ocupadas.
- Se adquirió una miniexcavadora para el apoyo en las excavaciones de las sepulturas, mantenciones internas y movimientos internas del cementerio. El costo de esta inversión fue de M\$ 7.723.
- Se adquirieron tres toldos de color blanco de 3 x 4,5 mt y tres de 3 x 6 mt para el apoyo de los distintos servicios funerarios realizados en los cementerios de la comuna.

- Se adquirieron 12 contenedores de plástico de 240 lt certificados y con serigrafía los cuales se distribuyeron en los cementerios de la comuna.
- Se realizó la reposición del puente de tránsito peatonal del cementerio Millaleo.
- Se realizó la distribución de una red de agua potable de 100 mt en el cementerio de San Patricio, asegurando y facilitando el acceso a las personas que diariamente acuden al recinto.
- Se realizaron en los cementerios de San Patricio y Cherquenco la implementación de veredas que aseguren un acceso universal para las personas que visitan el recinto, facilitando el movimiento de los adultos mayores y personas con movilidad reducida.
- Se instalaron tranqueras y focos solares en distintos puntos de los cementerios municipales.



13.4.2. SECCION DE ASEO Y ORNATO

Objetivo

Esta sección depende directamente de la dirección de medio dio ambiente, aseo, ornato y mantención comunal. Tiene por objeto dar respuesta a las necesidades de aseo y ornato comuna, gestionando los recursos técnicos y humanos, así como las personas asignadas para dar cumplimiento los fines y objetivos municipales.

Funciones:

- Controlar y fiscalizar el cumplimiento de los contratos vigentes relativos a la mantención de áreas verdes y plantación, extracción, desinfección, podas, control de plagas de los árboles ornamentales de la comuna.

- Controlar y fiscalizar el cumplimiento de los contratos vigentes relativos a la mantención de fuentes y piletas, mantención del mobiliario urbano y lavado y aseo de calles de la comuna.
- Controlar el riego del césped y poda formativa de las especies arbóreas de los parques y bienes nacionales de uso público.
- Protección de áreas verdes de la comuna.
- Estudiar y proponer proyectos de arborización de áreas verdes y calles de la comuna.
- Supervigilar el cumplimiento técnico de las disposiciones de la Ordenanza de Ornato por parte de la comunidad.
- Elaborar y mantener actualizado un catastro de árboles ornamentales.
- Preparar estudios de costos de los servicios contratados.
- Realizar una gestión técnica y administrativa eficiente, ajustada a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Recolectar y disponer los residuos domiciliarios y comerciales en forma oportuna y eficiente y/o supervisar el servicio respectivo encomendado a terceros.
- Velar para que la disposición de los residuos industriales se ejecute de acuerdo a lo normado por el S.N.S., al autorizar la instalación de las Empresas respectivas.
- Propender a asegurar la mantención y óptima operación del relleno sanitario de la comuna, según las disposiciones legales vigentes.
- Preparar estudios de costos de los servicios de aseo contratados.
- Supervigilar el cumplimiento técnico de las disposiciones de la Ordenanza Local de Aseo por parte de la comunidad.
- Implementar y ejecutar medidas de resguardo, en la custodia de los implementos de trabajo del departamento.
- Coordinar con la dirección de obras el retiro de escombros, ramas y micro basurales de la vía pública y limpieza de sumideros, en conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.
- Propender a la eliminación de micro basurales.
- Velar por el aseo en general en la comuna, en especial de los bienes nacionales de uso público, denunciando las infracciones, cuando procedan, al Juzgado de Policía Local.
- Las demás funciones que le encomien su jefatura en relación a la naturaleza de sus funciones.

SERVICIO DE RENOVACIÓN, MANTENCIÓN, ASEO Y RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE VILCÚN.

LICITACION	Servicio de renovación, mantenimiento, aseo y riego de las áreas verdes de la comuna de Vilcún.
PROVEEDOR	Multiservicios GREEN SOIL SPA
RUT	96.699.799 - 6
OC	3477-279-SE24
MONTO OC	\$ 1.563.999.978.-
PLAZO	36 meses
CONTRATO	

PRINCIPALES LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025

- Mantenimiento de las áreas verdes y jardines de la Comuna.
- Mantenimiento de los monumentos de la Comuna.
- Poda y corte de árboles ornamentales.
- Operativo de limpieza – Control de microbasurales sectores urbano y rural.
- Limpieza Cementerios Indígenas de la comuna tales como cementerios: Santo Curinao, El Natre, Eduardo Quilaqueo, Antonio Pilquiman, Jose Llancao, Pichi Malla, Juan Marin, Lorenzo Huenuvil, Antonio Paine, Cementerio Llinca.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES DE VILCÚN

LICITACION	Servicio de personal de apoyo para el barrido y recolección de RSD - reciclaje comuna de Vilcún.
PROVEEDOR	Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres.
RUT	76.162.521-7
OC	3477-517-SE24
MONTO OC	\$1.452.276.000.-
PLAZO	36 meses
CONTRATO	

Los servicios que forman parte de esta licitación son:

- Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios, desde abril del año 2023 se gestiona con camiones recolectores municipales, dos para el sector urbano y 1 camión rural .

- Servicio de Barrido de Calles y Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos existentes en la Vía Pública.
- Servicio de Retiro Domiciliario, Transporte y Disposición Final de Materiales Voluminosos.

Durante el año 2025, se gestionaron retiro de material voluminoso y escombros, por concepto de erradicación de micro basurales, incendios.

Los servicios de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realizan de lunes a sábado en el siguiente horario. Lunes a viernes desde las 8:30 a 18:00 y sábado de 08:30 a 13:00, en las siguientes localidades:

- Cherquenco,
- San Patricio,
- Cajón, Gral. López,
- Vilcún,
- Ruta S-31
- y sectores rurales, de acuerdo al siguiente calendario.



Los servicios que forman parte de esta licitación son:

- Servicio de personal de apoyo para el barrido de calles y recolección de residuos sólidos domiciliarios.
- Retiro residuos sólidos domiciliarios de las 5 localidades con cobertura en gran parte del territorio rural.
- Control de microbasurales urbanos y rurales.

A continuación, se entrega el detalle del registro de toneladas del retiro mensual, correspondiente a enero – diciembre del año 2025:

MES	TON. RSD 2025
Enero	708
Febrero	599
Marzo	624
Abril	587
Mayo	565
Junio	531
Julio	549
Agosto	559
Septiembre	628
Octubre	551
Noviembre	587
Diciembre	638
Total	7.126

Durante el año 2025.-, se gestionaron retiro de material voluminoso y escombros, por concepto de erradicación de micro basurales, incendios, y requerimientos de los vecinos, para poder deshacerse de material en desuso.

13.4.3. SECCIÓN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO

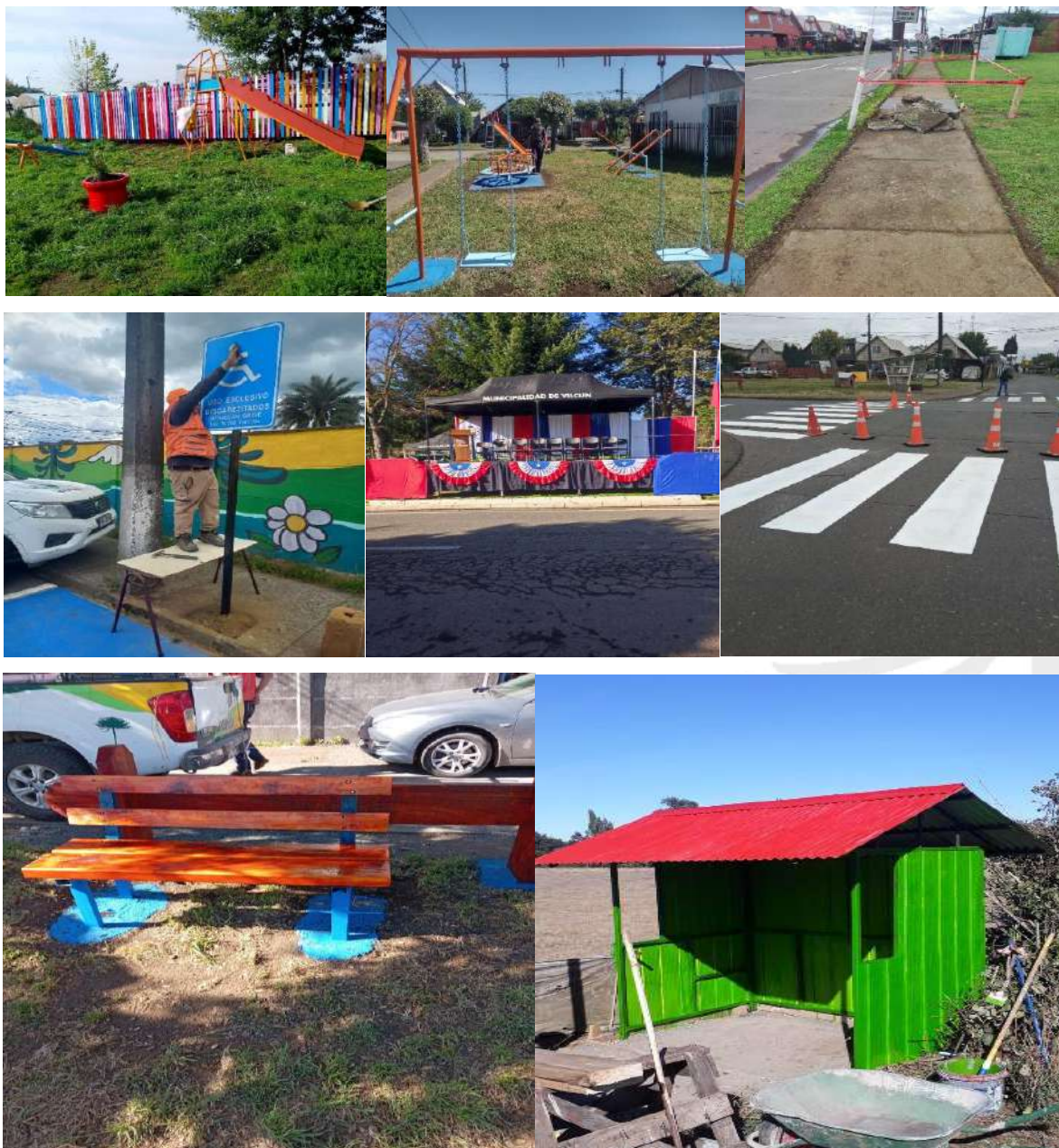
Esta área está directamente bajo la supervisión de la dirección de medio ambiente, aseo, ornato y mantenimiento comunal. Su objetivo es optimizar y reparar la infraestructura pública municipal y los espacios públicos de la comuna de Vilcún, con el fin de crear una ciudad más equitativa e integrada, lo que repercute positivamente en la calidad de vida de los habitantes. Además, se encarga de mantener en buenas condiciones la infraestructura municipal y de brindar apoyo logístico a otras direcciones o departamentos. De forma adicional, colabora con el encargado de emergencias comunales durante las operaciones de respuesta a desastres naturales gestionadas por el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejoramiento/habilitación/reparación de la infraestructura existente en la vía pública y en definitiva en todo el bien nacional de uso público- BNUP- existente en la comuna.
- Habilitación de nuevos espacios públicos existentes de la comuna

- Mejoramiento y modernización de los distintos espacios públicos de la comuna

TRABAJOS DE MEJORAMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA.



13.4.4. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE SAN PATRICIO

Esta unidad municipal depende directamente de la dirección de medio ambiente, aseo, ornato. Esta Planta de tratamiento, en adelante PTAS, fue diseñada inicialmente en base a un proceso de lodos activados y masa fija con aireación mecánica y considero una capacidad de diseño para 300

viviendas o su equivalente para 1200 personas con un flujo medio de caudal medio tratar de 1.53 M3/día.

En el año 2018-2019 la administración municipal comienza a operar esta planta de tratamiento de aguas servidas; así las cosas, la corporación municipal procede de inmediato a realizar una modernización de la PTAS, invirtiendo aproximadamente M\$200.000.- con fondos de proyectos regionales logrando con ello aumentar la capacidad instalada (de 300 conexiones a 366 conexiones) así como la incorporación de un proceso basado en lodos activado con aireación convencional y digestión aeróbica.

Esta planta cuenta con autorización de funcionamiento según Res. Ex. N° A 20 01155 de fecha 31 .01.2019.- y se rige según lo establecido en el DFL N° 705/1967 correspondiente al código Sanitario; DTO N° 236/26 correspondiente al reglamento de alcantarillados y al DS 90 que establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

Funciones

- Controlar parámetros de operación de cada proceso al interior de la PTAS con el fin que las instalaciones operen dentro del marco legal y ambiental que rige la república de Chile.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos relativos a la mantención de las instalaciones que componen la PTAS San Patricio.
- Estudiar y proponer proyectos de mejora continua en los procesos internos de la PTAS San Patricio.
- Realizar una gestión técnica y administrativa eficiente, ajustada a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Velar para que la disposición de los residuos que generen la PTAS sean tratados en instalaciones autorizadas por la autoridad competente, asegurando así que se ejecute de acuerdo a lo normado por el S.N.S.
- Propender a asegurar el desarrollo de los programas de mantención preventiva y correctiva de los diferentes máquinas y componentes de la PTAS San Patricio.
- Mantención de la red de alcantarillado de la localidad de San Patricio.
- Las demás funciones que le encomien su jefatura en relación a la naturaleza de sus funciones.

PRINCIPALES LOGROS 2025

- Se ejecuta proceso de licitación del existente filtro de bandas por casi cerca de 20 millones de pesos el cual viene a prestar la ayuda tan necesaria para el descongestionamiento de la planta y secado de lodos en un proceso más corto, esto significa en cierta forma que la planta tenga menos cantidad de olores, el producto no sea séptico y el proceso sea realizado en forma rápida, continua y de acuerdo a estándares requeridos.
- Se realiza mediante licitación la mantención de tableros eléctricos, bombas sumergibles y compra de insumos y herramientas para el proceso continuo de la planta.
- -Se implementa un sistema de muestreo de forma mensual el cual es solicitado por la superintendencia de medio ambiente y certificado por una empresa ETFA (entidades técnicas de fiscalización ambiental) la cual ha sido la verificadora de que el muestreo sea realizado bajo las normas exigidas y de acuerdo a lo requerido y solicitado por la SMA, por lo tanto, podemos decir que de acuerdo a los muestreos realizados actualmente estamos acoplados en un 90 % de los parámetros exigidos por ley. El monto destinado a estos análisis fue de M\$ 11.142.
- Se implementa la instalación y mejoramiento de un filtro de bandas por un monto de M\$ 18.850, proceso el cual fue llevado vía licitación pública a fines del año 2024 y ejecutado en su totalidad en el año 2025. Este filtro tiene por función reducir el volumen de los residuos sólidos (lodos) mediante la separación de líquidos y sólidos de forma continua, es decir, separa el agua del material sólido generado durante el proceso de depuración.
- Se ejecutó a través de licitación pública una limpieza completa de la infraestructura de la planta de aguas servidas con el objetivo de eliminar todos los residuos inorgánicos presentes en los diversos compartimientos de esta, a fin de asegurar un buen proceso en el degradado de la materia orgánica y buenos resultados que cumplan con los parámetros indicados en la descarga de agua al estero Hunaco de acuerdo al DS n°90. El monto de esta contratación fue de M\$ 6.188.

13.4.5. SECCION MEDIO AMBIENTE

Objetivo.

Este departamento depende directamente de la dirección de medio ambiente, aseo, ornato tiene por objeto propender a regular, proteger y conservar el medio ambiente de la comuna, de tal forma que permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Funciones.

- Velar por el cumplimiento de la Ley N° 19.300 en todo el ámbito de la Comuna.

- Priorizar acciones ambientales en la Comuna para sensibilizar a los vecinos con el tema ambiental y el cuidado de los recursos naturales.
- Ejecutar acciones para incentivar y comprometer a los distintos sectores con el cuidado y desarrollo medio ambiental de la Comuna.
- Ejecutar acciones de educación informal, dirigida a los vecinos respecto de temas ambientales.
- Recibir las denuncias ambientales y atenderlas directamente y/o derivarlas al Servicio que corresponda.
- Las demás funciones que le encomiende la Dirección.

13.4.5.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Programa de Educación Ambiental de la Unidad de Medio Ambiente contó durante el año 2025 con un presupuesto municipal de M\$7.817, destinado a fortalecer las acciones de concientización ambiental en la comuna. Estos recursos permitieron la contratación de un profesional encargado de ejecutar talleres y jornadas de educación ambiental en establecimientos educacionales y dirigidas a la comunidad en general, la mantención de un canal informativo a través de redes sociales, la adquisición de insumos para el desarrollo de campañas de reciclaje y la realización de jornadas de limpieza y reforestación orientadas a la recuperación y protección de los ecosistemas locales.

TALLERES Y JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre abril y noviembre de 2025, se desarrollaron 10 talleres de educación ambiental en establecimientos educacionales de carácter urbano y rural de la comuna. Entre las principales temáticas abordadas se destacan los talleres de “Reciclaje”, “Cambio Climático” y “Compostaje”, dirigidos a estudiantes de enseñanza básica y media, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la conciencia ambiental en torno a la gestión de residuos y los desafíos ambientales actuales. El taller de “Compostaje” contempló una metodología teórico-práctica, en la que se abordó la importancia del reciclaje de residuos orgánicos, reforzando los aprendizajes mediante una capacitación sobre la elaboración de compost.

Las actividades se realizaron en diversos cursos y talleres extracurriculares de los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Cruz del Sur, Escuela Municipal Dagoberto Godoy, Escuela Martín Alonqueo, Escuela Japón, Escuela Vega Redonda, Colegio América, Complejo Educacional La Granja, Liceo Bicentenario Padre Nicolás, Sala Cuna y Jardín Infantil Pintando Sueños, Sala Cuna Mi Tesoro y Jardín Infantil Cajoncito de Amor.

Además, se llevó a cabo una campaña de reciclaje de pilas dirigida a los establecimientos educacionales de la comuna, fomentando la participación activa y la adopción de prácticas responsables con el entorno. En esta instancia, el Jardín Bellavista obtuvo el primer lugar, con un total de 388,64 kg recolectados, mientras que el Complejo Educacional La Granja alcanzó el segundo lugar, con 182,52 kg. En ambos casos, se entregó como premio un invernadero, con el objetivo de fomentar prácticas agrosustentables.



JORNADAS DE LIMPIEZA Y REFORESTACIÓN

En el mes de noviembre de 2025 se realizó una jornada de limpieza y reforestación en la ribera del río Cautín, orientada a la recuperación y protección de los ecosistemas locales, especialmente de los humedales. La actividad se desarrolló en conjunto con el Complejo Educacional La Granja, con invitación abierta a la comunidad. Durante la jornada se realizaron charlas ambientales, fortaleciendo la conciencia en torno al reciclaje y al impacto de los microbasurales en estos ecosistemas. Por otra parte, se ejecutó un taller con la Escuela Curileo, instancia en la que también se llevó a cabo una jornada de reforestación al interior del establecimiento educacional.



EDUCACIÓN AMBIENTAL EN REDES SOCIALES Y FERIAS

De manera continua durante el año 2025, la Unidad de Medio Ambiente mantuvo una difusión permanente a través de sus redes sociales, con el objetivo de promover la sensibilización y educación ambiental en la comunidad de Vilcún y en el público en general. A través de estas plataformas se difundieron diversas temáticas, tales como la conmemoración de efemérides contempladas en el Calendario Ambiental 2025 del Ministerio del Medio Ambiente, información relevante sobre fondos concursables de carácter ambiental y la difusión de las actividades y acciones desarrolladas por la Unidad.

Asimismo, la Unidad participó activamente en ferias costumbristas, celebraciones de aniversario de distintas localidades de la comuna y otras actividades comunitarias, donde se instaló un stand informativo. En estas instancias se entregó información sobre los residuos que se pueden reciclar, los puntos de reciclaje disponibles en la comuna y se distribuyó material relacionado con el uso adecuado de la leña, la eficiencia energética y el cumplimiento de la Ley de Plásticos de un Solo Uso, entre otras materias de interés ambiental.



13.4.5.2. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS CON FOMENTO AL RECICLAJE

El programa de Gestión de Residuos con Fomento al Reciclaje de la Unidad de Medio Ambiente contó para el año 2025 con un presupuesto municipal de M\$ 9.409, a través del cual se contrató con un profesional encargado de coordinar el sistema de reciclaje comunal, optimizando las rutas

de recolección tanto en sectores urbanos como rurales, fortaleciendo la educación ambiental y promoviendo la minimización de residuos en la comuna. Asimismo, se realizó la supervisión y mantención de los puntos de reciclaje municipales, la coordinación del servicio de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos, el seguimiento y apoyo a composteras domiciliarias para fomentar el tratamiento de residuos orgánicos en origen, y la supervisión de la operación del vivero y la compostera municipal. El programa también permitió dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el RETC, en lo referente a la declaración de residuos no peligrosos.

Durante el año 2025 se fortaleció la economía circular mediante la incorporación de un nuevo residuo valorizable al sistema comunal, como lo son las colillas de cigarro, ampliando las alternativas de reciclaje disponibles para la comunidad. Es así, como la Municipalidad de Vilcún, a través de su Unidad de Medio Ambiente, entregó la oportunidad de reciclar los siguientes tipos de residuos:

N°	Tipo de residuo	Empresa valorizadora de destino
1	Vidrio	Morcas
2	Plástico 1 (PET)	Terranova
3	Plástico 2 (PEAD)	Terranova
4	Plástico 4 (LDPE)	Terranova
5	Plástico 5 (PP)	Terranova
6	Papel, cartón y revistas	Terranova
7	Aluminio	Terranova
8	Hojalata	Terranova
9	Residuos eléctricos y electrónicos	Rechtronic
10	Aceite doméstico	Bioinnova
11	Tonner de impresoras (Samsung y HP)	HP
12	Baterías de vehículos	Terranova
13	Pilas	Ministerio del Medio ambiente (recuperación)
14	Colillas de cigarro	IMEKO

Por otra parte, existe infraestructura distribuída en las 5 localidades urbanas de la comuna, así como también en algunos sectores rurales. La infraestructura municipal para reciclaje se detalla en la siguiente tabla.

Cantidad	Tipo de infraestructura	Residuo de acopio
40	Contenedor aislados	Vidrio
10	Contenedor aislados	Pilas
8	Contenedor aislados	Plástico
9	Contenedor aislados	Aceite doméstico

21	Puntos de reciclaje	Plásticos (1, 2, 4 y 5), aluminio, hojalata, vidrio
18	Contenedor aislados	Colillas de cigarro

SISTEMA DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL DE RECICLAJE

La Unidad de Medio Ambiente, a través del servicio externalizado de aseo y barrido de calles, cuenta con un camión de recolección para reciclaje acompañado de un peoneta para la recolección en los puntos de reciclaje. Este servicio se realiza tanto en el sector urbano como rural, a través de 3 sistemas diferentes:

- **Recolección puntos de reciclaje urbanos**

La comuna de Vilcún actualmente cuenta con 120 puntos de acopio distribuidos en las 5 localidades urbanas de la comuna. Los puntos de reciclaje cuentan con recolección municipal 1 a 2 veces por semana y los contenedores aislados 1 vez al mes.

- **Recolección puntos de reciclaje rurales**

Actualmente existen 7 puntos de reciclaje rurales distribuidos en la Comunidad Indígena Paineapan, Ventrenco, 21 de mayo, Conunhueno, El Natre, Curileo y Quintrilpe, en los cuales la recolección se realiza cada 2 semanas.

- **Recolección rural comunitaria**

Durante el año 2025 continuaron las campañas de recolección de materiales reciclables en el sector rural. Esta iniciativa busca facilitar el acceso a la gestión de residuos en zonas alejadas, promoviendo la participación de la comunidad y reduciendo la contaminación ambiental.

Las campañas se han llevado a cabo mediante operativos programados en distintas zonas rurales, donde se han retirado diversos materiales reciclables, como: plásticos, vidrios, cartón, papel, latas de aluminio, hojalata y residuos electrónicos en desuso.

- **Programa de reciclaje residuos eléctricos y electrónicos**

La Municipalidad de Vilcún, a través de su Unidad de Medio Ambiente, ejecutó un programa bimensual de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos en las cinco localidades urbanas de la comuna.

Mediante este programa se logró recuperar aproximadamente 7 cubos de residuos eléctricos y electrónicos cada dos meses, los cuales son destinados a procesos de reciclaje y valorización, contribuyendo a la reducción de residuos y a la protección del medio ambiente.

- **Programa de reciclaje de aceite doméstico**

La Municipalidad de Vilcún a través de su Unidad de Medio Ambiente, cuenta con un programa de reciclaje de aceite doméstico en colaboración de la empresa Bioinnova, emprendimiento que valoriza los residuos de aceite para exportación como biodiesel y para la fabricación de impregnantes. A través de este programa, los locales comerciales de la comuna pueden reciclar el aceite de fritura usado desde el año 2022.

- **Tasa de reciclaje v/s basura**

Gracias al fortalecimiento de la educación ambiental en gestión de residuos a través de los establecimientos educacionales, la articulación con nuevas empresas valorizadoras, el mejoramiento y ampliación de infraestructura para el reciclaje y la incorporación de programas que se extienden también al territorio rural, fue posible **aumentar la tasa de reciclaje en un 18,6% y disminuir la tasa de residuos enviados a relleno sanitario en un 13,7% durante el año 2025 respecto al año 2024.**

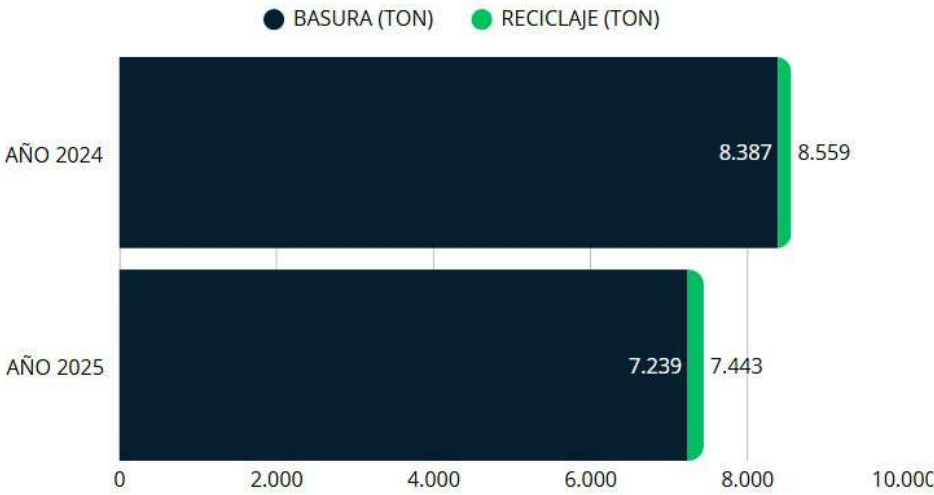
Sin embargo, en este análisis lo más relevante es la disminución en la **generación total de residuos gestionados por el municipio (basura + reciclaje)**, la cual presenta una reducción de **13,0%** en comparación al año anterior. Este indicador es especialmente significativo, ya que el reciclaje constituye la última alternativa para un residuo que no pudo ser evitado en su origen. Por lo tanto, la disminución en la generación total refleja un avance en prevención, reducción y cambio de hábitos en la comunidad.

En este progreso hacia una gestión más sostenible de los residuos, es importante destacar la activa participación de la comunidad. Se ha evidenciado un mayor compromiso de vecinos y vecinas con la separación en origen, la correcta disposición de materiales reciclables y la protección del medio ambiente.

A continuación, se presenta una tabla comparativa entre los años 2024 y 2025, respecto a los residuos enviados a empresas valorizadoras (reciclaje) y a relleno sanitario (basura), así como la generación total anual gestionada por el municipio.

ID	DESTINO DEL RESIDUO	AÑO 2024	AÑO 2025	Tasa variación (%)
1	RELLENO SANITARIO (BASURA)	8.387 TON	7.239 TON	13,68
2	EMPRESAS VALORIZADORAS (RECICLAJE)	172 TON	204 TON	18,60
3	GENERACIÓN DE RESIDUOS ANUAL	8.559 TON	7.443 TON	13,04

GRÁFICO COMPARATIVO RECICLAJE- BASURA- GENERACIÓN DE RESIDUOS ANUAL



13.4.5.3. PUNTO LIMPIO DE LA COMUNA DE VILCÚN

Con el objetivo de proveer de infraestructura para los programas de reciclaje municipal y así disminuir la tasa de producción de basura de la Región de La Araucanía, el Gobierno Regional

financió el proyecto “Construcción de una red de Puntos Limpios en la IX Región de La Araucanía”, que consiste en la instalación de un sistema de contenedores para reciclaje de diversos materiales.

Esta iniciativa nace bajo el contexto de la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP), aprobada en 2016 y que pretende disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente. La Municipalidad de Vilcún como beneficiaria de este proyecto y dentro de los compromisos asociados, es responsable a través de la Unidad de Medio Ambiente de la administración y operación de esta infraestructura.

- **Obtención de permisos de funcionamiento para operación**

Para comenzar con la operación del Punto Limpio y Sitio de Almacenamiento de Residuos no Peligrosos, es necesario gestionar autorizaciones sanitarias de funcionamiento otorgadas por la Seremi de Salud. Es así, como el 04 de diciembre de 2025, se obtuvo la Resolución Exenta N°2509502698 otorgada al Sitio de Almacenamiento de Residuos no Peligrosos, lo que nos permite ser pioneros en la tramitación de permisos sanitarios en este tipo de instalaciones.

La solicitud de la resolución para el Punto Limpio quedó ingresada durante el año 2025, a la espera de ser otorgada durante el primer semestre del año 2026, y así comenzar a operar a través de la Corporación ReSimple.



- **Convenio de operación con Corporación ReSimple**

La Ley 20.920, ley marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, conocida como Ley REP, tiene por objeto disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la

responsabilidad extendida del productor y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

Las obligaciones establecidas en el marco de la responsabilidad extendida del productor deberán cumplirse a través de un sistema de gestión, individual o colectivo. Es así, como la Municipalidad de Vilcún con fecha 16 de mayo de 2025 firmó convenio con la Corporación ReSimple para la operación del Punto Limpio. Esta corporación consiste en un sistema colectivo de gestión, el cual a través de recicladores de base de la comuna de Vilcún realizará la gestión de los residuos de los productos prioritarios, y en ningún caso se entenderá como organización de interés público para los efectos de la ley N°20.500.

13.4.5.4. ORDENANZA AMBIENTAL Y FISCALIZACIÓN

Una ordenanza ambiental municipal es una normativa establecida por las municipalidades para regular y proteger el medio ambiente dentro de su jurisdicción. Su función principal es garantizar el desarrollo sostenible de la comunidad, equilibrando el crecimiento urbano con la conservación del entorno natural.

La Municipalidad de Vilcún, en cumplimiento de su rol como garante del bienestar ambiental de la comunidad y en el marco del proceso de implementación de la Ordenanza Ambiental Municipal N.º 001-2025-MDV, decretada mediante Decreto de Alcaldía N.º 3672 con fecha 31 de julio de 2024, presenta el Plan de Fiscalización Ambiental correspondiente al periodo septiembre - diciembre del año 2025.

Su objetivo es fortalecer la implementación efectiva de la Ordenanza Ambiental Municipal mediante un plan de fiscalización ambiental con enfoque preventivo, educativo y sancionatorio, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del territorio de Vilcún.

Este instrumento buscó establecer un marco operativo que asegure la vigilancia, cumplimiento y mejora continua de las disposiciones establecidas en la ordenanza, mediante una fiscalización sistemática y focalizada en los aspectos ambientales más relevantes durante la temporada de primavera y verano.

Considerando las condiciones climáticas favorables, el aumento de las actividades al aire libre y la presión ambiental que se produce durante los últimos meses del año, se prioriza para este periodo la fiscalización de los siguientes ejes temáticos:

1. Limpieza, Protección del Aire y Salud de las Personas (Título III, Párrafo 1°)
2. Calidad del Agua (Título III, Párrafo 3°)
3. Manejo de Residuos y Valorización (Título III, Párrafos 6° y 7°)

Este plan tiene una aplicación anual y sistemática en los años venideros, incorporando ajustes conforme a los aprendizajes obtenidos en cada ciclo de fiscalización, los cambios normativos, las prioridades territoriales y las dinámicas estacionales del territorio comunal.

- Denuncias y fiscalización ambiental

A través de la Unidad de Medio Ambiente, se realiza la función municipal de inspección ambiental, supervisando y garantizando el cumplimiento de las normas ambientales establecidas en la ordenanza. Su propósito es prevenir daños al medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y aplicar sanciones en caso de infracciones. Por otra parte, esta Unidad se encarga de la derivación de denuncias de carácter ambiental a los organismos gubernamentales y privados con competencias, tales como Seremi de Salud, Superintendencia del Medio Ambiente, SAG y Conaf.

Las denuncias ambientales pueden ser realizadas mediante 4 mecanismos accesibles para la comunidad:

- Formato físico, a través de un formulario ingresado a la oficina de partes
- Formato digital, a través de un formulario web que se encuentra en la página oficial de la municipalidad
- Directamente a Carabineros de Chile
- Directamente al inspector ambiental

Durante el año 2025, tras la publicación de la Ordenanza Ambiental (OA), la Unidad de Medio Ambiente realizó la gestión de las siguientes denuncias:

ID	TIPO DE DENUNCIA	N° DE DENUNCIAS	ORGANISMO DE COMPETENCIA
1	CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS	9	Seremi de Salud

		8	Municipalidad (OA)
2	LEYES 21.100 Y 21.368	2	Municipalidad (OA)
3	QUEMAS DE RESIDUOS	1	Municipalidad (OA)
4	RUIDOS MOLESTOS	7	Municipalidad (OA)
5	BOSQUE NATIVO Y CONSERVACIÓN	1	Conaf
6	FAUNA SILVESTRE	0	SAG
7	CONTAMINACIÓN DE AGUAS	1	Municipalidad (OA)
8	DAÑO O INTERVENCIÓN AL BNUP	2	Municipalidad (OA)
N° TOTAL DE DENUNCIAS AÑO 2025		31	

En comparación al año 2024, durante el año 2025 la cobertura de fiscalización aumentó en un 41% gracias a la incorporación de personal de inspección al personal de la Unidad de Medio Ambiente de la DIMAAO.

- **Convenios y acuerdos de colaboración**

La Ley 21.368 que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas comenzó a regir en agosto de 2021 y su objetivo es la protección del medio ambiente y la disminución de la generación de residuos. considerando que los municipios son un actor clave para lograr la correcta implementación y fiscalización de esta Ley, se crea la iniciativa “Municipios comprometidos con supera el plástico”, la cual tiene por objetivo el compromiso por parte de los municipios al desarrollo de distintas acciones que promuevan canales de denuncias amigables para la ciudadanía, la capacitación permanente de los inspectores municipales, y la educación y certificación permanente de locales de expendio de alimentos de la comuna.

De esta forma, la Municipalidad de Vilcún con fecha 15 de octubre de 2025 se suscribió mediante un acuerdo con la coalición Supera el Plástico y sus organizaciones, con la finalidad de unir sus esfuerzos para contribuir a la correcta implementación y aplicación de la Ley 21.368.

13.4.5.5. PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el año 2025, y tras la aprobación oficial del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) en mayo, la Municipalidad de Vilcún inició formalmente su fase de implementación y seguimiento, consolidando avances en distintas líneas estratégicas y con la participación activa de diversas unidades municipales.

Entre julio y diciembre de 2025 se estableció un sistema de seguimiento mensual, que permitió registrar, validar y sistematizar las acciones ejecutadas por los distintos departamentos, fortaleciendo así la gestión local y asegurando el cumplimiento progresivo de las metas establecidas.

En materia de Educación y sensibilización ambiental, la Unidad de Medio Ambiente ejecutó campañas de difusión a través de redes sociales, talleres con establecimientos educacionales y participación en actividades comunales de alta convocatoria.

En el ámbito del sector agropecuario, se realizaron jornadas y reuniones con productores locales, *trafkintu*, instancia de intercambio de conocimientos agropecuarios entre la comunidad fortaleciendo prácticas sostenibles frente al cambio climático.

En el ámbito turístico, se desarrollaron capacitaciones y campañas de buenas prácticas frente al cambio climático, incentivando certificaciones ambientales para prestadores de servicios turísticos.

Asimismo, se ejecutaron acciones en eficiencia hídrica y energética, fortalecimiento de la ordenanza ambiental, aumento de fiscalizadores ambientales y campañas de salud vinculadas a los efectos del cambio climático en el sector rural.

Estos avances consolidan los primeros meses de ejecución del PACCC, fortaleciendo la gestión climática local y sentando bases para continuar avanzando en mitigación, adaptación y resiliencia comunal.

13.4.5.6. PROYECTOS AMBIENTALES

Durante el año 2025 la Unidad de Medio Ambiente ejecutó la articulación de proyectos del año 2024, así como también, apoyó a organizaciones privadas en la postulación de proyectos ambientales en distintas líneas que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente.

Es así como en el año 2025 la Municipalidad de Vilcún, a través de la Unidad de Medio Ambiente ejecutó proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y del Gobierno Regional de la Araucanía. Por otro lado, apoyó en la postulación y ejecución de proyectos privados de la Comisión Nacional de Riego y del Gobierno Regional de la Araucanía.

Los proyectos municipales ejecutados durante el año 2025, se resumen en la siguiente tabla:

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD DE FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO ACTUAL
1	Programa de Incentivo a la Gestión de Residuos Orgánicos Domiciliarios en Hogares de la Comuna de Vilcún	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$218.897.168	Ejecutado
2	Prioridad 1: Vilcún valoriza sus residuos orgánicos en el marco del Centenario	Gobierno Regional de la Araucanía	\$24.959.460	En ejecución
3	Prioridad 2: Vermicompostando a Vilcún en el marco del Centenario	Gobierno Regional de la Araucanía	\$24.813.205	En ejecución
TOTAL DE RECURSOS FINANCIADOS			\$268.669.833	

- **Programa de Incentivo a la Gestión de Residuos Orgánicos Domiciliarios en Hogares de la Comuna de Vilcún**

Este programa se ejecutó durante el año 2025 y buscó incentivar la valorización de residuos orgánicos en familias del sector periurbano y poblaciones rurales que han sido incorporadas a la cobertura del servicio de recolección de RSD municipal. Se implementó en 400 hogares de 18 sectores llegando de manera indirecta a una población estimada de 1.200 personas de la comuna de Vilcún. El programa contempló capacitación personalizada a los hogares, entrega de equipamiento consistente en un kit de compostaje de gran capacidad (700 litros) y como incentivo a la valorización y reciclaje un invernadero de 6 metros cuadrados para el cultivo agrosustentable. Además, se realizó seguimiento técnico a domicilio durante 7 meses.

La evaluación del programa se realizó mediante la implementación de un diagnóstico a una muestra de los 400 hogares, donde los resultados arrojaron una reducción del 48% en la generación de residuos por persona, disminuyendo de 0,80 a 0,42 kg/hab/día, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO) y al fortalecimiento de una comuna más sustentable.



- **Proyecto Prioridad 1: Vilcún valoriza sus residuos orgánicos en el marco del Centenario**

Mediante la Resolución Exenta N°1135 del 21 de octubre de 2025, se aprueba la subvención del Gobierno Regional al Proyecto **“Prioridad 1: Vilcún valoriza sus residuos orgánicos en el marco del Centenario” por un monto total \$24.959.460**, que busca fomentar la economía circular de residuos orgánicos en 80 hogares de la comuna de Vilcún, mediante capacitaciones en terreno con entrega de material educativo y la implementación de un sistema de recolección selectiva domiciliaria a través de la entrega de contenedores, con destino a un proceso de pretratamiento y valorización mediante el uso de tecnología para compostaje acelerado en un recinto municipal.

Este programa se está ejecutando en **Primavera de la localidad de General López** y espera demostrar la implementación de tecnologías en la minimización de residuos sólidos domiciliarios y su valorización.

Proyecto Prioridad 2: Vermicompostando a Vilcún en el marco del Centenario

Mediante la Resolución Exenta N°1177 del 21 de octubre de 2025, se aprueba la subvención del Gobierno Regional al Proyecto **“Prioridad 2: Vermicompostando a Vilcún en el marco del Centenario” por un monto total de \$24.813.205**, que busca promover la economía circular de residuos orgánicos en 120 familias de la comuna de Vilcún, mediante capacitación en gestión y separación en origen de residuos orgánicos y la dotación de equipamiento para vermicompostaje y compostaje domiciliario, con el fin de fortalecer la conciencia ambiental de la comuna y contribuir a la prevención y valorización de residuos, avanzando hacia una Araucanía más sustentable.

Este proyecto se está ejecutando en las distintas localidades urbanas de la comuna de Vilcún y durante el año 2025 se realizó la identificación de beneficiarios y adjudicación de equipamiento.

Por su parte, los proyectos privados ejecutados y postulados durante el año 2025, se resumen en la siguiente tabla:

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD DE FINANCIAMIENTO	N° PROYECTOS	MONTO	ESTADO ACTUAL
1	Concurso Ley N°18.450	Comisión Nacional de Riego (CNR), convocatoria marzo 2025	5	\$69.108.256	Ejecutado
2	Promoviendo la conciencia ambiental en ferias recreativas de verano	Gobierno Regional de la Araucanía	1	\$5.000.000	En ejecución
TOTAL DE RECURSOS FINANCIADOS			\$74.108.256		
3	Concurso Ley N°18.450	Comisión Nacional de Riego (CNR), convocatoria diciembre 2025	8	\$ 161.779.859	Postulación

- **Concurso Ley N°18.450 Comisión Nacional de Riego (CNR)**

Durante el año 2025 con el fin de promover la eficiencia hídrica en la comuna de Vilcún en el marco de implementación del Plan de Cambio Climático Comunal (PACCC), se apoyó la postulación al **Concurso de Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego (CNR) logrando adjudicar 5 proyectos** a pequeños y medianos agricultores de los sectores rurales La Estrella, El Llaima, La Victoria I y el Tesoro de la comuna por un **monto total de \$69.108.256.-** Este concurso bonifica hasta el 90% del costo de proyectos de tecnificación, conducción y obras de riego promoviendo la eficiencia hídrica de la agricultura.

Para la convocatoria del mes de diciembre de 2025, fueron postulados 8 agricultores de los cuales se espera con optimismo lograr su adjudicación para así continuar con la estrategia de promoción de la eficiencia hídrica en los cultivos de nuestros agricultores.

- **Promoviendo la conciencia ambiental en ferias recreativas de verano**

El concurso de Vinculación con la Comunidad, FNDR 8% del Gobierno Regional de la Araucanía es una oportunidad para que las instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad

civil y organizaciones comunitarias sin fines de lucro de la Araucanía puedan presentar proyectos que beneficien directamente a sus comunidades. Es así que durante octubre de 2025, el Comité Ambiental de la Comuna de Vilcún, adjudicó el **“Proyecto Promoviendo la conciencia ambiental en ferias recreativas de verano” por un monto de \$5.000.000**, el cual busca promover la conciencia ambiental en los habitantes de la comuna de Vilcún y sus visitantes, mediante la entrega de material educativo e informativo de forma didáctica, en el marco de actividades y ferias recreativas realizadas durante la temporada de verano, incorporando también la instalación y traslado a cada feria de un contenedor para pilas, punto verde (plástico, cartón, vidrio y aluminio) y contenedor para colillas, con el objetivo de fomentar prácticas responsables de disposición de residuos y fortalecer una cultura comunitaria enfocada en la sustentabilidad.



13.5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

13.5.1. UNIDAD DE AYUDAS SOCIALES

Durante el año 2025, desde la Unidad de Ayudas Sociales se gestionaron diversos tipos de ayudas sociales, las cuales ascienden a un monto total de **\$ 290.666.210.-** siendo algunos de los siguientes ítems en donde se destinaron mayor cantidad de ayudas sociales. Estos son:

ITEM	MONTO
CAJAS DE ALIMENTACIÓN	\$ 95.000.000.-
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 38.049.770.-
TRASLADOS, HOSPEDAJE Y REEMBOLSO DE PASAJES POR TRATAMIENTOS MÉDICOS	\$ 17.592.000.-
APORTES POR NECESIDADES URGENTES (SITUACIONES EXEPCIONALES DE SALUD Y OTROS)	\$ 37.361.155.-
SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 18.853.275.-
COMPRA DE ARTÍCULOS DE HIGIENE (PAÑALES DE NIÑOS Y ADULTOS)	\$ 12.598.059.-
MEDICAMENTOS, EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	\$ 15.547.145.-
PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS	\$ 8.564.776.-
ALIMENTACIÓN ESPECIAL	\$ 7.957.708.-
APORTE EN DINERO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS	\$ 8.382.800.-
COMPRA DE ESTANQUES DE AGUA	\$ 7.456.336.-

13.5.2. BECAS DE LOCOMOCIÓN

Inversión año 2025: \$137.600.000.-

La Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz, junto al concejo municipal entregaron \$137.600.000 en becas de locomoción beneficiando a 1.376 alumnos de la comuna entre enseñanza superior y media, por un monto individual de \$100.000. Fue un esfuerzo mayor el gestionar recursos para este programa, ya que en un principio estaba beneficiando a 770 alumnos (año 2023), debido a la gran demanda de alumnos que estaban admisibles, pero sin presupuesto, es que la Alcaldesa gestionó los recursos y fue aprobado por unanimidad por nuestro concejo municipal, logrando beneficiar a familias en situación de vulnerabilidad en la comuna y que sus hijos cumplen con los requisitos estipulados en las bases.

13.5.3.PROGRAMA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO

Inversión año 2025: \$34.206.000.-

La Dirección de Desarrollo Comunitario con su programa social de Navidad, el cual se origina con el objetivo de entregar presentes a niños y niñas de la Comuna de 0 a 10 años y 11 meses. Durante el año 2025 se adquirieron y entregaron 3.890 unidades de regalos los cuales alcanzaron un monto de \$ 20.415.000 y 9.486 unidades de colaciones (6.180 colaciones saludables y 3.306 paquetes de galletas de navidad) por un monto de \$13.791.000, con una inversión total de insumos entregados a niños y niñas de sectores rurales y urbanos de la Comuna de \$34.206.000.

13.5.4.REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares actualmente se encuentra en línea con:

- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- AFP
- Registro Civil
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC)

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, edad, situación de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2025	CANTIDAD
TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA COMUNA	3.115
SOLICITUDES TRAMITADAS EN LA COMUNA(APROBADAS + RECHAZADAS)	3.112

Fuente: Informe técnico final RSH Sigec Mideplan.

13.5.5. SENDA PREVIENE

El programa SENDA Previene Vilcún en un convenio de colaboración técnica entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA) y La Municipalidad de Vilcún y sus objetivos estratégicos son los siguientes:

- Desarrollar y ejecutar servicios de prevención con estándares de calidad internacional, diseñados en forma inclusiva y participativa e implementados con perspectiva territorial, con el objetivo de evitar, reducir y retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en las personas y comunidades.
- Generar y entregar información, orientación y conocimiento de calidad, transparente, comprensible, cercano, confiable, oportuno y de vanguardia, con el objetivo de disminuir las consecuencias sociosanitarias del consumo de alcohol y otras drogas en la ciudadanía.

PROGRAMA PREPARA2

El programa busca aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses 29 días de edad. Es por este motivo que nuestro Establecimiento educacional Prepara2, corresponde al Complejo Educacional La Granja de Cajón quien se encuentra desarrollando diversas iniciativas desde el año 2023.

Respeto a lo anterior, en el año 2025, se realizaron las siguientes acciones en el Complejo educacional La Granja:

- Implementación del programa Continuo Preventivo online.
- Capacitaciones dirigidas a Equipo de Convivencia Escolar sobre temáticas preventivas, referidas a “Prevención del suicidio” y “Género y Prevención”, así como también asociadas al programa Continuo Preventivo Online.
- Análisis de Redes con que cuenta el Establecimiento Educacional.
- Identificación de niveles de desarrollo con que cuenta el Establecimiento Educacional en Materias Preventivas.
- Revisión de protocolo para Detección Temprana por sospecha o consumo de alcohol y otras drogas.
- Entrega de resultados Encuesta Juventud y Bienestar realizada el año 2024.
- Participación en actividades de Difusión en el establecimiento educacional.

- Talleres para el fortalecimiento de competencias sociales dirigidos a estudiantes desde séptimo a tercer año medio.
- 2.er Concurso Preventivo “Dibujando en Familia”, autocuidado y estilos de vida saludable como factor protector de conductas y situaciones de riesgo, dirigido a niños y niñas de NT1, NT2, primero y segundo básico del establecimiento Educacional.
- Además, se han realizado talleres preventivos para estudiantes, padres, apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación a través de demanda espontánea de establecimientos educacionales de la comuna tales como, Escuela Monterrey, Escuela N°8, Colegio Cambridge College, Escuela Niños Felices, Escuela Ambrosio O’Higgins, Liceo Bicentenario Padre Nicolás, Escuela Dagoberto Godoy, Escuela Vega Redonda, Escuela Collin Alto, Escuela San Miguel de Quintrilpe, Escuela de lenguaje Suyai, etc., abordando temáticas tales como:
 - Taller de Mitos y Realidades del consumo de alcohol y otras drogas.
 - Taller Conceptos Básicos sobre alcohol y otras drogas.
 - Taller Detección Temprana del consumo de alcohol y otras drogas. (Docentes, padres y apoderados)
 - Taller Consecuencias y efectos del consumo de alcohol y otras drogas.
 - Taller de autocuidado, reconocimiento de emociones y desarrollo lingüístico en niños y niñas de 4 a 6 años.
 - Taller de autocuidado para docentes y asistentes de la educación.

PROGRAMA TRABAJA CON CALIDAD DE VIDA

El programa Trabajar con Calidad de Vida de SENDA es una iniciativa que busca promover una cultura preventiva del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral.

Durante el año 2025, esta estrategia de trabajo se aplicó en coordinación con la Empresa Semillas Generación 2000, ubicada en la localidad de Cajón, quienes, abordando temáticas preventivas dirigidas a sus trabajadores, estas fueron seleccionadas según las necesidades identificadas:

- Prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas en la Organización.
- Estrés en el trabajo y Prevención del Consumo de alcohol y otras drogas.
- Promoción de estilos de vida saludables en el trabajo.
- Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la familia.

- Además de eso, se implementó la estrategia de Talleres de Habilidades Parentales Preventivas en la ONG Baruc, que mantiene colaboradores del programa Pro empleo que es ejecutado por la Municipalidad de Vilcún, todo esto inserto en el programa Trabajar con calidad de vida de SENDA Previene Vilcún y que busca fortalecer el desarrollo de habilidades parentales, entendidas como las capacidades prácticas que tienen padres, madres y adultos cuidadores para proteger y educar a sus hijos e hijas, asegurándose un desarrollo suficientemente sano (Barudy y Dantagnan, 2007), abordado las siguientes temáticas preventivas:
 - Ciclo vital y prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la familia.
 - Comunicación asertiva al interior de la familia.
 - Resolución de conflictos al interior de la familia.
 - Normas y límites al interior de la familia.
 - Afectividad.
 - Apoyo social y redes.
 - Metas y proyectos familiares.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

El propósito de este programa es que las comunidades barriales de la comuna reduzcan sus factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas.

Este programa ofrece un modelo para la prevención comunitaria, con énfasis en la participación e involucramiento comunitario. Busca aumentar la eficacia en el establecimiento de relaciones con los miembros de la comunidad para la validación, construcción, ejecución y sostenibilidad de iniciativas preventivas en los territorios, de acuerdo con el nivel de movilización comunitaria en que se encuentre.

Actualmente, el programa busca fortalecer competencias colectivas para disminuir los factores de riesgo en las comunidades y generar procesos sustentables de prevención del consumo de sustancias a través de 4 componentes.

- Promoción y difusión dirigido a comunidades barriales: su objetivo es aumentar la información y sensibilización de las comunidades barriales respecto de las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas, y promover la

participación activa de sus miembros en la prevención del consumo de sustancias en su comunidad barrial.

- Capacitación a líderes comunitarios: su objetivo es fortalecer las capacidades de líderes locales para participar y movilizar a las comunidades e involucrarse en la gestión de recursos preventivos a nivel comunitario.
- Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos dirigidos a las comunidades: su objetivo es desarrollar y/o fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios de los miembros de las comunidades barriales para promover su participación y desarrollo de las estrategias preventivas de carácter local comunitario.
- Diseño e implementación de planes barriales preventivos con pertinencia territorial: su objetivo es resguardar el correcto diseño, articulación e implementación de estrategias preventivas formuladas por comunidades barriales.
- Todo esto mencionado, se llevó a cabo por segundo año consecutivo en la localidad de Cajón, específicamente en el Barrio Cajón Sur, quien se encuentra priorizado desde el 2024 y hasta el año 2026.

DIAGNÓSTICO Y PLAN DE GESTIÓN COMUNAL

Durante el año 2025, el Programa SENDA Previene Vilcún, llevó en adelante un proceso de Diagnóstico comunal participativo, el cual se desarrolló a lo largo del año con el propósito de levantar información actualizada, representativa y construida junto a la comunidad. Este trabajo no fue solo un ejercicio técnico, sino un proceso abierto a la comunidad, en el cual participaron vecinos y vecinas, dirigentes sociales, organizaciones comunitarias, funcionarios municipales y distintos actores relevantes del territorio.

A través de encuestas, reuniones, jornadas participativas, etc., la comunidad tuvo la oportunidad de expresar sus principales preocupaciones, necesidades y propuestas de mejora. Este proceso permitió recoger una visión amplia de las distintas realidades que conviven en la comuna, considerando aspectos sociales, urbanos, económicos y comunitarios.

El propósito del diagnóstico comunal fue contar con una base sólida y objetiva para orientar la planificación estratégica, asegurando que las decisiones y proyectos futuros respondan efectivamente a las necesidades reales de la comunidad.

Este proceso beneficia directamente a la comuna, ya que fortalece la participación ciudadana, promueve la transparencia en la gestión y permite destinar recursos de forma más eficiente. Asimismo, facilita la postulación a fondos externos y proyectos de inversión, al contar con información técnica respaldada y validada por la comunidad.

De este modo, el trabajo realizado durante el año 2025 constituye un hito relevante en la planificación comunal, sentando las bases para una gestión más cercana, responsable y comprometida con los vecinos y vecinas de la comuna.

Como consecuencia de este trabajo, se elaboró el correspondiente Plan de Gestión 2026-2028, instrumento que tradujo los resultados del diagnóstico en líneas de acción concretas para el desarrollo comunal. Este plan responde directamente a las prioridades identificadas durante el proceso participativo y constituye la hoja de ruta que orienta el quehacer municipal en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Gestión establece objetivos claros, metas definidas y acciones planificadas en distintas áreas estratégicas, asegurando que cada iniciativa impulsada por el municipio tenga coherencia con la realidad diagnosticada y contribuya efectivamente a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Además, considera una asignación responsable de recursos y mecanismos de seguimiento que permiten evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

13.5.6. SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

13.5.6.1. SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (URBANO)

El Subsidio al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, es un beneficio monetario que entrega el Estado a través de las Municipalidades.

Consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual del agua potable (15m³ máximo) a los residentes permanentes de una vivienda.

URBANO: 75%, 38% o 100% de subsidio.

Objetivo

Apoyar a las familias más carentes desde el punto de vista socioeconómico en el pago de éste servicio básico.

Cobertura y alcance de población

Criterio: Vulnerabilidad.

- Población escasos recursos: Familias que destinan más del 5% del ingreso al hogar al pago de agua potable.
- Adulto Mayor: Jefes de familia mayor a 60 años.
- Familias Chile Solidario: Desde el año 2005 existen cupos exclusivos a las familias del Seguridad y oportunidades ex Chile Solidario de 100% de pago hasta los 15m³ de consumo.

CUPOS ASIGNADOS PERIODO - 2025

TRAMO	CANTIDAD
TRAMO 1	182
TRAMO 2	189
TRAMO 3	18
TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	389

13.5.6.2. SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (RURAL)

El Subsidio al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, es un beneficio monetario que entrega el Estado a través de las Municipalidades.

Consiste en el financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual del agua potable (15m³ máximo) a los residentes permanentes de una vivienda.

En el sector rural el porcentaje de subsidio será de un 50% y sólo para quienes pertenezcan al Programa Seguridad y oportunidades ex Chile Solidario será de 100%.

Cobertura y alcance de población

Criterio: Vulnerabilidad.

- Población escasos recursos: Familias que destinan más del 5% del ingreso al hogar al pago de agua potable.
- Adulto Mayor: Jefes de familia mayor a 60 años.
- Familias Chile Solidario: Desde el año 2005 existen cupos exclusivos a las familias de Solidario de 100% de pago hasta los 15m³ de consumo

CUPOS ASIGNADOS PERIODO - 2025

TRAMO	CANTIDAD
TRAMO 50 %	100
TRAMO 100 %	6
TOTAL BENEFICIADOS	106

13.5.7. CAMIONES ALJIBES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE VILCÚN 2025

La Municipalidad de Vilcún se ha propuesto generar el "Programa inaccesibilidad al agua potable año 2025" Este programa busca apoyar a las familias que reciben agua potable con financiamiento de la Delegación presidencial a través de camiones aljibes mediante la asistencia a las mismas al momento de llenar sus antecedentes de postulación, y la asistencia al seguimiento de rutas y operación de los camiones aljibes que se incorporan a servicio semana a semana.

Metas del programa

- Apoyar el llenado de la ficha con información de cada familia rural de la comuna, totalizando 1114 familias con un total de 2848 usuarios, con los requerimientos de la Delegación Presidencial en formato 2025. Utilizando un total de 8 camiones aljibes para la entrega de agua potable a las familias que lo requieren.
- Validar a la plataforma de la Delegación Presidencial la información de cada una de las 1114 familias, en perfecta completitud y con los medios a distancia disponibles, hasta completar el 100% de la meta establecida.
- Entregar cada lunes la ruta de recorrido para la semana siguiente de cada camión aljibe a cada conductor. Recibir la información y planillas de recorridos efectuadas, verificar las firmas de cada beneficiario del agua entregada, verificar el cumplimiento de la periodicidad establecida.
- Realizar cada semana un reporte de los reclamos u observaciones recibidas de los usuarios del sistema de distribución.
- Enviar a la Delegación Presidencial la documentación que respalda la correcta ejecución del programa, información tal como:
 - Certificado con punto de carga firmado por la alcaldesa o alcalde.
 - Resumen mensual de fiscalización camiones aljibes.
 - Supervisión de los 8 camiones.

- Anexo n°1.
- Certificado de sanitización.
- Certificado con hoja de grifo con cloración.

13.5.8. PROGRAMA VÍNCULOS

EJECUCIÓN VERSIÓN 17 AÑO 2 Y VERSIÓN 18 AÑO 1.

VERSIÓN	INICIO	TÉRMINO	COBERTURA
18 año 2	1 DE ENERO DE 2024	DICIEMBRE 2025	30
19 año 1	1 DE ENERO DE 2025	DICIEMBRE 2026	29

TOTAL DE USUARIOS: 59 usuarios de los sectores urbanos y rurales de la comuna.

PRESUPUESTO	MONTO APROBADO AÑO 1	MONTO APROBADO AÑO 2
CUOTA ASIGNADA V. 18	\$13.208.000	\$13.833.000
CUOTA ASIGNADA V. 19	\$11.318.000	\$11.871.000

13.6. UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

13.6.1.1. FOMENTO PRODUCTIVO

El Programa de Fomento Productivo, surge como una instancia municipal para potenciar los emprendimientos, vinculados a los rubros comerciales, agrícolas, de servicios, turísticos, entre otros. Con la finalidad de ir generando economías locales, que serán herramientas de base para el desarrollo económico familiar. Mejorando con ello la calidad de vida de los habitantes, mejorando los índices de empleabilidad y pobreza, reduciendo a la vez los índices de vulnerabilidad comunal.

Considerando la actual situación económica presente en el país, se ha generado un surgimiento de nuevos emprendedores que han visualizado en el desarrollo de estas actividades económicas una alternativa para la generación de ingresos familiares, este nuevo segmento de iniciativas emprendedoras requieren orientación y el apoyo para promover y fortalecer sus actividades, para ello se requiere entregar una respuesta oportuna e informada a sus demandas, principalmente en lo que refiere al fortalecimiento del emprendimiento, articulación de recursos y generación de redes para fomento a la asociatividad.

ACTIVIDADES Y MONTO AÑO 2025 FOMENTO PRODUCTIVO

N°	Actividad Desarrolladas por el Programa	Beneficiarios y Sectores beneficiados	N° de beneficiarios	Monto involucrado
1	Jornada de capacitaciones a emprendedores año 2024	Vilcún	150	1.000.000
2	Proyectos PDI Jóvenes	Viluco, Quintrilpe y Codinhue	3	6.174.905
3	Expo Flores de Vilcún	Vega Redonda, Quintrilpe, Codinhue, Curaco, Llamuco, El Natre, etc.	90	16.889.000

Este programa, tendrá relación con aquellos rubros que signifiquen un aporte para el desarrollo en la comuna, reconociendo las ventajas comparativas del territorio, con un enfoque sustentable, valorando los recursos naturales y culturales que nos caracterizan, incentivando la diversificación en la actividad económica con la identificación de nuevos rubros productivos y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades en nuestros emprendedores.

Hasta la fecha se han generado diferentes espacios de exposición y capacitación para los emprendedores de la comuna. Donde los expositores de artesanías, agroelaborados, plantas y flores, hortalizas, gastronomía, repostería, cervezas artesanas, bazar, etc. Pueden mostrar y comercializar sus productos.

Destacando entre ellos Expo día de las madres, Expo Lanas, Feria Fiestas Patrias, Expo Flores, Feria Aniversario Centenario de Vilcún, Feria Expo Raíces del LLaima y Ferias realizadas en cada uno de los aniversarios de las 5 localidades de la comuna de Vilcún.

EXPO FLORES VILCÚN 2025

Participación: 90 expositores del rubro florícola, ornamental, artesanal y gastronómico.

Inversión Municipal \$16.889.000

Iniciativa que surgió de la solicitud de las emprendedoras de flores de los distintos sectores la comuna, para realizar dicha actividad para potenciar a los productores de flores, compuesta por 50 productores de flores, plantas y suculentas usuarios de los Programas de la Municipalidad de Vilcún

Proder, Prodesal y PDTI Municipal y de las distintas consultoras privadas, más 26 usuarios del rubro de gastronomía, repostería y cervezas artesanales y 20 artesano.

Actividad financiada en su 100% con recursos municipales, en su cuarta versión se realizó los días 11 y 12 de octubre del año 2025 en el Estadio de la localidad de Cajón, Logrando una gran concurrencia de visitantes de distintas comunas, siendo un éxito para todos los expositores que participaron y promovieron sus emprendimientos. Los beneficios de esta iniciativa fueron tanto en lo económico como en experiencia. Dado la gran concurrencia de visitantes a esta actividad es que se dio a conocer que el municipio nuevamente financiará la 5 versión de la EXPO FLORES 2026.

CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN

El programa de fomento productivo en los meses de Junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre organizó jornadas de capacitaciones a emprendedores de distintos rubros en las temáticas:

- Capacitación en modelo de negocio con identidad y uso de CANVAS.
- Capacitación de fotografía (lograr fotografías que venden), Video Spitch y uso de redes sociales.
- Marketing y ventas, marketing digital, diseño y posicionamiento de marca, canales de comercialización.
- Procedimiento de formalización de negocios (permisos y trámites asociados).
- Resoluciones Sanitarias, Trámites y Reglamento sanitario de alimentos (D.S 977/96, del MINSAL). Manejo y Uso de Plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- Capacitaciones que fueron dictadas por la profesional Elizabeth Andrea Sepúlveda Alecoi MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS INGENIERO COMERCIAL MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN. Las cuales se realizaron en 6 jornadas de 4 horas teóricas y prácticas, actividad donde participaron 25 emprendedores de la comuna por cada temática.



13.6.1.2. PRODER

El Programa de Desarrollo Rural (PRODER), fomenta el desarrollo productivo sustentable en los pequeños productores de la comuna, potenciando los principales rubros del pequeño agricultor, con especialmente énfasis en entregar asesoría a las personas de los sectores rural que no son beneficiarios de los programas de INDAP que se encuentren organizados en grupos de trabajo y aquellos que tengan actividades individuales con potencial productivo. EL Programa es financiado con recursos municipales, y se realiza articulación con otros servicios públicos. En este programa se desempeñan profesionales y técnicos relacionados con el ámbito silvoagropecuario, como técnicos agrícolas, ingenieros agrónomos o profesionales a fines.

El número de comités atendidos en el año 2025 fue de 41 grupos, con un total de 490 usuarios beneficiados por el programa. Estos se ubican en distintos puntos de la comuna y Pertenecen a los sectores de: La Fortuna, Codinhue, Llamuco, Quintrilpe, Bajo Lleuque, Mirador, San Patricio, Cantino, Curileo, Llinca, Natre, Llama, Collin, San Carlos, Viluco, Llamuco, Vega Redonda, Huillenco, Colonia Mendoza y Puello.

El listado de comités se detalla en la siguiente tabla.

N°	SECTOR	NOMBRE COMITÉ	N° INTEGRANTES
1	Quintrilpe	Santos Curinao	10
2	El Natre	Victorina Riquelme Viuda de Millanao	15
3	Quintrilpe	Comité Rayen Domo	11
4	Quintrilpe	Fuerza Joven	11
5	Llamuco	Pequeños hortaliceros de Llamuco	10
6	Bajo Lleuque	La Esperanza de Bajo Lleuque	15
7	Colonia Mendoza	Taller Laboral Las Azucenas	10
8	Codinhue	Rayen Mahuida	10
9	El tesoro	Los Luceros del Campo	12
10	Mirador	El Esfuerzo de Mirador	3
11	Llamuco	Jose Alonqueo B	10
12	Collin	Collan Domo	15
13	Collin	Lon Logcos	13
14	Quintrilpe	La peña	12
15	Quintrilpe	Fuerza de Mujer	10
16	Llamuco	Witxunco	10

17	Vega Redonda	Los Copihues	13
18	Viluco	Panqueco	10
19	Collin	La Esperanza	6
20	Curileo	Taller Laboral Santa Isabel	12
21	Natre	Comité Lorenzo Mariano	14
22	Quilacura	Las Carmelitas	12
23	Bajo Lleuque	Ovejitas bajo Lleuque	14
24	Llaima	Comité de Adelanto El Llaima	15
25	Natre	Samil España 2	10
26	Natre	Samil España 1	17
27	Huillinco	Comunidad Ignacia Gaminao	20
28	Puello	Puello	15
29	Vega Redonda	Comité José Angel Epueque	11
30	Quintrilpe	Gregorio Ñanco	12
31	Curileo	Newen Mapu	13
32	Quintrilpe	Antonio Huenuhueque	20
33	Codinhue	Rayen Mahuida	10
34	El tesoro	Suyai	15
35	La estrella	Comité de adelanto	14
36	Cantino	Com. Juan Traipi	14
37	Viluco Bajo	Com. José Manuel Licán	13
38	San Patricio	21 de Mayo	14
39	Las Toscas	Margarita	13
40	Llinca	La Esperanza	15
41	Curileo	Comité Emiliano Soto	12
TOTAL USUARIOS			485

Demostrativos prediales con lo cual se brinda el apoyo de parte municipal con lo siguiente superficie para 1 hectárea ya sea trigo o avena y papas ¼ hectárea, todo esto estos demostrativos se hacen con el propósito de que los comités se puedan armar de buenas semillas para que sean replicado en sus predios en los años siguiente ya que se usa semilla certificada.

DEMOSTRATIVOS REALIZADOS CON COMITÉS PRODER 2025

DEMOSTRATIVO	SECTOR	SUPERFICIE(HÁ)
Trigo	Codinhue	1 HA
Trigo	Llincad	1 HA
Avena	Niagara	1 HA
Trigo	Las Toscas	1 HA

Trigo	Quintrilpe	1 HA
Trigo	Collin	1 HA
Trigo	Collin Sur	1 HA
Arveja	Quilacura	¼ HA
Arveja	Vega Redonda	¼ HA
Papa	Llamuco	¼ HA
Trigo	Quintrilpe	1 HA

Es así como el año 2025 tuvimos una cantidad de 14 demostrativos en los sectores de Llamuco, Llinca, Codinhue, Niágara, Las Toscas, Collin, Vega Redonda, Quilacura, Quintrilpe, Curileo. Con una inversión municipal de 8.000.000 millones de pesos



MICROTÚNELES

El año 2025 realizamos 80 microtúneles

Inversión municipal de 850.000 mil pesos

Los microtúneles son estructuras de arcos cubierto con plástico específicamente tiras conduit son usados en agricultura para proteger los cultivos de heladas, vientos y plagas crean un microclima

que acelera el crecimiento en hortalizas y reduce el estrés hídrico y sobre todo optimiza espacio.



ENTREGA DE POLIETILENO

Se hace entrega de un total de 740 cortes de polietileno

Inversión municipal de 29.000.000 millones de pesos

Se hace entrega de polietileno a comités PRODER, juntas de vecinos, comunidad indígena y gente individual aportando con un corte de 10 metros de largo x 6 metros de ancho esto se hace entrega en su domicilio con una visita de un técnico para así poder orientarlo en dicha instalación.



CAPACITACIONES Y CHARLAS REALIZADAS TEMPORADA 2025

NOMBRE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE GRUPOS	SECTOR
Manejos frutales menores	10	Varios Sectores
Cultivo de cereales	9	Varios Sectores

Cultivo de Leguminosas	2	Vega redonda , Quilacura
Manejo de hortalizas	30	Natre, Bajo lleuque, Collin, Viluco, Colonia Mendoza,Llinca Mirador Codinhue, Cantino Niagara Tesoro etc.
Sanidad en animales mayores	50	Varios Sectores
Construcción de invernaderos	350	Varios Sectores

CAPACITACIÓN EN REPOSTERÍA

Inversión municipal de 600.000 mil pesos

Pastelería con pertinencia cultural donde un chef dictó clases teórica y práctico del programa proder donde participaron 20 usuarios de los distintos sectores llevando a cabo esta actividad en 2 días donde al final de las clases se le entregó un certificado y materiales de apoyo para su casa manga pastelera y 1 bold pastelero.

SEMILLAS DE HORTALIZAS

Inversión municipal de 14.000.000 millones de pesos.

Se hace entrega de 1 pack de semillas por familia ya sea en forma individual junta de vecinos comités comunidad indígena a todo público que lo solicite se le hace entrega esto consiste en 1 pack de semilla que lleva 17 especies se entrega junto a un calendario de hortalizas



13.6.1.3. PRODESAL

El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) es un programa de INDAP y ejecutado por el Municipio, que brinda apoyo y asesoría a pequeños agricultores mediante dos ejes principales, Eje Productivo y Eje de Apoyo al Mejoramiento de las Condiciones de Vida, de tal forma que los productores puedan desarrollar sus capacidades individuales para aumentar los ingresos provenientes de la agricultura a través de una producción sostenible incentivando la adaptación al cambio climático y escasez hídrica, y a su vez puedan acceder a servicios sociales articulados por el equipo técnico. PRODESAL entrega las herramientas para hacer más eficiente la producción ya sea mediante la asesoría o incentivos económicos para tecnificar la explotación de los distintos rubros que componen la unidad operativa, de tal forma que obtengan productos de alta calidad para autoconsumo e ingresos por la venta de los excedentes productivos. El programa considera el trabajo conjunto del equipo técnico y los usuarios mediante un plan de desarrollo definido por la organización participativa de los representantes de cada grupo, que se definen según el rubro principal que explotan, los cuales son: Pecuario, Hortícola, Floricultura, Apicultura y Frutales menores.

PRINCIPALES HITOS TEMPORADA 2025

ACCIÓN	N° USUARIOS	MONTO \$
PSRRF y SIRSD		
PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS	17	\$ 9.062.763
PROYECTOS DE INVERSIÓN Y RIEGO		
INVERSIONES AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	12	\$ 12.817.953
PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES	3	\$ 5.762.960
PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL	2	\$ 14.660.039
ASESORIA Y FOA		
SERVICIO DE ASESORÍA	72	\$ 22.651.404
FONDO DE OPERACIÓN ANUAL	69	\$10.005.000
CAPACITACIONES	64	\$ 3.076.000
OTROS		
INCENTIVOS DE EMERGENCIA	6	\$ 928.140
TOTAL		\$91.228.757

PRADERAS SUPLEMENTARIAS 2025

Se adjudicaron 17 postulaciones al Incentivo de Praderas Suplementarias, de las cuales 13 fueron de establecimiento convencional, 3 correspondieron al plan de Praderas Regenerativas y 1 de establecimiento de Pradera Agroecológica, que comprenden establecimiento de praderas permanentes (con especies adaptadas) para talajeo y conservación de forraje, como fardos principalmente, así como también planes de mejoramiento de la fertilidad de los suelos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Se adjudicaron un total 15 proyectos de Inversión, que comprenden la adquisición de equipamiento (10) para tecnificar la producción tales como Motocultivadores, Cerco eléctrico, Máquinas esquiladoras, entre otros, así como también el financiamiento de construcciones (5) como Cobertizo, Invernadero y Gallinero para agricultores de los sectores de Los Maitenes, Vega Redonda, El Llama, La Estrella, La Victoria, Curaco, Codinhue, Mirador, Quilacura y El Tesoro, con una inversión total de \$ 18.580.913.-





PROGRAMA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIONES

- Realización de operativos veterinarios para los agricultores del rubro ganadero, con el fin de facilitar el acceso a insumos veterinarios tales como vitaminas, vacunas, antiparasitarios y aretes para control de mosca de los cuernos en convenio con Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás, estableciendo calendarios sanitarios.
- Entrega de cortes de polietileno para construcción o reparación de invernaderos de agricultores del rubro hortícola que sufrieron daños por frente de mal tiempo.
- Gira Técnica de Floricultura a predio Frutos del Budi en la comuna de Gorbea
- Realización del Día de Campo de Agroecología en predios Faro Escuela Agroecológica de los sectores Mirador y Codinhue en la comuna de Vilcún.
- Atenciones de urgencias veterinarias para usuarios del rubro ganadero, tales como la atención de ganado ovino afectado por ataque de perros asilvestrados, o bovinos con problemas digestivos y de parto.
- Visitas técnicas a todos los agricultores de la Unidad Operativa, al menos 2 veces al año para brindar asesoría en lo que requieran para mejorar o aumentar sus niveles productivos.
- Solicitud de Fondo de Operación Anual para la adquisición de insumos que requiera cada agricultor en particular y solventar algunos costos productivos que considera pertinente.
- Realización del “Día de Campo de Tecnologías Agrícolas” para usuarios de todos los rubros de los programas PDTI y PRODESAL
- Capacitación en Agricultura Biodinámica para aprender a cultivar en base a los ciclos lunares y su efecto sobre el suelo y las plantas.

- Participación de usuarias en Curso de Elaboración de Licores y Mistelas artesanales con insumos producidos de forma local.
- Entrega de Semillas de Hortalizas para el establecimiento de un huerto de hortalizas para autoconsumo de bajo costo.
- Participación de usuarios en Curso Teórico-práctico de Enfermería de Ganado dictado con conjunto con el programa Pecuario-UDEL.
- Participación de usuarias en Curso Práctico de Elaboración de Bioinsumos para control de plagas y fertilización de huertos hortícolas.
- Participación de usuarias del rubro de Floricultura en la cuarta versión de la Expo Flores Vilcún.
- Adjudicación y Recepción de Proyectos de Riego Intrapredial (PRI) agricultores de los sectores de Curaco y Meto.

13.6.1.4. TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PTRAC)

El Programa de Tenencia Responsable de Mascotas (PTRM) tiene como objetivo principal promover prácticas responsables en la posesión y cuidados de caninos y felinos, mediante la regulación de su población y el fortalecimiento de la conciencia comunitaria respecto de las obligaciones y responsabilidades inherentes a la condición de propietario de mascota. A través de la implementación de campañas de vacunación, desparasitación, esterilización, educación, entre otras.

LOGROS DEL PERIODO

- Campañas de Esterilizaciones: La Municipalidad de Vilcún a través de la Clínica Veterinaria Municipal y operativos en sedes vecinales, realizó a través de recursos propios, la esterilización de 1.200 mascotas entre los meses de Enero 2025 y Diciembre 2025, dentro de las cuales 300 corresponden a esterilizaciones gratuitas en convenio a la Agrupación Ada Huellas.
- Se han realizado en la Clínica Veterinaria Municipal más de 100 cirugías internas, neoplásicas, oftálmicas y reconstructivas a bajo costo para beneficio de las mascotas de nuestra comuna.
- Se realizaron planes sanitarios a mascotas con sus respectivas vacunas y manejo de parásitos internos y externos según especie y enfermedad predisponente, abarcando una población alrededor de 1000 caninos y 600 felinos solo en la Clínica Municipal.

- Operativos de vacunación Antirrábica y desparasitación: Se aplicaron vacunas antirrábicas a mascotas entre los 2 meses a 12 años de edad, según la normativa establecida en el reglamento de prevención de la rabia en distintas localidades de Vilcún, incluida Refugio Agrupación Huellas de Vilcún y Plaza de Armas municipal, en Conmemoración Día Internacional de la Rabia.
- Consultas y Atenciones ambulatorias en Clínica Veterinaria Municipal: Se realizan consultas veterinarias de lunes a viernes según disponibilidad horaria. Atendiéndose pacientes de usuarios residentes en la comuna, especialmente a las familias más vulnerables de la comuna.
- Plan de Identificación de Mascotas: A través de Operativos de implantación de Microchip, se registran en la plataforma web REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS y se da asesoramiento a los dueños de mascotas sobre este procedimiento.
- Charlas educativas: Se realizan distintas charlas educativas en colegios, juntas de vecinos, organizaciones sociales, centros de salud de la comuna. Estas charlas podrán ser de tenencia responsable de mascotas, determinando las obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía, ley de tenencia responsable de mascotas 21.020, zoonosis y prevención de hidatidosis, entre otras.
- Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía, por medio de las esterilizaciones masivas, prevención del abandono de animales e incentivando la reubicación y cuidado responsable de éstos
- Compromiso con las normas de salud y seguridad pública que sean aplicables, así como a las reglas sobre responsabilidad a que están sujetas las personas que incurran en infracciones, incluyendo la obligación de adoptar medidas necesarias para evitar que el animal de compañía cause daños a otras personas o propiedades.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE HIDATIDOSIS

Este programa está enfocado en desarrollar un control y prevención de la Hidatidosis en la comuna. Infección provocada por un parásito *Equinococcus granulosus* que hospeda a una gran cantidad de animales domésticos y salvajes provocando un problema en salud publica al ser una **Zoonosis**.

Nuestra comuna presenta un gran número de casos y para prevenir esta enfermedad, se trabaja en iniciativas como educar a la población adulta e infantil rural, siendo esta última, la población más afectada. El programa comprende los sectores LLamuco, Quintrilpe, Cantino, Vega Redonda, Cruz del Sur, Cherquenco y San Patricio y su objetivo es desparasitar al menos 70 % de la población canina de los sectores con mayor número de casos y elaborar un programa educativo a la población preescolar, entre otras medidas.

En conjunto, estas acciones buscan consolidar un modelo de gestión integral que articule salud publica, bienestar animal y participación ciudadana, contribuyendo al desarrollo de las comunidades mas seguras, informadas y comprometidas con la protección de sus animales de compañía y su salud

RESUMEN DE ANTIPARASITARIOS ENTREGADOS GRATUITAMENTE EN LAS COMUNIDADES PREVALENTES DE ESTA ZONOSIS

SECTOR	N° PERROS	N° ATP	N° TUTORES
LLAMUCO 1	102	195	24
LLAMUCO 2	296	544	73
QUINTRILPE 1	355	733	30
QUINTRILPE 2	84	162	42
QUINTRILPE SP 3	735	710	162
QUINTRILPE 4	156	296	16
CRUZ DEL SUR	132	264	56
CHERQUENCO	593	244	52
CHERQUENCO	221	500	28
CHERQUENCO	998	1903	344
CANTINO	345	864	36
VEGA REDONDA	384	796	98
TOTAL	4401	7211	961

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Jornada “CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS” dirigida a profesionales del área de la salud y docentes.
- Obra de teatro “CONOCIENDO LA HIDATIDOSIS” dirigido a alumnos de kinder a 4to básico en distintos colegios de la comuna
- Entrega de Antiparasitarios Puerta a Puerta sectores de Cherquenco y Cruz del sur (Localidades con alta prevalencia de zoonosis por el parásito Echinococcus granulosus)

- Charlas Educativas sobre tenencia Responsable de Mascotas y Bienestar animal en colegios y sedes vecinales de Vilcún.
- Operativo manejo sanitario de vacunación, desparasitación e implantación de microchip en Plaza de Armas de Vilcún, Refugio Agrupación Huellas de Vilcún y Sedes sociales de la comuna
- Cirugías de esterilización y atención de mascotas en Clínica Municipal de Vilcún. Operativos de esterilización en sedes de la comuna.

13.6.1.5. PECUARIA

El programa Pecuaria fomenta el desarrollo de los pequeños productores del rubro ganadero en la comuna mediante los distintos servicios que brinda en todos los sectores rurales, enfocándose principalmente en aquellos agricultores cuya producción de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves es destinada al autoconsumo, o bien, la venta de los excedentes de cada temporada, lo cual contribuye a mejorar los ingresos del grupo familiar y mejorar sus condiciones de vida.

Gestión y Principales Actividades Ejecutadas

De acuerdo al cumplimiento de los objetivos trazados en la planificación anual, el programa Pecuaria a través de su equipo técnico, en coordinación con los grupos de agricultores o de manera individual ejecutó la totalidad de las actividades propuestas en las que destaca:

- Operativos masivos veterinarios: se realizaron como mínimo dos operativos mensuales, concentrados principalmente en las temporadas de otoño-invierno y primavera-verano, en los cuales se atienden bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y aves. Estas intervenciones se enfocaron en manejos sanitarios preventivos, incluyendo aplicación de antiparasitarios, vitaminas y vacunas, además de procedimientos como descorne, descole, manejo podal, diagnostico de gestación y evaluación de machos, entre otros. A través de este servicio se atendió una masa ganadera aproximada de 1.605 bovinos, 2.099 ovinos, 106 caprinos, 364 porcinos y 770 aves.
- Atenciones de urgencia: se realizaron intervenciones veterinarias ante situaciones donde representaban un riesgo para la salud e integridad de los animales, evitando pérdidas económicas para las familias productoras. En total, se atendieron 593 animales de distintas especies.
- Control de Mosca de los Cuernos: durante la época de primavera-verano se realizó con previa coordinación con los usuarios, la postura de aretes para el control químico de la plaga “Mosca de los Cuernos”, la cual afecta el bienestar y rendimiento productivo del ganado. El programa Pecuaria puso a disposición de la comunidad un total de 1.140 aretes, además del servicio de colocación.

Complementariamente, se implementó el uso de método pour-on como estrategia adicional de control químico, disponiéndose de 10 litros de producto para el tratamiento de los animales.

- Castraciones en bovinos y porcinos: este servicio quirúrgico, es altamente demandado por la comunidad, este se realiza para mejorar la ganancia de peso de los animales y disminuir su temperamento, facilitando labores de manejo por parte de los agricultores, además de mejorar características organolépticas de la carne. En total, se intervinieron 262 animales.
- Charlas técnicas y asesorías prediales: se desarrollaron actividades formativas según la pertinencia y los requerimientos de las distintas organizaciones comunitarias, abordando temáticas como enfermería de ganado, manejo de rebaños, alimentación y nutrición animal, entre otras materias de interés productivo. Durante el año 2026 se ejecutaron al menos 17 actividades de este tipo en distintos sectores de la comuna. Asimismo, se realizaron visitas técnicas a unidades prediales forrajeras, entregando recomendaciones orientadas al uso eficiente, manejo adecuado del pastoreo y correcta conservación del forraje. En total se realizaron 11 asesorías de esta línea.
- Trabajo colaborativo con instituciones: en el marco de vinculación interinstitucional, se realizó la selección de seis usuarios de la comuna dedicados a la producción ovina para participar en un estudio desarrollado por docentes de la Universidad Católica de Temuco. Este muestreo tuvo como objetivo detectar la presencia de Toxoplasmosis ovina y evaluar su posible impacto en la calidad reproductiva de los machos. El estudio contempló análisis sanguíneo completo (hemograma y perfil bioquímico), evaluación andrológica mediante examen físico, ecografía y análisis seminal, permitiendo a los productores no solo conocer el estado sanitario de sus animales, sino también tomar decisiones informadas respecto a la calidad reproductiva de los machos, la cual repercute en la economía de los productores.

Asimismo, ante una urgencia clínica, la cual, debido a su complejidad, no pudo ser abordada directamente por el Programa Pecuaria, se gestionó la derivación del caso a la Universidad Católica de Temuco, específicamente al Hospital de Animales Mayores del Departamento de Medicina Veterinaria. En dicha instancia se realizó el procedimiento quirúrgico y la correspondiente hospitalización a un costo reducido para la productora, lo que permitió salvar la vida del animal y evitar pérdidas económicas significativas.

El servicio prestado por el Programa Pecuaria a la comunidad rural, abarca todos los sectores de la comuna de Vilcún, a lo largo y ancho de ésta, incluso en aquellos lugares que son de difícil acceso o se

encuentran más distantes, tales como Colonia Mendoza, Bajo Lleuque, Puello, El Águila y El Trueno, entre otras.

INDICADORES AÑO 2026	CANTIDAD
N° CABEZAS DE GANADO BOVINO EN OPERATIVO DE COLOCACIÓN DE ARETES	1.140
N° DE RUMIANTES ATENDIDOS	3.810
N° DE PORCINOS Y AVES ATENDIDOS	1.144
N° DE BENEFICIADOS CON SERVICIO DE CASTRACIÓN	262
N° DE ORGANIZACIONES QUE RECIBIERON CHARLAS TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN	17



13.6.1.6. PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un programa ejecutado mediante un convenio entre la Municipalidad de Vilcún e INDAP, orientada a fortalecer las estrategias económicas de los pueblos originarios de la comuna, sus familias, comunidades y organizaciones a través de actividades silvoagropecuarias y conexas, respetando su propia visión de desarrollo. Para su operación, INDAP transfiere anualmente fondos que se complementan con aportes del municipio en su rol de entidad ejecutora

Estos recursos permiten el financiamiento del Equipo de Extensión, encargado de brindar asesoría técnica directa a los usuarios. Durante el periodo 2025, esta unidad estuvo liderada por la Médico Veterinario Carolina Garrido Mosqueira, en su rol de coordinadora y jefa técnica, con el apoyo de la Ingeniera Agrónoma M. Macarena Fonseca Henríquez como jefa técnica. El equipo se completa con

los asesores técnicos Claudio González Jaccard, Pedro Matus Silva y Erich Vásquez Zapata, conformando una estructura sólida para los desafíos del año. Actualmente, la Unidad Operativa Municipal atiende a 313 usuarios(as) organizados en 23 grupos pertenecientes a diversas comunidades indígenas, abarcando sectores como Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llincad.

Las actividades están contempladas en el Plan de Trabajo Anual del programa, que debe estar en coherencia con las estrategias de desarrollo de los territorios y deben relacionarse con los lineamientos estratégicos de INDAP:

- Seguridad y soberanía alimentaria
- Sostenibilidad y resiliencia
- Cambio climático y crisis hídrica
- Transición a la agroecología
- Género, juventud y pueblos originarios
- Asociatividad y cooperativismo
- Enfoque territorial

LISTADO DE COMUNIDADES QUE CONFORMAN LA UNIDAD OPERATIVA

N°	DENOMINACIÓN GRUPO	USUARIOS	SECTOR
1	Grupo Natre	13	Natre
2	Comunidad José Ancaten	6	Natre
3	Comunidad José Llancao 1	8	Llamuco
4	Grupo Llamuco	24	Llamuco
5	Comunidad Domingo Canio 2	10	Curileo
6	Comunidad Antonio Paine	15	Curileo
7	Comunidad Eduardo Quilaqueo	31	Quintrilpe
8	Comunidad Juan Nicolás Guairao	12	Quintrilpe
9	Grupo Comunidades Quintrilpe	36	Quintrilpe
10	Comunidad Traipe Cheuquel	6	Quilacura
11	Comunidad Rafa Burgos	8	Viluco
12	Comunidad José Angel Epueque Ex Colo-Colo	12	Vega Redonda
13	Grupo Vega Redonda	5	Vega Redonda
14	Comunidad Marcelino Cayulao	13	Collin
15	Comunidad Ignacio Marivil	30	Collin
16	Grupo Ex PRODEMU	5	Llamuco

17	Grupo Juan Ancamil	12	Llincad
18	Grupo Juan Hueuñir -Llefedco	4	Codinhue
19	Grupo Juan Millanao Huilipan	4	Curaco
20	Grupo Juan Traipi-Juan Pichunleo	8	Cantino
21	Grupo Ramon Ignacio Hueñir	7	Codinhue
22	Grupo Rayen Saavedra	17	San Manuel
23	Grupo José Miguel Borne-Juan Carriman	27	Malla
TOTAL		313	

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y MONTO AÑO 2025 PDTI MUNICIPAL

N°	Actividad	Sectores beneficiados	N° beneficiarios	de Monto involucrado (\$)	Origen municipal/externo	Monto
1	Taller Autoejecutado Producción de almácigos, selección de planta, sistema de plantación y tipos de almacigueras.	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	60	2.400.000	Municipal /INDAP	
2	Taller Autoejecutado Importancia de las Leguminosas en la Rotación de cultivos.	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	50	2.783.000	Municipal/INDAP	
3	Taller Autoejecutado en atención veterinaria primaria en animales	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	50	2.300.000	Municipal/INDAP	
4	Taller Autoejecutado en Nutrición y Sanidad en Aves	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	60	1.740.000	Municipal/INDAP	
5	Día de campo en alternativas	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo,	80	2.200.000	INDAP	

	tecnologías productivas	Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.			
6	Jornada de Ganadería	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	30	1.200.000	INDAP
7	Capacitación en Multiplicación y secado de especies medicinales	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	30	1.800.000	INDAP
8	Capacitación en Manejo Apícola sustentable	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	25	1.600.000	INDAP
9	Capacitación en Cestería	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel,	40	2.400.000	INDAP

		Codinhue, Cantino y Llinca.			
10	Capacitación en Telar decorativo	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	20	2.000.000	INDAP
11	Taller de Educación Ambiental y Reciclaje	Quintrilpe, San Manuel.	40	500.000	Municipal
12	Día de campo en Agroecología	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	35	1.580.000	INDAP
13	Gira tecnológica Predio demostrativo	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llinca.	45	3.800.000	INDAP
TOTAL			\$ 26.303.000		

ARTICULACIÓN DE RECURSOS Y MONTO AÑO 2025 PDTI MUNICIPAL

N°	Actividad	Sectores beneficiados	N° de beneficiarios	Monto involucrado (\$)	Origen municipal/externo	Monto
1	Capital de Trabajo	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Lincad	296	120.679.979	Externo Indap	
2	Proyectos de inversión PDTI	Viluco, Curileo, Quintrilpe, Natre	17	7.871.312	Externo Indap	
3	Programa SIRSD-S	Collin, Quintrilpe, Curileo, Natre	11	12.900.981	Externo beneficiario	y
4	Praderas Suplementarias	Quintrilpe, vega redonda, Collin, Curileo, Codinhue, Quilacura, San Manuel	16	6.742.712	Externo Indap	
5	Emergencia por efecto climáticos	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel,	14	2.100.000	Externo Indap	

		Codinhue, Cantino y Llincad			
6	Proyectos regional PDTI Mujeres	Quintrilpe, Malla, Collin, Natre,	9	13.848.880	Externo Indap
7	Proyectos regional PDTI jóvenes	Codinhue, Llamuco	3	5.127.197	Externo Indap
8	Proyectos regional PDI Jóvenes Sustentables	Llamuco	1	2.560.000	Externo Indap
9	Proyectos regionales PDI Alimentos procesados	Malla	1	2.538.989	Externo Indap
10	Proyectos regionales PDI	Quintrilpe, Curileo	3	12.160.000	Externo Indap
11	Proyectos CONADI Mujeres	Quintrilpe, Collin	2	5.394.830	Externo Conadi
12	Proyectos CONADI microemprendimiento SSYOO	Curileo, Llamuco	2	1.100.000	Externo Conadi
13	Turismo indígena CONADI	Quintrilpe	1	3.674.221	Externo Conadi
14	Proyectos de Riego CNR	Llamuco, Quintrilpe, Collin	3	51.697.170	Externo CNR
15	Concurso Impulso Inicial De Fundación Luksic	Llamuco	1	500.000	Externo Fundación Luksic
16	Subvención Municipal	San Manuel	1	2.500.000	MUNICIPAL
17	Servicio de retroexcavadora Municipal	Llamuco, Natre, Pircunche, Curileo, Quintrilpe, Quilacura, Collin, Vega Redonda, Viluco, Curaco, Malla, San Manuel, Codinhue, Cantino y Llincad,	112	7.058.235	MUNICIPAL

18	Postulación para Stand en Expo Sofo 2025.	Llamuco	1	950.000	INDAP
19	Feria Internacional KUTRALKURA	Llamuco, Quintrilpe, Codinhue	5	500.000	KUTRALKURA
	TOTAL		\$ 259.904.506		

13.7. UNIDAD DE DEPORTES

La Unidad de Deportes tiene como misión ser una unidad municipal moderna, transparente y de excelencia para desarrollar y promover el deporte y la actividad física, a través de la ejecución de planes y programas deportivos, mejoramiento de infraestructura y formulación de proyectos, de una manera interactiva, entretenida e inclusiva, para contribuir a que todas las personas puedan tener una calidad de vida saludable, activa y feliz.

13.7.1. TALLERES FORMATIVOS, COMPETITIVOS Y SOCIAL

COMPONENTE DE DEPORTE FORMATIVO

Este componente se enfoca en el desarrollo de espacios para la práctica de actividades deportiva variadas e integrales, orientadas a niños/as de entre 6 y 18 años integrados a la educación escolar. Estos espacios se diferencian y adaptan, según las características del grupo etario que se beneficia. Para poder desarrollar la práctica de la actividad física se contempla un enfoque biopsicosocial en el cual se da relevancia tanto al área de la actividad física como a la educación nutricional y el desarrollo de habilidades para la vida a través de la práctica y participación en actividades físicas y deportivas. Además, se pretende reforzar con gran énfasis para el recurso humano involucrado, el permanente proceso de capacitación y actualización de conocimientos para el proceso de formación de los y las deportistas.

Talleres formativos y competitivos 2025

TALLER	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	LUGAR
ESCUELA DE TAEWKONDO VILCÚN	30	NIÑOS Y NIÑAS	VILCÚN
ESC. GIMNASIA RÍTMICA VILCÚN	30	NIÑAS	VILCÚN

ESC. GIMNASIA RÍTMICA CHERQUENCO	20	NIÑAS	CHERQUENCO
ESCUELA DE FÚTBOL CAJÓN	90	NIÑOS	CAJÓN
ESCUELA DE FÚTBOL CHERQUENCO	50	NIÑOS	CHERQUENCO
ESCUELA DE FÚTBOL GENERAL LÓPEZ	80	NIÑOS Y NIÑAS	GENERAL LÓPEZ
ESCUELA DE FÚTBOL VILCÚN	90	NIÑOS	VILCÚN
ESCUELA DE FÚTBOL SAN PATRICIO	40	NIÑOS Y NIÑAS	SAN PATRICIO
ESCUELA DE FÚTBOL VEGA REDONDA	25	NIÑOS Y NIÑAS	VEGA REDONDA
ESCUELA DE FÚTBOL CRUZ DEL SUR	15	NIÑOS Y NIÑAS	CRUZ DEL SUR
ESCUELA DE BOXEO VILCÚN	40	JOVENES	VILCÚN
ESCUELA DE BASQUETBOL CAJÓN	20	NIÑOS Y NIÑAS	CAJÓN
ESCUELA DE BASQUETBOL VILCÚN	80	NIÑOS Y NIÑAS	VILCÚN
ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO VILCÚN	45	NIÑAS	VILCÚN
TALLER DE FUTBOL FEMENINO CAJON	25	MUJERES Y NIÑAS	CAJÓN
TALLER DE FUTBOL FEMENINO VILCÚN	15	MUJERES Y NIÑAS	VILCÚN
TALLER DE PATINAJE VILCUN	40	NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS	VILCÚN
TALLER DE TENIS DE MESA CONVENCIONAL	40	NIÑOS Y JOVENES	VILCÚN
TALLER DE MOUNTAIN BIKE	20	NIÑOS, NIÑAS	CHERQUENCO
TALLER DE KARATE-DO	120	NIÑOS Y NIÑAS	TODAS LAS LOCALIDADES.
TALLER DE KUNG FU	20	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	QUINTRILPE
ESCUELA DE SKI	20	NIÑOS Y NIÑAS	CENTRO DE SKI

TALLER DE BADMINTON	20	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	VILCÚN
TALLER DE VOLEIBOL	60	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	VILCÚN
TALLER DE ATLETISMO	20	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	VILCÚN
ESCUELA DE NATACIÓN	90	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	PISCINA MUNICIPAL DE CHERQUENCO
TOTAL 2024	1.010	NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES	COMUNAL
TOTAL 2025	1.145	NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES	COMUNAL

DEPORTE SOCIAL

La estrategia de esta modalidad ha consistido principalmente en la organización y ejecución de eventos y talleres. Los eventos son programados para facilitar el acceso a la actividad física y el deporte junto con incentivar su práctica, mientras que los talleres buscan transformar la práctica esporádica del evento en una participación sistemática enmarcada en un proceso continuo, que busca que la población sea capaz de incorporar como hábito de vida, adquiera las herramientas para valorarla y saber dónde y cómo practicarla, y se convierta en un agente promotor entre sus pares, contribuyendo al desarrollo de una cultura deportiva a nivel nacional. A través de la realización de estos talleres y eventos se busca abarcar la mayor cantidad de población.

TALLERES DE DEPORTE SOCIAL 2025

TALLER	CANT	BENEFICIARIOS	LUGAR
ZUMBA CAJÓN	50	MUJERES	LICEO LA GRANJA CAJÓN
ZUMBA GENERAL LÓPEZ	25	MUJERES	SEDE SAN MARCELO GRAL LÓPEZ
ZUMBA VILCÚN	50	MUJERES	GIM. MUN. VILCÚN
ZUMBA QUINTRILPE	20	MUJERES	SEDE VECINAL QUINTRILPE
ZUMBA LA VICTORIA	20	MUJERES	SEDE VECINAL LA VICTORIA

ZUMBA SAN PATRICIO	15	MUJERES		SEDE VECINAL SAN PATRICIO
ZUMBA LAS VIOLETAS	20	MUJERES		SEDE VECINAL LAS VIOLETAS
ZUMBA EL TESORO	25	MUJERES		SEDE VECINAL EL NATRE
ZUMBA CODINHUE	12	MUJERES		SEDE VECINAL CODINHUE
BAILE ENTRETENIDO MIRADOR	25	MUJERES		SEDE VECINAL MIRADOR
ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO VILCÚN	40	MUJERES		GIM. MUN. VILCÚN
ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO CAJÓN PADRE JAVIER	20	MUJERES HOMBRES	Y	OFICINAS PÚBLICAS CAJÓN
ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO G. LÓPEZ	12	MUJERES		GIMNASIO MARTIN ALONQUEO
ADULTO MAYOR SAN PATRICIO	25	MUJERES HOMBRE	Y	SEDE VECINAL FABRIZIANO
ADULTO MAYOR CHERQUENCO	12	MUJERES HOMBRES	Y	SEDE VECINAL EL AMOR QUE NOS UNE
ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO CAJÓN ESPERANZA VIVA	15	MUJERES HOMBRES	Y	OFICINAS PÚBLICAS CAJÓN
GIMNASIO FITNESS VILCÚN	80	MUJERES HOMBRES	Y	GIM. MUN. VILCÚN
GIMNASIO FITNESS CHERQUENCO	50	MUJERES HOMBRES	Y	GIM. CHERQUENCO
GIMNASIO FITNESS MATUTINO CHERQUENCO	40	MUJERES		GIM. CHERQUENCO.
GIMNASIO FITNESS MATUTINO VILCÚN	50	MUJERES HOMBRES	Y	GIM. VILCÚN
DEPORTE INCLUSIVO VILCÚN	25	MUJERES HOMBRES	Y	GIM. VILCÚN
DEPORTE INCLUSIVO CAJÓN	35	MUJERES HOMBRES	Y	GIM LICEO LA GRANJA
ATLETISMO MÁSTER CAJÓN	30	MUJERES HOMBRES	Y	ESTADIO CAJÓN
TALLER DE VOLEIBOL JÓVENES	40	MUJERES HOMBRES	Y	VILCÚN

TALLER DE HIDROGIMNASIA	DE	20	MUJERES		PISCINA MUNICIPAL DE CHERQUENCO
TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO NOCTURNO	DE	30	MUJER Y HOMBRES		GIMNASIO FITNESS VILCÚN
TALLER DE NATACIÓN PARA ADULTOS		25	HOMBRES Y MUJERES		PISCINA MUNICIPAL DE CHERQUENCO
TOTAL 2024			767 HOMBRES Y MUJERES		
TOTAL 2025			811 HOMBRES Y MUJERES		

13.7.2. INVERSIÓN POR COMPONENTE DEPORTIVO

COMPONENTES DEPORTE COMPETITIVO

El deporte competitivo corresponde al conjunto de grandes eventos deportivos competitivos, tanto públicos como privados, articulados por nivel de rendimiento, edad, disciplinas y tipos de discapacidad, con el fin de ser el escenario donde todos los deportistas con condiciones de excepción tengan la oportunidad de demostrar objetivamente sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales. Estos productos abarcan al grupo objetivo de deportistas que tienen 9 o más años y asisten al sistema escolar y de educación superior, así como también a los que, si bien pueden pertenecer al grupo anterior, mantienen una práctica deportiva regular bajo el alero de un club, liga, asociación o federación.

También incluye aquellos deportistas fuera de ese rango etario, pero que participen de eventos competitivos, ya sean comunales, regionales o nacionales.

13.7.2.1. DEPORTE FORMATIVO

El deporte formativo está enfocado en niños y niñas desde los 6 a 18 años de nuestra comuna de Vilcún, contempla un enfoque biopsicosocial en el cual se da relevancia tanto al área de la actividad física como a la educación nutricional y el desarrollo de habilidades para la vida a través de la práctica y participación en actividades físicas y deportivas. Además de promover el deporte y actividad física desde sus inicios fomentando los hábitos de vida saludable.

El monto de inversión que se destina en profesionales, profesores y monitores en las diferentes disciplinas formativas y deporte social asciende a **M\$ 84.000 MILLONES DE PESOS.**

TALLER MUNICIPAL DE FÚTBOL FEMENINO FORMATIVO

Nuestra comuna es una de las 2 que cuenta con una Alcaldesa en la región, y es por esto, relevando la presencia de la mujer dentro de todos los ámbitos, es que, durante el 2022, se logró la creación de la nueva escuela de fútbol femenino, la cual tuvo gran aceptación, y con un gran crecimiento desde su creación, donde actualmente participan más de 50 niñas, donde durante el 2025 fueron aumentadas sus horas de entrenamiento, además tuvieron una gran participación a nivel regional en la Súper Liga Femenina, con dos categorías, destacando entre ellas.

TALLER DE MOUNTAIN BIKE

Bajo esta administración, se ha querido fortalecer este tipo de disciplinas, que permitan que niños y niñas aprendan técnicas y tácticas de esta disciplina emergente en nuestra comuna, y aprovechen lo privilegiados que son de contar con pistas de entrenamiento en su entorno, como lo es el caso de la localidad de Cherquenco, donde durante el 2023, como plan piloto, se llevó a cabo el nuevo taller de mountain bike, dirigido por su profesor Erwin Painepan Cabrera, el cual tuvo gran éxito y se ha mantenido, con 2 horas a la semana para niños desde los 6 años en adelante, en las pistas del recinto estadio municipal de Cherquenco, que cuenta con un sendero para mountain bike. Los integrantes de esta escuela municipal, ya han logrado participaciones muy importantes en competencias promocionales regionales y nacionales, que se han llevado a cabo en su localidad, representando de gran manera a nuestra comuna, y demostrando el gran talento comunal.

ESCUELAS MUNICIPALES DE GIMNASIA RÍTMICA CHERQUENCO Y VILCÚN

La Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica es uno de los deportes de carácter formativo, la cual ha mantenido su funcionamiento a lo largo del tiempo, y gracias a su gran funcionamiento, año se renueva el financiamiento de algunas de sus horas a través del programa Crecer en movimiento del IND. Esta rigurosa y elegante disciplina debe ser realizada bajo entrenamientos sistemáticos, siendo esta la combinación de elementos como el ballet, gimnasia, danza entre otros.

Este taller formativo durante el año 2025, aumentó su cobertura, con mayor participación de las niñas de la localidad de Cherquenco y Vilcún, integrando a las más pequeñas de entre 3 a 5 años, y participó de encuentros tanto comunales como regionales.

ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL

Desde la Unidad de Deportes, nuestra alcaldesa ha apoyado fuertemente a las escuelas de Fútbol de las 5 localidades urbanas de la Comuna, donde también ya lleva 3 años la Escuela de Fútbol Rural del sector de Vega Redonda, y donde el año 2024, se incorporó una nueva escuela de fútbol para el sector rural, esta vez en el sector de Cruz del sur.

Además, durante el año 2025, en el marco del aniversario 100 de nuestra comuna, por primera vez se llevó a cabo una inédita liga de fútbol formativo: LA LIGA CENTENARIO. Evento que reunió a más de 400 niños y niñas de nuestras escuelas de fútbol municipales, más dos escuelas invitadas.

ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL VILCÚN

En Vilcún, a cargo los monitores deportivos; profesores de Educación Física Carlos Catribil y Diego Pedreros, quienes forman niños desde los 6 a los 17 años, donde participan alrededor de 90 niños deportistas, que semana a semana se reúnen en el estadio municipal de Vilcún. Esta escuela además de contar con los financiamientos de los honorarios de sus profesores, uso de las instalaciones, y entrega de implementación deportiva, fue apoyada en su participación en la liga regional de Escuelas de Fútbol 2025, donde participaron en sus 5 categorías, donde desde la unidad de deportes se financian el 100% de los viajes a distintas comunas de la región.

ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL CHERQUENCO

En Cherquenco, la Escuela Municipal de Fútbol mantuvo su regularidad de funcionamiento a cargo de los Profesores Jonathan Clavería y Manuel Rapiman, integrando una nueva categoría la sub 8. Durante el 2025. Mediante en dos sesiones semanales por categoría, los niños de entre 6 y 17 años pudieron llevar a cabo sus entrenamientos, y participar de distintas competencias con el apoyo municipal.

ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL CAJÓN.

En Cajón, la Escuela de Fútbol Municipal es dirigida por los Profesores de Educación Física Carlos Carrasco y Marco Quezada. La escuela de Cajón cuenta con la participación de más de 90 niños y adolescentes inscritos de las diferentes categorías de la escuela, quienes se reúnen 3 veces a la semana para realizar sus entrenamientos, tanto físicos como técnicos/tácticos. Además,

participaron nuevamente con gran éxito de la liga regional “Liga Acerera” y en la Liga Centenario en todas sus categorías.

ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL VEGA REDONDA

Esta escuela de Fútbol, una de las escuelas deportivas del sector rural, que aumentó su asistencia durante el 2025, con gran participación todos los viernes junto a su Monitor Carlos Catribil. Por primera vez fueron partícipes de una liga de fútbol, la Liga Centenario, con gran participación. Además, durante el 2025, recibieron nueva indumentaria deportiva.

ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL SAN PATRICIO.

En San Patricio en donde dos días a la semana se realizaron los entrenamientos en la cancha del Club 21 de Mayo, donde este 2025 junto a Profesor Sr. Diego Pedreros, mantuvo su buena asistencia y participación, integrándose también por primera vez a una liga, con participación en la liga centenario en 3 categorías, sub 10, 12 y 15.

ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL GENERAL LÓPEZ.

La Escuela de Fútbol Municipal de General López cuenta con la participación de alrededor de 60 niños y niñas de entre 6 a 17 años de edad, los cuales están a cargo de Don Carlos Catribil y Jonathan Clavería, participaron de gran manera en la liga centenario, en 5 categorías, sub 8, 10, 12, 14 y 16.

ESCUELA MUNICIPAL DE KUNGFU

Esta arte marcial llegó a nuestra comuna de la mano del Club Koushu Chile, quienes promovieron este deporte en la comuna desde el sector rural de Quintrilpe, donde tuvo gran éxito, y que durante el 2025 pasó a formar parte de la oferta deportiva financiada por la municipalidad de Vilcún, a través de la Unidad de Deportes.

Con más de 20 usuarios este taller se llevó a cabo en el sector rural de Quintrilpe, donde además este taller con su corta pero exitosa trayectoria, durante el 2025 participó en importantes competencias a nivel nacional e internacional, donde destaca su gran participación en el Torneo Nacional, donde trajeron 9 medallas. Este viaje fue financiado desde Quintrilpe a Santiago, con presupuesto de traslados de la Unidad de Deportes.

ESCUELA MUNICIPAL DE BOXEO.

La Escuela Municipal de Boxeo de Vilcún estuvo a cargo del entrenador y ex boxeador comunal German Vasquez, con una gran participación, aumentando de gran manera la participación y asistencia.

Durante el año 2025, este taller tuvo gran aceptación por parte de los jóvenes de Vilcún, pudieron participar de distintas veladas en la región, y también una velada comunal en el marco del centenario de nuestra comuna. Además durante el 2025, recibieron implementación nueva para el taller, como guantes y un saco de boxeo e implementación para entrenamientos, además de tener acceso a la sala fitness para mejor preparación.



TALLER MUNICIPAL DE BASQUETBOL EN VILCÚN

El taller de Basquetbol mixto, atendió a más de 60 niños y niñas de las localidades de Vilcún, dirigidas por el Monitor David Salazar, tuvo un gran 2025, participando en varios encuentros a nivel comunal y regional, donde la unidad de deportes financió sus traslados y colaciones.

TALLER DE TAEKWONDO

El Taller de Taekwondo municipal, durante el 2025, se mantuvo muy activo en la localidad de Vilcún, con más de 30 participantes, y con gran participación en eventos regionales y cambios de cinturón de esta disciplina que recién lleva 4 años en la comuna, con gran aceptación por la población de niños y niñas de entre 6 a 16 años, a cargo del Monitor Alvaro Sepúlveda.

TALLER MUNICIPAL DE PATÍN CARRERA

El patín carrera, taller dirigido por el Monitor Miguel Quezada, se llevó a cabo en Vilcún, donde gracias a la colaboración de la escuela N°8, que facilitó su gimnasio, permitió que sus clases no se vieran tan interrumpidas por las inclemencias del tiempo, contribuyendo así a un mejor desarrollo del taller, donde además sus alumnos tuvieron destacadas participaciones a nivel regional y nacional, donde durante el 2025, Gabriel Navarrete Ortiz, se coronó campeón nacional en su categoría.

TALLER DE KARATE-DO COMUNAL

El Taller de Karate-Do, ya tradicional en la comuna, y que cuenta cada año con más de 120 participantes, con clases en cada localidad urbana de la comuna, y a cargo de su destacado Sensei Salomón Sepúlveda, quien cada año lleva a cabo sus tradicionales cambios de cinturón dos veces al año, donde a gimnasio repleto se lleva a cabo dicho examen.

Durante el 2025, este taller, fue el gran anfitrión junto al Dojo Vilcún, de un hito Histórico para nuestra comuna, dentro de nuestro centenario, con la realización del Seminario y Campeonato Sudamericano de Karate llevado a cabo en mayo en nuestra comuna.

TALLER DE BADMINTON

Este deporte emergente, dirigido por el profesor Fernando Pichún, con 4 horas semanales, se lleva a cabo en el Gimnasio municipal del Liceo Padre Nicolás, donde niños, niñas y adolescentes tienen la posibilidad de aprender y practica este deporte de raquetas, y que gracias a este taller financiado por la Municipalidad, ha permitido que nuestros jóvenes deportistas puedan participar del circuito regional de Bádminton, donde han tenido gran representación, destacando en la liga Binacional y otros encuentros a nivel regional, donde se les apoya con transporte y colaciones.

TALLER DE SKI MUNICIPAL

La Escuela de Ski municipal, dirigida por su monitor Claudio Labrín, durante el 2025, que atiende a una población de 20 niños y niñas, ofrece a la comunidad un deporte poco accesible a la población en general, por los altos costos que conlleva su equipamiento, traslados y arriendo de servicios, pero gracias al convenio existente entre la municipalidad y el centro de ski este taller continua

funcionando de manera gratuita para niños y niñas de entre 12 y 17 años de edad, permitiendo además, con el apoyo en el traslado para cada unas de sus clases en la temporada invernal.

TALLER DE VOLEIBOL

Durante la administración de la Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz, un deporte que ha tomado gran fuerza y participación es el Voleibol, donde desde el 2024 toma gran participación tras un taller postulado al ind, donde tras su gran éxito conllevó a la motivación y formación del Club de Voleibol Vilcún, donde más de 80 deportistas participan activamente de este taller, lo que llevó a la administración municipal a financiar honorarios para un nuevo monitor, y sumar más horas para los entrenamientos de la gran cantidad de participantes. Además desde la unidad de deportes se apoyó fuertemente al taller y club con financiamiento de traslados y colaciones para diversas competencias a nivel regional donde fueron partícipes.

13.7.2.2. DEPORTE SOCIAL Y SUS COMPONENTES.

Con una inversión de **M\$46.624.** en contratación de monitores a honorarios, que permiten promover a través de la unidad de deportes instancias de recreación y esparcimiento, ejercicios y la realización de actividad física a través de talleres y eventos masivos para mejorar la calidad de vida de las mujeres, adultos mayores y población en general. Durante el año 2025, este programa aumentó su cobertura.

TALLERES DE ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO:

Estos talleres deportivo recreativos, destinados a la población adulto mayor autovalentes, buscan generar instancias de recreación mediante el ejercicio físico, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con ejercicios tendientes a fortalecer habilidades motrices y de fortalecimiento muscular de este grupo etario, necesarias para que puedan desenvolver de manera más segura en su vida diaria. Con gran aceptación, bajo esta administración, se llevan a cabo los siguientes talleres:

- Taller Adulto mayor en Movimiento en Cherquenco.
- Taller de Adulto mayor en Movimiento Vilcún.
- Taller Adulto mayor en Movimiento en San Patricio.
- Taller Adulto mayor en Movimiento en General López.

- Taller de Adulto mayor Cajón.

TALLERES DE BAILE ENTRETENIDO, ZUMBA Y SALSATION.

En el afán de fomentar la práctica de ejercicio físico, es que se busca llegar a todos los grupos de la población, mediante distintas disciplinas, que permitan la integración de toda la población. Es aquí donde el baile entretenido, zumba, Salsation, es uno de los que mayor aceptación tiene en la población mayoritariamente femenina, desde los 12 años en adelante y donde bajo esta administración, funcionaron 10 talleres, todos con gran participación de mujeres dueñas de casa, quienes, en sesiones de baile y ejercicio dirigidos por profesionales del área, pueden además de ejercitarse, contribuir a mejorar su salud tanto física como mental. Además, estos talleres tuvieron un exitoso encuentro masivo enmarcado en nuestros 100 años “FIESTA FITNESS CENTENARIO VILCÚN”, que permitieron a los 10 grupos reunirse en Vilcún, a disfrutar juntas del ejercicio a través del baile.

- Cajón
- Vilcún
- General López
- La Victoria
- San Patricio
- Quintrilpe
- Codinhue
- Mirador
- Las Violetas
- El Tesoro.

Estos talleres en su mayoría son financiados con presupuesto municipal, pero 2 de ellos, son financiados desde abril a noviembre, por el Instituto Nacional del Deporte, donde a través de la Unidad de Deportes, se postulan y son financiados por el área de deporte social de dicha entidad, y para dar continuidad el municipio financia los meses de marzo y diciembre.

GIMNASIOS FITNESS DE LAS LOCALIDADES DE VILCÚN Y CHERQUENCO

Una alternativa de espacio que ofrece la Unidad de Deportes a sus habitantes, para realizar acondicionamiento físico asesorado por profesionales en las localidades de Vilcún la profesora

Victoria Martínez y Cherquenco el profesor Erwin Painepan, son los gimnasios fitness. Para acceder a los mismos se deben adquirir tickets, los valores son regidos por ordenanza municipal, con un cobro por tickets en Vilcún de 0,15 UTM y en Cherquenco por 0,10 UTM..

Durante el 2025, el espacio que se había abierto durante el 2023, en jornada matutina, mantuvo su gran éxito, agotando sus cupos rápidamente, con gran participación de sus usuarias, tanto en Vilcún como en Cherquenco.

También durante el 2025, se desarrolló un nuevo taller de acondicionamiento físico para adultos en horario nocturno que no estaba cubierto, el cual fue mediante convenio con el Instituto nacional de Deportes, el cual permitió llevar a cabo un taller 3 veces a la semana, desde las 20:30 a 21:30 horas, también con gran participación de la población. Además, por el gran uso que se les está dando a los gimnasios, con presupuesto municipal de \$4.000, se adquirieron nuevas máquinas e implementación para los gimnasios.

DEPORTE ADAPTADO “BOCHAS”

Bajo esta administración, se ha dado mayor relevancia a la inclusión deportiva, es por esto que además del convenio existente con el IND, que al igual que la zumba, financia talleres de abril a diciembre, también lo hace con un taller de deporte adaptado, donde el 2025, dos talleres fueron postulados y financiados por el instituto, además el municipio apoya contantemente sus encuentros comunales y regionales, y financia sus traslados y colaciones en cada entro regional que realizan.

Las clases de este deporte inclusivo “bochas”, son dirigidas por el Profesor de Educación Física Erner Garrido Ibarra.

ATLETISMO MÁSTER

Este taller, que comenzó bajo la administración de la Alcaldesa Katherinne Migueles, alberga a más de 30 deportistas mayores de 30 hasta los 80 años, que con gran éxito, no sólo logrando promover el ejercicio físico en mujeres mayores, sino que además coronando el 2025 como su mejor año deportivo, donde las dirigidas por su entrenador Juan Fuentes, lograron una histórica participación en el campeonato sudamericano de atletismo categoría master, donde la Sra Ana Pérez logró consagrarse como vicecampeona sudamericana en su categoría.

13.7.3. HITOS RELEVANTES DE LA UNIDAD DE DEPORTES

BECA DEPORTISTAS DE ÉLITE

La Beca para deportistas de élite, es un aporte económico dirigido a personas naturales residentes en la comuna que desarrollan una actividad deportiva de alto rendimiento y/o sean deportistas destacados a nivel Nacional o Internacional, el año 2025, 53 deportistas fueron beneficiados.

Este fondo concursable tuvo una inversión municipal nunca antes vista, de **M\$21.000**. Donde deportistas de disciplinas como: Gimnasia Rítmica, Mountain Bike, Atletismo, Kun-fu, Fútbol, BMX, Tenis de mesa paralímpico, Natación, Taekwondo, Judo, etc, fueron beneficiados con este aporte municipal, donde los montos entregados fueron desde los \$100.000 al \$1.500.00 esto según puntajes de sus postulaciones, y según su grado de representación en sus respectivas competencias, donde dejan a vilcún en lo más alto del deportes regional, nacional e internacional.



APOYO A LIGAS DE FÚTBOL

La Unidad de Deportes también apoya constantemente las ligas de fútbol de nuestra comuna, entregando sus premiaciones completas en los términos de cada una de sus ligas, con copas,

medallas y balones de fútbol, además de facilitar y apoyar la mantención de sus recintos, y facilitar los recintos municipales para su correcto desarrollo. Además, cada año las dos ligas más grandes de la comuna, solicitan una subvención municipal, la cual el 2025 fue de \$300.000 por equipo.

Liga Los Pinos Sol de América: Compuesta por 10 Clubes del sector rural de Llamuco y Natre, recibieron una Subvención de **M\$3.000.**

Asociación de Fútbol Rural Afur Vilcún: Compuesta por 54 Clubes tanto femeninos, masculinos, senior, súper senior, e infantiles, recibieron una subvención de **M\$16.800.-**

Además, en premiaciones y apoyo con implementación deportiva, consistente en redes para arcos de fútbol, balones para cada uno de los equipos, banderines de córner, etc. la inversión es de más de **M\$14.000.** Beneficiando a más de 2.000 deportista del fútbol comunal.

APOYO A ESCUELAS DEPORTIVAS y DELEGACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNA CON SERVICIOS DE TRANSPORTE

MONTO DE INVERSIÓN: M\$21.800 APROX.

Dentro de los apoyos que se han dado a las escuelas ya sea para partidos amistosos, campeonatos, competencias de distintas disciplinas, o delegaciones deportivas que van a representar a la comuna de Vilcún, la primera autoridad en coordinación con la unidad de deporte apoya con la contratación de servicios de traslado para nuestras delegaciones en todas las disciplinas presentes en nuestra comuna, para así colaborar con su correcta participación de encuentros deportivos y recreativos tanto dentro como fuera de la comuna.

EVENTOS DEPORTIVOS APOYADOS Y FINANCIADOS CON PRESUPUESTO MUNICIPAL

CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL INSTITUCIONES Y EMPRESAS

Durante el año 2025, se vivió una nueva versión del Campeonato Baby Fútbol de Instituciones y empresas en su versión Centenario, donde Tras 14 fechas, de un campeonato sin costo para los equipos, donde el municipio financia: premiación, arbitraje e instalaciones sin costo para todos los participantes.

En esta versión participaron 10 equipos de la Comuna, quienes se enfrentaron en una primera fase todos contra todos, para posteriormente jugar la Copa Oro y Plata, y finalmente una copa entre los campeones de cada copa.

CLASES DE NATACIÓN NIÑOS Y ADULTOS

Durante el 2025, alrededor de 120 niños y niñas fueron partícipes de las clases de natación totalmente gratuitas en la piscina municipal de Cherquenco, que contó con el financiamiento de la locomoción para los y las usuarias de diferentes localidades de la comuna. También, al igual que el 2014, aproximadamente 25 adultos, fueron parte de las clases de natación y del taller de hidrogimnasia, todo a cargo de 2 monitores y salvavidas que también se encargaron de mantener el orden y seguridad en el recinto.

DESAFIO FITNESS CENTENARIO

En el mes de abril, en el marco del mes de la actividad física y año de nuestro centenario, se llevó a cabo un evento nunca antes visto en nuestra comuna, el cual reunió a 6 gimnasios en una tarde llena de desafíos físicos de fuerza, destreza, agilidad, resistencia y trabajo en equipo, donde nuestros atletas comunales dieron lo mejor de sí para coronar a su gimnasio como el campeón de este desafío tanto en damas como en varones.



MTB CHERQUENCO

Cherquenco se ha posicionado como el pueblo del MTB, siendo sede de múltiples competencias a nivel regional y nacional. En el mes de marzo 2025 se llevó a cabo la primera fecha AMT y segunda fecha Copa Chile XCM, de la cual participaron alrededor de 300 corredores, adultos y niños provenientes de distintas ciudades del país. También durante el mes de noviembre, se llevó a cabo

un Rally por el aniversario de la localidad. Estos eventos son organizados por el Club Senderos del Llaima, con el apoyo del municipio, tantos gastos de cronometraje, premiaciones y apoyo logístico.

CONCENTRACIÓN DE SELECCIÓN NACIONAL U17 FEMENINA EN VILCÚN

Otro hito histórico del 2025, fue la visita y concentración de la selección nacional de básquetbol femenino U17 en Vilcún, gestionada por el Club deportivo Newen Bas y apoyada por el municipio, y que permitió una gran y enriquecedora visita de las seleccionadas nacionales a los establecimientos educacionales de la comuna, además de que todos nuestros deportistas amantes del básquetbol pudieron ver los entrenamientos y compartir junto a los entrenadores de esta selección, que además culminó con un histórico encuentro deportivo, que repleto el gimnasio municipal para ver el partido entre la selección Chile y la selección de la Araucanía.



SUDAMERICANO DE KARATE

Otro hito del 2025, fue el Sudamericano de Karate, evento inédito para nuestra comuna, donde desde la administración se apoyó fuertemente para la correcta ejecución de un evento de talla mundial, que permitió reunir a artistas marciales de primer nivel y delegaciones de todo el mundo en Vilcún, que además contó con un taller dedicado a las Escuelas de Karate Municipales, entregando un espacio de desarrollo único para los cientos de jóvenes que practican esta disciplina a lo largo de la comuna. Este evento contó con una gran inversión en mejoramiento de los espacios, adquisición de nuevos tatamis, financiamiento de jueces, premios, etc.



CAMPEONATO COMUNAL DE CROSS COUNTRY

En el área del atletismo, se llevó a cabo el campeonato comunal de Cross Country infantil, donde participaron alrededor de 300 estudiantes de los diferentes colegios de la comuna, esta vez en el Estadio municipal de Vilcún, destacando así, la importancia de las alianzas público privadas para la masificación del deporte en la comuna.



COPA MUJER

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Copa Mujer versión centenario, evento deportivo que reunió a más de 200 mujeres durante su desarrollo, que reunió a 8 equipos de toda la comuna, destacando la importancia del deporte femenino en la comuna. Esta actividad

fue desarrollada en conjunto con la Casa de la Mujer, donde desde la Unidad de Deportes, se financió el arbitraje y premiación, para que fuese un campeonato completamente gratuito.



DESAFIO CENTENARIO CORTA CADENAS

También en el marco de los 100 años de nuestra comuna, se llevó a cabo un desafío deportivo, organizado en conjunto al club deportivo comunal Corta Cadenas, donde en un inédito evento, se llevó a cabo una carrera de mountain bike, por los bellos parajes y postales de la localidad de San Patricio.



LIGA CENTENARIO FUTBOL FORMATIVO

En el marco de las actividades del primer siglo de nuestra comuna, la Unidad de Deportes llevó a cabo un hito comunal, la primera liga de fútbol formativo, denominada: “Liga Centenario”, la cual durante 7 fechas, entre los Estadio de Vilcún y Cherquenco, reunió a casi 500 niños y niñas entorno al deporte rey, con la participación de 6 escuelas de Fútbol municipales y 2 invitadas, en las categorías sub 8, 10, 12, 14 y 16.

Nunca antes se habían reunido todas nuestras escuelas municipales en todas sus categorías en una liga, donde para muchos niños y niñas fue su primera participación en competencias, donde pudieron compartir junto a sus pares, poniendo en práctica todo lo trabajado semana a semana junto sus profesores, disfrutando del deporte y el ejercicio físico. Esta Liga financió en traslado de yodas nuestras escuelas de fútbol a las distintas fechas, además que a través de productora de eventos se financió el servicio de arbitraje, planillas y apoyos logísticos para la correcta ejecución de un evento histórico.



COLO- COLO HISTÓRICO EN VILCÚN

Vilcún y el destacado club deportivo Colo- Colo, durante el 2025 cumplieron 100 años, y bajo ese contexto es que se realizó la histórica visita del plantel Colo-Colo Histórico en Vilcún, donde ex futbolistas tuvieron un encuentro conta la selección senior de nuestra comuna y compartiendo cancha junto a los niños y niñas de nuestras escuelas de fútbol municipales, y además permitió que muchos vecinos tuvieran la posibilidad de compartir junto a varios ídolos históricos del plantel de Colo-Colo.



CAMPEONATO BABY FÚTBOL CATEGORÍA MÁSTER

En noviembre, en el Gimnasio Municipal de Vilcún, se llevó a cabo la Premiación del Campeonato de Baby Fútbol Categorías Máster (+50), que en su primera edición reunió a 6 equipos con los crack de todos los tiempos de nuestra comuna, este es otro hito comunal del 2025, pues por primera vez se realiza un campeonato de baby fútbol de esta categoría, donde se financiaron los premios y se facilitaron las instalaciones para el correcto desarrollo de este campeonato.

CAMPEONATO INTER-LIGAS CHERQUENCO SOL DE AMÉRICA

Durante el 2025, otro evento deportivo que jamás se había realizado, fue la inédita inter liga, evento que reunió a dos ligas particulares de nuestra comuna, como lo son la liga Cherquenco y liga Sol de América, las cuales con son parte de la Asociación de Fútbol Rural, la cual es fuertemente apoyada por el municipio en sus distintas instancias de ligas, comunal y regional. El 2025 las ligas particulares también organizaron su propio comunal, donde los 4 primeros lugares de cada liga disputaron un octagonal para definir al campeón de este certamen, donde en esta primera versión resultó vencedor ARQUENCO CHICO, club de la liga Sol de américa. Para esta instancia se financió por parte del municipio el arbitraje y premios correspondientes.

13.7.4.PROGRAMA MANTENCIÓN RECINTOS DEPORTIVOS

INVERSIÓN DE M\$12.000

En este programa de la Unidad de Deportes, los recursos permiten la compra de materiales que permiten reparar y mantener los 5 recintos deportivos municipales de nuestra comuna, además de los insumos necesarios para la correcta mantención y funcionamiento de la piscina municipal y de las multicanchas de la comuna. También permite la adquisición y reparación de maquinaria para la mantención de recintos, donde durante el 2025 destacan:

CIERRE PERIMETRAL COMPLEJO DEPORTIVO CHERQUENCO Y REPARACIÓN PANDERETAS CANCHA N°2



REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE MULTICANCHAS Y RECINTOS DEPORTIVOS





13.8. UNIDAD DE CULTURA

A través de la Unidad de Cultura se busca fortalecer el desarrollo artístico y cultural de todas y todos los habitantes de la comuna, valorando las características propias del territorio, potenciando las prácticas artísticas y culturales como vehículo de creación de conocimiento, desarrollando aspectos fundamentales para el desarrollo humano como la creatividad, el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y las distintas habilidades vinculadas al reconocimiento del entorno y la identidad del territorio.

La Unidad de Cultura basa su planificación en el Plan Municipal de Cultura, el cual estará vigente hasta el año 2026, este fue realizado de manera participativa, junto a habitantes de las diferentes localidades del territorio que conforma la comuna, siendo un instrumento de gestión municipal que se elabora en base a una planificación estratégica, mediante la cual se definen los objetivos de desarrollo cultural para la comuna de mediano y largo plazo, incluida la estrategia para llevarlos a cabo.

13.8.1. PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Lineamientos y Objetivos estratégicos del Plan Municipal de Cultura

Lineamiento estratégico	Objetivos
Identidad Patrimonio e historia	Promover la discusión, rescate y valoración de la historia local y el patrimonio de la comuna de Vilcún, poniendo énfasis en las características naturales e importancia ecológica del territorio, así como en las tradiciones heredadas de los pueblos originarios y la base material de origen campesino y agrícola, entre otras, relevando de este modo su identidad particular.
Participación artística	Promover la participación de todos los vecinos y vecinas de la comuna de Vilcún a través del fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y difusión de las actividades artísticas, culturales y patrimoniales implementadas.
Infraestructura cultural	Crear en la comuna de Vilcún un espacio exclusivo para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, además de la identificación, apertura y optimización de nuevos espacios para el uso cultural en las diferentes localidades de la comuna, promoviendo a su vez la descentralización.
Vinculación con la comunidad	Fortalecer la relación entre el municipio y los habitantes de la comuna de Vilcún, generando espacios de diálogo, instrumentos de conocimientos de la diversidad de audiencias y herramientas de integración.
Gestión Municipal	Fortalecer la Unidad Municipal de Cultura y promover el diálogo entre los diferentes departamentos y unidades municipales de la comuna de Vilcún, con el propósito mejorar el desarrollo artístico y cultura, además de generar iniciativas y proyectos colaborativos.
Programación artística y cultural en la comuna	Diversificar la programación artística, cultural y patrimonial en la comuna de Vilcún, asegurando una oferta variada, accesible, permanente y que responda a los intereses particulares de todos los habitantes.
Educación artística	Entregar herramientas de formación en el ámbito de la gestión cultural a los diferentes agentes culturales de la comuna de Vilcún, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades, además de mejorar la oferta artística y cultural para la ciudadanía.

Fomento a las artes y la cultura local

Promover la circulación y creación de expresiones artísticas locales de la comuna de Vilcún, incluyéndolos en la programación de las actividades que implementa el municipio.

13.8.2.ACTIVIDADES CULTURALES

BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL DE VILCÚN (BAFOVIL)

La Unidad de Cultura coordina el Ballet Folclórico Municipal de Vilcún (BAFOVIL), el cual cuenta con dos elencos:

Infantil: donde participan niñas y niños de entre 6 a 15 años, con 45 bailarines actualmente.

Adulto: que va desde los 16 a los 35 años, con 40 bailarines activos.

Ambos elencos son dirigidos por Raúl Villena Córdova, quien es su director y bailarín.

BAFOVIL nace año 2011 bajo la iniciativa de dos jóvenes hermanos siendo su objetivo el de acercar, fomentar y promover la danza como expresión artística para los jóvenes de la comuna, rescatando y respetando las tradiciones propias de cada obra artístico-musical que componen su repertorio.

El elenco infantil, nace el año 2013, y está dirigido a niños y niñas de la comuna, es también un semillero para nuevas generaciones de bailarines que ingresan a BAFOVIL, situación que se ha logrado con éxito a través de los años.

Durante el año 2025, el Ballet Folclórico Municipal se presentó en diferentes escenarios tanto a nivel comunal como regional, destacando su participación en actividades como:

- Inauguración “Bichos En Acción: Héroes del Ecosistema”, Vilcún.
- Festival del Asado “Brasas de Llama”, Vilcún
- Lanzamiento 3era producción musical Entre Morenas & Guitarras “Cuecas del Alma pa’ Corazón”, Vilcún.
- Expo Raíces de Vilcún, Vilcún.
- Fiesta de San Patrick, San Patricio.
- Feria Costumbrista “Bajo El Llama”, Vilcún.
- IV Campeonato Nacional de Cueca “Infantes de San Miguel”, Vilcún.

- Expo Lanas, Vilcún.
- Campaña Solidaria “Agosto en Pañales”, Vilcún.
- Ruta “Huellas de la Tierra Roja”, Vilcún.
- Desfile Centenario, Vilcún.
- Expo Flores, Cajón.
- Show Aniversario Centenario, Vilcún.
- Fiesta de la Primavera, Vilcún.
- Gala Folclórica BAFOVIL “ABAYOMI”, Vilcún.
- Aniversarios de las diferentes localidades de la comuna.

Además de presentaciones fuera de la comuna como:

- 2do Encuentro Regional De Danza “Araucanía en Movimiento”, Nueva Imperial.
- 2do Encuentro “Entrelazados por el Folclor”, Lanco.
- 2do Encuentro Escolar de Danzas Folclóricas Chilenas & Latinoamericanas, Aula Magna Universidad Católica de Temuco.
- Inauguración 11va Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, Teatro Municipal Camilo Salvo Temuco.
- IV Encuentro de Danza “Rompiendo Esquemas”, Padre Las Casas.
- XIII Jornadas de Terapia Ocupacional “Neurodiversidad & Aprendizaje”, Temuco.

Bajo la actual administración BAFOVIL ha estrenado 4 exitosas Galas Folclóricas, donde a gimnasio lleno hemos podido disfrutar del folclor, música y color de danzas de América, Chile y Europa:

- Cada Danza Con Su Razón (2022).
- Testimonios De Mi Tierra (2023).
- Fiqué Á Vontade (2024).
- Abayomi (2025).



FIESTA DEL VELLÓN

Por tercer año consecutivo se realizó la Fiesta del Vellón, una iniciativa impulsada por el Club de Huasos Porvenir, con el apoyo de la Vilcún.

Esta celebración tiene como propósito promover la crianza y el desarrollo genético ovino, poniendo en valor el patrimonio cultural local a través de actividades que rescatan las tradiciones de la comunidad. Entre ellas destacan la esquila de ovejas, competencias de hilado, presentaciones de bailes tradicionales a cargo del Semillero del Club de Huasos Porvenir, exhibiciones de perros ovejeros, música campesina y charlas técnicas sobre la importancia del mejoramiento genético de ovejas productoras de lana, los cruzamientos estratégicos y la evaluación de índices genéticos que permiten conformar rebaños más eficientes, resistentes y competitivos.

Asimismo, la fiesta se convierte en una plataforma de comercialización para emprendedores y emprendedoras de la zona, contribuyendo al desarrollo económico y cultural de la localidad de Cherquenco.



CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA INFANTES DE SAN MIGUEL

El año 2025, la comuna de Vilcún fue sede del **IV Campeonato Nacional Infantes de San Miguel**, destacado certamen de cueca infantil que se desarrolló entre el 1 y el 5 de julio. Este importante evento reunió a delegaciones de distintas regiones del país, convocando a niñas y niños cultores de nuestro baile nacional, junto a sus familias, monitores y comunidades.

Durante las jornadas, Vilcún se convirtió en un punto de encuentro para la tradición, la música y la identidad cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo el rescate y la difusión de la cueca en las nuevas generaciones. La competencia estuvo marcada por un alto nivel artístico, compañerismo y espíritu formativo, resaltando el compromiso de las familias y organizaciones que trabajan por mantener vivas nuestras tradiciones.

Ser sede de este campeonato nacional no solo posicionó a la comuna como un referente en la promoción del folclore infantil, sino que también dinamizó la actividad cultural y turística local, reafirmando el compromiso municipal con el desarrollo de espacios que promuevan la cultura, la participación y la identidad nacional.





100 CUECAS POR VILCÚN

El 19 de octubre, en el marco de la conmemoración del primer Centenario de la comuna, se realizó el encuentro cultural **“100 Cuecas por Vilcún”**, una fiesta ciudadana que destacó por su masiva participación y profundo sentido de identidad local. La cueca, nuestro baile nacional, fue la protagonista indiscutida de esta jornada, que reunió a vecinos, familias y visitantes en una celebración vibrante, cargada de tradición y orgullo comunal.

La actividad se desarrolló en la cancha N° 2, espacio que se transformó en un gran escenario abierto para rendir homenaje a nuestras raíces culturales. Durante la jornada se interpretaron cien cuecas de manera continua, generando un ambiente de encuentro intergeneracional donde participaron agrupaciones folclóricas, bailarines, clubes de cueca y público en general, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad territorial.

El programa artístico contó con la presentación de destacados conjuntos folclóricos: Entemares, Tu Conquista, Silvanita y Los del Quincho, Los Cuatrerros del Folclor, Los Corraleros, Brotes de Punta y Taco, Gorgeo y Winkulco, quienes aportaron talento, tradición y calidad musical a esta significativa celebración.

“100 Cuecas por Vilcún” no solo fue un espectáculo artístico, sino también un espacio de encuentro comunitario que permitió relevar el valor de nuestras tradiciones, promover la participación cultural y consolidar la conmemoración del Centenario como un hito histórico que fortalece la memoria y la identidad de la comuna.



CAMPEONES REGIONALES DE CUECA

Durante el año 2025, **cuatro parejas de la comuna de Vilcún** destacaron a nivel regional obteniendo **primeros lugares en diversos campeonatos de cueca**, representando con excelencia nuestras tradiciones en distintos certámenes nacionales.

Las parejas destacadas fueron:

- **Matilda Sánchez Mills y Vicente Miñañir Lagos**, coronados como:
 - **Campeones Regionales Categoría Juvenil** en el *Campeonato Nacional de Cueca Huasa FERROCHI* (Federación del Rodeo Chileno).
 - **Campeones Regionales Jóvenes** en el campeonato realizado en **San Pedro de Melipilla**.

- **Paz Arévalo León y Matías Arévalo Cid**, quienes obtuvieron:
 - **Campeones Regionales Categoría Juvenil** en el *Campeonato Nacional de Cueca Huasa FEROSCHI* (Federación del Rodeo Chileno).
- **Muriel Sáez Pérez y Martín Gonzales Fuentes**, reconocidos como:
 - **Campeones Regionales** en el *Campeonato Nacional Infantes de Chile*.
- **Katalina Alarcón Ulloa y Vicente San Martín Gallardo**, quienes alcanzaron:
 - **Campeones Regionales** en el *Campeonato Nacional “Entre Leyendas y Tradiciones” de Salamanca*.

Estos importantes logros reflejan el talento, esfuerzo y compromiso de nuestra juventud con la preservación del folclore nacional, dejando en alto el nombre de la comuna de Vilcún.



DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS

El 5 de septiembre, en el Gimnasio Municipal de Vilcún, se llevó a cabo una emotiva ceremonia en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, instancia que convocó a autoridades, comunidades, dirigentes y vecinos de la comuna en un espacio de reconocimiento, reflexión y encuentro intercultural.

En esta significativa jornada rendimos un profundo y sentido homenaje a las mujeres mapuches de nuestro territorio, reconociéndolas como portadoras de sabiduría ancestral, guardianas de la cultura y las tradiciones, y pilares fundamentales en la transmisión de la lengua, los conocimientos y los valores comunitarios. Su rol en la defensa del territorio, la educación de las nuevas

generaciones y la preservación de la identidad cultural constituye un aporte invaluable para el desarrollo integral de la comuna.

La ceremonia incluyó expresiones artísticas y culturales, palabras de representantes de comunidades y momentos de reconocimiento a mujeres destacadas, visibilizando su liderazgo social, espiritual y cultural. Esta conmemoración reafirma el compromiso municipal con la promoción del respeto, la equidad y la valoración de los pueblos originarios, fortaleciendo una convivencia basada en la memoria histórica, el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad que enriquece a Vilcún.



MES DE LA CULTURA MAPUCHE

IZAMIENTO BANDERA MAPUCHE WEÑELFE

El 1 de junio, se dio inicio al denominado Mes de la Cultura Mapuche, por medio del acto simbólico de Izamiento de la Bandera Mapuche Wuñelfe, gesto significativo de reconocimiento y respeto hacia la cultura y la historia del pueblo mapuche.

La bandera izada corresponde a la designada por los representantes de las comunidades Mapuche en el denominado Trawun de Collin Alto en el mes de julio del año 2014, su diseño es el siguiente: bandera de color azul de fondo con una estrella blanca de ocho puntas en el centro, más tres estrellas de cinco puntas y una luna, los cuales son elementos propios de la cosmovisión Mapuche.

Esta instancia es organizada en conjunto con el Consejo de Lonkos y participan representantes de las más de 80 comunidades mapuche del territorio.



CUARTA MUESTRA ARTÍSTICA CULTURAL

El 26 de agosto se realizó la Cuarta Muestra Artística Cultural, en esta oportunidad se desarrolló en la Escuela Dagoberto Godoy de San Patricio. Esta actividad fue organizada en conjunto con las escuelas municipales y las Unidades de Cultura, Asuntos Indígenas y Encargados de Interculturalidad del Departamento de Educación Municipal.

El objetivo de esta actividad es simbolizar la cosmovisión del pueblo mapuche desde los establecimientos educacionales, con el fin de compartir mediante diferentes expresiones que simboliza la armonía y las tradiciones ancestrales, las melodías, bailes e interpretaciones de la cultura, promoviendo la valoración de la epistemología mapuche sobre el Wiñol Tripantu.

La muestra cultural contó con la participación de los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Collin Alto
- Colegio América
- Complejo Educacional La Granja
- Escuela Dagoberto Godoy



TRAFKINTU LAWEN

La actividad fue realizada en el CEDEI Feyentun – Centro Educativo de Desarrollo Integral, y organizada en conjunto con el Departamento Intercultural del Departamento de Educación Municipal, en el marco de las acciones orientadas a fortalecer la educación con pertinencia cultural en nuestra comuna.

Este encuentro ancestral constituyó un espacio significativo para el intercambio de saberes, experiencias y prácticas vinculadas a la cosmovisión mapuche. Durante la jornada se compartieron conocimientos sobre plantas medicinales, usos tradicionales y formas de relación armónica con la naturaleza, promoviendo una comprensión más profunda del valor del itrofill mongen (biodiversidad) y del respeto por el entorno.

La instancia permitió fortalecer los lazos entre las comunidades educativas, las familias, los educadores tradicionales y el territorio, consolidando una educación basada en el diálogo intercultural y el reconocimiento de nuestras raíces. Fue un momento cargado de respeto, aprendizaje y sentido de pertenencia, reafirmando el compromiso municipal con la valoración de la diversidad cultural y la formación integral de niñas, niños y jóvenes.



4ta VERSIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL “WIÑOL TRIPARTU” REALIZADO EN VEGA REDONDA

El 5 de julio se realizó con profundo respeto la cuarta versión del Encuentro Intercultural Wiñol Tripartu, en la Escuela Vega Redonda.

En esta significativa jornada participó de la Mesa de la Mujer Rural de Vilcún, quienes organizaron un Trafkintu, espacio de intercambio, diálogo y transmisión de saberes ancestrales.

La actividad también incluyó un encuentro de palín, con la participación de equipos provenientes de Llamuco-Vilcún y Padre Las Casas, fortaleciendo así los lazos culturales y deportivos entre comunidades.

esta celebración del nuevo ciclo de la naturaleza, contribuye a fortalecer nuestras raíces, la identidad local y la convivencia intercultural en la comuna.



DÍA DE LOS PATRIMONIOS

El 24 de mayo, junto al colectivo Puente Arte y Cultura, se realizó una Marcha Exploratoria Patrimonial en la localidad de Cherquenco, instancia que convocó a vecinos, organizaciones y amantes de la historia local a participar en un recorrido por los principales hitos que dan cuenta del pasado de este territorio.

A través de esta caminata guiada, se reconocieron los sitios que narran la historia de Cherquenco, un pueblo profundamente vinculado al desarrollo del ferrocarril y al auge de la actividad maderera, motores fundamentales de su crecimiento y configuración social.

Durante el trayecto se visitaron edificaciones que aún existen y resisten el paso del tiempo, verdaderos testimonios materiales de una época de intensa actividad económica y vida comunitaria.

Asimismo, se evocaron aquellos espacios y construcciones que ya no están, pero que permanecen en la memoria colectiva de sus habitantes, recordando historias, anécdotas y procesos que marcaron la identidad local. Esta actividad permitió relevar el valor del patrimonio tangible e intangible, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo la importancia de preservar la memoria histórica como parte esencial del desarrollo cultural de la comuna.



BANDA COMUNAL DE VILCÚN

La banda comunal de Vilcún fue creada el día 30 de julio del 2022 bajo la administración de la alcaldesa Katherine Migueles Muñoz. El año 2025 la banda estuvo conformada por 25 integrantes, siendo su Instructor encargado de la parte musical y disciplina el Cabo Primero de Ejército Carlos Cañas Miranda.

Su Plana Mayor se conforma de la siguiente manera:

- Brigadier Mayor: Manuel Riquelme Esparza
- Tambor Mayor: René Ignacio Maldonado Caro
- Brigadier De Cajas: Nelson Rodrigo Valeria Apablaza
- Brigadier De Pitos: Paula Victoria Alarcón Jara
- Brigadier De Batería: Carlos Iván Matus Díaz
- Brigadier De Cornetas: Héctor Manuel Muñoz Araneda



LABORATORIO CREATIVO ITINERANTE

Este laboratorio se desarrolla durante los meses de verano y busca fomentar la participación artística y reforzar los derechos de niñas, niños y jóvenes de la comuna, generando espacios de reflexión, experimentación y creatividad, a través del arte.

Este laboratorio se desarrolla en conjunto por la Unidad de Cultura y la Oficina Local de la Niñez OLN y el Programa SENDA Previene.



GESTIONES CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio

A través del Plan de Revitalización del Patrimonio, implementado por la Subdirección de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por medio de la Corporación Fill ke Rüpu, se realizaron los talleres de Wüitral, telar mapuche y Mapuzungun básico.

En el taller de wüitral participaron 15 mujeres de la comuna que se vienen capacitando desde el año 2023 y que ya están en el segundo nivel del taller, este fue facilitado por la monitora Lamgen Doris Henriquez Nahueltripay, tejedora de la Ruta del Telar.

En el taller de Mapuzungun básico se certificaron 10 personas de la comuna, lo que revitalizar la lengua e idioma mapuche y así fortalecer la cultura de un pueblo vivo.



ESCUELA DE TEATRO

El año 2025 marca el inicio de la conformación de la Escuela de Teatro de Vilcún, un hito relevante para el desarrollo cultural de la comuna. Esta iniciativa convocó a participantes entre 14 y 70 años, quienes, sin formación previa en artes escénicas, asumieron el desafío de crear y presentar su primer montaje teatral.

El estreno correspondió a la obra *“Fantasías e Ilusiones de un Muchacho de Pueblo”*, escrita y dirigida por Jose Luis Cáceres Dupre. Esta creación fue especialmente desarrollada en el marco del Centenario de la comuna, abordando temáticas de interés local y regional presentes tanto en Vilcún como en la Región de La Araucanía.

La obra incorpora una mirada reflexiva sobre hallazgos de osamentas humanas y material arqueológico durante procesos de excavación, particularmente en contextos de construcción de viviendas, visibilizando problemáticas históricas y territoriales. A través de su puesta en escena, se releva la historia, la memoria y el patrimonio del territorio, destacando las diversas formas de habitar la comuna, donde conviven el pueblo mapuche y la población chilena. Asimismo, promueve el diálogo, la reflexión y la valoración de la diversidad cultural, aportando a la reconciliación de miradas y al fortalecimiento del tejido social.

El proceso incluyó no solo la creación dramática y los ensayos, sino también una producción integral que contempló la construcción de escenografía, vestuario y utilería, además del diseño musical y la iluminación, fortaleciendo capacidades locales en distintas áreas del quehacer teatral.

El elenco estuvo conformado por: Diana Aedo Contreras, Jacqueline Alvarado Oyarce, Ivon Carmona Padilla, Dagoberto Garrido Alarcón, Rolando Henríquez Andrades, Sofía Lagos Moncada, Pablo Lagos Montecinos, Max Mely Alarcón y Amelia Torres Alvarado.

La Escuela de Teatro de Vilcún cumple una función fundamental al acercar el arte teatral a la comunidad, transformando problemáticas locales en experiencias escénicas significativas. Asimismo, amplía su alcance territorial trasladando su trabajo a la localidad de Cherquenco, donde actualmente se prepara la obra *“Las Callaitas”*, inspirada en un clásico ambiente nocturno de la época de los aserraderos y el auge maderero, con destacada participación de talentos locales.

Esta iniciativa se desarrolló en colaboración con el Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Región de La Araucanía, y forma parte de la Estrategia de Sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura.



DOCUMENTAL TRAS LA SOMBRA DE LAS RUINAS

Largometraje documental que da cuenta del auge maderero en Cherquenco y cómo tras el declive de la industria el pueblo entra en decadencia. Un contrapunto al enfoque extractivista, es ofrecido por una comunidad mapuche que habita conforme a la preservación del medio ambiente y la conexión con la naturaleza. El paradigma del sentido y paradigma del progreso entran en tensión aportando una lectura imparcial a un conflicto de larga data. Este proyecto nace para conmemorar los cien años de existencia de la comuna de Vilcún. Este documental fue realizado por el director Jose Luis Cáceres Dupre y el director de fotografía Marcos Sepúlveda.

El estreno se realizó en el auditorio de la universidad Católica de Temuco, y también hubo un visionado en el Festival Kütralkura en diciembre 2025.

Esta iniciativa se desarrolló en colaboración con el Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Región de La Araucanía, y forma parte de la Estrategia de Sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura.



PROYECTO PEDAGOGÍA DE LA PERFORMANCE: ARTE, CIENCIA Y LITERATURA EN DIÁLOGO

Este proyecto surge desde el Liceo Bicentenario Padre Nicolás, quienes nos invitan, como área de cultura de la municipalidad a formar parte.

Es un proyecto interdisciplinario que integra las Artes Visuales con Ciencias para la Salud y Lengua y Literatura, dirigido a estudiantes de 4° Medio del Liceo Bicentenario Padre Nicolás de Vilcún, a través del cual se buscó trascender los límites convencionales del aula, transformando el aprendizaje en una experiencia significativa a través de la creación de obras de foto y video performance, además de objetos artísticos basados en problemáticas medioambientales vinculadas a la salud humana.

El proyecto contempló la participación de artistas contemporáneas destacadas, como: Paula Coñoeapan, Eli Wewentxu y Rocío López Montaner, quienes compartieron sus métodos, obras y experiencias desde una perspectiva artística basada en la cosmovisión Mapuche.

Las y los estudiantes desarrollaron la fase práctica con la creación de obras performáticas, incluyendo dispositivos escultóricos y vestuarios específicos para la acción. Se realizaron salidas pedagógicas para producir obras de foto y video performance en terreno.

Para dar cierre al proyecto se realizó una exposición colectiva profesional en la Sala Pablo Neruda del Museo Nacional Ferroviario de Temuco.

Esta iniciativa se desarrolló en colaboración con el Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Región de La Araucanía, y forma parte de la Estrategia de Sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura.



TALLERES DE PUESTA EN VALOR DEL CONOCIMIENTO ANCESTRAL MAPUCHE

Durante el año 2025 se desarrolló un ciclo de Talleres de Puesta en Valor del Conocimiento Ancestral Mapuche en distintas comunidades indígenas de la comuna, con el propósito de fortalecer la identidad cultural, promover la transmisión intergeneracional de saberes y relevar prácticas tradicionales vinculadas al territorio.

Las actividades contemplaron talleres de cestería tradicional mapuche, trabajo en madera, plantas medicinales, cosmovisión y cultura mapuche, así como también de instrumentos musicales y su territorialidad. Estas instancias permitieron rescatar conocimientos asociados al uso sostenible de materias primas y a técnicas artesanales heredadas de generación en generación.

En el taller de cestería, las y los participantes reconocieron fibras vegetales como la kila, el mimbre y la ñocha, aprendiendo sobre sus características, procesos de recolección, preparación y técnicas de tejido para la confección de piezas utilitarias y ornamentales. Este espacio promovió la creatividad, el respeto por la naturaleza y la continuidad de los oficios patrimoniales.

En la sesión de **Medicina Tradicional Mapuche y Saberes Ancestrales del Territorio**, se fortaleció la valoración de los conocimientos en torno al uso de plantas medicinales, abordando su correcta recolección, conservación y preparación. Asimismo, se dieron a conocer los roles de los agentes de salud tradicionales, como la machi, el lawentuchefe (hierbatero o hierbatera), la puñeñelchefe (partera) y el ngutamchefe (componedor de huesos), destacando su importancia en el equilibrio físico y espiritual de la comunidad.

Se profundizó además en el respeto por espacios naturales significativos —como menoko (humedales), mawidantu (montañas), trayenko (cascadas), leufu (ríos) y lafken (mar)— comprendidos como lugares sagrados que sostienen la vida y el itrofil mongen o biodiversidad. La jornada incluyó la enseñanza de protocolos tradicionales para la recolección de lawen, tiempos adecuados y rogativas asociadas, así como una actividad práctica de preparación de infusiones medicinales.

El módulo de **Cosmovisión y Cultura Mapuche** abordó aspectos fundamentales de la espiritualidad, la oralidad, las creencias, el modo de vida y la crianza tradicional, destacando el ngülam como guía ética y espiritual dentro del lof, promoviendo valores como el respeto, la reciprocidad y la conexión con la naturaleza.

Por su parte, el taller de **Instrumentos Musicales Mapuches y su Territorialidad** permitió conocer la riqueza sonora del pueblo mapuche, su diversidad según los territorios y su uso en ceremonias y expresiones culturales. Las y los participantes experimentaron de manera práctica el toque de distintos instrumentos, comprendiendo su significado dentro de la cosmovisión mapuche. La jornada se complementó con la presentación de danzas tradicionales como el Choike Purrun y el Tregül Purrun, expresiones que integran música, movimiento y espiritualidad.

Estos talleres reafirman el compromiso municipal con la promoción y resguardo del patrimonio cultural indígena, fortaleciendo la identidad local y consolidando espacios de aprendizaje, diálogo intercultural y valoración de los saberes ancestrales presentes en nuestra comuna.



13.9. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Ley N°21.430 “Ley de Garantías y Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” la cual otorga el marco de acción de las Oficinas Locales de la Niñez a nivel local,

estableciendo sus funciones y alcances. En este sentido, las Oficinas Locales de la Niñez, es la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia.

Lo anterior a través de acciones que permitan promover los derechos de la niñez y la adolescencia, prevenir riesgos de vulneración y vulneraciones de derechos y proteger sus derechos de manera integral. Esta política pública busca generar innovación en la manera en que el Estado despliega la oferta para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), considerando un enfoque ecosistémico que requiere una mirada y acción conjunta sobre diversas variables de tipo familiar y del contexto social. Es fundamental que la OLN releve y potencie las capacidades de las familias y las comunidades para desarrollar y/o fortalecer factores protectores de manera sostenible en el tiempo. Es por ello, además, que la OLN se ubica a nivel comunal con una mirada desde el enfoque de derechos de los NNA, y se sustenta también en la extensa trayectoria de las Municipalidades en generar mecanismos de protección de derechos a través de la implementación de programas, servicios y prestaciones dirigidas a NNA y sus familias.

La Familia es fundamental en el modelo OLN, pues es considerada por la Ley, como el medio natural para el crecimiento, desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Por los que apoyar a los padres y/o madres y a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades y roles respecto de los niños, niñas y adolescentes, también es parte de la atención de las OLN.

OBJETIVO GENERAL:

La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Promover la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos.
- Facilitar el acceso a las ofertas programáticas pertinentes y acompañar a los niños, niñas y adolescentes, además de sus familias.
- Conectar a las familias con las redes comunitarias, prestaciones y servicios sociales, en coherencia con sus necesidades.
- Impulsar el desarrollo social y cultural de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Fomentar la concientización en los niños, niñas y adolescentes sobre situaciones de discapacidad, género y orientación sexual, situación migratoria, entre otras que sean relevantes.

BENEFICIARIOS.

Son sujetos de atención de la OLN, todos los niños, niñas y adolescentes y sus familias pertenecientes a la comuna de Vilcún.

FINANCIAMIENTO OLN VILCÚN

Esta institución que nace del convenio entre Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social y familia y la Municipalidad de Vilcún, donde se establece un aporte económico por parte de la Subsecretaria de la Niñez por un monto de **\$83.459.962.-** para la ejecución año 2025, los cuales mayoritariamente se utilizaron para cubrir los honorarios de los cinco profesionales de OLN , arriendo de móvil con la finalidad de realizar visitas domiciliarias a las familias en atención, coordinaciones con las diferentes instituciones comunales y a su vez la realización de talleres de sensibilización. En cuando a la municipalidad aportó aproximadamente **\$40.000.000.-** destinado a la contratación jornada completa de un apoyo logístico con la finalidad de realizar atención a los usuarios, trabajos administrativos entre otras funciones encomendadas, otorgar otros beneficios al personal como gift card de calzado, aguinaldo de fiestas patrias y navidad, arriendo de las dependencias en donde funciona la Oficina Local de la Niñez , materiales de oficina, presupuesto para colaciones de los talleres que se realizan de promoción y prevención, entre otros aportes por parte de la municipalidad.

ÁREAS DE OLN VILCÚN

GESTIÓN DE CASOS

Es una estrategia de intervención que tiene como objetivo asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la comuna.

Vías de Ingreso a OLN:

- Demanda espontánea (familias, vecinos, derivaciones anónimas)
- Derivaciones institucionales y redes locales- regionales.
- Reportes administrativos
- Transferencias

Causa o motivo del Ingreso a OLN VILCUN:

- Víctima de agresión sexual (abuso sexual, explotación sexual y comercial)
- Víctima de violación
- Víctima de violencia intrafamiliar (como observador)
- Víctima de maltrato físico grave
- Víctima de maltrato físico leve
- Víctima de maltrato psicológico
- Víctima de abandono
- Víctima de negligencia por adulto responsable (falta de higiene, desnutrición, deserción escolar, controles de salud, entre otros)
- Inhabilidad de uno o ambos padres en tener el cuidado personal.
- Interacción conflictiva con los padres o adultos responsables.
- Interacción conflictiva con la escuela
- Abandono de hogar de adolescentes
- Trabajo infantil peligroso o de alto riesgo según normativa de Ministerio del Trabajo.
- Deserción escolar
- Sin acceso al sistema escolar
- Padres o adulto a cargo se declaran incompetentes en el cuidado del niño/a.

GESTIÓN TERRITORIAL

Está orientada fundamentalmente a generar las condiciones necesarias para que en la comunidad se establezca una cultura que reconozca a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Para esto, se realizan diversas acciones en conjunto con actores locales y regionales, de modo de facilitar la articulación y el fortalecimiento de las redes sociales que garantice un sistema de protección hacia la Niñez y Adolescencia que conlleve a mejorar condiciones de vida de la población infantojuvenil en las áreas de: promoción, prevención, participación y desarrollo de sus propias necesidades y capacidades que sin duda facilitará una adecuada inserción y desarrollo en ámbito biopsicosocial de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Funciones de los gestores territoriales:

- Participar en la elaboración y ejecución de planes de intervención
- Elaborar y ejecutar talleres grupales y familiares

- Trabajar en red con otros actores
- Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones
- Brindar información confiable y pertinente

Estrategias para la promoción del respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de acciones comunitarias.

- Organizar talleres y sesiones de capacitación para padres, madres, cuidadores y líderes de la comunidad sobre cómo proteger y apoyar a los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan, a través de un buen funcionamiento y aprovechamiento del Consejo Consultivo Local.
- Denuncia de abusos: promover y facilitar la denuncia de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y disponer de recursos para apoyar a quienes denuncian es otra forma efectiva de promover el respeto de los derechos en una comunidad.
- Monitorear de manera regular la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en la comunidad y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas es clave.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil: apoyar a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la niñez, así como a las propias agrupaciones de niños, niñas y adolescentes es una importante estrategia para proteger y promover sus derechos.
- Integración del enfoque de género: tener en cuenta las diferencias de género y la discriminación de género en la promoción y protección de los derechos de la niñez.

MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNALES

El propósito articular la provisión de la oferta y servicios de los diversos actores e instituciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Las funciones de la mesa de articulación interinstitucional comunal serán las siguientes:

- Articular las instituciones y organizaciones que proveen oferta de los servicios sociales, que permiten la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, para asegurar la disponibilidad y entrega.
- Reunirse con el Consejo Consultivo comunal, compuesto por niños, niñas y adolescentes

ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN DE LA LEY N°21.430 “LEY DE GARANTIAS Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A PROFESIONALES D ESALUD Y EDUCACIÒN.



ACTIVIDADES CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE NUESTRA COMUNA.



ENCUENTRO INTERCOMUNAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DONDE SE VISITÒ EL PARQUE NACIONAL CONGUILLIO Y PARTICIPARON LAS COMUNAS DE PADRE LAS CASAS, CUNCO, MELIPEUCO Y VILCÚN.



MESA DE ARICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL (MAIC) LA CUAL ES PRECEDIDA POR LA COORDINADORA DE OLN VILCÚN Y PARTICIPAN DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA COMUNA CON LA FINALIDAD DE COORDINAR Y ARTICULAR EN PRO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA.



EN NOVIEMBRE 2025, 40 PERSONAS DE LA COMUNA FUERON BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA TURISMO FAMILIAR, DONDE VIAJARON A LA COMUNA DE PUCÓN POR TRES DIAS.



PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ EN FERIAS E INSTANCIAS DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE PROGRAMAS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRA COMUNA.



PARTICIPACIÓN DE OLN EN LOS ANIVERSARIOS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES URBANAS DE LA COMUNA, CON UN RINCÓN INFANTIL ENMARCADO EN LA PARTICIPACIÓN DE TALLERES DE MANUALIDADES PARA LOS NNA.



EN AGOSTO SE CELEBRA EN LAS DIFERENTES SLOCALIDADES URBANAS Y RURALES EL MES DE LA NIÑEZ, ENTREGANDO UN ESPACIO DE ENTRETENCIÓN Y ESPACIMIENTO PARA LOS NNA DE LA COMUNA.



SE REALIZA TALLERES RECREATIVOS EN CONTEXTO DE VACACIONES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS Y RURALES PARA LOS NNA.



EN MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, COMO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ Y EN CONJUNTO AL COMPLEJO EDUCACIONAL LA GRANJA SE REALIZA CORRIDA DE COLORES EN NOVIEMBRE DEL 2025



ENCUENTROS REGIONALES DE PROFESIONALES DE LAS OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ.



13.10. UNIDAD DE TURISMO

13.10.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA UN TURISMO SOSTENIBLE

La Municipalidad de Vilcún, como parte de la Asociación de Municipalidades Cordillera Araucanía (AMCA) y a través de su Departamento de Turismo, promueven la Reserva de la Biosfera Araucarias y el Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura, como un eje de desarrollo sustentable hacia un turismo de intereses especiales, participando activamente en la gestión y coordinación público-privada del territorio. Durante el año 2025 y en el marco de las funciones y lineamientos prioritarios para el desarrollo y gestión de la actividad turística, al Departamento de Turismo se le encarga asumir tres importantes focos que marcan un hito relevante; primero, potenciar la valoración de todos los insumos turísticos conocidos y por descubrir, en materia de paisaje y emprendimientos locales, promoviendo e impulsando las microempresas personales, familiares y asociaciones gremiales,

generando proyectos que permitan a las iniciativas mejorar su gestión empresarial, potenciar su crecimiento y consolidar sus negocios, encadenando las 5 localidades urbanas que dan paso a la ruta hacia el Volcán Llaima. Segundo, poner en valor los recursos turísticos del destino, generando demanda para la oferta de las localidades de paso, asimismo, se generará una vinculación territorial con el turismo cultural y sus derivaciones de mercado, generando propuestas de valor orientadas al Geoparque Kütralkura. Finalmente, fortalecer la gobernanza de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) en el marco de la actual Ley de Turismo que establece los procedimientos para ello, ejecutando el respectivo Plan de Acción ZOIT.



13.10.2. PRESUPUESTO MUNICIPAL Y APALANCAMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS

La presente gestión anual del Departamento de Turismo se fundamenta en el compromiso de transformar a Vilcún en un destino referente a nivel regional, priorizando la sostenibilidad y la profesionalización de nuestra oferta local. Durante el periodo informado, las acciones municipales no solo se centraron en la promoción de nuestros atractivos naturales y culturales, sino que se enfocaron estratégicamente en la formalización del ecosistema privado y el monitoreo constante de la oferta turística. El desarrollo de las acciones propuestas del Departamento de Turismo se concentran en siete programas internos de gestión municipal con sus respectivos presupuestos aprobados.

Programas internos de gestión municipal		Presupuesto 2025
1	Promoción de destinos	M\$5.200
2	Conciencia turística	M\$2.925
3	Calidad turística	M\$7.080
4	Eventos turísticos	M\$9.080
5	Gestión de experiencias	M\$5.540
6	Asistencia técnica	M\$2.300
7	Consejo local de turismo	M\$1.022

Hemos logrado atraer inversión externa mediante la postulación estratégica a fondos regionales, nacionales y convenios de colaboración público-privada. Este enfoque no solo ha permitido financiar proyectos de infraestructura y señalética de grandes proporciones que hoy se encuentran en proceso de ejecución, sino que también ha fortalecido el ecosistema emprendedor de nuestra comuna, garantizando que el turismo sea una fuente real de crecimiento sostenible.

A continuación, se presenta un cuadro informativo que resume el apalancamiento de recursos públicos a través de la asesoría, formulación y adjudicación de diversos proyectos perteneciente a las líneas y programas de financiamiento de SERCOTEC, CONADI, FNDR y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

FONDOS O PROGRAMAS ADJUDICADOS AÑO 2025					
TIPO DE FONDO O PROGRAMA			ENTIDAD	MONTO	EJECUCIÓN
Proyecto Geoparque Kütralkura	FRIL Mundial	Señalética UNESCO	Gobierno Regional de La Araucanía	\$100.000.000	2026
FNDR 8% “Fiesta de San Patrick”			Gobierno Regional de La Araucanía	\$5.000.000	2026
Capital Abeja			SERCOTEC	\$3.500.000	2025
Capital Abeja			SERCOTEC	\$3.500.000	2025
Capital Abeja			SERCOTEC	\$3.500.000	2025
Crece Sostenible			SERCOTEC	\$9.000.000	2025
Programa Desarrollo Ferias Libres			SERCOTEC	\$10.000.000	2025
Apoyo Al Turismo Indígena			CONADI	\$4.000.000	2025
Apoyo Al Turismo Indígena			CONADI	\$5.000.000	2025
Fomento al Emprendimiento Indígena Urbano			CONADI	\$3.500.000	2025
Fomento De La Interdisciplinariedad			Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	\$25.000.000	2026
TOTAL AÑO 2025			\$172.000.000		

13.10.3. PLAN DE ACCIÓN ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT)

El Municipio de Vilcún define entre sus prioridades la gestión del turismo al alero de la declaratoria de una Zona de Interés Turística (ZOIT), en una alianza público – privada con los actores relevantes del destino. Las ZOIT de acuerdo al artículo 13 de la Ley N° 20.423 del año 2010, son “los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado”.

Se destaca que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley N° 20.423, “las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios”.

GOBERNANZA ZOIT

El año 2025 se asume un nuevo proceso de ejecución del Plan de Acción ZOIT, considerando además las acciones necesarias que se enmarcan en el inicio del proceso de prórroga de la declaratoria, de acuerdo al expediente presentado a la Subsecretaría de Turismo.

Las sesiones son lideradas por la Administración Municipal y el Director Regional de SERNATUR, reuniendo a las autoridades, equipos técnicos y emprendedores de la comuna, siendo formalizada con el Consejo local de Turismo, una mesa de trabajo que se enmarca dentro de la ejecución del Plan de Acción ZOIT, cuyo objetivo es coordinar la ejecución de las acciones en el corto y mediano plazo, y validar las mismas, liderando el desarrollo territorial a través de un instrumento de planificación.

El seguimiento del Plan de Acción vigente se realiza a través de una matriz de grado de cumplimiento de los lineamientos descritos en el Plan, la cual se verifica a través de diversos validadores y son presentados anualmente ante la Subsecretaría de Turismo para su revisión.

EJECUCIÓN COMUNAL: 83%



Durante el año 2025 se realizaron sesiones semestrales para abordar reportes de ejecución así como entregar información sobre gestiones de avance de acciones en proceso con la presencia de diversas instituciones públicas y representantes del sector privado del destino entre ellas los rubros de gastronomía, alojamiento, artesanía y guías locales, quienes representan a las agrupaciones y asociaciones gremiales de la comuna, generando un espacio de debate en materia turística y asumiendo compromisos según las líneas estratégicas del plan que van en beneficio del destino.

Un hito muy relevante se llevó a cabo durante la sesión desarrollada en el mes de noviembre dado que en aquella oportunidad la mesa manifestó por unanimidad de iniciar el proceso de prórroga de la declaratoria la cual tiene como fecha límite el mes de abril 2026 para ingresar el expediente a evaluación.

Seguimiento Plan de Acción ZOIT	
31/marzo	Entrega de informe anual
20/mayo	Sesión de gobernanza primer semestre
19/noviembre	Sesión de gobernanza segundo semestre





La ZOIT Vilcún ha sido abordada por diferentes actores, donde el mayor porcentaje de ejecución se debe principalmente a las gestiones coordinadas por los equipos municipales. No obstante, y de acuerdo a la realidad del destino, se requiere seguir avanzando en fortalecer la formalización de los prestadores de servicios turísticos, el diseño de productos y/o experiencias, y asegurar el financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento para la comuna.

13.10.4. ACTIVIDADES VINCULADAS AL PLAN ESTRATÉGICO DEL GEOPARQUE MUNDIAL UNESCO KÜTRALKURA

El Geoparque Kütralkura, es el primer territorio en Chile que está integrado a la Red Mundial de Geoparques, apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, el que fue declarado el 19 de abril del año 2019 como Geoparque Mundial Unesco. Actualmente, lo componen las comunas de Lautaro, Cunco, Melipeuco, Curacautín, Lonquimay, Curarrehue y Vilcún, siendo el Departamento de Turismo parte del equipo técnico del Geoparque trabajando de forma asociativa con la secretaría técnica y el comité científico del geoparque, a través de un modelo de gobernanza descentralizado.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GEOPARQUES MUNDIALES DE LA UNESCO

Durante el año 2025, el Departamento de Turismo a través de su representante del Comité Técnico del Geoparque lideró la coordinación a nivel comunal de la 11° Conferencia Internacional de Geoparques Mundiales UNESCO que se llevó a cabo durante el mes de septiembre teniendo como base logística la ciudad de Temuco así como las expediciones en las siete comunas que componen el Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura.

Esta actividad marcó un hito a nivel mundial, recibiendo por primera vez este evento en Sudamérica y Chile contando con el despliegue logístico de siete comunas y la capital regional en paralelo para recibir a los más de 500 expertos de 50 países que se reunieron para dialogar sobre patrimonio natural y cultural, ciencia, turismo sostenible, educación, cosmovisión de pueblos originarios, modelos de gestión territorios entre otras temáticas relevantes para el desarrollo sustentable.

El programa de cinco días contó con más de 200 ponencias y 20 excursiones siendo dos de ellas desarrolladas en la comuna de Vilcún, ocasión donde fue posible mostrar a ciudadanos de diversos continentes la riqueza natural y cultural de nuestro destino y la calidad de nuestros emprendedores turísticos locales.



En el mismo contexto, artesanas y artesanos destacados de nuestra comuna pudieron ser parte de la Feria Secretos de Kütralkura organizada por SERCOTEC con el objetivo de visibilizar a emprendedores de diversos rubros formalizados para representar el territorio en la Universidad Católica de Temuco. En la misma locación se llevó a cabo la Feria Saberes y sabores del Geoparque Kütralkura donde representantes locales expusieron al mundo las artesanías que resaltan la identidad local y la excelencia de sus productos.



EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN

Durante el último trimestre del año 2025, específicamente entre los meses de octubre y diciembre, se desarrolló el proceso técnico y administrativo de elaboración del expediente de renovación del Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura, iniciativa fundamental para la mantención de este importante reconocimiento internacional otorgado por la UNESCO. Este trabajo tuvo como finalidad dar continuidad al posicionamiento del territorio como un referente en conservación del patrimonio geológico, educación, geoturismo y desarrollo sostenible.

De manera complementaria, se elaboró el Plan de Acción Estratégico del Geoparque Kütralkura, instrumento de planificación que establece de forma clara las líneas estratégicas, objetivos y acciones a implementar durante los próximos años en las siete comunas que conforman el geoparque, fortaleciendo la coordinación intercomunal y el trabajo colaborativo con las comunidades locales.

Finalmente, con fecha 28 de enero de 2026, el expediente de renovación fue formalmente suscrito por el Comité Ejecutivo del Geoparque, permitiendo su envío oficial a la UNESCO, con el propósito de revalidar la pertenencia de Kütralkura a la Red Mundial de Geoparques UNESCO por un nuevo período de cuatro años.

13.10.5. ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS

RESOLUCIONES SANITARIAS

A través del programa de Asesoría técnica se realizó la confección de 9 proyectos sanitarios de 8 emprendimientos turísticos del rubro de alojamiento y gastronomía ubicados en sectores urbanos y rurales de la comuna de Vilcún con el fin de aportar en el grado de formalización de estos permitiéndoles acceder a una asesoría en obtención de resoluciones sanitarias. Durante el proceso se realiza la selección del emprendimiento, seguido de una visita a terreno de la profesional del Departamento acompañada por la Asesora especialista para constatar la actividad que se desea desarrollar y realizar el levantamiento de información correspondiente para la posterior elaboración del proyecto sanitario

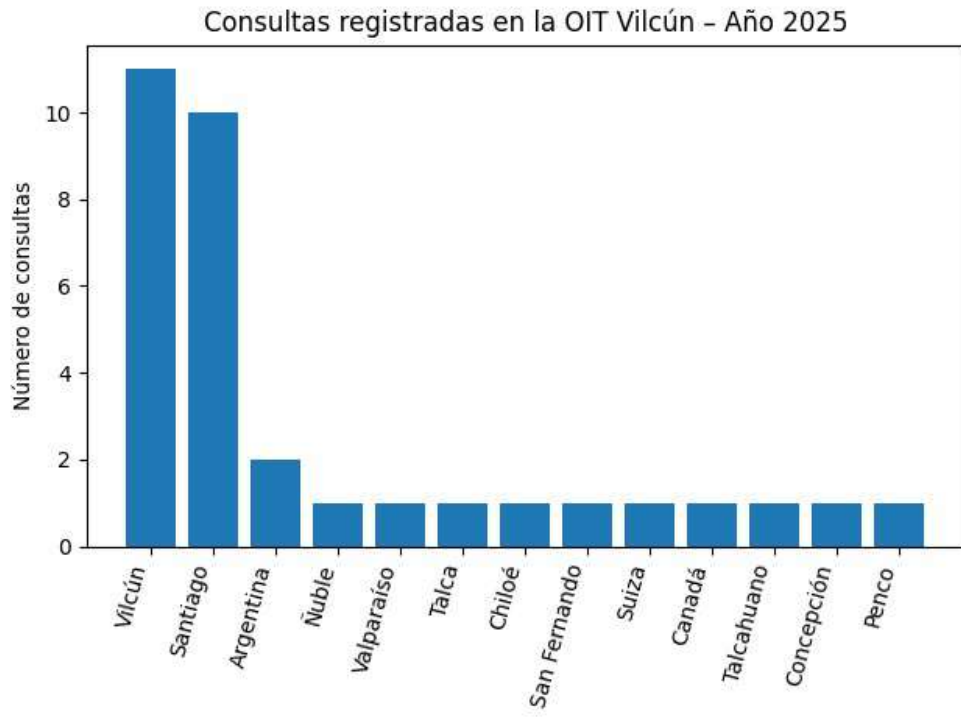
ASESORÍA PARA EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

Se mantiene constante comunicación con la contraparte de SERNATUR con el fin de ofrecer un servicio de calidad a quienes soliciten apoyo al Departamento de Turismo. Enmarcado en dicha asesoría, se han realizado instancias participativas e informativas con la contraparte SERNATUR del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos para que los usuarios puedan acceder a información de primera fuente.

OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (OIT)

Entre los meses de enero y octubre del 2025, la Oficina de Informaciones Turísticas se mantuvo cerrada al público por remodelación de la estructura interna. En este período, las consultas se recibieron por medios virtuales así como en dependencias del Departamento de Turismo con el fin de dar continuidad al objetivo principal de la OIT.

En el mes de noviembre, se realizó la reapertura de la oficina por lo que actualmente se encuentra operativa y en condiciones óptimas para recibir a las y los visitantes.



ESPACIOS DE CAPACITACIÓN

- Charla Informativa de Fondos concursables de SERCOTEC
- Formalización turística en Vilcún: Más seguridad, más oportunidades”, con exposiciones de Sernatur y Samadhi Eco Resort– CODETURV
- “Vilcún como parte del Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura: La importancia de nuestro territorio”, a cargo del Departamento de Turismo.
- Taller de Orfebrería con Identidad
- Taller de Batucada: Turismo Creativo
- Taller de Títeres Gigantes: Turismo Creativo

13.10.6. EVENTOS TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESTINO VILCÚN

FESTIVAL DEL ASADO BRASAS DEL LLAIMA

3° Versión del Festival del Asado Brasas del Llama. Un trabajo colaborativo liderado por la Agrupación de cerveceros artesanales y la Municipalidad de Vilcún, a través de su Departamento de Turismo, convirtiéndose en una fiesta de las tradiciones cerveceras. La oferta gastronómica

deslumbró con una serie de asados y productos de la temporada, además de contar con la presencia de artistas de música Latinoamericana, cumbia, reggae y rock.



EXPO BICHOS

Muestra “Bichos en Acción: Héroes del Ecosistema”, exposición urbana llena de colores y entretenimiento, que buscó resaltar la importancia de los insectos y sus funciones en el ecosistema. Muestra científica de carácter educativa donde la ciudadanía pudo interactuar con bichos gigantes, juegos interactivos, paneles de información, talleres y más.

El proyecto fue financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y producido por investigadores de la Universidad de la Frontera, además de contar con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Vilcún a través de su Departamento de Turismo.

KÜTRALKURA TRAIL

En el territorio del Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura cientos de deportistas y visitantes de todo Chile disfrutaron de los senderos, montañas y bellezas ocultas en los sitios de interés geológico del Destino Vilcún.

Las distintas categorías de la carrera convocaron a más de 700 competidores, una iniciativa que sin duda dio espacio al esparcimiento en áreas naturales bajo una experiencia inolvidable. Cabe destacar que la comuna tuvo un importante flujo económico, principalmente en lo vinculado a alojamiento y gastronomía.

Kutralkura Trail es organizado por la Fundación Vida en Movimiento y el patrocinio de la Municipalidad de Vilcún, a través de su Departamento de Turismo y la Unidad de Deportes, vinculando la actividad física con los atributos naturales del Sector Los Paraguas, del Parque Nacional Conguillio.



SABORES MÁGICOS

Nueva versión de la Feria Gastronómica Sabores Mágicos en la localidad de Cherquenco. La iniciativa nace desde la Agrupación de Emprendedoras Turísticas de Cherquenco con el apoyo del Municipio de Vilcún a través de su Departamento de Turismo. La jornada nos entregó un interesante concurso gastronómico y la famosa degustación del Kuchen más grande de Vilcún, una receta de frutos rojos de la zona, elaborada a partir de la identidad de grandes mujeres de la localidad de Cherquenco, utilizando la frambuesa, frutillas, grosellas y arándanos, sumada a presentaciones artísticas para toda la familia que cautivaron a los residentes como a visitantes de otras regiones del país.

FIESTA DE SAN PATRICK

Los días 15 y 16 de marzo la localidad de San Patricio fue escenario de la esperada Fiesta de San Patrick, un evento que, si bien es parte de una celebración mundial, también rinde homenaje a la historia de la comunidad de San Patricio.

A través de la danza, la música y los productos locales se conectaron las tradiciones irlandesas, donde la magia y creatividad permitió a los asistentes disfrutar de diversos concursos, clínicas de combate, demostraciones de danza y presentaciones de música irlandesa y rock.

Una experiencia liderada por el equipo humano de la Agrupación de Emprendedores de San Patricio, la Municipalidad de Vilcún, a través de su Departamento de Turismo y Comunicaciones así como el apoyo y financiamiento desde el Gobierno Regional de la Araucanía.



LANZAMIENTO TEMPORADA INVERNAL

Mediante un trabajo colaborativo entre distintas instituciones y en el marco de las acciones de fomento de la actividad turística en nuestra comuna, fue posible llevar a cabo dos exitosas jornadas de Lanzamiento de temporada invernal en las inmediaciones de los Centros de esquí de Vilcún,

ubicados en el sector Los Paraguas del Parque Nacional Conguillio. Las actividades se llevaron a cabo durante el mes de julio y contaron con la participación de vecinas y vecinos de diversas localidades convocados a través del Departamento de Turismo municipal así como autoridades que disfrutaron de diversos concursos en torno a la nieve y una degustación de productos locales en base a una experiencia invernal que convocó a grandes y pequeños.

Durante la inauguración, se destacaron los aspectos del territorio que hacen posible que la comunidad de Vilcún y sus visitantes puedan acceder a experiencias de invierno en el Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura, a través de un trabajo colaborativo y coordinado con prestadores de servicios turísticos, gremios e instituciones públicas de la región con el objetivo fortalecer el posicionamiento del destino mediante múltiples experiencias invernales esta temporada 2025.



ESTOFADO MÁGICO EN CHERQUENCO

Cherquenco fue el epicentro de la tradición culinaria los días 16 y 17 de agosto, con la segunda edición de la feria gastronómica “Estofado Mágico” que deleitó con los sabores distintivos de la cocina local, reforzando la identidad cultural del territorio. Las jornadas organizadas de manera colaborativa entre la Ilustre Municipalidad de Vilcún a través de su Departamento de Turismo y la Agrupación de Emprendedoras Turísticas de Cherquenco además del Comité de Imagineros de la Fundación Pueblos Mágicos de Chile contaron con presencia del Consejo Municipal y Carabineros de Chile, quienes dieron realce a esta actividad.

Destacados artistas locales, desfile de ropa de nieve y el concurso del “Mejor Estofado” que destacó la tradición y excelencia culinaria que existe en el destino, dieron vida a una nueva versión de esta fiesta gastronómica.

Tanto la comunidad local como visitantes de distintas regiones del país, se congregaron para disfrutar de una verdadera fiesta de sabores y tradiciones, características que realzan el sentido de fomentar iniciativas que suplan la necesidad de esparcimiento y que destaquen los atributos naturales y culturales de nuestro territorio en temporada invernal.

Este éxito no solo genera un impacto económico directo, sino que también posiciona a la comuna como un destino atractivo y con una oferta programática de calidad, contribuyendo al fortalecimiento del turismo sostenible en la Araucanía.



EXPO DESCUBRE VILCÚN

Una iniciativa que se forja desde la Corporación de Turismo de Vilcún y que es apoyada por la Ilustre Municipalidad de Vilcún a través de su Departamento de Turismo desarrolló su primera versión durante el mes de diciembre del 2025. Un encuentro donde brillaron los mejores productos y experiencias del turismo local.

En el mismo contexto se realizó la Inauguración de la Guía Turística Digital de Vilcún, una herramienta moderna y accesible para explorar rutas, sabores, aventuras y todo lo que nuestra comuna tiene para ofrecer.

FESTIVAL KÜTRALKURA 2025

Durante los días 11, 12 y 13 de diciembre, la Plaza de Armas de Vilcún se convirtió en el corazón de una gran celebración. Música, danza, arte, tecnología y productos locales se tomaron el espacio público, reuniendo a familias, niños y adultos en torno al patrimonio natural y cultural del Geoparque Mundial UNESCO Kütralkura. Cada jornada vibró con presentaciones artísticas, sonidos

del territorio y expresiones creativas que conectaron a la comunidad con su identidad, promoviendo además la conciencia y el respeto por nuestro entorno.

El gran cierre llegó con fuerza, color y emoción junto al Carnaval Kütralkura, que por primera vez recorrió nuestras calles, llenándolas de ritmo, alegría y participación comunitaria. Talleres municipales de batucada y títeres gigantes, junto a diversas agrupaciones culturales, dieron vida a esta verdadera fiesta en movimiento.

Los Gigantes del Reciclaje sorprendieron al público con impresionantes personajes creados a partir de materiales reciclados y reutilizados, fusionando arte y reciclaje creativo en una experiencia visual única. La danza se hizo presente con Bafovil, Indómita, y A los pies del Llama, sumándose además la participación del Colectivo Puelche de Cunco, demostrando que la cultura se vive, se comparte y se construye en comunidad y desde el territorio. Y cuando cayó la noche, la magia se hizo luz.

La proyección lumínica y el videomapping transformaron el frontis de la Iglesia San Francisco de Asís en una obra viva, iluminando Vilcún con paisajes, colores y energía del Geoparque Kütralkura, cerrando tres días inolvidables de festival. Vilcún fue escenario, energía y encuentro. Un festival que nació desde el territorio y para su gente.

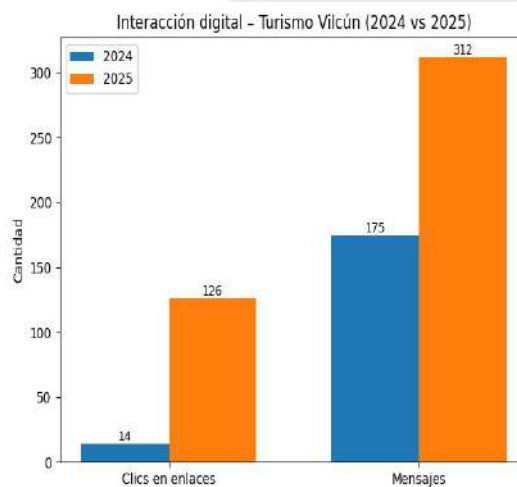
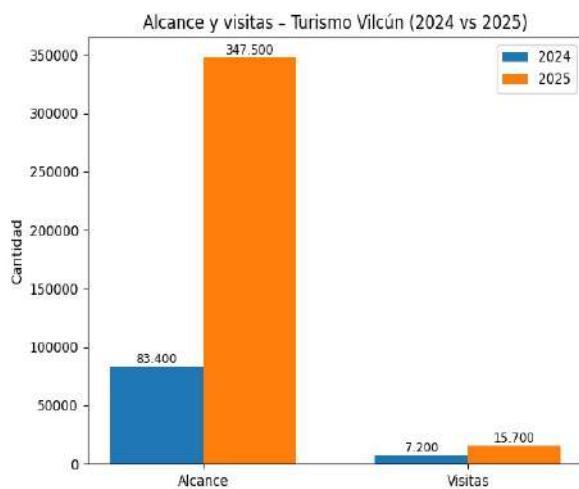
Proyecto financiado por la Convocatoria Pública 2024 Línea de Fortalecimiento de Ferias, Festivales, Encuentros y Mercados, en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos.

13.10.7. POSICIONAMIENTO DIGITAL Y DIFUSIÓN TURÍSTICA

COMMUNITY MANAGER VILCÚN TRAVEL

Con el objetivo de generar valor a la imagen turística de la comuna se están desarrollando diferentes estrategias de promoción, con herramientas y contenido audiovisual creativos, empleando técnicas de marketing digital para potenciar los principales atractivos naturales y culturales de la comuna. El trabajo de edición de imágenes, fotografías y videos promocionales se ha posicionado en las redes y plataformas, mostrando las experiencias de los usuarios en actividades turísticas locales.

Durante el año 2025 se ha renovado la imagen proyectada del destino consolidándose en diversos soportes que refuerzan la marca “Vilcún: un destino por descubrir” y unificando el sello promocional en las instancias donde se encuentre la comuna representada.



DIFUSIÓN TURÍSTICA EN ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS

Durante el año se desarrollan una serie de eventos en la comuna, instancias que convocan a visitantes de distintos puntos del país y su objetivo es posicionar diversas actividades generando un aumento en el flujo de visitantes a nuestra comuna y al Parque Nacional Conguillio, siendo además un vitrina natural para posicionar los atractivos naturales y la práctica de deportes en invierno y verano por lo que el equipo del Departamento de Turismo se hace presente con toda la oferta

turística comunal, con un stock de material de manera totalmente gratuita, con la idea de facilitar información sobre los productos y servicios del destino, en base a la orientación y garantizando una buena experiencia durante la estancia del visitante además de generar conciencia turística en la comunidad local y la entrega de souvenirs a quienes nos visitan.

Cabe mencionar que cada año y bajo la coordinación del Departamento de Turismo, nuestros emprendedores y artesanos locales tienen la oportunidad de promocionar y comercializar sus productos en importantes ferias regionales.

INSTANCIAS DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
Stand informativo en Kutralkura Trail
Punto de Prensa Fiesta de San Patrick
Stand informativo en Conguillío Inspira
Stand informativo en Expo Flores
Feria de Gastronomía Mapuche
Stand informativo en Fiesta del Vellón
Confección de Guía Turística Digital
Principales hitos de Promoción Nacional Viajes de prensa e Influencers de la campaña de Promoción Turística Nacional e Internacional de SERNATUR
Stand informativo en Feria Centenario sumado a apoyo audiovisual con imágenes identitarias
Stand Conferencia Geoparques Mundiales UNESCO

13.10.8. PROGRAMA DE CONCIENCIA E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Se mantiene comunicación con Centro de Estudio y Trabajo de Gendarmería ubicado en sector Colonia Mendoza, con el fin de generar una actualización de convenio. Cabe decir que durante ya más de tres años consecutivos se realizan actividades en el sendero “El Ermitaño” orientadas a la conciencia turística, vinculación con el territorio y el entorno natural privilegiado en el cual se encuentra inserto el CET.

Asimismo, se mantiene la colaboración entre el municipio y la especialidad de Servicios de Turismo del Liceo Bicentenario Padre Nicolás de Vilcún, recibiendo el Departamento de Turismo, estudiantes en práctica que apoyan y conocen las labores propias del rubro y simultáneamente, el personal del departamento ofrece herramientas en las áreas que sean solicitadas desde el establecimiento con el fin de fomentar el desarrollo del capital humano en turismo.

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

Debido al desconocimiento que tienen los habitantes y prestadores de servicios sobre los atractivos naturales y culturales, categorías de servicios turísticos, planta turística y comprensión del funcionamiento del sistema turístico a nivel regional se desarrollaron una serie de actividades de vinculación para facilitar el acceso al turismo y reducir la estacionalidad del destino.

Actividad	Mes	Lugar
Concursos gastronómicos	Febrero, agosto	Cherquenco
Lanzamiento temporada invernal convocatoria residentes de Vilcún	Julio	Centros de esquí Parque Nacional Conguillio, sector Los Paraguas
Geoturismo en Vilcún, visita Laguna amarilla	Octubre	Parque Nacional Conguillio, sector Los Paraguas
Festival de las aves	Noviembre	Sendero "El Ermitaño" CET Gendarmería

16° VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LAS AVES.

La versión número 16 del Festival de las Aves se desarrolló en esta oportunidad junto al apoyo del CET de Gendarmería quienes pusieron a disposición el sendero "El Ermitaño" ubicado al sur de nuestra comuna, a quienes agradecemos enormemente la voluntad de abrir este espacio para compartirlo con la comunidad.

Durante la actividad fue posible evidenciar la actividad de la fauna propia del territorio así como la diversidad de flora y funga inmersa en este remanente de bosque nativo que es custodiado por quienes desarrollan sus labores en el lugar.

LAGUNA AMARILLA. Geoturismo en Laguna Amarilla

En el marco de los 100 años de nuestra comuna de Vilcún, celebramos junto a los ganadores de las giftcards del Aniversario Centenario que tuvieron que demostrar su conocimiento del territorio respondiendo preguntas de conciencia turística, quienes disfrutaron de una experiencia única en uno de nuestros paisajes más impresionantes: Laguna Amarilla.

Un lugar donde la historia geológica se mezcla con la belleza natural, recordándonos que Vilcún no solo tiene pasado, ¡sino también un futuro lleno de aventuras por descubrir!

13.11. CASA DE LA MUJER

13.11.1. PRESUPUESTO

PROGRAMA	2024	2025
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres de la Comuna	\$18.120.000.- Financiamiento municipal	\$30.066.000.- Financiamiento Municipal
Programa Capacite Mujer; Programa de Capacitación para Mujeres	\$ 6.869.000.- Financiamiento municipal	\$7.999.000.- Financiamiento Municipal
Programa de Autocuidado y Salud Femenina	\$ 1.800.000.- Financiamiento municipal	\$ 1.800.000.- Financiamiento municipal
Programa de Atención Psicológica por VCM-VIF	\$10.250.000.- Financiamiento municipal	\$10.250.000.- Financiamiento municipal
Programa Mujeres Jefas de Hogar – Convenio con Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género, financiamiento mixto	\$ 8.569.000 Financiamiento mixto	\$ 8.569.000.- Financiamiento Municipal \$19.764.000.- Aporte extrapresupuestario
Programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila – Convenio con Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género	\$7.935.000- Financiamiento mixto	\$10.504.000.- Financiamiento Municipal \$45.321.424.- Aporte extrapresupuestario
Actividad para mujeres líderes de la comuna	\$0	\$8.000.000.- Financiamiento Municipal
Actividad para mujeres cuidadoras de sectores urbanos y rurales	\$0	\$8.000.000.- Financiamiento Municipal
Proyecto Convenio Fundación Anímate – Granja Llamas del Sur	\$0	\$20.000.000.- Aporte extrapresupuestario
TOTAL PRESUPUESTO	\$53.543.000-	\$170.273.424.-

13.11.2. DETALLE ACTIVIDADES POR PROGRAMA

PROGRAMA CAPACÍTATE MUJER

Financiamiento: Municipal

Durante el año 2025 se ejecutaron talleres orientados al fortalecimiento de habilidades técnicas, creativas y productivas, promoviendo la autonomía económica y el emprendimiento femenino.

TALLER	PARTICIPANTES
Taller de Mosaico	11
Taller de Lámparas con Limpia Pipas	12
Taller de Macramé (2 versiones)	24
Taller de Pintura en Mezclilla	20
Taller de Cocina Dieciochera	30
Curso de Coctelería Básica	20
Taller de Greda	20
Taller de Sushi	10
Taller de Bolsos en Eco Cuero	10
Taller de Cosmetiqueros en Eco Cuero	10
Taller de Galletas Navideñas	20

Total participaciones registradas: 187

Curso de Banquetería para 40 mujeres de la comuna:

Instancia formativa orientada al fortalecimiento de habilidades culinarias y de servicio, promoviendo herramientas concretas para el emprendimiento y la generación de ingresos.



PROGRAMA DE AUTOCUIDADO Y SALUD FEMENINA

Financiamiento: Municipal

Programa orientado a promover el bienestar físico, emocional y mental de las mujeres de la comuna, mediante talleres y servicios de autocuidado.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Copa Mujer	144
Aromaterapia (2 versiones)	27
Servicio de Limpieza Facial	10
Servicio de Masajes (3 jornadas)	22
Servicio de Manicure (2 jornadas)	20
Servicio Integral de Autocuidado	3
Taller de Incienso Artesanal	12
Taller de Zumba	30
Taller de Alimentación Saludable	10

Total participaciones registradas: 278

Copa Mujer 2025: Campeonato realizado en colaboración con la Unidad de Deportes, con la participación de 8 clubes femeninos y un total de 144 jugadoras.



1ER LUGAR: Independiente
General López

2 DO LUGAR: Fénix de
Cherquenco.

3ER LUGAR: Acrux de Cruz del
Sur.



PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Financiamiento: Municipal

Durante el año 2025 se brindó atención psicológica especializada a mujeres afectadas por situaciones de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, entregando acompañamiento profesional y apoyo continuo en procesos de recuperación emocional y fortalecimiento personal.

INDICADOR – CANTIDAD

Casos atendidos: 131

Casos correspondientes a VIF: 106

Convenio con Fundación “Anímate” – Terapias y Educación Asistidas con Animales
Ejecución del proyecto financiado a través del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, con una inversión de \$20.000.000, beneficiando a mujeres de las comunas de Vilcún y Lautaro. La iniciativa se consolidó como una experiencia pionera en el territorio, incorporando terapia asistida con animales dirigida a mujeres que han vivido situaciones de violencia, promoviendo su bienestar y recuperación emocional.



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Convenio con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Financiamiento: Mixto

Cobertura comunal de 110 mujeres activas, con acciones orientadas al fortalecimiento de la empleabilidad y autonomía económica.

Formación para el Trabajo

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Taller de Apresto Laboral	10
Educación Financiera	12
Desarrollo de Emprendimientos	10
Charla de Salud Preventiva	10

Capacitación en Oficios

CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES
Curso de Chocolatería Básica	15
Corte y Confección de Bolsos y Carteras	10
Banquetería Básica	12
Corte y Confección en Eco Cuero	16
Bisutería Básica	10

Total, mujeres activas en el programa: 110



Taller de Corte y Confección Básico: Confección de bolso en ecocuero, fortaleciendo habilidades en corte, costura y ensamblaje.

Lanzamiento Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025: Jornada de inicio del programa que reunió a las participantes, equipo ejecutor y autoridades, marcando el comienzo del proceso formativo y de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la comuna.

PROGRAMA 4 A 7 – VILCÚN

Convenio con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Financiamiento: Mixto

- 31 mujeres beneficiarias
- 40 niñas y niños

PROGRAMA 4 A 7 – CAJÓN

Convenio con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Financiamiento: Mixto

- 30 mujeres beneficiarias
- 40 niñas y niños



Lanzamiento Programa 4 a 7: actividad de inicio del programa en las sedes de Vilcún y Cajón, instancia que marcó el comienzo del acompañamiento a mujeres trabajadoras y el cuidado integral de niñas y niños durante el año 2025.

Taller de Greda – Día de los Patrimonios: actividad creativa realizada junto al Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Vilcún, donde niñas y niños trabajaron la greda como material expresivo, promoviendo la creatividad y la valoración del patrimonio cultural.

13.11.3. ACTIVIDADES COMUNALES PARA MUJERES

Encuentro Comunal de Mujeres Líderes

Se realizó un encuentro comunal orientado al fortalecimiento del liderazgo femenino, generando un espacio de participación y reconocimiento del rol de la mujer en el desarrollo comunitario. La actividad convocó a **cerca de 300 mujeres líderes** de distintos sectores de la comuna.



Encuentros Comunales de Mujeres Cuidadoras de Sectores Urbanos y Rurales
Se desarrollaron encuentros comunales dirigidos a mujeres cuidadoras de sectores urbanos y rurales, generando instancias de participación y reconocimiento de su importante labor en el bienestar familiar y comunitario. Estas actividades convocaron a **aproximadamente 2.500 mujeres**

de la comuna, constituyéndose en una de las iniciativas de mayor alcance territorial durante el año 2025.



SÍNTESIS GLOBAL DE GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la Casa de la Mujer consolidó una amplia cobertura comunal a través de programas municipales y convenios interinstitucionales, promoviendo la autonomía, el bienestar y la protección de los derechos de las mujeres.

Se registraron:

- **465 participaciones** en talleres y actividades formativas municipales.
- **323 mujeres** con acompañamiento directo en programas estructurales.
- **80 niñas y niños** beneficiarios del Programa 4 a 7.
- **Más de 2.800 mujeres** participantes en actividades comunales.

13.12. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Unidad de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo primordial promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, en la comuna.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias se orienta hacia el desarrollo de un trabajo colaborativo con los dirigentes de las diversas organizaciones comunitarias de la comuna. Su propósito es contribuir al crecimiento y fortalecimiento de estas organizaciones, brindando instancias que faciliten el trabajo mancomunado entre los dirigentes y el municipio. A través de este enfoque, se busca generar propuestas efectivas para abordar las necesidades y problemáticas que enfrentan,

así como proporcionar las herramientas necesarias para mejorar el acceso a beneficios públicos y privados, tanto a nivel comunal, regional como nacional.

Dentro de sus funciones, la unidad destaca la gestión de requerimientos de las organizaciones comunales, ofreciendo asesorías legales en relación con la conformación, funcionamiento, disolución o cambios de directivas de las organizaciones. Asimismo, se brinda apoyo en la postulación a fondos concursables destinados a organizaciones, y se implementan acciones que potencien la participación activa de los dirigentes en diversas áreas de desarrollo de la comuna.

Este enfoque integral busca fortalecer el tejido social y fomentar una participación ciudadana activa, promoviendo así el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

13.12.1. SUBVENCIONES

En el año 2025, se llevó a cabo el concurso “Subvenciones Municipales 2025”, con el objetivo de equilibrar las oportunidades de acceso a financiamiento para las organizaciones de la comuna. Para ello, se ofrecieron diversas líneas de financiamiento, incluyendo arte y cultura, educación, recreación y turismo, salud, asistencia social, deporte, seguridad pública, infraestructura, equipamiento.

Un total de 108 organizaciones fueron beneficiadas, recibiendo un financiamiento total de \$111.977.658.- (ciento once millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos), así como también un apoyo significativo por \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) a la Agrupación de Defensa Animal Huellas de Vilcún, contribuyendo significativamente al desarrollo y fortalecimiento del tejido social y comunitario de la comuna.

Además de este valioso respaldo a las organizaciones de la comuna de Vilcún, la Alcaldesa Katherinne MIGUELES MUÑOZ, en conjunto con el Concejo Municipal, ha destinado una suma total de \$71.000.000 (setenta millones de pesos), distribuida de la siguiente manera: \$30.000.000 (treinta millones pesos) para el Cuerpo de Bomberos de Vilcún y sus respectivas compañías, \$30.000.000 (treinta millones de pesos) para el Cuerpo de Bomberos de Cherquenco y sus respectivas compañías, \$10.000.000 (diez millones de pesos) para la Undécima Compañía de Bomberos de Temuco y \$1.000.000 (un millón de pesos) para la Agrupación Damas de Blanco.

Con estos aportes, la Municipalidad de Vilcún ha entregado un total de \$200.977.658.- (doscientos sesenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil noventa y tres pesos) a diversas organizaciones comunitarias, de tipo voluntariado, funcionales y territoriales de la comuna.

PRESUPUESTO SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025	
Concurso de subvenciones Municipales 2025	\$ 129.977.658.-
Subvenciones Municipales a voluntariado	\$ 71.000.000.-
MONTO TOTAL SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025.	\$200.977.658.-

13.12.2. VINCULACIÓN PÚBLICO- PRIVADO

En el marco del fortalecimiento de la vinculación público-privada, la comuna ha contado con el apoyo de dos relevantes fuentes de financiamiento: el fondo concursable de Aguas Araucanía y los recursos provenientes del Gobierno Regional de La Araucanía (GORE).

A través del fondo concursable impulsado por Aguas Araucanía, se promovió activamente la colaboración entre el sector público y privado, incentivando la participación de organizaciones sociales y comunitarias.

Por su parte, el Gobierno Regional de La Araucanía aportó recursos que permiten complementar y ampliar el impacto de las iniciativas impulsadas, consolidando una estrategia de trabajo conjunto.

Esta articulación de recursos refleja un modelo de gestión colaborativa que potencia el desarrollo territorial, optimiza la inversión y fortalece el tejido organizacional de la comuna.

ENTIDAD	FINANCIMIENTO
AGUAS ARAUCANIA	\$ 5.221.330.-
GORE	\$ 25.000.000.-

ENCUENTRO DE DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS DE LA COMUNA DE VILCÚN

El encuentro de dirigentes sociales y comunitarios de la comuna de Vilcún, nace como una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Vilcún, financiada por un monto de \$21.000.000.- (veintiuno millones de pesos). Su objetivo principal es crear un espacio de recreación, vinculación y esparcimiento para los dirigentes sociales y comunitarios de la comuna de Vilcún, mediante un encuentro cultural con

la participación de más de 700 dirigentes de diversas organizaciones funcionales y territoriales, tales como: juntas de vecinos urbanas y rurales, comités de adelanto, comités de pequeños agricultores, comunidades indígenas, talleres laborales, organizaciones de adultos mayores, organizaciones deportivas y agrupaciones de personas con discapacidad, entre otras.

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MONTO TOTAL	\$21.000.000.-
--------------------	-----------------------

13.12.3. USO DE BUSES MUNICIPALES

La municipalidad de Vilcún pone a disposición de organizaciones comunitarias sin fines de lucro, buses de su flota oficial para el traslado de vecinos y vecinas pertenecientes a organizaciones comunitarias legalmente constituidas, tales como:

- Juntas de vecinos
- Clubes deportivos
- Agrupaciones culturales
- Organizaciones juveniles
- Adultos mayores
- Talleres Laborales
- Comunidades Indígenas

El principal objetivo es **apoyar el desarrollo comunitario**, promoviendo:

- Participación ciudadana
- Integración social
- Acceso a actividades educativas, recreativas y culturales
- Inclusión de sectores vulnerables

Para la ejecución y mantención de este servicio, la Municipalidad de Vilcún dispone de un presupuesto total de:

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MONTO TOTAL	\$10.600.000.-
--------------------	-----------------------

Financiamiento destinado a cubrir gastos operativos asociados al funcionamiento del servicio, tales como combustible, y otros costos relacionados.

13.13. TALLERES LABORALES

El Programa de Talleres Laborales es un programa de financiamiento municipal. El objetivo principal es otorgar herramientas técnicas a agrupaciones de talleres laborales que contribuyan a promover la igualdad de oportunidades, fortalecer competencias personales, el trabajo en equipo, a través del desarrollo y formación de un oficio, generando con esto espacios de esparcimiento y recreación, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres y su capacidad de emprendimiento y autonomía.

13.13.1. ENTREGA DE MATERIALES

En el marco del compromiso municipal con el fortalecimiento del desarrollo comunitario y el apoyo a las organizaciones sociales, durante el mes de agosto de 2025 la Municipalidad llevó a cabo la entrega de materiales destinados a los Talleres Laborales de la comuna.

Esta iniciativa forma parte de las políticas locales orientadas a promover la participación, la capacitación y la generación de espacios de aprendizaje y emprendimiento para vecinas y vecinos de la comuna.

Inversión

- Monto total de inversión: \$25.892.000
- Organizaciones beneficiadas: 95 Talleres Laborales
- Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal

La inversión permitió la adquisición y distribución de materiales e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los talleres, contribuyendo al fortalecimiento de sus actividades productivas, formativas y comunitarias.

La entrega de materiales se realizó en distintos sectores de la comuna, facilitando el acceso equitativo a las organizaciones beneficiadas.

La actividad fue encabezada por la Alcaldesa **Katherine MIGUELES MUÑOZ**, quien junto al Honorable Concejo Municipal se trasladó a los diversos sectores urbanos y rurales de nuestra comuna, para

hacer efectiva la entrega en terreno, reafirmando el compromiso de la administración con el trabajo cercano y descentralizado.

Esta iniciativa permitió:

- Fortalecer el trabajo de los Talleres Laborales.
- Apoyar el desarrollo de habilidades y oficios.
- Fomentar la organización y participación comunitaria.
- Impulsar oportunidades de emprendimiento local.

Los 95 talleres beneficiados podrán continuar desarrollando sus actividades en mejores condiciones, lo que impacta positivamente en cientos de familias de la comuna.



13.13.2. CAPACITACIONES A AGRUPACIONES

Capacitaciones y Talleres Itinerantes

Durante el año 2025 se ejecutó un amplio programa formativo destinado a potenciar las habilidades y el desarrollo integral de las mujeres de la comuna.

Talleres Itinerantes:

- Autocuidado y autoestima
- Almácigos e invernaderos
- Jabones artesanales

Se realizaron **más de 100 horas de capacitación**, beneficiando directamente a **300 usuarias**.

Capacitaciones de Oficio

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal \$16.000.000

- Más de 90 capacitaciones de oficio dirigidas a los 95 Talleres Laborales.
- Más de 2.000 horas de especialización.
- Más de 800 mujeres beneficiadas.

Este programa permitió fortalecer competencias técnicas, fomentar el emprendimiento y generar mayores oportunidades de autonomía económica para las mujeres de Vilcún.



13.13.3. 3ª VERSIÓN FERIA DE TALLERES LABORALES 2025

Con financiamiento municipal, durante el año 2025 se desarrolló la **3ª versión de la Feria de Talleres Laborales**, cuyo objetivo principal fue generar espacios de comercialización local y potenciar los negocios de mujeres emprendedoras de la comuna.

Principales resultados:

- Participación de **más de 80 Talleres Laborales**.
- Instalación de más de 45 stands de exposición y venta.
- Exhibición de productos elaborados durante el año 2025.

Además, se realizaron talleres abiertos a la comunidad, tales como:

- Macramé
- Fielto agujado
- Pintura en bolsas recicladas
- Pintura de casas de pájaros para niños

Esta feria permitió fortalecer la economía local, visibilizar el talento comunal y generar espacios de integración entre la comunidad y las agrupaciones.

Durante el año 2025, la Municipalidad de Vilcún consolidó una política activa de fortalecimiento de los Talleres Laborales, mediante:

- Inversión en materiales.
- Amplios programas de capacitación y especialización.
- Espacios de encuentro, recreación y comercialización.

En total, se impactó directamente a más de **800 mujeres**, promoviendo el desarrollo personal, la capacitación técnica y la generación de oportunidades económicas.

La gestión municipal reafirma así su compromiso con el desarrollo social, la equidad de género y el fortalecimiento del tejido comunitario de Vilcún, avanzando hacia una comuna más participativa, inclusiva y con mayores oportunidades para todas.

La Municipalidad, a través de esta inversión de \$70.000.000, reafirma su compromiso con el desarrollo social, el fortalecimiento organizacional y el apoyo directo a las comunidades.

Seguiremos impulsando iniciativas que promuevan el crecimiento, la autonomía y el bienestar de nuestras vecinas y vecinos, consolidando una gestión municipal cercana, participativa y comprometida con el territorio.



13.13.4. 8VO ENCUENTRO CENTENARIO DE TALLERES LABORALES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRAS AGRUPACIONES

Con financiamiento del **FNDR por \$25.000.000**, se llevó a cabo el **8vo° Encuentro de Talleres Laborales**, instancia que reunió a más de **500 integrantes** de la comuna.

En esta jornada participaron **95 agrupaciones**, quienes vivieron un día completo de actividades recreativas, culturales y de esparcimiento.

Durante el encuentro:

- Se realizaron atenciones de autocuidado como manicure, limpieza facial y masaje capilar
- Se generaron espacios de intercambio de experiencias.
- Se realizaron concursos de canto, bailes y actividades recreativas.
- Se realizaron Talleres de Yoga y mindfulness



13.14. CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR

El Centro Comunitario del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Vilcún se consolida como el núcleo operativo para el fomento del envejecimiento activo y la autonomía para la población mayor de la comuna.

- **Población Objetivo:** Personas de 60 años o más de toda la comuna.
- **Enfoque de Intervención:** Desarrollo físico, cognitivo y social con enfoque de derechos e igualdad.

GESTIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES

La Municipalidad de Vilcún reafirma su compromiso con el envejecimiento activo. A través de un espacio físico ubicado en O'Higgins 435 permitiendo un acompañamiento integral que garantiza dignidad, autonomía e igualdad de derechos.

Evolución Presupuestaria de la Inversión:

- **Presupuesto 2024:** \$68.786.161
- **Presupuesto 2025:** \$94.831.040

13.14.1. PROGRAMA ADULTO MAYOR

Con una inversión municipal de **\$42.968.000**, este programa coordina la atención de las necesidades de las personas mayores de la comuna, contribuyendo a la mejora en su calidad de vida, incluyendo **40 clubes de adultos mayores** en diversas localidades de la comuna, brindando soporte técnico para la postulación a proyectos y ejecutando hitos masivos de integración.

Beneficiarios:

Su participación al programa parte de las personas mayores de 60 años en adelante, que pertenezcan al tipo de organización funcional club de adulto mayor y población en general adulto mayor.

Hitos y Actividades Destacadas 2025:

Salud y Formación:

- Charlas de Nutrición en colaboración con Hospital de Vilcún.
- Educación a través del uso de la Telemedicina en colaboración con Hospital de Vilcún.

- Charlas educativas Primeros auxilios en colaboración con Hospital de Vilcún.
- Charlas educativas Primeros auxilios psicológicos en riesgo y desastres en colaboración con Unidad Municipal de Riesgos y Desastres.
- Charlas informativas subsidio de arriendo llamado especial para personas mayores y personas con discapacidad.

Cultura y Recreación:

- Taller de cueca para personas mayores.
- Taller deportivo en disciplina Bochas.
- Viajes modalidad Escapadas SERNATUR con beneficio de viaje a 40 personas.
- Mes del buen trato ejecutando variedad de actividades enfocadas en el día mundial de la toma de conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.
- Mes del adulto mayor a través de jornadas de participación, reflexión y entretenimiento.
- Malón Centenario con una jornada de baile y concursos para finalización y espacio de celebración y esparcimiento para las personas mayores.



Operativos de Salud Territorial

En el marco del compromiso con la mejora de la calidad de vida de las personas mayor y la atención de sus necesidades de autocuidado y salud, se llevo a cabo un operativo de **Podología** en el cual fueron beneficiarias 288 personas mayores quiénes pudieron recibir una atención personalizada a través de un operativo que tuvo una extensión total de 6 meses en el Centro Comunitario del Adulto Mayor que trajo un beneficio a su bienestar y calidad de vida.

13.14.2. IMPULSO A LA AUTOGESTIÓN: FONDOS ADJUDICADOS



La municipalidad a través del programa Adulto mayor colabora a través de diferentes jornadas de capacitación frente a la postulación, ejecución y rendición de diferentes instancias de postulación a los distintos fondos concursables; de los cuales durante el año 2025 fueron adjudicados los clubes de adulto mayor:

Fondo / Concurso	Monto Adjudicado	Alcance
Subvenciones Municipales	\$10.715.017	11 organizaciones
Fondo Nacional (SENAMA)	\$1.100.000	1 organización
Vinculación Comunidad (8% GORE)	\$9.100.000	1 organización

PROYECTO ADJUDICADO- CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%

Durante el año 2025, el Programa Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Vilcún postuló al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, adjudicándose un proyecto por un monto total de **\$25.000.000**, orientado a la ejecución de viajes recreativos para personas mayores de la comuna.

La iniciativa tiene por finalidad promover el envejecimiento activo, fortalecer la participación social y generar espacios formales de esparcimiento, integración y bienestar psicosocial, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

El proyecto contempla beneficiar a 160 personas mayores de la comuna y se encuentra en proceso administrativo y de planificación, con ejecución programada para el año 2026.

Su incorporación en la planificación anual refleja la continuidad del trabajo municipal en la gestión de recursos externos y en la generación de oportunidades que favorezcan la inclusión social y el bienestar integral de la población mayor.

13.14.3. CENTRO DIURNO MEJOR VIVIR (CEDIAM)



En alianza con SENAMA, este centro opera con un presupuesto total en colaboración con la municipalidad de **\$33.918.040**. Su enfoque se encuentra centrado en la prevención: retrasar la pérdida de funcionalidad y mantener a la persona mayor en su entorno familiar.

- **Cobertura:** 30 personas con dependencia leve (60% más vulnerable según RSH).
- **Intervención:** Planes de 6 a 12 meses.
- **Batería de talleres:** Estimulación cognitiva, actividad física y prevención de caídas, entrenamiento en actividades de la vida diaria, habilidades sociales, autoestima, buen trato, participación comunitaria, resolución de conflictos, prestaciones sociales, entre otros.

Gestión Interinstitucional y Vinculación Comunitaria

Durante la ejecución del programa se consolidó un trabajo articulado entre la Municipalidad de Vilcún y su red de instituciones colaboradoras, fortaleciendo el enfoque intersectorial en beneficio de las personas mayores y ampliando las oportunidades de participación e integración social.

En el ámbito de la salud, se desarrollaron acciones orientadas a la promoción de una nutrición saludable en la población mayor, mediante instancias educativas y prácticas que contribuyen al fortalecimiento del autocuidado, la prevención de enfermedades y la mejora en la calidad de vida.

De manera complementaria, se impulsaron intervenciones intergeneracionales orientadas a promover la integración comunitaria y el intercambio de experiencias entre personas mayores y nuevas generaciones, favoreciendo la transmisión de saberes, el respeto mutuo y la cohesión social.

En este marco, se destacó el trabajo colaborativo con el Jardín Infantil Suyai de la comuna, a través de la participación en actividades culturales como trafkintu, visitas de personas mayores al establecimiento, jornadas de encuentro con niños y niñas, además de iniciativas vinculadas al reciclaje y educación ambiental. Estas acciones permitieron fortalecer el tejido social comunal, fomentar el sentido de pertenencia y promover una comunidad más inclusiva y solidaria.



13.14.4. PROGRAMA “ACTIVAMENTE MAYOR” – PLAN PILOTO MUNICIPAL 2025

Durante el año 2025, con una inversión de **\$17.945.000** la Municipalidad de Vilcún implementaría el programa “Activamente Mayor”, una iniciativa de carácter municipal y con proyección comunal, orientada a fortalecer el bienestar integral de las personas mayores.

Este programa piloto contempla una cobertura inicial de entre 15 a 20 usuarios por localidad, incluyendo personas mayores de 60 años y cuidadores/as desde los 50 años, con un período de intervención de 8 a 12 meses. Su ejecución está a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto

por cuatro profesionales: trabajadora social, terapeuta ocupacional, kinesióloga y psicóloga, quienes desarrollan acciones enfocadas en la promoción de la autonomía, el acompañamiento psicosocial, la estimulación física y cognitiva, y la promoción de hábitos de vida saludable.

“Activamente Mayor” representa un esfuerzo institucional por avanzar hacia políticas locales que respondan al envejecimiento de la población, fortaleciendo la red comunitaria y proyectando su continuidad y ampliación en los próximos años, en base a la evaluación de sus resultados.



13.15. DISCAPACIDAD

13.15.1. PROYECTO CARENO EN COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN ANÍMATE

En el marco del fortalecimiento de políticas inclusivas en la comuna, se desarrolló el **Proyecto Careno**, en alianza con la Fundación Anímate, beneficiando directamente a 10 familias, priorizando a niños y niñas entre 4 y 7 años de edad junto a sus cuidadores principales.

La iniciativa contempló la implementación de un programa estructurado de Terapia Asistida con Animales (TAA), como estrategia de intervención psicosocial orientada a potenciar el desarrollo integral en la primera infancia. A través del vínculo terapéutico con animales especialmente entrenados, se promovió el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, cognitivas y conductuales.

Entre los principales beneficios trabajados se encuentran:

- Regulación emocional y disminución de la ansiedad.
- Desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.
- Fortalecimiento de la autoestima y seguridad personal.
- Estimulación de la atención y concentración.
- Promoción de valores como la empatía, el cuidado y el respeto.

El programa consideró sesiones guiadas por profesionales capacitados, en espacios seguros y adaptados a las necesidades de los participantes, incorporando activamente a los cuidadores como actores fundamentales en la continuidad del proceso terapéutico.

13.15.2. FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS (FONAPI) 2025

Monto adjudicado: \$30.000.000

En el marco del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2025, se adjudicó el 100% del presupuesto regional disponible, equivalente a \$30.000.000, para la ejecución del proyecto piloto denominado:

“Conectando con la Naturaleza y Animales para el Bienestar Emocional”

Esta iniciativa está dirigida a 20 adolescentes de la comuna y sus respectivos 20 cuidadores principales, quienes participarán durante 10 meses en un programa estructurado de Terapias Asistidas con Animales.

El proyecto responde a la necesidad de fortalecer la salud mental y el bienestar socioemocional en la adolescencia, etapa clave del desarrollo humano. A través de intervenciones profesionales y el contacto guiado con animales entrenados, se busca:

- Promover la regulación emocional y el manejo del estrés.
- Fortalecer habilidades sociales y comunicativas.
- Mejorar la autoestima y la percepción de autoeficacia.
- Favorecer la vinculación afectiva positiva.
- Generar espacios seguros de expresión y contención.

Asimismo, el enfoque incorpora el vínculo con la naturaleza como elemento terapéutico complementario, potenciando experiencias significativas al aire libre. La participación activa de los cuidadores fortalece la dinámica familiar y asegura la continuidad de los aprendizajes.

Al tratarse de un proyecto piloto, permitirá evaluar resultados e impactos, generando evidencia local para futuras intervenciones inclusivas en la comuna y la región.

13.15.3. PREMIO INCLUSIÓN ACHS 2025

Municipalidad de Vilcún: el municipio más inclusivo de Chile

La Municipalidad de Vilcún fue reconocida con el Premio Inclusión 2025, siendo distinguida como el organismo público más inclusivo del país.

Este reconocimiento valora una trayectoria consolidada mediante la creación del Departamento de Discapacidad, la adjudicación de fondos como FONAPI y el cumplimiento —e incluso superación— de la cuota legal de contratación de personas en situación de discapacidad. Actualmente, el municipio cuenta con más de 12 funcionarios en situación de discapacidad, promoviendo activamente una cultura organizacional inclusiva.

La alcaldesa Katherine Migueles destacó:

“Desde que asumimos hace cuatro años, nos propusimos ser una administración inclusiva. Hoy contamos con un departamento que trabaja el tejido social y con más de 12 personas en situación de discapacidad contratadas. Sentimos que los esfuerzos realizados están dando frutos en la visibilización de la inclusión, aunque sabemos que aún queda camino por recorrer”.

Este reconocimiento posiciona a Vilcún como referente nacional en inclusión laboral y cohesión social.



13.15.4. CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD

Durante el período informado, el Programa de Discapacidad gestionó la tramitación y obtención de **1.254 credenciales de discapacidad** para personas de la comuna.

Este resultado refleja un trabajo sistemático de orientación, acompañamiento y apoyo en los procesos de calificación y certificación, facilitando el acceso a beneficios sociales, prestaciones de salud, apoyos técnicos y derechos establecidos por la normativa vigente.

13.15.5. TELETÓN 2025

En el marco de la campaña solidaria Teletón 2025, la comuna logró reunir un total de **\$29.642.240**.

Esta cifra refleja el compromiso y la solidaridad de la comunidad, gracias al trabajo conjunto de organizaciones sociales, establecimientos educacionales, comercio local y funcionarios municipales, reafirmando el espíritu colaborativo que caracteriza a Vilcún.



13.15.6. AYUDAS TÉCNICAS SENADIS 2025

En la convocatoria 2025 del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), se adjudicaron **8 ayudas técnicas** destinadas a personas en situación de discapacidad de la comuna.

Entre los dispositivos obtenidos se encuentran:

- Sillas de ruedas eléctricas.
- Baños portátiles.
- Sillas de ducha.
- Otros implementos de apoyo funcional.

Estas ayudas contribuyen directamente a mejorar la autonomía, movilidad, seguridad y calidad de vida de las personas beneficiarias. Su obtención refleja el trabajo constante de orientación,

postulación y acompañamiento realizado por el Programa de Discapacidad, facilitando el acceso a apoyos concretos que favorecen la independencia funcional y la inclusión social.

13.16. GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRE

Este departamento tiene por función planificar, organizar y coordinar los recursos municipales en materias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes en conformidad con los lineamientos estratégicos establecidos para tal efecto. Enfocándose principalmente en una planificación territorial estratégica, para mitigar la exposición a los riesgos del entorno que pudieran afectar a la población.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Dar cumplimiento el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia con sus Anexos por Amenaza (Volcánico, Incendio Forestal e Inundación) en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento Ley 21.364.
- Confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia, referidas a los artículos 28 y 32 de la ley 21.364, cuando las unidades señaladas en dichos artículos soliciten su pronunciamiento.
- Aportar y apoyar al funcionario que designe el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED, la información referente a su comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas o privada correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

Durante abril del año 2022 se generó la modificación del reglamento de organización interno (ROI) municipal, creando el departamento de gestión del riesgo de desastres, mediante decreto 1765, esto en conformidad con la ley orgánica de municipalidades Ley N°18.695 y por lo dispuesto en la ley N°21.364, publicada en agosto del 2021, que Establece el Sistema Nacional de Prevención y

Respuesta Ante Desastres (SINAPRED), donde se otorgan una serie de responsabilidades a distintas escalas del sistema público a nivel nacional, entre ellos los municipios.

- Debido a estos antecedentes y la creación del departamento en este municipio que depende directamente de alcaldía, el 6 de mayo del 2024 asume el nuevo Jefe del dpto. de Gestión del Riesgo de Desastres con un apoyo administrativo, para que actúe en conformidad de lo que estipula la ley y lo que instruya la autoridad superior.
- Las principales actividades realizadas por el departamento de GRD son de gestionar recursos internos municipales y sectoriales a nivel regional, para diagnosticar las principales áreas críticas para abordarlas a largo plazo, con planificación territorial estratégica.
- Durante el año 2025 el departamento, trabajo netamente en una labor de coordinación de los recursos municipales internos de las diferentes direcciones para poder dar una respuesta oportuna a las diferentes emergencias y un diagnóstico de los principales puntos y sectores críticos donde el municipio pudiera abordar y gestionar en el mediano y largo plazo mejoras o prevención en el territorio.
- Es en este contexto que las emergencias abordadas durante el 2025, siempre en coordinación con las demás direcciones, fueron las siguientes:

Es en este contexto las medidas preventivas abordadas durante el 2024, siempre en coordinación con las demás direcciones, fueron las siguientes:

Emergencia	Afectación	Respuesta Municipal	Recursos Involucrados	Direcciones o departamentos
-5 incendios habitacionales, donde este departamento, gestionó 5 viviendas de emergencia.	05 viviendas (8.5 M c/u)	Municipio entrega apoyo monetario y apoyo en la limpieza y retiro de escombros. Municipio agota sus viviendas de emergencias, por lo tanto, y por el principio del actuar escalonadamente en la gestión de recursos GRD gestiona a nivel	• 05 viviendas con SENAPRED. • 2 retroexcavadoras, 250 horas aprox de trabajo. • 6 cuadrillas, equipo de reacción municipal ante emergencias. • En los distintos Incendios forestales se recibió apoyo de CONAF y empresa CMPC, tanto en Bidas terrestres	DIDECO DOM DIMAAO SECPLAC GRD
-en febrero del 2025 la APR Trawunco del sector Vega redonda fue afectada por una falla técnica				

donde se vieron afectadas 23 familias las cuales dejaron de recibir el suministro de agua potable, por lo que se realizó un informe con la DOH y a través de la Delegación Presidencial se le contrato por 3 meses Camión Aljibe para dar continuidad de servicio de agua potable a las familias.	regional 05 viviendas de emergencias.	como combate aéreo, dando un óptimo resultado para nuestra Comuna.
-Incendio Forestales en diferentes localidades de la comuna	-Levantamiento de informe ALFA a SENAPRED y catastros de las Familias afectadas por falla APR. -	Maquinaria municipal, retroexcavadora y motoniveladora para realización de cortafuegos como respuesta de la emergencia en Incendio forestal.

Es en este contexto las medidas preventivas abordadas durante el 2025, siempre en coordinación con las demás direcciones, fueron las siguientes:

Mitigación	Detalle	Gestión Municipal	Recursos Involucrados	Direcciones o departamentos
Elaboración de cortafuegos en periodo diciembre 2025 enero 2026	Conforme al estado de emergencia preventiva por amenaza de incendios forestales a nivel nacional. Y de la simultaneidad de incendios en el territorio se comenzó un trabajo	Se apoyó con trabajos de maquinaria retroexcavadora y tractor de DOM y UDEL para la elaboración de cortafuegos, según puntos críticos identificados.	2 retroexcavadoras, 1 tractor con rastra, 1 motoniveladora, 3 equipos de monitoreo e identificación en terreno.	DOM, UDEL, DIDECO, ALCALDIA, GRD.

	entre la municipalidad y vecinos de la comuna para la elaboración de cortafuegos en las zonas críticas de la comuna llegando a un total con maquinaria especializada y local llegando a un total de 15.000 metros de cortafuegos.			
Levantamiento de puntos críticos.	Consiste en georreferenciar sectores con alguna afectación o expuestos a algún tipo de riesgo de características de alto impacto para evaluar topográfica y ambientalmente soluciones.	Durante el año GRD evaluó a lo largo y ancho de los límites de la comuna sectores con afectación para poder georreferenciar encontrando más de 80 puntos críticos y aún en proceso de levantamiento.	GPS, Dron, SIG, vehículos, traslado de funcionarios.	SECPLAC, DOM, DIDECO, DIMAAO, ADMINISTRACION, GRD.
Limpieza de cauces de agua natural	Se realizó limpieza de cauces urbanos para mitigar y prevenir posibles inundaciones o desbordes.	Elaboración de un programa de trabajo de intervenciones sectorizadas, en los esteros Laucha de Cajón, estero Pusulhuín en el Natre, que divide con la comuna de Padre las Casas, esteros urbanos que pasan por el acceso a primavera y la ruta S-273 en	Se invirtieron \$30.000.000 de pesos para la limpieza, el despeje en los cauces de agua naturales con mayor afectación a la población en la comuna, que consiste en desbroce, retiro y disposición final del material vegetal. Alcanzando a limpiar cerca de	DIMAAO, DOM, GRD

			General López urbano, Estero Viluco en Vilcún, Estero en Santa Carolina de Cherquenco.	8.500 metros lineales de cauces.	
Ordenanza municipal periodo 2025-2026	Aplicación la ordenanza municipal de prevención y gestión de riesgos producto de incendios forestales.	Se elaboró dicha ordenanza con la finalidad que fuera aplicable y pudiera tener resultados concretos en el corto plazo. Donde se definieron un total de 20 puntos críticos en la comuna con insumos de CONAF, los cuales se sometieron al cumplimiento de la ordenanza, logrando que en 20 puntos se pudieran elaborar cortafuegos por parte de sus propietarios.	Se realizaron reuniones de trabajo y presentaciones por parte del departamento de gestión del riesgo de desastres, ante, COGRID (Comité de Gestión del Riesgo y desastres) la cual está compuesta y presidida por nuestra Alcaldesa , jefe del Dpto GRD, Jefe de Tenencia de Carabineros, Superintendente de Bomberos Vilcún, Superintendente de Bomberos Cherquenco, Representante de SENAPRED, CONAF, Frontel, Codiner, CMPC, Directores municipales, etc.	Dirección Jurídica GRD.	
comité de prevención de incendios forestales.	El 21 de diciembre del 2023 se creó el comité siendo integrando por el administrador municipal, el director jurídico, y los 2 inspectores municipales. Para elaborar una	La administración destino a las dependencias de Rentas y patentes, medio ambiente y GRD identificar y definir en las 5 localidades los puntos críticos,	Dependencias de rentas y patentes con sus dos inspectores, medio ambiente con su encargada e inspectora y GRD como inspector.	Rentas y patentes, Medio ambiente, Dirección jurídica, administración y GRD.	

	estrategia en el corto plazo para la aplicación de la ordenanza municipal de prevención de incendios. Definiendo como meta la notificación a 15 sitios distribuidos en las localidades urbanas de la comuna para elaborar un total de 15.000 metros de cortafuegos.	visitar evaluar, identificar a los propietarios, solicitar cumplir con la ordenanza en caso de ser necesario, de no haber disposición entregar los antecedentes al juez de policía local. Donde se identificaron 15 puntos de los cuales se ejecutaron en su totalidad.		
Se Aprobó Plan Comunal de Emergencias con sus Anexos de Amenaza (Volcánico, Incendio Forestal e Inundación)	Se aprobó por informe técnico de SENAPRED el primer Plan Comunal de Emergencias de la comuna de Vilcún. Luego de un proceso de dos revisiones y rectificación de observaciones, para poder ser aprobado por acto administrativo.	El departamento de GRD desde su creación comenzó con la búsqueda de antecedentes comunales y un trabajo constante para poder elaborar este plan que es una de las exigencias por ley para el municipio.	Personal GRD	Todas las unidades municipales e integrantes del COGRID.
Elaboración de un sistema piloto de información geográfica municipal (SIG).	El año 2023 se comenzó a elaborar un SIG para poder definir criterios y generar una plataforma que pueda contener información y antecedentes georreferenciados, asociar los datos a puntos exactos en el territorio. Se pretende que esta	Las dependencias de SECPLAC y GRD se dedicaron durante el año a idear un método y programar herramientas, recoger y unificar datos para poder dar una primera forma al SIG.	Personal SECPLAC y GRD.	SECPLAC y GRD.

	herramienta sea de uso interno y apoye en la planificación y distribución de recursos.				
Constitución del COGRID y trabajo en conjunto con instituciones públicas y privadas.	Dicho COGRID se reunió en Alertas amarillas y rojas decretadas por SENAPERD y en Emergencias menor y mayor en donde se evalúan en conjunto las decisiones en respuestas a las emergencias.	El departamento de GRD comunico en reuniones a las instituciones que por ley deben integrar el COGRID los cambios y nuevas obligaciones de parte de la creación del SINAPRED, informando los principales alcances y solicitando definir los integrantes permanentes del comité.	• Personal GRD.	Cuerpo de bomberos de Temuco (11ava compañía de Cajón) cuerpo de bomberos de Vilcún, Cuerpo de Cherquenco, tenencia de Carabineros de Vilcún, Alcaldía, GRD.	

PRESUPUESTO GESTIONADO POR EL DEPARTAMENTO GRD

Cantidad	Contenido	Precio Unitario	Precio Total
5	VIVIENDAS DE EMERGENCIAS	\$8.500.000	\$42.500.000
10	KIT DE COCINA CON HABITABILIDAD (loza, servicio, 2 camas, frazadas, cocinilla)	\$160.000	\$1.600.000
25	KIT DE HIGIENE (hombre, mujer , niño)	\$50.000	\$1.250.000
15	KIT DE ALIMENTACION	\$65.000	\$975.000
200	PLANCHAS DE ZINC	\$13.500	\$2.700.000
25	KIT DE CAMAS	\$85.000	\$2.125.000
205	ESTANQUES DE AGUA DIFERENTES CAPACIDADES, para familias con inaccesibilidad al agua potable	\$0	\$80.000.000

1	CONTRATACIÓN DE CAMIÓN ALJIBE, afectación APR TRAWUNKO Vega Redonda, 23 Familias	90 DIAS	\$8.000.000
72 Horas	BULLDOZER (deslizamiento de tierra bajo lleuque) Cherquenco	\$200.000	\$14.400.000
72 horas	EXCAVADORA (deslizamiento de tierra bajo lleuque) Cherquenco	\$200.000	\$14.400.000
TOTAL			167.950.000

